

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS DE LA FACULTAD DE**  
**CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

# **BOLETIN TRIMESTRAL DE INFORMACION ECONOMICA**



**Año X**

**Octbre. - Dcbre. 1955 y Enero - Junio 1956**

**Nos. 29 - 30 - 31**

**QUITO—ECUADOR**

# PERSONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS

Director del Instituto de Investigaciones  
Económicas de la Facultad de Ciencias  
Económicas de la Universidad Central.

Dr. MANUEL AGUSTIN AGUIRRE

Jefe de Investigaciones Económicas.

Ltdo. LEONCIO GUSTAVO CEVALLOS

Bibliotecaria.

Srta. LAURA E. ALMEIDA C.

Mimeografista:

Sr. SEGUNDO R. VITERI E.

NOTA: Para todo lo relacionado con este Boletín sír-  
vase dirigirse a:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Quito-Ecuador

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



# **BOLETIN TRIMESTRAL DE INFORMACION ECONOMICA**

Año X

Octbre. - Dcbre. 1955 y Enero - Junio 1956

Nos. 29 - 30 - 31

QUITO—ECUADOR



## SUMARIO:

	Págs.
LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y LA FUNCION DEL ECONOMISTA, palabras del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Manuel Agustín Aguirre, pronunciadas en la Sesión Solemne de conmemoración del XV aniversario de la Escuela de Economía .....	5
PROBLEMAS DE TRABAJO, por el Dr. Eduardo Santos, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central .....	15
UNA ABREVIACION AL CALCULO DE PROGRAMACION LINEAR, por F. V. Waugh y G. L. Burrows, traducción del inglés por el Ing. Com. Jaime Cifuentes, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central .....	31
ENSAYO E INTERPRETACION DE CIFRAS DEL INGRESO NACIONAL ECUATORIANO PARA EL PERIODO: 1950 - 1954, por el Ing. Com. Alfonso Aulestia O., Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central .....	54
LA BALANZA DE TRANSACCIONES O BALANZA INTERNACIONAL DE PAGOS, por Rodolfo Campos, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central .....	82
EL CONTRALOR DE PRECIOS EN AMERICA, por el Dr.	

Juan Manuel Hornia .....	113
OBSERVACIONES ACERCA DE LA EVOLUCION HISTORICO-TEORICA DE LOS BANCOS CENTRALES, por Luigi Fabbrini. Traducción realizada por el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Central del Ecuador .....	167
ASPECTOS DE LA ECONOMIA PESQUERA ECUATORIANA, por Gonzalo Guzmán O., Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central ..	203
LA BALANZA DE PAGOS DEL ECUADOR, por el Lcdo. Walter Pitarque, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central .....	229
POLITICA DE ESTABILIZACION DE UNA ECONOMIA CERRADA, por A. W. Phillips, traducido por Homera Cisneros, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas .....	282

### CRONICAS DE LA FACULTAD

INFORME presentado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Manuel Agustín Aguirre, al Sr. Rector de la Universidad Central referente a las labores realizadas durante el año lectivo 1955-1956 .....	319
COLOCACION de la primera piedra del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas (tomado del Diario "El Comercio") .....	334

**NOTA.**—La responsabilidad por las ideas y doctrinas expuestas en los trabajos de la Revista, corresponden exclusivamente a sus autores.

## **LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y LA FUNCION DEL ECONOMISTA**

(Palabras del Decano de la Facultad Dr. MANUEL AGUSTIN AGUIRRE, pronunciadas en la Sesión Solemne de conmemoración del XV aniversario de la Escuela de Economía,

Señores Miembros del Consejo Directivo de la Facultad, señores Profesores y estudiantes, señoras y señores:

Cada año nos toca, en una especie de examen de conciencia, hacer el balance de la vida de nuestra Facultad de Ciencias Económicas y su Escuela de Economía; cada año nos toca meditar sobre el camino recorrido, ratificar o rectificar nuestros objetivos y hacer nuestros propósitos de superación para el futuro.

En este año, como en los anteriores, tenemos que decir con modestia, pero con fe inquebrantable en los altos destinos de nuestra Facultad, que esta querida Institución sigue un ritmo ascendente de mejoramiento y superación continuos; que su funcionamiento es, cada vez más, eficiente y que el prestigio que ha ganado ya dentro y fuera de la Universidad, a costa de continuo esfuerzo, de persistencia y serena maduración, ha ido acentuándose continuamente, hasta colocarla en el sitio que le corresponde, como a la forjadora del pensamiento y de los hombres llamados a conducir la economía del país.

¿Cuáles son las razones que han determinado esta marcha firme y ascensional de nuestra Facultad? ¿Dónde está la clave de sus todavía limitados pero ya efectivos éxitos, que tienen que ir creciendo en el futuro?

En primer término, ésta lo debemos a la unidad que la Facultad ha sabido mantener entre todos sus componentes; unidad indestructible entre los Dirigentes, Profesores, empleadas, estudiantes y egresados; unidad basada en la comprensión mutua, en la sinceridad abierta, soldada por el anhelo permanente de hacer de nuestra Organización una de las más prestigiosas, dignas y respetadas de la Universidad Central. Entre nosotros no ha existido ni ha podido existir oposición ni pugna; no han nacido ni podido nacer las fisuras internas que menoscaban y debilitan la marcha institucional, porque todos y cada uno de los hombres que formamos filas en la Escuela de Economía, aunque podamos haber cometido pequeños errores circunstanciales, irremediables en la construcción de una obra tan vasta, hemos actuado movidos por un solo impulso generoso, por una sola finalidad sincera, por un ideal que jamás hemos traicionado, el de elevar, prestigiar y perfeccionar nuestra Institución.

Si ha sido necesario proceder a la modificación de algún rumbo; si se encontró conveniente la rectificación de algún error; si hubo que realizar cambios, sobre la marcha, de nuestros planes o programas de estudio, para ajustarlos, cada vez más, a nuestra realidad viviente; si llegó a ser indispensable el desplazamiento de un Profesor que se quedara rezagado en la marcha ascensional de la Facultad, o que exigir al personal docente y al estudiantado un mayor sentido de responsabilidad en el cumplimiento del deber, lo hicimos con toda decisión y entereza, porque estábamos seguros de encontrar en todas partes un deseo verdadero de mejoramiento y superación; una solidaridad real y fecundo; la lealtad firme a nuestros ideales comunes, que rechazan todo personalismo, toda discriminación inconveniente,



todo acto o hecho que no provenga del anhelo profundamente sentido de unidad y cooperación mutua.

Es por esto, que en este nuevo aniversario de nuestra Escuela de Economía, yo pido a todos vosotros, Dirigentes, Profesores, empleados, estudiantes y egresados, que mantengamos, por sobre todo, esta unidad indestructible; esta solidaridad a toda prueba; esta colaboración común que ha constituido y debe constituir la base fundamental de nuestra acción. Que nunca la rivalidad o la competencia desleal pisen el terreno del personalismo; que nunca la disensión, el odio y mucho peor la intriga, pasen por el umbral de nuestra puerta; que jamás la sombra de un acto o procedimiento inconveniente, manche la rectitud de nuestro camino, que ha sido y ha de ser siempre ancho y claro, en nuestro viaje hacia el porvenir; que si rivalizamos o competimos, sea en buena hora, por un solo ideal, por una sola cosa, el servicio desinteresado a nuestra Facultad, que ha de transformarse en servicio colectivo a la sociedad y a la Patria ecuatoriana.

Porque no hay que olvidar, que la obra modesta pero efectiva realizada por la Facultad en tan pocos años, no es el resultado individual de este dirigente o aquél Profesor o estudiante, aunque muchos se hayan distinguido singularmente por sus servicios; sino el producto de la acción mancomunada y conjunta de todos los componentes de nuestra Institución; de todos los que militamos en ella, porque todos hemos sentido una honda responsabilidad y hemos colocado nuestro grano de arena en la creación y diario perfeccionamiento de un Organismo que tiene que superar los límites del presente para encarnarse en el porvenir histórica de la Nación.

Otra de las razones que han contribuido a nuestros relativos éxitos, es la conciencia y la comprensión de las altas finalidades que está llamada a cumplir nuestra Escuela de Economía. Quienes tuvimos el señalado honor de participar, en alguna me-

dida, en su creación, sabemos que ésta no se debe al azar ni al simple deseo de incorporar a la Universidad una rama más de las ciencias, sino que su existencia brota de una necesidad sentida por la sociedad, por la Nación toda.

La dirección económica del país, como dijera el día de ayer, había permanecido no en manos de la técnica, que es conocimiento científico, que es previsión, sino en las de la rutina, la improvisación, el simple cálculo de los intereses individuales o de grupo; no en manos del saber, sino del empirismo que inmoviliza y petrifica; no en las de la ciencia generosa que tiende a buscar el beneficio de todos los miembros de la colectividad, sino en aquellas hábiles en los simples manipuleos y manejos que han de traer las enormes ganancias obtenidas a costa del sudor y la sangre del pueblo ecuatoriano. La comprensión, aunque quizás un poco tardía de esta realidad, determinó a la Universidad Central del Ecuador a la creación de la Escuela de Economía, hace ya quince años, que luego había de constituir, dada su importancia, la Facultad de Ciencias Económicas, en donde debían forjarse los hombres que, perfectamente equipados de los conocimientos de la ciencia y la técnica, y con un profundo amor a su pueblo, fueran los futuros conductores y guías de la economía nacional. De allí la trascendencia de esta Escuela y el sentido y magnitud de sus objetivos.

Ha sido, pues, la comprensión de tales fines, la trascendencia del papel que estaba llamada a desempeñar nuestra Institución, la profunda responsabilidad que significaba la formación del economista ecuatoriano, dotado de todos los atributos que lo llevaran a desempeñar y ser digno de tan alta misión, lo que nos ha inspirado y dado vigor permanente en nuestra marcha hacia adelante. ¿Cuáles debían ser esos atributos? He aquí el interrogante cuántas veces meditado y vuelto a meditar, en el afán de darle una acertada y conveniente respuesta, he ahí la preocupación constante que se ha expresado y continúa expresándose en una cotidiana inquietud de mejoramiento y superación;

he ahí la razón de este continuo bregar anhelante en busca del acierto en la dirección de nuestros pasos. El camino no estaba hecho para transitar fácilmente por él, sino que había que irlo trazando, desbrozando la maleza de los obstáculos, construyéndolo con los pocos materiales de que disponíamos. Ahora, después de algunos años, la respuesta es más clara y la meta, al comienzo un tanto desdibujada, se ha vuelto más precisa y cierta.

Queremos formar al economista ecuatoriano, al futuro dirigente de la economía nacional, dotándolo de todos los conocimientos científicos y técnicos fundamentales, alcanzados por el pensamiento económico universal, sin hacer discriminaciones teóricas perjudiciales y en cuanto constituyan verdaderas conquistas para el mejor servicio y bienestar de la humanidad. Es indudable que durante algunos años todavía, tendremos que impartir teorías y doctrinas económicas de los grandes países, como importamos productos manufacturados; pero es indispensable y necesario que estos conocimientos no sean repetidos, trasplantados y mucho menos aplicados mecánicamente a nuestra realidad, tan distinta de otras realidades, sino que deben ser plenamente asimilados, digeridos, repensados, como he dicho alguna vez, de modo que se transformen en herramientas útiles para la mejor comprensión de nuestros propios problemas y la incesante búsqueda de sus adecuadas soluciones; es necesario no fiarnos demasiado de las fórmulas abstractas, las elucubraciones algebraicas y las frases hechas, que tratan de cubrir falazmente la realidad en que viven los hombres; es indispensable no olvidar que detrás de la pantalla cinemática de las aparentes relaciones entre las cosas y las cosas y los hombres, está la verdadera realidad de las relaciones de producción entre los hombres de carne y hueso, que lucran o trabajan y sufren. Es por eso indispensable no desvincular la teoría de la práctica, la ciencia, del hombre; de manera que la enseñanza no sea unilateral, sino integral y profundamente humana.

Es indispensable que esta adaptación de la teoría a la realidad, comience a expresarse en la elaboración por parte de los señores Profesores, de textos apropiados para la enseñanza, en los que se planteen las tesis correspondientes a países subdesarrollados, como el nuestro, y se vayan sentando así las bases, por qué no decirlo, de una doctrina económica latinoamericana, ecuatoriana; porque junto a nuestra lucha por desarrollar, dar personalidad e independencia a nuestra economía, debe estar también aquélla que nos libre de la —esclavitud— del pensamiento, que es la peor de las esclavitudes.

Aspiramos a formar al hombre que se mueva no sólo dentro de los estrechos círculos de la especialización y la profesión exitosa, sino que sea capaz de una amplia y profunda comprensión de los fundamentales problemas humanos, con fina sensibilidad para sentirlos y vivirlos; no sólo al científico capaz, sino al hombre de carácter y de una ética que no le permita doblegarse y poner su saber y su ciencia al servicio de los vedados intereses de los grupos dominantes y succionadores de la riqueza nacional, sino que sepa rebelarse, blandiendo su verdad científica, contra el dolo, la concupiscencia y la injusticia, que minan las bases mismas de nuestra economía; un hombre no desvinculado de la existencia de su pueblo, sino en íntimo contacto con él, cuya misión no sea la de contribuir a remochar los grilletes de su esclavitud y miseria, sino de buscar los caminos de su redención y liberación definitivas.

Ayer, en un momento emocionado, al colocar la primera piedra del edificio de nuestra Facultad de Ciencias Económicas, decíamos que para el economista ecuatoriano, el ejercicio de su saber, es más una misión, que una profesión; es más misionero que profesional. En verdad, el ejercicio profesional es algo que está en el terreno individual, personal; pero la labor del economista es ante todo función social, colectiva. Su acción en cualquier punto de la economía, ha de repercutir, en definitiva, en el todo social. Y esto es indispensable repetir y comprender, porque es

lo que eleva, dignifica y magnifica la función del economista, colocándola en el alto plano que le corresponde. Además, el economista tiene que ser el misionero de la verdad económica científica que disipe la niebla de los viejos errores y prejuicios que los intereses privados y de lucro, han ido amontonando a lo largo de nuestro vivir histórico nacional; ha de ser el adelantado y pionero en el descubrimiento de la realidad económica nacional, cubierta con la fronda de una palabrería insubstancial y vacua; y sobre todo, el constructor de una economía nueva, al servicio de las grandes mayorías nacionales.

Y ha sido este concepto de misión, de misión social, de mandato colectivo, que ha de cumplir y realizar nuestro economista, el que nos ha obligado a exigir del estudiante de economía, así como del Profesor encargado de formarlo, un máximo de responsabilidad y de esfuerzo, en el trabajo que a cada cual corresponde realizar; por eso hemos pedido a los señores Profesores que, elevándose sobre el plano simplemente burocrático, olvidando lo exigua e insignificante de su remuneración, se entregaran, con el más alto espíritu de sacrificio a la tarea, de profundo sentido patriótico y nacional, de formar, con la plenitud de atributos que hemos señalado, al futuro dirigente de la economía del país, al economista ecuatoriano. Y hemos insistido ante los señores estudiantes, acerca de la necesidad de que comprendan, con toda claridad, la importancia y trascendencia de esa misión que están llamados a desempeñar, a fin de que pongan toda su inteligencia y voluntad, al servicio de una formación intelectual y moral, que ha de colocarlos a la altura de la gran causa de la cual tienen que ser verdaderos abanderados.

De ahí que cuando los señores Profesores exigen a los estudiantes un trabajo cada vez mayor y más efectivo; cuando se mide ese trabajo con la nota justa, sin malbaratar las calificaciones; cuando se insiste en la necesidad del cumplimiento del deber y el sentido de responsabilidad, no es que se esté pensando en cerrarle el paso al estudiante ni que esa conducta esté ins-

pirada en un inconcebible celo profesional; sino en el anhelo sano y elevado de equipar al alumno con todos los conocimientos indispensables; de un ardiente deseo de prepararlo y capacitarlo verdaderamente para la gran misión que tiene que realizar; en la necesidad imprescindible de seleccionar a los mejores, a los que más saben, a los que verdaderamente sienten la alta vocación de economistas y están dispuestas a conquistarse, con esfuerzo permanente, ese gran sitio de honor para servir a su pueblo. Ventajosamente, los señores estudiantes han comprendido, en su verdadera significación, este procedimiento, que nos ha permitido una justa y necesaria selección, basada únicamente en el mérito efectivo, en la capacidad, en la constancia, en el cumplimiento del deber, y ha permitido a nuestra Facultad, a pesar de su juventud, adquirir el prestigio de seriedad, de trabajo y pulcritud, que la ha colocado entre las primeras dentro de la Universidad Central.

Por eso hemos aspirado y aspiramos siempre, a que nuestro Organismo sea un ejemplo de laboriosidad, de corrección, de pureza de miras, donde se adquiriera un título no por el simple hecho de matricularse y dejar correr tranquilamente el tiempo, sino que constituya la justa recompensa del conocimiento seriamente adquirido, del esfuerzo tesoneramente realizado, de la conducta recta y la disciplina consciente, del desarrollo pleno de una personalidad reciamente formada en el trabajo, la solidaridad y el cultivo cotidiano de los más altos valores humanos, como son el honor, la generosidad, la limpieza en los procedimientos, el valor para decir la verdad y practicarla, la justa rebeldía contra la injusticia, en una palabra, todo lo que hace del hombre un ser útil a la sociedad y a la humanidad. Tenemos que desterrar todo lo que signifique simulación del conocimiento; lo que permita el ascenso en forma subrepticia y dolosa; la estafa intelectual que es, como siempre lo he dicho, quizás la peor y más denigrante de todas las estafas. Tenemos que desterrar el egoísmo que esteriliza y aísla; el individualismo que hace del yo el único centro del mundo y no mira sino su propio

interés; tenemos que educarnos para la cooperación, el servicio mutuo y el trabajo colectivo.

En verdad, dada la amplitud y crecimiento de las ciencias económicas; la complejidad de la realidad socio-económica del país; la responsabilidad que engendra toda opinión o resolución sobre tan importantes temas, es indispensable no fiarse en el simple conocimiento individual; en la vanidad personal del propio saber y conocer, siempre limitado y susceptible de error; sino que hay que estar abiertos al cruce de opiniones, a la discusión leal y franca, sin malevolencias ni segundo planos; al trabajo en equipo, en el seminario, a la mesa redonda, la comisión de estudios, el informe, etc., donde el intercambio de ideas, la suma de conocimientos y experiencias, la diversidad de los puntos de vista, vuelve más seguro el acierto y el éxito deseados. De ahí que haya visto con simpatía el propósito de los alumnos del Cuarto Curso, por ejemplo, de elaborar una tesis de grado conjunta, abordando algún estudio de significación nacional, que les permitiera esa coordinación de trabajo y esa suma de esfuerzos generosos destinados a una obra común.

Ha sido la comprensión justa de todos estos problemas, lo que ha permitido a la Facultad, irse desarrollando y madurando, sin conmociones ni sacudidos violentas, con paso seguro y firme, hacia el encuentro de sus propios objetivos y caminos; ha sido la persistencia de la obra de todos los días, la que nos ha llevado al mejoramiento y superación no sólo en el terreno intelectual, didáctico, sino también en el material, que ha culminado con la construcción del edificio de nuestra Facultad de Ciencias Económicas, cuya primera piedra hemos colocado el día de ayer, y que, como hemos dicho ha de ser la Casa de Estudios, el hogar intelectual, de profesores, estudiantes y egresados, unidos en la ardua pero magnífica tarea de construir el futuro económico del país.

Ahora, como en otros años, voy a tener el honor de proclamar a la SEÑORITA ECONOMIA 1956—1957. En ésta, como en otras veces, la justa caballerosa entre los estudiantes, por llevar a este sitio de honor a las más distinguidas de nuestras alumnas, ha tenido todas las características de la elevación y la cultura que distinguen los torneos realizados en nuestra Facultad. En este año se han disputado ese privilegio dos bellas y distinguidas estudiantes: María Luisa Rivadeneira, de Segundo Curso, y Cecilia Espinel, de Primero, ambas dignas de todos los elogios. La voluntad mayoritaria de los estudiantes ha dado el triunfo a María Luisa Rivadeneira, quien a más de sus magníficas cualidades físicas, posee elevadas dotes intelectuales y de simpatía, que la han hecho acreedora a la estimación de Profesores y alumnos de nuestra Facultad. Pero hoy, luego de los escrutinios finales, que han declarado el triunfo de María Luisa Rivadeneira, como acontece en todo torneo de alta cultura, no hay vencedores ni vencidos, y todos solidarios y unidos, proclamamos, con una sola voz, a María Luisa Rivadeneira como la SEÑORITA ECONOMIA 1956—1957. Cumplo, pues, a nombre de la Escuela de Economía y por mandato del Estudiantado, con el alto honor de ceñirle la banda que es la insignia que la acredita como a tal, expresándole, con mis mejores felicitaciones, la seguridad que tenemos de que ella será por sus magníficas cualidades, el símbolo de la obra fecunda que tenemos que realizar en el año de su período.

Termino por felicitar a la Asociación "Escuela de Economía", en la persona de sus Representantes, en especial de su Presidente, el señor Pedro Lanos, por el entusiasmo que han manifestado en la celebración de las fiestas de esta Semana, que han de ser perdurables en la historia de nuestra Facultad de Ciencias Económicas.



## 7 PROBLEMAS DEL TRABAJO

Dr. EDUARDO SANTOS C.

Estudiar y enjuiciar los problemas inherentes al trabajo, entraña la defensa de capital humano, del hombre que con su esfuerzo estructura un nuevo orden social y transforma a la naturaleza para obtener un mayor quantum de bienes con un menor esfuerzo.

La Historia del desenvolvimiento del **homosapiens**, ha significado el afán constante y permanente de superación, de mejoría en sus condiciones de vida, de satisfacción de sus necesidades, aunque, como dice Henri George: "El hombre es el único animal cuyos apetitos aumentan a medida que son satisfechos; es el único animal que jamás se harta".

Esta permanente insatisfacción viene a constituir el incentivo del progreso, el élan que lleva a la humanidad a la diaria búsqueda de nuevos destinos, el motor que anima y vitaliza el esfuerzo creador del hombre. Mas esta lucha contra el medio que nos rodea, contra la naturaleza, no puede significar que la desigualdad social esté consustanciada con la persona humana ni con el desarrollo de los grupos sociales, ya que son formas perecederas, en el devenir constante, en el eterno **corsi e ricorsi** de la humanidad; y, tarde o temprano, tenemos que pasar del

estada de necesidad al reino de la abundancia, en que a cada quien se le dé conforme a sus necesidades y se obtenga de él de acuerdo a su capacidad.

En su célebre ensayo sobre la población, el Economista inglés Malthus, arribaba a dos conclusiones: "Podemos aceptar como cierto que, cuando la población no se ve paralizada por ningún obstáculo, se duplica cada veinte y cinco años, y crece de periodo en periodo en proporción geométrica y "Los medios de subsistencia, en las circunstancias más favorables a la industria, nunca pueden aumentar en otro sentido que en progresión aritmética". Este criterio Malthusiano, restringido y pesimista, no es compatible con el desarrollo industrial al que ha llegado el mundo, con el aumento de la productividad, con los nuevos inventos, con la aplicación de la energía nuclear a los usos civiles, con la producción en serie, con el incremento de los transportes que han abreviado las distancias y reducido al mundo, y con las nuevas leyes sociales que tienden a procurar en el mundo de la propiedad privada y de la libre iniciativa, por lo menos un equilibrio inestable entre el capital y el trabajo.

El filósofo de la Historia, señor Toynbee, quien nos acaba de visitar, dice con respecto a la producción alimenticia: "Aquí, una mirada al pasado nos da motivos para ser optimistas. En el pasado, la extraordinaria habilidad tecnológica del hombre siempre ha superado al consumo de alimentos y materias primas. Siempre hemos abandonado una materia prima antes de haberla agotado". En lo relativo al otro elemento, población, afirma: "en el pasado ha habido súbitos aumentos de población causados por los progresos tecnológicos: el paso de la recolección de alimentos a la caza; el paso de la caza a la cría de ganados y a la agricultura; la invención de los objetos manufacturados y del comercio. En los dos últimos siglos se ha iniciado otro gran aumento con la reducción de la mortalidad debida a la medicina preventiva de Occidente".

Encontramos países superpoblados, como la India o la China DONDE EL HAMBRE HA SIDO ENDEMICA y en que los medios de subsistencia no han marchado paralelamente al crecimiento extraordinario de la población; pero, todo esto, ya va siendo cuestión del pasado: en China, la reforma agraria establecida y la política económica de industrialización del País, por parte del Gobierno Popular Chino, ha cambiado la fase de miseria y hambre por una de relativa prosperidad; en la India, el famoso Plan de Bombay, llevado a cabo por Pandit Nehru, desarraigando prejuicios y modificando lentamente una conciencia milenaria, ha cumplido los objetivos para el que fué establecido y con certero enjuiciamiento los líderes hindúes hace poco expresaban: "La voracidad de las potencias occidentales ha mantenido estas regiones en un lamentable nivel de desarrollo económico. . . . . El Gobierno establecido en la India reclama el derecho legítimo de representar a su pueblo y de reflejar sus necesidades e intereses. . . . . Las influencias extranjeras en los Países de Asia quieran decir que los Países afectados no han tenido la oportunidad de vivir sus vidas a su propia manera".

No necesitamos, en el momento actual, de guerras, crisis o pestes para equilibrar el crecimiento de la población con los elementos esenciales para la vida humana, pues, se han borrado económicamente las fronteras nacionales y se ha establecido un intercambio de bienes y servicios internacionalmente, donde no se puede hablar de unidades aisladas, de atomización estatal o de autosuficiencia nacional.

Aún la Unión Soviética, que antes de la Segunda Guerra Mundial, participaba apenas con un 2,3% en el comercio mundial, por lo que el señor Willian Clayton afirmó en la Conferencia de Comercio y Empleo de La Habana, que su ausencia no importaba, hoy, con el extraordinario desarrollo industrial, está cooperando más activamente en el tráfico internacional, pese a que es uno de los países que, como los EE. UU. de Norteaméri-

na, puede abastecer sus necesidades hasta en un 90%, o sea que mantiene una autosuficiencia natural.

Los EE. UU. de Norteamérica, gozan de un altísimo mercado interno, la mayor parte de su producción se consume dentro de las propias fronteras nacionales, y, únicamente en el último conflicto bélico llegaron a un máximo de exportación o sea el 10% de su producción nacional. Pero, este 10% cualitativa y cuantitativamente es tan enorme, que la colocación de los excedentes Norteamericanos provoca un fuerte impacto en toda la Economía Mundial.

Todos esperamos que el período de transición de una economía de guerra a una economía de paz, hubiese traído consigo, en la Unión Americana, trastornos de distinto orden, especialmente de carácter social, como huelgas, paros, desocupación, quiebras, etc., tal como sucedió en la tremenda crisis de los años 29 al 33. Los controles estatales, la política anti-inflacionaria, la reconversión paulatina, han mantenido hasta nuestros días dicho equilibrio, aunque para Roger Babson, experto economista de Wall Street, de no haber sido por Corea, no hubiese tardado en reventar el globo de la prosperidad norteamericana. Walter Reuther, dirigente de la Federación Americana del Trabajo, acaba de manifestar que persiste un nivel relativamente alto de desempleo, estimando que el 3, 5% de los trabajadores del país están todavía sin trabajo, sin perjuicio de haberse establecido el salario minimun de un dólar por hora de trabajo y la semana de 40 horas.

Se ha manifestado que nuestro territorio puede servir de base para mantener una población 10 veces mayor que la actual, mas tenemos que considerar que teniendo un nivel de consumo tan bajo como el Asiático, y sin haber resuelto los problemas relativos a los tres y medio millones de habitantes de nuestros días, y de continuar una política económica desorientada y anárqui-

ca, nuestros males se acentuarían y se extendería la pobreza y la miseria.

Según el Censo de 1950, la población activa del Ecuador se compone de 1'236.500 personas, distribuyéndose el 50% en la agricultura, selvicultura, caza y pesca, y el resto en diversas ocupaciones industriales, comerciales, transporte, minas, etc. Esto nos da la medida de que la mayor parte de la población está dedicada a las actividades primarias, agrícolas, y como la concentración demográfica es en la Sierra, en que la capa vegetal es mínima, la tierra erosionada, la irregularidad del terreno no permiten cultivos extensivos, la utilización de implementos de trabajo es arcaica y los salarios bajos, nos ponen frente a un tremendo grado de atraso en lo cultural y de miseria en lo económico, de las grandes mayorías nacionales.

El mismo Censo no señala que en el país existen 16.027 patronos o empleadores y 667.227 asalariados, que nos conduce a determinar que así mismo el 50% de la población activa vive sujeta al Régimen de remuneración o estipendio por la venta de su fuerza de trabajo, demostrándonos claramente que la política de los salarios amerita una consideración concienzuda y seria.

Colocándonos en una posición optimista podemos estimar que el salario promedio en la Sierra es de 5 sucres diarios, aunque aún se paga ochenta centavos y un sucre al peón agrícola en muchas haciendas de varias Provincias Interandinas. Analizando estas cifras tenemos que juzgar al peón agrícola como Jefe de familia, con un promedio de 5 personas, teniendo que distribuir el pago mensual de \$ 150,00 para llenar todas las necesidades fundamentales de habitación, vestuario y alimentación, esta es, un sucre diario per cápita. El alto costo de la vida y el escaso poder adquisitivo de nuestro signo monetario, nos lleva a sacar la conclusión de que la mayoría de la población ecuatoriana vive en estado de semi-animalidad.

Según el Dr. Pablo Arturo Suárez, en su contribución al estudio de las realidades entre las clases obreras y campesinas, la ración alimenticia de una familia, para satisfacer normalmente sus necesidades diarias, debe tener:

ALIMENTOS	CANTIDADES		PRECIO ACTUAL
Carne .....	300	gramos	\$ 1,50
Leche .....	1	litro	1,20
Tubérculos .....	400	gramos	0,40
Chocolate .....	40	gramos	0,60
Panela o azúcar .....	160	gramos	0,45
Pan .....	200	gramos	0,80
Fruta .....	400	gramos	1,20
Grasa .....	60	gramos	1,50
Combustible .....			1,00
	SUMAN		\$ 8,65

Siempre existe un déficit de \$ 3,65, sólo en lo tocante a la alimentación, olvidándose del vestuario y habitación, peor aún de los goces espirituales y placeres honestos; déficit que perpetúa la servidumbre de la clase laborante nuestra.

La renta de los ecuatorianos es sumamente baja, calculada por la Comisión Económica para la América Latina en 70 dólares, en tanto que la renta de los norteamericanos es de 1.450 dólares, entendiéndose así el conjunto de bienes y servicios puestos a disposición de una persona en el decurso de un año.

Basándonos en el índice de precios de los artículos de primera necesidad y tomando como base el año de:

1.939	como el costo de la vida ha subido en	100
1.943	a .....	183
1.945	a .....	266
1.947	a .....	364
1.950	a .....	384
1.955	a .....	562

constituyendo el Ecuador una de las naciones más caras del Mundo, y con los salarios bajos, sin que exista la más remota posibilidad de ahorro como base del desarrollo económica.

En el campo rige una economía consumtiva, se produce sólo para el consumo directo, estando alejada la población campesina del circuito monetario, del torrente circulatario, siendo menguado el volumen de intercambio de bienes y servicios en el agro ecuatoriano, por lo que vegetamos en el mayor estancamiento y retraso económico.

El Dr. Hjalmar Schacht, aquel mago de las finanzas del Tercer Reich, en su libro "Más dinero, más capital, más trabajo", en lo relativo a los alimentos ha merecido el siguiente análisis: "el progreso técnico en materia de alimentación no ha seguido el mismo ritmo que en la satisfacción de las demás necesidades de los hombres, o sea en materia de vivienda, indumentaria, comunicaciones y necesidades espirituales. Los bienes que no son necesarios para la existencia animal, como los bienes de lujo, espirituales y materiales, han sido siempre producidos en abundancia, su suministro nunca ha provocado conflictos serios y jamás ha constituido un problema. Los problemas siempre han surgido en materia de alimentación. El hambre espiritual puede ser siempre satisfecha con los bienes espirituales existentes, el hambre animal requiere la satisfacción mediante bienes que no están disponibles en forma ilimitada".

Lo importante para el trabajador es el salario real y no el nominal, o sea el poder adquisitivo y no el volumen monetario

que reciba, que sobre todo en una etapa inflacionaria en cuanto signos monetarios pueden ser muchos y en cuanto a bienes demasiado escasos. Por ello es que se tiende a defender por distintos medios el salario, considerándola como elemento vital, esencial, para la existencia del trabajador, ya sea prohibiendo su retención o descuento, declarando su inembargabilidad, dándole el carácter de crédito privilegiado, exigiendo que se pague en moneda nacional y no en vales o fichas y mandando que se la cubra en el decurso máximo de una semana.

La vida del trabajador se viene concretando en el campo del Derecho Social a dos objetivos fundamentales: mayor salario y menor jornada de trabajo, o en otros términos, salario mínimo y jornada máxima.

En el Ecuador, el salario mínimo viene a ser aquel que basta para satisfacer las necesidades normales de la vida del trabajador considerándosele como jefe de familia. Las necesidades normales no sólo pueden considerarse las primordiales como alimentación, vestuario y habitación, sino también lo que la Legislación Mexicana llama "placeres honestos", entendiéndose por tales, deportes, educación, divertimientos, cultura, etc. Por tanto, el salario mínimo debe ser compatible con un nivel de vida moderno, con las conquistas de la civilización y el progreso presente, en tal forma que nada de lo normal sea extraño a la vida del trabajador.

La tendencia actual es no sólo al establecimiento del salario mínimo, sino de todas aquellas condiciones que con el menor esfuerzo se obtenga mayores beneficios, que van desde el salario vital, pasando por la escala móvil de los salarios hasta el salario familiar. El vital, tomando en cuenta el desgaste orgánico, la cantidad de calorías que necesita el hombre para subsistir y mantener la especie; la escala móvil, en cuanto el salario guarda relación con el costo de la vida, siendo mayor que éste si el costo aumenta y menor a la inversa; y, el familiar en



consideración a las cargas o personas que dependan del trabajador, ya sea éste empleado u obrero.

El salario vital se lo estableció en Chile, pero ha venido sufriendo modificaciones concordantes con el proceso inflacionario y la desvalorización monetaria.

La escala móvil se la pretendió establecer en uno de los países Latinoamericanos, con resultados deficientes, por carecer de Estadísticas precisas y barómetros económicos que determinasen con exactitud los índices de elevación o baja del costo de la vida. El salario familiar, no ha podido establecerse, sino parcialmente en algunas Instituciones del Estado, de derecho público o de servicio público, porque el sector privado, rechaza esta clase de imposiciones que le detraen parte de sus ganancias y que implicaría la prescindencia de servicios de los obreros casados o con hijos.

La política obrera de aumento de salarios se ha encontrado con la oposición patronal e incluso del Estado que casi siempre se ha inclinado a los intereses más fuertes, a los grupos privilegiados; y, en caso de realizarse el alza, los empleadores han respondido con la elevación del precio de las mercancías, y hemos continuado en esta rueda sin fin de, al aumento de salarios mayor elevación en el costo de la vida, al extremo que se ha creado un verdadero complejo en la clase trabajadora ecuatoriana en los tiempos que decurren de no solicitar tal aumento porque deviene nominal, y los conflictos colectivos han disminuído. Esto no quiere decir que la clase trabajadora esté satisfecha con su suerte, sino que ante la dura realidad, ha tenido que hacer un alto en el camino de sus reivindicaciones. Los salarios vienen permaneciendo congelados y el costo de la vida elevándose día a día.

David Ricardo, expresaba que "cuando los salarios suben las ganancias caen", y los patronos encontraron en esta tesis

su mejor medio de defensa y para no ver mermadas sus utilidades se vienen oponiendo insistentemente al alza de salarios; punto de vista que vino a acentuarse con Proudhon al manifestar que "los Sindicatos Obreros que pugnan por el alza de los salarios, no hacen sino seguir como los perros a la caza de su propia cola". Criterios éstos, pesimistas y negativos, porque mientras mayor es el salario real mayor es la capacidad adquisitiva del trabajador, mayor cantidad de bienes están a disposición de éste, se amplía el mercado, las necesidades aumentan y las transacciones se multiplican y mientras mayor es el volumen de intercambio mayor es la prosperidad de los miembros de una comunidad nacional.

En el Código del Trabajo Ecuatoriano, se mantuvo la tradición individualista francesa y se estableció el contrato colectivo normativo, sin sustituir o suprimir el contrato individual del trabajo. Las mayores conquistas han conseguido los trabajadores, en el plano de salarios y garantías sociales, con la contratación colectiva ejecutiva, en que se suprime toda relación individual y en que se pacta directamente entre organismos obreros y patronales las distintas modalidades del trabajo.

En nuestro País, el salario es bajo y las ganancias pingües. Las remuneraciones en la Sierra son inferiores a las de la Costa, debiendo considerar que la mayor parte de la población está en la zona Interandina y se carece de brazos en el Litoral.

Al hacendado serano le tienen sin cuidado el mejoramiento o incremento de la producción, si con la tracción animal tiene mayores beneficios que con el utillaje moderno; si los salarios que paga a sus peones son inferiores al costo y mantenimiento de un tractor, de una trilladora o de una pala mecánica. Nada le preocupa al gran hacendado interiorano, ya que su ganancia es segura y líquida, vive un mundo sin dificultades y ajeno al riesgo que siempre corre el Industrial o el comerciante. De allí se desprende el tipo de interés tan elevado, los capitales ociosos,

el atesoramiento más negativo y no el ahorro que es palanca y motor de progreso y ésta institución nacional de unos pocos de vivir de la sangre, el sudor y las lágrimas de los más, el dinero dado a intereses. Cuenta **Lin Yun Ton**, en sus crónicas sobre la China milenaria, que en las zonas más atrasadas encontraba letrados en que se ofrecía dinero en préstamo con el sesenta por ciento de interés y que para tan magnífico observador y escritor le conducía a severas reflexiones; entre nosotros, tenemos que se practica en forma consuetudinaria las operaciones de préstamo al 120% anual.

El nivel de ocupación y de incremento de la producción, sólo puede ser aumentado a base de una política de redistribución del suelo o sea de una auténtica reforma agraria. No podemos negar que exista una gran concentración de la propiedad, que los pueblos viven aprisionados por las haciendas, que el campesino trabaja una tierra que no le pertenece y que el latifundio constituye la valla permanente al progreso nacional.

El latifundismo debemos entenderlo no sólo como gran propiedad, sino en su sentido estrictamente económico, en cuanto a relación entre los factores tierra y capital. Por eso afirma Fernández y Fernández: "El latifundio mantiene un bajo nivel técnico de trabajo y condiciones opresivas para el mismo. Es una gran propiedad con pequeña empresa".

De los estudios efectuados por el Banco Central en ocho provincias del cañón Interandino, o sea desde el Carchi hasta Cañar, tenemos que el número de propietarios de parcelas inferiores a una hectárea es de 2.709, de 1.000 a 2.000 hectáreas son 130 propietarios y de 2.000 hectáreas en adelante 142 propietarios, que nos da un porcentaje de 0,5%. Estos datos son suficientes para juzgar que la propiedad de la tierra está en manos de pocas personas, exigiendo este problema soluciones trascendentales.

La modalidad a adoptarse para un cambio en el régimen de la propiedad, incluso como dice la Constitución de la República que nos rige, "conciliándolo con su función social", es varia. Desde la creación de la pequeña propiedad agrícola en explotación, cuya extensión tiene que estar condicionada a la calidad de las tierras, ya sean de riego o de temporal, hasta la estructuración de entidades cooperativas. En Francia, ha dado brillantes resultados, el primer aspecto, y se ha logrado mantener la estabilidad institucional a base del pequeño propietario. En México, dándose mayor impulso a la producción ejidal, se ha logrado superar la etapa del individualismo agrario. No es posible tampoco pasar al terreno opuesto y, con la atomización de la propiedad, esto es, con el minifundio, dispersar recursos y valores sociales, para tratar de satisfacer situaciones precarias y requerimientos demagógicos.

Un escritor americano expresaba que la diferencia entre la Sierra y la Costa del Ecuador es tal, que parece dos países distintos. Es verdad, no sólo en lo que respecta a la psicología individual, sino en el régimen de producción: La primera nos suministra los elementos esenciales para la vida y la segunda nos vincula con el mundo, con los mercados internacionales.

La exportación del País la produce en un 95% la Región del Litoral. De allí que el mayor volumen de circulación monetaria lo tengamos en la Costa, donde también están radicadas las principales industrias: cemento, aceites, ingenios, piladoras, etc. La Sierra tiene la industria Textil como básica, aunque su fuente de materia prima está principalmente en la Costa o en el Extranjero.

El trabajador ecuatoriano, y tomamos esta denominación en su sentido más amplio, con salarios bajos consume necesariamente artículos baratos, de producción nacional; en tanto que el mayor monto de las importaciones, especialmente de artícu-

los suntuarios, están destinados para una minoría privilegiada que está en capacidad de pagarlos.

El hombre ecuatoriano vive en la más completa inseguridad, con la incertidumbre constante del mañana, con un futuro incierto; porvenir mayormente angustioso en las clases medias: profesionistas, empleados, pequeños comerciantes, minifundistas y artesanos. Nada tiene como protección, y en tanto que en Inglaterra, desde la cuna hasta la tumba, según el plan Beveridge, el hombre está cubierto de todas las incertidumbres, entre nosotros, es presa fácil de la desocupación, del desempleo, del despido.

Decía Corrado Gini que "La psicología del trabajo es la característica más diferencial, pues, en América del Norte se trabaja por trabajar, mientras en Europa se trabaja para consumir y en Oriente se trabaja para vivir", y no sé si los ecuatorianos podemos decir que trabajamos para morirnos de hambre, dada la escasa remuneración y baja productividad en que nos debatimos.

En el informe de la CEPAL sobre el Ecuador, se manifiesta que tenemos como característica: Escasa formación de capital, el estancamiento o lento aumento de consumo por habitante y la fuerte proporción de gente ocupada en tareas de bajísima remuneración. El 26% de la población activa está dedicada a servicios en que los ingresos o salarios son nulos: domésticos, vendedores de estampas y santos, cargadores, ríferos, lustrabotas, vendedores de latería, veladores, limpiadores de carras, etc. Si a lo anterior añadimos el trabajo familiar, cuyos resultados son nulos y en que parece que la gente se come su propio trabajo, llevando una existencia puramente vegetativa, que se encuentra extendido a lo ancho y a lo largo de la República, nos da el índice del retraso económico nacional.

A pesar del criterio expuesto, hay muchos que sostienen que las imposiciones del Seguro Social constituyen un óbice al desarrollo económico, desalientan la inversión y se ahuyentan los capitales foráneos, ya que éstos son de una tasa muy elevada. Para el establecimiento de una industria, se estudian los costos, entre lo que se comprende los salarios y contribuciones para el Seguro Social, incluso accidentes y enfermedades profesionales y se determina el margen de ganancias, y las Empresas se mantienen, se capitalizan y prosperan por las ganancias que obtienen y sino obtuvieren tales beneficios se retirarían del mercado; y, por otra parte, las garantías consignadas en las Leyes Sociales, especialmente en el Código del Trabajo, son mínimas si las comparamos con las conquistas a que ha llegado la clase obrera en otros países. La misma CEPAL expresa, en forma terminante "no parece haber habido ningún influjo en sentido negativo del Código del Trabajo sobre la afluencia de capitales extranjeros y menos aún sobre la capitalización interna".

El señor Víctor Emilio Estrada, tan adentrado en la consideración de los problemas inherentes a nuestro medio, al analizar el momento económico en el Ecuador, indicaba, que "en la misma línea desvalorizante y desorganizadora del esfuerzo económico nacional, el sistema de Previsión Social se ha constituido por la cuantía de su absorción (aportes) en uno de los más grandes factores de trastorno. El sistema, excelente y adaptable a Países de alto desarrollo capitalístico, requiere de otra premisa aún más importante que ésta: requiere que se aplique bajo una moneda estable. Porque si la moneda es inestable, entonces cualquier aporte, aún pequeño, se convierte en una reducción del pan: nunca el asalariado tiene lo suficiente, cuando la moneda se deprecia, y si en vez de que se aumente su salario, lo que se hace es llevar ese potencial de aumento (14% aquí) a las Cajas de Previsión, entonces eso es como si le quitaran pan de la boca. Y si en vez de regresarle esos aportes en forma de médicos y medicina, de ayuda en la necesidad, se los utiliza en préstamos para empresas de Riego, en Edificios

alejados de característica social, en préstamos y operaciones bancarias del interés privado, etc., como ocurre aquí, entonces el error del sistema hipertrófico sube de magnitud y crea mayores elementos de depreciación económica y monetaria al fin de cuentas''.

No podemos compartir el punto de vista del señor Estrada en lo relativo al Seguro Social, cuyo alcance y finalidades es de altísimo significado y ojalá sus beneficios pudieran ser extensivos al campesinado todo, tal como se lo ha hecho en el Uruguay a base de una imposición sobre la propiedad territorial, sin afectar para nada al trabajador rural cuyos ingresos son bajos.

Las Cajas de Previsión Social, tuvieron como ingresos por contribuciones e impuestos, en 1.952: 150, 2 millones de sucres y en 1.954: 175,6 millones con un ahorro neto sobre esta última cifra, descontando prestaciones, gastos y devoluciones de aportes de 134,6 millones que demuestra que el ahorro forzoso es bastante considerable, pero se deben canalizar debidamente dichos ahorros, convirtiéndolos en palanca de desarrollo económico nacional.

La estructura del Seguro Social es deficiente, ya que no se integra técnicamente, sino por razones políticas y personales, a lo que hay que agregar la tremenda dispersión de sus fondos, manteniendo una organización anquilosada y ajena al interés público.

La misma dispersión de recursos encontramos en múltiples entidades fiscales descentralizadas, cada una siguiendo por su cuenta su propia política económica, sin coordinación ni entabamiento con la aplicación de un sistema básico que comprenda toda la República. Cada Municipio o cada Consejo Provincial es dueño de su propia suerte y con pequeñas obras desarticuladas pretenden engañar a la opinión pública que demanda un plan de ejecución serio, responsable y eficiente. Pa-

ra el año de 1953, el Gobierno Central tuvo un ingreso de 811'000.000 de sucres equivalente al cuarenta y siete por ciento del ingreso total, en tanto que Municipios percibieron 254'000.000 o sea el 15%, Consejos Provinciales 35'000.000, esto es el 2% y entidades Autónomas 634'000.000 o el 37%. Por tanto, el 53% de los ingresos del sector público corresponde a organismos alejados del directo control del Estado.

No se puede elaborar un plan de largo alcance, de grandes perspectivas y que contemple el desarrollo armónico del País, teniendo tan divididos y atomizados los recursos públicos; siendo, por tanto el nivel de ocupación muy bajo y graves los problemas inherentes al trabajo.

---

A más de los muchos complejos que padecemos los ecuatorianos, sufrimos del complejo del miedo, y del temor a decir la verdad, sin responsabilizarnos por enjuiciar con severidad las realidades nacionales. Con una renta per cápita tan exigua y aún con una distribución injusta de la renta nacional, no podemos colocarnos en un plano de equilibrio social y de respetabilidad internacional, debiendo todos esforzarnos por hacer del Ecuador una Patria más justa y más humana.



## + Una abreviación al cálculo de programación lineal (\*)

F. V. Waugh y G. L. Burrows (1)

Tomado de "Econometría" Volumen 23, Nº 1 Enero 1955.  
Los traductores agradecen la autorización de los autores y de la revista "ECONOMETRICA", para su publicación.

La programación es el problema básica de la vida económica. Los agricultores, industriales e intermediarios están programando cuando buscan la manera más ventajosa de utilizar los recursos a su disposición, y los compradores están programando cuando buscan la combinación más barata de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades.

Algunos de los problemas de programación pueden expresarse en términos lineares, otros no. El análisis de tales problemas fué llamado "Programación Lineal" por Dantzig [2] quien inventó el "método simplex" para resolverlos. Hay algunos autores que han diseñado en detalle variaciones del "método simplex", entre ellos, Dantzig [3], Dorfman [4, 5] y Charnes, Co-

---

(\*) Traducido del Inglés por Jaime Cifuentes T. y Lucy A. de Cifuentes.

(1) Los autores reconocen agradecidamente la ayuda de Karl Fox, del Servicio de Mercado Agrícola y de Richard A. King, de la Universidad de Carolina del Norte.

per y Henderson [1] y Koopmans [8] llama a la programación (tanto linear como no linear) "análisis por actividades".

Presentamos a continuación un método de análisis que parece tener dos ventajas. Primero, puede solucionar muchos de los problemas más sencillos de la programación linear con rapidez y facilidad. Segundo se lo puede emplear como una abreviación para la solución de problemas más complicados —reemplazando algunas pocas de las primeras iteraciones de la usual tabla de trabajo "simplex" empleada por Dantzig, Dorfman y otros.

### 1.—EL PROBLEMA

Hablaremos de nuestro método en términos de los problemas enfrentados por los productores, más aún, con ciertas modificaciones de acuerdo al caso, se lo puede también emplear para el análisis de los problemas de compradores (tales como encontrar la mezcla más barata de alimentos que proporcionaría a las vacas lecheras con cantidades dadas de elementos químicos y vitaminas).

Un productor puede escoger uno o más de  $m$  procesos (a veces también designados por "actividades" o "empresas"). Definimos un proceso como un método específico de producir algún producto o grupo de productos. Así, existen varios tipos de procesos para cultivar papas, cada uno empleando cantidades diferentes de tierra, semillas, fertilizantes, pesticidas, maquinaria y mano de obra. Cualquier proceso específico para cultivar papas queda definido por la lista de recursos requeridos para cada quintal, acre, o cualquier otra unidad conveniente, que se use.

Supóngase que el productor conoce la cantidad  $1, 2, \dots, n$  de cada recurso que se necesita para producir una unidad de cada proceso  $1, 2, \dots, m$ . Así se encuentra con una tabla (matriz) de  $n$  filas y  $m$  columnas. La cifra  $a$  en la fila  $i$  y la colum-

na  $j$ , digamos  $a_{ij}$ , representa la cantidad del recurso  $i$ , necesaria para producir una unidad del proceso  $j$ .

Suponemos que las relaciones **input-output** son lineales y aditivas, por ejemplo que para una combinación de  $k_1$  unidades del proceso 1,  $k_2$  unidades del proceso 2, . . . ., y  $k_m$  unidades del proceso  $m$ , se necesitaría  $(k_1 a_{i1} + k_2 a_{i2} + \dots + k_m a_{im})$  unidades del recurso  $i$ .

Además suponemos que el productor conoce (o puede estimar) el ingreso neto anticipado a obtenerse, de una unidad de cada uno de los  $m$  procesos. Podemos denominar a estos ingresos  $r_1, r_2, \dots, r_m$ .

Finalmente, suponemos que el productor tiene una cantidad limitada de cada uno de los  $n$  recursos. Denominamos a estos recursos  $S_1, S_2, \dots, S_n$ .

El problema del productor, dados los valores  $a_{ij}$ ,  $r_j$ , y  $S_i$ , es determinar la combinación posible de procesos más ventajosa. Una combinación es posible cuando cumple dos condiciones: primero no debe demandar más de lo disponible de cualquiera de los  $n$  recursos, y, segundo no deberá incluir una cantidad negativa de cualquier proceso.

La mayor parte de los hombres de negocios (incluyendo los agricultores) enfrentan este problema, preparando algún tipo de presupuesto consistente en una combinación determinada de procesos. Tal presupuesto muestra una manera de emplear recursos, e indica la estimación del ingreso anticipado de esta combinación específica de recursos. Luego cualquier empresario inteligente tratará de ajustar el presupuesto ensanchando un proceso y contrayendo otro, o posiblemente eliminando un proceso y agregando otro, en la búsqueda de las combinaciones de más alto rendimiento. Este es el proceso de la programación. La técnica de programación lineal ofrece una manera sistemática de descubrir la combinación más ventajosa entre todas las posibles.

## 2.—ANÁLISIS DE UN EJEMPLO

Para concretar el problema, analicemos un problema específico dado por King y Freund (6), (7). Este es un ejemplo típico de un problema de administración de una granja.

Los datos del cuadro I muestran las cantidades necesarias de cada uno de  $n = 9$  recursos por una unidad (por ejemplo un acre de cultivo o una cabeza de ganado para despaste) de cada uno de  $n = 6$  procesos. (La no exigencia de mano de obra para carne de res está basada en el supuesto de que la mano de obra de la granja podría hacer el trabajo en periodos de ocio).

# C U A D R O I

DATOS PARA PROGRAMACION EN UNA GRANJA EN CAROLINA DEL NORTE

RECURSOS	UNIDAD	Recursos N°.	Procesos : j = 1 ..... 6						RECURSOS DISPONIBLES (Si)
			1, 2, 3... 9	PAPAS (1)	MAIZ (2)	SOYA (3)	CARNE DE RES (4)	COL DE OTOÑO (5)	
Tierra de Primavera	Acres	(1)	1	1	1	2	0	0	60
Tierra de Otoño	Acres	(2)	0	1	1	2	1	1	60
Capital de Producción	Dólares	(3)	99.40	37.75	19.75	54.40	74.75	53.00	2.000
Mano de O- bra E-F (+)	Horas	(4)	2.400	1.540	0	0	0	0	351
M-A	»	(5)	2.000	1.960	0	0	0	0	448
M-J	»	(6)	1.800	3.300	5.330	0	0	0	479
J-A	»	(7)	0	0	2.070	0	8.700	0	388
S-O	»	(8)	0	0	0.436	0	19.100	12.363	424
N-D	»	(9)	0	3.000	0.364	0	9.100	26.737	359
Ingreso Neto	Dólares	(rj)	83.40	72.35	27.30	72.05	207.25	455.00	

(+) Enero, Febrero, etc.

Un agricultor de Carolina del Norte podría preparar una forma de presupuesto (o programa) a base de las cifras en el cuadro I. Podría observar el hecho de que el ingreso neto derivado de un acre de lechuga de Otoño resultaría grande en relación al valor que se requiere para su producción. Pero no dedicaría 60 acres a la lechuga porque no tiene suficiente capital ni mano de obra para los meses de otoño. Por consiguiente podría empezar su programa posiblemente con 10 acres de lechuga de otoño agregando "otras empresas" (procesos) para emplear algunos de los recursos no utilizados por la lechuga. El agricultor de nuestro ejemplo, programaría muy posiblemente varios presupuestos provisionales y al fin se decidiría por el que estime rinde el máximo ingreso neto anticipado.

Este método de "análisis de presupuestos" es muy conocido por los especialistas en administración de granjas y por muchos agricultores.

La programación lineal no es más que un análisis sistemático que conduce al presupuesto con el que se obtiene el ingreso neto máximo.

### 3.—EL CUADRO TRANSFORMADO

En nuestro método abreviado de cálculo de la programación lineal, preferimos empezar con una tabla que indica la proporción de los recursos disponibles que se necesitan para obtener una cantidad arbitraria de ingresos, digamos dólares. Así en vez de  $a_{ij}$ , preferimos emplear:

$$(1) \quad b_{ij} = \frac{a_{ij}}{\sum_i r_j} d$$

Utilizando la ecuación (1) podemos calcular otro cuadro como el cuadro II. Por ejemplo al transformar los datos en el Cuadro I, la cifra en la fila 3, columna 1 es

$$b_{31} = \frac{99.40 \quad (10,000)}{2,000 \quad (83.40)} = 5.9592;$$

puesto que  $d$  es un valor absolutamente arbitrario hemos tomado  $d = 10,000$  para conseguir un número conveniente de cifras decimales en el Cuadro II.

Nótese que en el Cuadro II hemos aproximado las  $b_{ij}$  hasta la cuarta cifra decimal. La exactitud de los últimos decimales es dudosa, pero tomamos aproximadamente dos decimales más para evitar los errores en el redondeo durante el análisis.

## CUADRO II

PROPORCIÓN DE RECURSOS REQUERIDOS PARA PRODUCIR \$ 10.000 DE INGRESO NETO

### Procesos

RECURSOS	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
(1)	1.9984					
(2)		2.3036	+ 6.1050	+ 4.6264	0.8042	0.3663
(3)	+ 5.9592	2.3036	+ 6.1050	+ 4.6264	1.8034	0.5824
(4)	0.8199	2.6088	3.6172	3.7752		
(5)	0.5352	0.6064				
(6)	0.4506	0.6047	4.0760			
(7)		0.9522	1.9542		1.0819	
(8)			0.3767		+ 2.1736	0.6408
(9)		1.550	0.3714		1.2231	+ 1.6368



#### 4.—EL PROCESO MAS VENTAJOSO

Podemos utilizar los valores  $b_{ij}$  para descubrir rápidamente el proceso que rinda la máxima utilidad, y para averiguar cuándo es o no conveniente considerar combinaciones de dos o más procesos. Este análisis no debe tomar más de dos minutos.

La multiplicación (división) de todas las cifras contenidas en el Cuadro II por un número cualquiera da la proporción de recursos disponibles necesarios para producir un ingreso neto de \$ 10,000 multiplicado (dividido) por el mismo número. Por ejemplo al doblar todas las entradas el resultado obtenido es la proporción de recursos disponibles necesarios para obtener un ingreso neto de \$ 20,000.

La cifra mayor en cada columna indica el recurso limitante para cada uno de los procesos. Así la cifra mayor en la columna 1 es  $b_{31} = 5.9592$ . En este caso es el recurso 3 el que pone la limitación al proceso 1. El ingreso neto máximo del proceso 1 es  $\$ 10,000/5.9592 = 1,678$ .

El agricultor podría estar mucho mejor con el proceso 2. En este caso el número máximo en la columna es  $b_{32} = 2.6088$ . El agricultor podría obtener un ingreso neto de  $\$ 10,000/2.6088 = \$ 3,833$  al utilizar todo lo que dispone del recurso 3 para llevar a cabo el proceso 2.

Cabe aclararse en este punto que el proceso individual que dé la máxima utilidad se identifica por el **mínimo máximo**, es decir, por el valor mínimo comparando los valores máximos de las columnas.

Hemos indicado con un asterisco el elemento máximo de cada columna en el cuadro II. Es fácil ver que el mínimo máximo es  $b_{96} = 1.6368$ . Este número significa que para conseguir \$ 10,000 de ingreso del proceso 6 (lechuga de otoño) el agricultor necesitaría 1.6368 veces lo que dispone del recurso 9 (mano de obra N—D). Si emplea todo el recurso 9 en el proceso 6 puede esperar un ingreso neto de  $\$ 10,000/1.6368 =$

6,109. Este ingreso es mayor de lo que se podría esperar de cualquier otro proceso individual.

Observamos poco después que cada uno de los cinco procesos restantes utiliza en forma más efectiva el recurso 9 que el proceso 6. Esto se indica por el hecho de que todos los demás elementos de la fila 9 son menores que  $b_{96} = 1.6368$ . El agricultor obtendría entonces, una mayor utilidad al combinar el proceso 6 con cualquiera de los cinco procesos restantes, haciendo así uso más efectivo del recurso 9.

### 5.—LA COMBINACION MAS VENTAJOSA DE DOS PROCESOS

Si la especialización en un proceso no es el programa más ventajoso, evidentemente tendremos que considerar combinaciones posibles de por lo menos dos procesos. En general podemos encontrar combinaciones de dos procesos que utilicen todas las cantidades disponibles de al menos dos recursos. La combinación de dos recursos que rinda la utilidad máxima no incluirá necesariamente el proceso individual que dió la utilidad máxima ni utilizará necesariamente toda la cantidad disponible del recurso que representó el factor limitante del proceso individual más ventajoso. En principio tenemos que considerar  $m(m-1)/2$  como número de posibles combinaciones de dos procesos, y encontrar cuál de ellas rinde la mayor utilidad.

Esto puede parecer muy ambicioso. Sin embargo muchos casos prácticos se pueden resolver rápida y fácilmente. En nuestro ejemplo numérico, la combinación más ventajosa de dos procesos se determinó en menos de cinco minutos, empleando el análisis gráfico.

Antes de pasar directamente al estudio de los cuadros empleados en este análisis, puede ser de alguna ayuda ilustrar al-

gunas de las propiedades generales de tales diagramas. Con este motivo solamente presentamos la gráfica 1.

Sobre los ejes verticales a la izquierda y a la derecha se representan gráficamente las respectivas proporciones de los recursos disponibles requeridos por los procesos individuales 4 y 5. Se unen los puntos correspondientes en los dos ejes por líneas rectas que las denominaremos líneas de recursos requeridos. En la tabla II se notará que ninguno de los dos procesos requiere de los recursos 4, 5 y 6; por lo tanto la línea horizontal en la base de la gráfica representa simultáneamente las necesidades de estos tres recursos.

Para conseguir un ingreso neto de \$ 10,000 del proceso 4 el agricultor necesitaría 4.6264 veces lo que dispone de los recursos 1 y 2. El proceso 5 necesitaría 2.1736 veces lo que dispone del recurso 8. Si usara los dos procesos en proporciones iguales necesitaría  $(4.6264 + 0) / 2 = 2.3132$  veces de lo que dispone del recurso 1,  $(4.6264 + 0.8042) / 2 = 2.7153$  veces de lo que dispone del recurso 2,  $(0 + 2.1736) / 2 = 1.0868$  veces de lo que dispone del recurso 8, y así en adelante de los demás requerimientos. Estas necesidades para una combinación 50% y 50% de los procesos 4 y 5 corresponde al punto medio de las necesidades de los recursos mostrados en la gráfica 1. En la gráfica es evidente (también por cálculos basados en el cuadro II) que el recurso limitante para una combinación 50% y 50% de los procesos 4 y 5 es el recurso 3, aunque no es limitante para ninguno de estos procesos separadamente. Esta combinación dará un ingreso neto de  $\$ 10,000 / (3.7752 + 1.8034) / 2 = 3,585$ . Evidentemente esta combinación de estos dos recursos no es el programa óptimo puesto que el proceso 5 sólo, rinde un ingreso neto de  $\$ 10,000 / 2.1736 = \$ 4,601$ ; este resultado es lógico por el hecho que el punto medio de la línea de requerimientos más alta (3) está por encima del requerimiento más elevada (8) en el eje del proceso 5.

Una combinación cualquiera de dos procesos correspondientes a un punto cualquiera en el eje horizontal entre los procesos 4 y 5 está abierta al agricultor. Para cada combinación la

RECURSOS QUE SE NECESITA PARA LAS COMBINACIONES  
DE LOS PROCESOS 4 Y 5

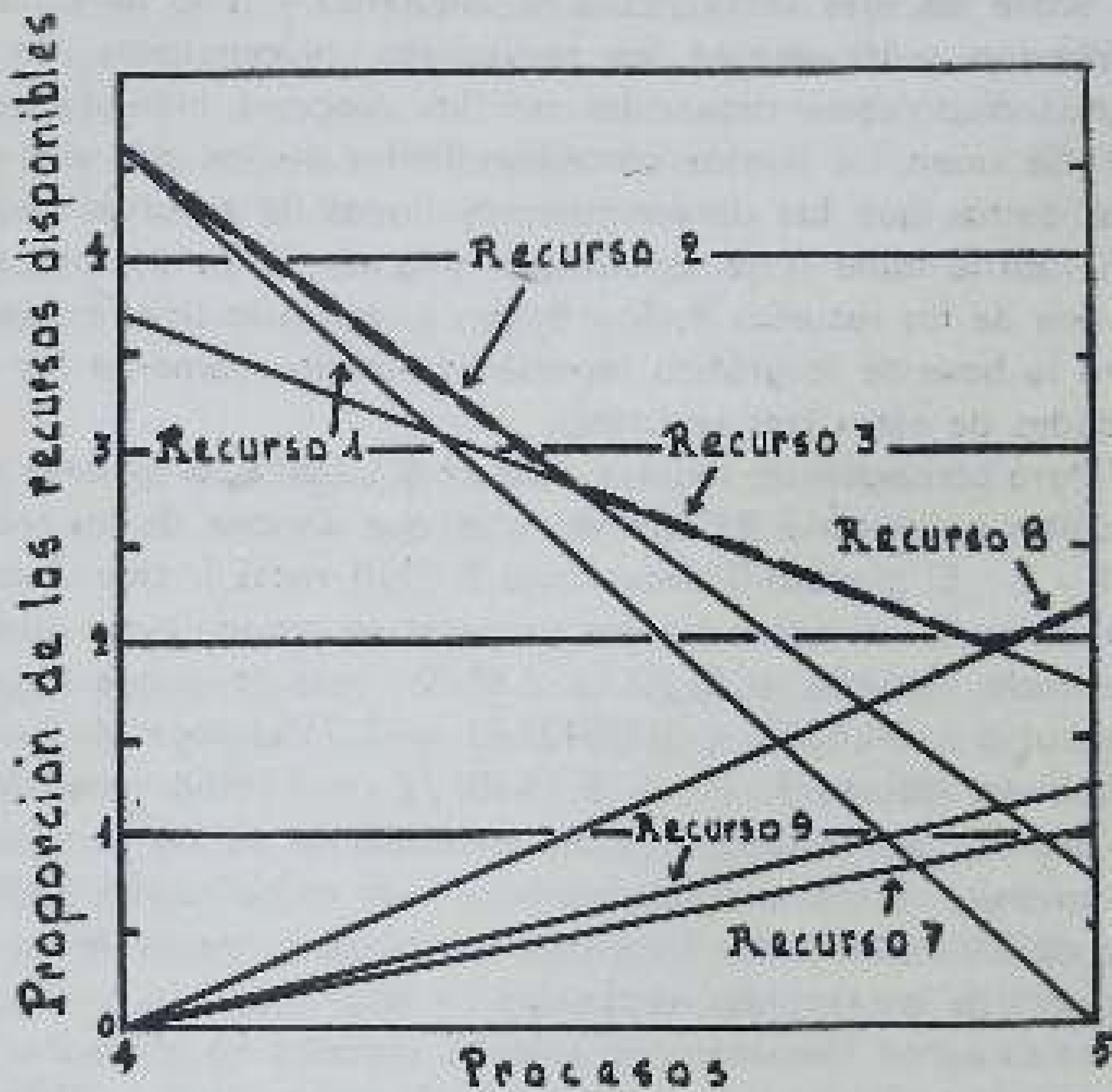


Gráfico 1

línea de requerimientos más alta que corte a la vertical levantada en el punto señala el recurso limitante para la combinación. En ingreso neto para el agricultor es de 10,000 dividido por la "proporción de recursos requeridos para obtener un ingreso neto de \$ 10,000 que se encuentra indicada en el eje vertical correspondiente al recurso limitante" (es decir el más alto). Así, lo mejor que puede hacer el agricultor es moverse a lo largo de la línea de puntos en la parte superior de la gráfica. Para dos procesos cualesquiera, digamos 4 y 5 deseamos el punto de intersección mínimo entre dos líneas de recursos cuales-

quiera, que no tenga directamente por encima de él ninguna otra línea de recursos requeridos. Evidentemente esto nos dará el mínimo divisor de los \$ 10,000 y por lo mismo el máximo ingreso neto posible. La gráfica 1 muestra que la intersección entre las líneas de requerimientos 3 y 8 que corresponde aproximadamente a la combinación 10% y 90% de los procesos 4 y 5 da por resultado el ingreso neto más alto empleando solamente estos dos procesos.

Sin embargo este ingreso neto puede incrementarse, al considerar combinaciones de otros pares de procesos. Procedamos a examinar únicamente aquellas combinaciones de procesos que son competitivos del mejor par posible; esto es, aquellos dos procesos que tienen la intersección más baja entre las líneas de recursos requeridos limitantes del par.

La gráfica 2 analiza tres de las 15 posibles combinaciones de dos procesos. Son 2 y 6, 4 y 6, 5 y 6. En dos de los tres casos hemos enseñado solamente dos líneas porque una mirada a la tabla II mostrará fácilmente que en estos casos la intersección de las dos líneas mostradas es la más alta posible para ese par de procesos. Para los procesos 4 y 6 hemos indicado tres líneas de recursos 2, 3 y 9. La única decisión en todo el análisis que fué difícil tomar en una ojeada fué si los recursos limitantes eran 2 y 9 o 3 y 9 para una combinación de los procesos 4 y 6. En efecto, estas forman prácticamente un nudo señalado por el hecho de que todas estas líneas se intersepan casi en el mismo punto. Pero un estudio detallado de las tres partes de la gráfica 2 muestra que la más baja de las intersecciones máximas es para una combinación de aproximadamente el 20% del proceso 4 y el 80% del proceso 6, requiriendo aproximadamente 1.3 veces los montos disponibles de los recursos 2 y 9. Observando los datos en la tabla II, podemos ver que es un mínimo — máximo (es decir, si tomamos combinaciones de cualquier otro par de procesos la intersección más alta sería mayor que 1.3).

Así la combinación más ventajosa de dos procesos es aquella que incluye justamente lo suficiente de la combinación de

aproximadamente 20% y 80% de los procesos 4 y 6 para emplear todas las cantidades disponibles de los recursos 2 y 9. Los recursos 2 y 9 juntos llegan a ser los factores limitantes.

**METODO PARA ENCONTRAR LA COMBINACION MAS VENTAJOSA DE DOS PROCESOS**

Proporción de recursos requeridas para un ingreso de \$/10.000

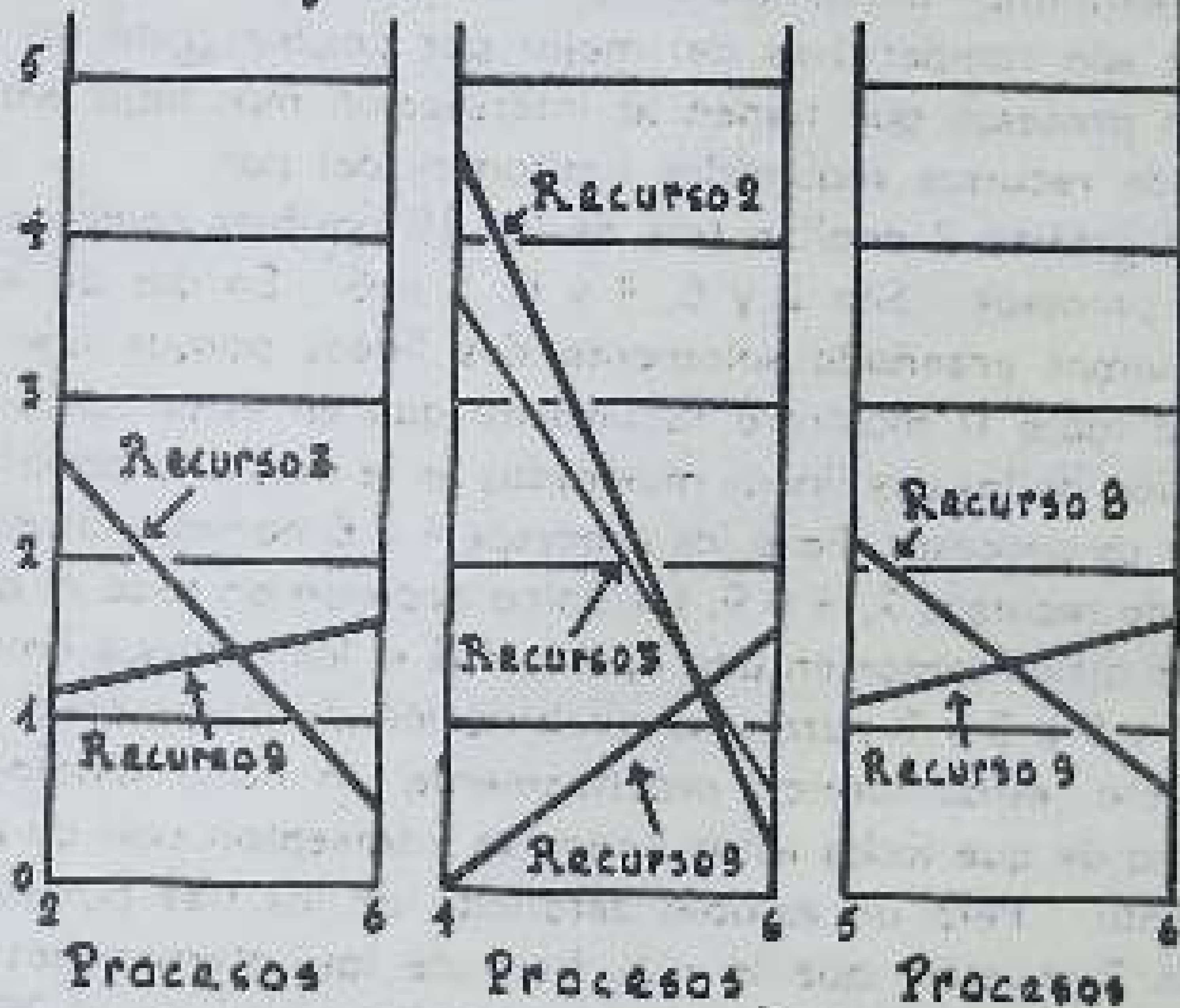


Gráfico 2

### 6.—METODO PARA AVERIGUAR SI CONVIENE AGREGAR UN TERCER PROCESO

Necesitamos luego determinar si una combinación de tres o más procesos podría ser más ventajosa. Anotemos que el proceso 1 no emplea ninguno de los recursos que limita la combi-

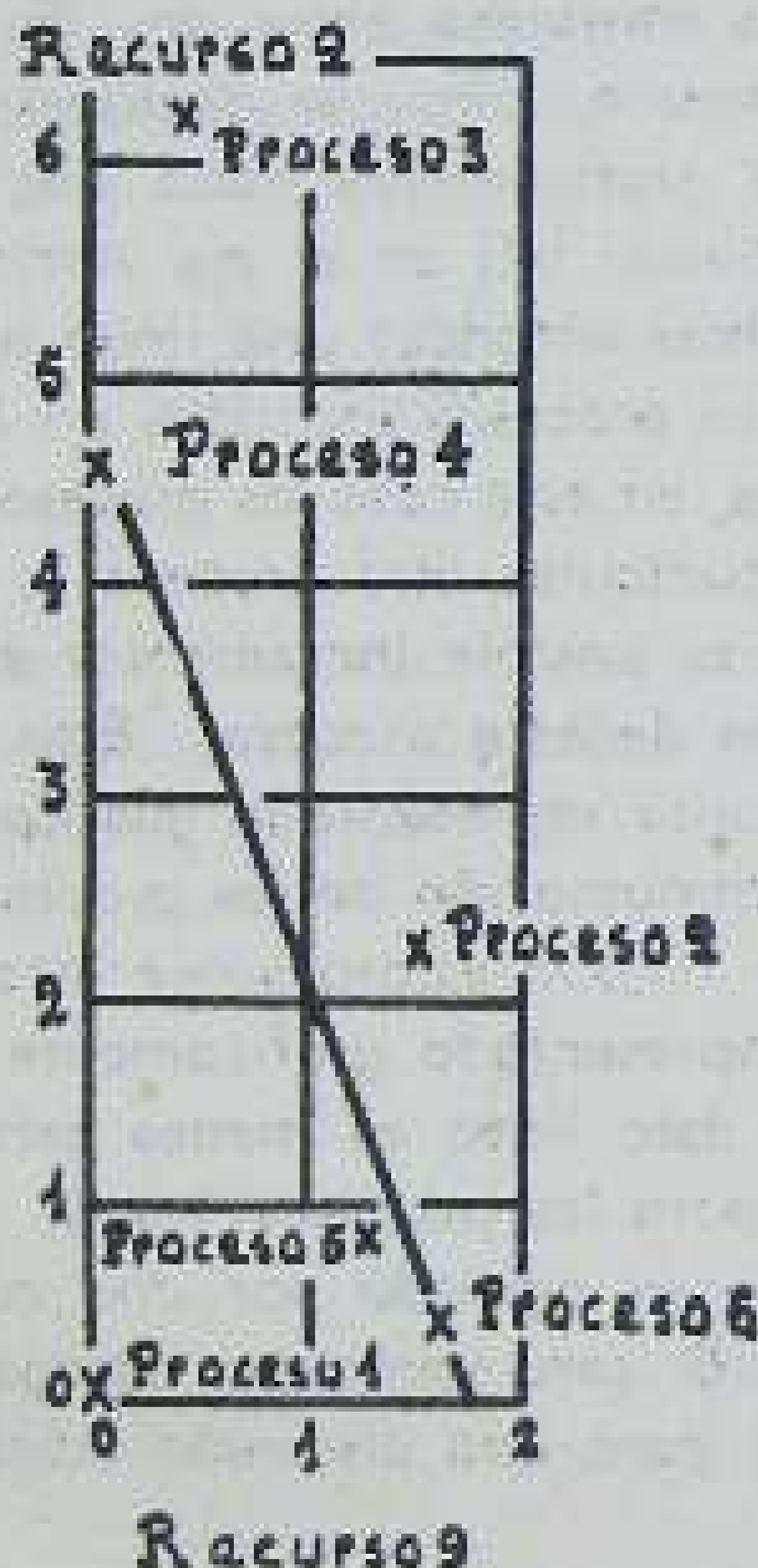


Gráfico 3

nación de los procesos 4 y 6 esto es los procesos 2 y 9. Así una combinación de los procesos 1, 4 y 6 dará un ingreso mayor que los procesos 4 y 6 solos. Puede que valga la pena anotar que esto es cierto en general para cualquier proceso que no utilice ninguno de los recursos. La producción a través del pro-

ceso 1, sin embargo, junto con la combinación óptima de dos procesos (4 y 6) habría estado severamente restringida si hubiese requerido algo del recurso 3, una vez que la combinación mejor de 4 y 6 casi agota el recurso 3, así como también todos los recursos limitantes 2 y 9. Aunque es fácil verlo en el caso de nuestro ejemplo, en otros casos sería más difícil determinar si recompensará agregar un tercer proceso después de encontrar la combinación más ventajosa entre dos. En general, esto puede hacerse gráficamente, como se demuestra en la gráfica 3.

Representamos gráficamente cada uno de los 6 procesos en la figura 3 midiendo  $b_{2j}$  en el eje vertical y  $b_{9j}$  en el eje horizontal. Dibujamos entonces una línea a través de los puntos representando los procesos incluidos en la combinación óptima de dos procesos, en este caso los procesos 4 y 6. Si el punto que representa cualquier otro proceso se encuentra por debajo de esta línea, es posible incrementar el ingreso neto mediante la agregación de este proceso. Esto es evidente por el hecho de que el punto representado gráficamente que corresponde a cualquier combinación de los procesos 4 y 6 para producir un ingreso de 10,000 estará sobre esta línea. En cambio, cualquier proceso representado gráficamente por un punto que esté por debajo de esta línea es menos exhaustivo de los dos recursos limitantes para los procesos 4 y 6; y porque su propio recurso limitante no es agotado por una combinación posible de los procesos 4 y 6, será ventajoso agregar o substituir este proceso (Véase [8] para una discusión adicional de este principio).

En nuestro ejemplo la agregación del proceso 5 aumentará el ingreso, aunque muy poco, pero el proceso 1 lo incrementaría más. Aparentemente, entonces, necesitamos considerar una combinación de los procesos 1, 4 y 6. Cuando agreguemos el proceso 1, aparentemente el recurso 3 será el recurso limitante. Así que haríamos bien en probar una combinación de los procesos 1, 4 y 6 que utilizaría totalmente los recursos 2, 3 y 9. (Nótese que ésta no es necesariamente la combinación más ventajosa de tres procesos. Será más ventajosa que la óptima



combinación de dos procesos. Más la combinación óptima entre tres procesos puede no incluir el proceso 4 o el proceso 6).

Es más fácil atar un nudo que dar las instrucciones para hacerlo, así también, es más fácil llevar a cabo el análisis indicado arriba que describirlo. En efecto, después de que la tabla II estuvo preparada, completamos en 10 minutos aproximadamente todo el análisis hasta este punto. Naturalmente, para ello, dibujamos a lápiz gráficas provisionales —no las gráficas que cuidadosamente dibujadas reproducimos en este artículo—.

### 7.—ANÁLISIS DE UNA COMBINACION DE TRES PROCESOS

Considérese una combinación de los procesos r, s y t, empleando todos los recursos disponibles u, v y w.

Podemos determinar qué cantidad de cada proceso debe incluirse mediante la resolución de las tres ecuaciones simultáneas:

$$\begin{aligned} (2) \quad & b_{ur} q_r + b_{us} q_s + b_{ut} q_t = 1 \\ & b_{vr} q_r + b_{vs} q_s + b_{vt} q_t = 1 \\ & b_{wr} q_r + b_{ws} q_s + b_{wt} q_t = 1 \end{aligned}$$

Imagínese ahora un diagrama similar al de la gráfica 3 en tres dimensiones. El proceso j estaría representado gráficamente mediante la medida de las distancias  $b_{uj}$ ,  $b_{vj}$  y  $b_{wj}$  en los tres ejes perpendiculares uno al otro. Dicho plano contendrá todos los tres puntos representados correspondientes a los procesos r, s y t, así como también todas las combinaciones de estos tres procesos que produzcan ingresos de \$ 10,000. Para representar todas las combinaciones posibles, este plano, naturalmente, debe tener intersecciones positivas en todos los tres ejes de recursos li-

mitantes. La ecuación del plano a través de las coordenadas de los procesos  $r$ ,  $s$  y  $t$  puede encontrarse resolviendo las tres ecuaciones simultáneas:

$$(3) \quad \begin{aligned} b_{ur} c_u + b_{vr} c_v + b_{wr} c_w &= 1 \\ b_{us} c_u + b_{vs} c_v + b_{ws} c_w &= 1 \\ b_{ut} c_u + b_{vt} c_v + b_{wt} c_w &= 1 \end{aligned}$$

Las ecuaciones (2) y (3) pueden resolverse mediante un método apropiado. El método más sencillo es invertir la matriz.

$$(4) \quad B_3 = \begin{bmatrix} b_{ur} & b_{us} & b_{ut} \\ b_{vr} & b_{vs} & b_{vt} \\ b_{wr} & b_{ws} & b_{wt} \end{bmatrix}$$

Las sumas de las filas de  $B_3^{-1}$  darán los valores de  $q_r$ ,  $q_s$  y  $q_t$  en la ecuación (2). Las sumas de las columnas de  $B_3^{-1}$  darán los valores de  $c_u$ ,  $c_v$  y  $c_w$  en la ecuación (3). Además como se explica más completamente en (6) pero como debe ser claro por nuestra discusión del análisis gráfico, las sumas de las filas y de las columnas son valiosas para un análisis posterior.

Todas las sumas de las filas de  $B_3^{-1}$  deben ser positivas para una solución posible. Si cualquiera suma de las filas fuere negativa, indicaría que el productor podría conseguir un mayor ingreso al abandonar uno de los tres procesos;  $r$ ,  $s$  o  $t$ . Finalmente, las  $C$  encontradas al resolver las ecuaciones (3) pueden emplearse para determinar si se debería aumentar o sustituir cualquiera otro proceso. Sencillamente calculamos para el proceso  $j$ .

$$(5) \quad W_j = C_u b_{uj} + C_v b_{vj} + C_w b_{wj}$$

$W_j$  será 1.0 cuando  $j = r, s$  o  $t$  (los procesos en nuestro caso). Si para cualesquiera  $j = r, s$  o  $t$ ,  $W_j < 1.0$ , el proceso  $j$  debe aumentarse o sustituirse.

Aplicando estos principios a nuestro ejemplo numérico, con los otros procesos, 1, 4 y 6, empleando todos los recursos 2, 3 y 9 la matriz  $B_s$ , obtenemos:

$$B_s = \begin{array}{c} (2) \\ (3) \\ (9) \end{array} \begin{array}{ccc} (1) & (4) & (6) \\ \left[ \begin{array}{ccc} & 4.6264 & 0.3663 \\ 5.9592 & 3.7752 & 0.5824 \\ & & 1.6368 \end{array} \right] \end{array}$$

En este caso resulta que es muy fácil invertir  $B_s$ . Si se intercambian las filas 1 y 2 la matriz sería triangular. Por lo común esto no sucederá. Procedemos a invertir  $B_s$  y encontramos:

		(1)	(4)	(6)	Suma de filas
$B_3^{-1} =$	(2)	— 0.1370	0.1678	— 0.0290	0.0018
	(3)	0.2162		— 0.0484	0.1678
	(9)			0.6109	0.6109
Suma de columnas		0.0792	0.1678	0.5335	

Esta combinación es posible porque todas las sumas de las filas son positivas. No se debe eliminar ningún proceso, porque todas las sumas de las columnas son positivas. Después aplicamos la ecuación (5) a cada uno de los 6 procesos, con  $c_1 = 0.0792$ ,  $c_2 = 0.1678$  y  $c_3 = 0.5335$ . Los resultados son:

$$W_1 = 1.000; W_2 = 1.236; W_3 = 1.289;$$

$$W_4 = 1.000; W_5 = 1.019; W_6 = 1.000$$

El hecho de que  $W_1 = W_4 = W_6 = 1.000$  sólo confirma la exactitud de las  $C$ . Anotamos que  $W_2$ ,  $W_3$  y  $W_5$  son cada una mayores de 1.000. Esto indica que no será ventajoso aumentar cualquiera de los otros procesos ni el sustituirlo por cualquiera de los procesos en el subgrupo. El ingreso neto de esta combinación es  $(0.0018 + 0.1678 + 0.6109) / 10,000 = \$ 7,805$ . Recordamos que el proceso individual más ventajoso daría un ingreso neto de \$ 6,109 y que el mayor ingreso posible derivado de una combinación de dos procesos es \$ 7,788.

Por consiguiente nuestro análisis ha terminado. Hemos encontrado la combinación más ventajosa de procesos. Faltaría presentar nuestros resultados en forma más útil. Empleando  $q_2 = 0.0018$ ;  $q_3 = 0.1678$ ;  $q_9 = 0.6109$  con los datos en el cuadro II conseguimos las proporciones de recursos limitantes usados en cada proceso como se demuestra en el cuadro III.

O multiplicando la primera fila del cuadro III por 60, la segunda por 2.000 y la tercera por 359 (datos del cuadro I) podemos poner los resultados en términos de las unidades originales. Así obtenemos el cuadro IV.

De manera similar podríamos encontrar fácilmente qué cantidad de cada recurso se necesitaría para la combinación de procesos propuesta. El agricultor usaría 46.8 acres de tierra de primavera, dejando 13.2 acres ociosos. Se cultivaría papas en 0.2 acres y se usaría 46.6 acres para el pastoreo del ganado vacuno.

Los 46.6 acres para ganado vacuno nos llevan a una pregunta práctica. Esta extensión mantendrá a 23.3 animales y los otros cinco procesos (cultivos) pueden subdividirse a voluntad. El agricultor puede cultivar 0.2 acres de papas, por ejemplo, pero no puede criar 0,3 cabezas de ganado vacuno, ni 23.3 de tal recurso. En este caso, la contestación práctica para el agricultor de Carolina del Norte es la de criar 23 cabezas de ganado vacuno (no 23.3). Esto le permitiría un aumento muy pequeño de papas, aunque casi no lo suficiente para preocuparse en este caso. La contestación práctica es 0,2 acres de papas, 23 cabezas de ganado vacuno y 13.4 acres de lechuga de otoño.

### CUADRO III

PROPORCIONES DE LOS RECURSOS LIMITANTES USADOS  
EN CADA PROCESO

RECURSOS		Procesos		
		(1)	(4)	(6)
(2)		0.7763	0.2327	1.000
(3)	0.0107	0.6334	0.3559	1.000
(4)			1.0000	1.000

## CUADRO IV

RECURSOS USADOS EN CADA PROCESO

### Procesos

RECURSOS	PAPAS	CARNE	LECHUGA	TOTAL
	(1)	(4)	DE OTOÑO (6)	
Acres de Tierra Otoño (2)		46.6	13.4	60
Dólares de Capital (3)	21	1,267	712	2,000
Horas Trabajo N-D (9)			359	359

### EL CASO GENERAL

Hemos demostrado cómo se puede analizar un ejemplo sencillo rápida y completamente sin emplear la usual tabla de trabajo simplex. Nuestro método podría ser usado para el análisis completo de algunos problemas un poco más complicados, posiblemente requiriendo cuatro o cinco procesos para la combinación de mayor rendimiento. Así si una de las  $W_j$  en nuestro ejemplo hubiera sido menor de 1.0, podríamos ver intuitivamente qué procesos habría que incluir en una combinación de cuatro procesos y cuáles serían los cuatro factores limitantes. Si nuestra intuición fuese buena, podríamos proceder a dar un paso más.

En análisis más complicados haríamos bien al emplear la tabla de trabajo simplex. Sin embargo, podemos utilizar el método aquí descrito para reemplazar las primeras dos o tres iteraciones, empezando con un grupo de dos o tres procesos reales y  $(n - 2)$  o  $(n - 3)$  "actividades disponibles".

## REFERENCIAS:

- (1) Charnes, A., W. W. Cooper, y A. Henderson: Una introducción a la programación lineal, New York: John Wiley & Sons, 1953.
- (2) Dantzig G. B.: "Maximización de una forma lineal cuando las variables están sujetas a un sistema de desigualdades lineales" Mimeografiado. Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos, Noviembre, 1949.
- (3) . . . . .: Análisis por actividades de la producción y distribución, T. C. Koopmans, Ed. New York, John Wiley & Sons, 1951, Capítulo XXI y XXIII.
- (4) Dorfman, Robert: Aplicación de la programación lineal a la teoría de la empresa. Berkeley: Editorial de la Universidad de California.
- (5) . . . . .: Análisis por actividades de la producción y distribución op. cit. Cap. XXII. (El excelente artículo del Sr. Dorfman "Programación Lineal o Matemática" American Economic Review, Diciembre 1953 da una sencilla y buena presentación de los principios con pocas matemáticas).
- (6) King, R. A. y R. J. Freund: "Un procedimiento para resolver un problema de Programación Linear" Journal Paper N° 563. Estación Experimental Agrícola de Carolina del Norte.
- (7) King, R. A.: "Algunas aplicaciones en Economía Agrícola del Análisis por Actividades". Journal of Farm Economics, Diciembre, 1953.
- (8) Koopmans, T. C.: Análisis por actividades de la producción y distribución. Op. Cit. Introducción.
- (9) Waugh Frederick V.: "La Alimentación de Ganado Lechero con costo mínimo ("Una aplicación de la Programación Linear") Journal of Farms Economics, Agosto, 1951.

## **Ensayo de interpretación de cifras del ingreso Nacional ecuatoriano para el período: 1950 - 1954**

**Por: Ing. Com. ALFONSO AULESTIA O.**

Profesor de la Facultad

La creciente importancia que el Estado ha ido adquiriendo para dirigir u orientar la economía de los países de estructura capitalista, creó la necesidad de conseguir cifras, índices e informaciones de tipo monetario, bancario, de comercio exterior, etc., que dieran a conocer el funcionamiento del sistema económico en general y de algunas actividades productivas en particular, con el objeto de elaborar políticas económicas que, sin atentar contra la propiedad privada, la libre empresa y las demás características del sistema, pudieran dar solución a los problemas económicos confrontados por los pueblos.

Esta clase de informaciones, que pertenecen a la esfera de la estadística económica daban alguna idea de los cambios, avances o retrocesos, de las economías nacionales, pero, a medida que se requerían más y más indicadores, índices o barómetros económicos como se los ha llamado en algún país, se volvió imperiosa la necesidad de sistematizarlos, acoplarlos en cuadros armónicos que reflejaran, con la mayor claridad posi-



ble y en detalle los múltiples nexos de unión o interrelaciones de los sectores económicos nacionales.

Los estudios del ingreso nacional, han procurado llenar este vacío, y aunque no lo han cubierto del todo, muestran dentro de sistema orgánico de contabilidad nacional, lo que podría denominarse el mecanismo circulatorio de la producción dentro de una área geográfica determinada.

El hecho de que hoy vivamos en un mundo en el cual las relaciones económicas internacionales se acrecientan cada vez más, y de que existan determinadas países alrededor de los cuales giran economías incipientes que se ven obligadas a enviar materias primas o productos de las actividades económicas básicas y recibir manufacturas, ha originado un desequilibrio en los niveles de vida de los pueblos económicamente subdesarrollados.

Como esta situación se agudiza cada vez más, es imperioso conocer mediante la contabilidad nacional, cuáles son los puntos débiles de una economía para fortalecerlos, mejorarlos y procurar que el desequilibrio anotado tienda a desaparecer, la cual significa alcanzar, mediante la programación o planificación del desarrollo económico, niveles de ingreso más altos, procurando además distribuirlos en la mejor forma posible. Pero todo ello se podrá realizar sólo cuando cada país conozca en detalle los múltiples datos que ofrece un sistema de cuadros y cuentas nacionales.

En múltiples informes sobre nuestro país preparados por organismos internacionales y técnicos extranjeros, en conferencias de dirigentes de la economía nacional, etc. se afirmaba hasta hace poco tiempo que el Ecuador estando ubicado dentro de la constelación de los países económicamente retrasados de América Latina, seguía un franco y positivo proceso de desarrollo; pero no se sabía cuál era el ritmo de crecimiento de tal desarrollo, cuáles eran los factores que lo originaban, cuáles los factores que le detenían, y qué efectos podrían tener sobre los distintos sectores de la economía nacional.

Para constatar este acerto, plenamente confirmado cho-

ra, el Banco Central del Ecuador, con una clara visión del problema y del rol que le compete desempeñar en el campo de la investigación económica, inició hace escasamente dos años, estudios y estimaciones permanentes sobre ingreso y otros agregados nacionales, que a no dudar constituyen una de las investigaciones económicas más importantes y complejas llevada a cabo en los últimos años.

Justamente, como producto de esa labor, en la actualidad se dispone de no menos de 1.200 cifras de distintos agregados nacionales para el período 1.950 — 54, mostradas en un sistema de contabilidad nacional y detallados en cinco cuentas y doce cuadros estadísticos para cada año.

Antes de iniciar el ensayo de interpretación de algunas de las cifras más importantes la contabilidad nacional ecuatoriana, que es el motivo de este trabajo, quiero permitirme hacer una síntesis histórica de los varios intentos que se han hecho para estimar nuestro ingreso nacional, antes de que el Banco Central se hiciera cargo de la investigación aludida, porque ello demuestra inquietudes dignas de mérito en algunos distinguidos elementos e instituciones que trataron de obtener la mejor información posible destinada a orientar o a ayudar a orientar la economía nacional sobre bases más firmes y realistas.

Quiero agregar también algunas críticas de carácter estrictamente personal sobre los estudios investigativos a que haré alusión, porque considero que ello ayudará a aclarar el concepto que sobre tales trabajos puedan formarse los estudiosos del ingreso nacional ecuatoriano.

1) En 1.940, el prestigioso médico Dr. Pablo Arturo Suárez, realizó una encuesta de carácter nacional sobre el gasto diario per-cápita en alimentación de los ecuatorianos, llegando a determinar que dicho gasto era de \$ 1,20; valor que multiplicado por la población real de ese entonces habría alcanzado una suma de 1.081 millones de sucres.

Consideramos que esta investigación nos proporciona un dato más o menos preciso del 70 al 75% del producto nacional

bruto de ese año. Si deseáramos conocer la cifra completa, habría que añadir a la indicada antes, los del resto del consumo privado, la formación bruta interna de capital y el saldo de cuenta corriente de la balanza de pagos, que en conjunto debió ascender posiblemente a unos 420 millones de sucres, dando un total equivalente al producto bruto, de alrededor de 1.500 millones de sucres y un ingreso a renta nacional de alrededor de 1.260 millones de sucres.

2) El Dr. Luis Eduardo Lasso, ex-profesor de nuestra Facultad, en 1.942 hizo una estimación de la Renta Nacional por un monto de 934.7 millones de sucres, basándose en las declaraciones que los contribuyentes hicieron respecto de sus ingresos en 1.941, con motivo del cobro del impuesto extraordinario para la Defensa Nacional. Como la renta personal declarada, por razones que no es del caso anotar aquí, con seguridad no fué la realmente recibida por los individuos en ese entonces, concluimos que la estimación hecha debió estar viciada, ya que por otra parte, el mismo investigador tildó a su estimación como "plagada de errores".

3) En 1.943, el Dr. Eduardo Riofrio Villagómez, Asesor Jurídico del Ministerio de Hacienda, hizo una estimación de la renta nacional para el mismo año por un monto de 1.604 millones de sucres, distribuidos por niveles de renta familiar en la suposición de que habían 750 mil familias de cuatro personas. La cifra a que llegó, según el autor, tenía su fundamento en "datos ciertos, algunas fuentes tributarias y en bases conjeturales que le daban apenas un carácter de ensayo".

Como en el caso anterior, dicha cifra podría servirnos de referencia para estimar el ingreso de 1.943.

4) En el mismo año, el Centro de Estudios Económico-Sociales de Quito, en su publicación N° 1, intitulada "La inflación", encontramos el siguiente concepto de renta nacional, que someto a la consideración de ustedes sin agregar comen-

tario alguno, porque con las debidas disculpas yo no lo entiendo:

"Por renta comprendemos a la suma del valor de los frutos y ganancias obtenidos en producto de la renta combinada de bienes y servicios; frutos y ganancias que permiten la satisfacción de las necesidades y de las tributaciones en un determinado periodo, bien mediante el aprovechamiento —uso o consumo de frutos y bienes— o bien mediante el gasto y pago de tales tributaciones y de los bienes y productos requeridos".

Sobre esta base teórica se hizo una estimación de la renta nacional que se asignó a 750 mil familias de 4 personas pertenecientes a tres clases sociales económicas distintas, agrupadas en la siguiente forma:

Clase inf.	500.000	fam.	con un ingreso de \$	140,00	men.
Clase med.	240.000	"	" " " " " "	\$	400,00
Clase sup.	10.000	"	" " " " " "	\$	2.800,00

El total de la renta nacional se estimó en consecuencia en 2.328 millones de sucres. Suponiendo que las rentas familiares hubieran sido realmente estimadas, como la población de ese entonces no fue de 3'000.000 sino de 2'647.000 habitantes, la renta nacional real apenas habría alcanzado a 2.053 millones de sucres de ese entonces.

5) En 1.944, en la publicación "Ecuador en Cifras", encontramos dos estimaciones de la renta nacional para el mismo año, las cuales posiblemente fueron realizadas en la Dirección de Estadística, que fué la Institución editora del libro mencionado.

La primera estimación totalizó 1.500 millones de sucres representando el 33.33% del capital nacional de 5.000 millones de sucres, estimado también. La otra cifra alcanzó a 1.497 millones de sucres sumando los montos totales recibidos por va-

rias categorías de familias perceptoras de distintos niveles de ingreso.

61 El Sr. Luis Alberto Carbo, en 1.946, en su calidad de funcionario del Banco Central del Ecuador, elaboró un Estudio-Memorandum que nuestro país presentó a la Primera Conferencia de Técnicos de Banca Central reunida en México en el mismo año, en el cual nos muestra la primera serie de estimados de ingreso nacional para el período 1.944-46, que tiene la ventaja de haberse basado en la teoría y métodos de cálculos adoptados por el Departamento de Comercio de Estados Unidos.

En dicho estudio, el Sr. Carbo define al ingreso nacional como "el valor total neto de las mercaderías y servicios producidos en el país durante un período determinado". En cuanto a los métodos de estimación dijo que se podía estimar el ingreso nacional como renta producida, o sea como el valor ya definido; o como renta pagada, es decir, como suma de ingresos recibidos por los factores de la producción.

La serie a que hemos hecho referencia es la siguiente:

1944;	1.698	Millones de sucres
1945;	1.812	Millones de sucres
1946;	2.009	Millones de sucres

El mismo señor Carbo, para justificar la cifra correspondiente a 1.946, la relacionó con la carga tributaria que según su estimación fué de 395 millones de sucres, la cual representaba el 19.8% del ingreso nacional. Pero como en la actualidad, luego de haber realizado algunas investigaciones en el campo estadístico fiscal, se ha establecido que los ingresos efectivos del Sector Público, esto es del Fisco, Consejos Provinciales, Municipios y Entidades Autónomas, sumaron alrededor de 650 millones de sucres en ese año, lo que habría representado un

30.9% del ingreso nacional, concluimos que la cifra anotada está muy por debajo de la que realmente debió corresponder al ingreso de 1.946. Consecuentemente, las de los años anteriores deben adolecer del mismo error.

El señor Carbo mostró además en el trabajo mencionado, cifras de ingreso per-cápita para 1.946, por un monto de 594 sucres equivalentes a 44 dólares, basado en la suposición de que en dicho año habían 3'384.000 habitantes. Si deseáramos corregir la cifra comentada, en la suposición de que ella fué realmente representativa, tendríamos una renta per-cápita de 79 dólares para ese año.

7) En 1.948, el Ing. Com. Jaime Cifuentes, profesor distinguido de esta Facultad, realizó un ensayo de estimación de nuestra renta nacional para 1.946, en la suposición de que existía proporcionalidad entre la distribución de la población activa de Chile en 1.930 con la de nuestro país en 1.946; pues comprobó que el número de predios agrícolas en explotación existentes en el Ecuador en 1.945 correspondía exactamente con el de los predios dedicados a igual explotación en Chile en 1.930.

La cifra exhibida por el Ing. Com. Cifuentes, en contraste con las anteriores y posteriores que a continuación expondremos, parece muy alta, ya que totaliza los 4.839 millones de sucres. Sin embargo, creemos que como cifra absoluta expresa más fielmente nuestra realidad, ya que por ejemplo, la carga tributaria de ese año representó con relación a la cifra anotada sólo el 15%. Dicho porcentaje debió corresponder a la realidad, pues en el período 1950-54, alcanzó un promedio del 17%, mostrando una tendencia de aumento constante.

Ahora bien, como la cifra estimativa de la renta nacional que nos proporcionó el Ing. Cifuentes se basa en la hipótesis de una coincidencia o similitud entre las estructuras económicas de Ecuador y Chile en distintas etapas de su desarrollo, creemos que dicha cifra podría ser usada con las debidas reservas.

8) En el mismo año, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, hizo una primera estimación de la renta nacional ecuatoriana por un monto de 4.050 millones de sucres. Posteriormente, en la publicación "Ingreso Nacional y Per-Cápita en Setenta Países 1.949" la cifra fué rebajada a 3.250 millones de sucres, estimándose además una renta per-cápita de 40 dólares por ecuatoriano, en la suposición de que habian 3'378.000 habitantes en la República, y de que cada dólar valia 24 sucres.

Si consideramos que la última cifra representó la realidad de nuestro ingreso en ese año, la renta per-cápita corregida sería de alrededor de 68 dólares.

La cifra comentada constituye para nosotros una revelación de lo poco conocido que fué nuestro país en dicho alto Organismo Internacional, y al mismo tiempo, de la escasa acuciosidad o falta de información acerca de nuestra realidad económica por parte de quienes suministraron tales datos a la O. N. U., quien además al presentar sus estimaciones no explicó cómo y por qué métodos fueron evaluados.

En la actualidad, como se verá más adelante, dicho conocimiento ha sido enmendado por cuanto especialmente el Banco Central del Ecuador, ha suministrado más y mejores informaciones, luego de una dilatada y satisfactoria investigación de ingreso nacional.

9) En 1949, el señor Amable Ortiz, del Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Central del Ecuador, realizó también una estimación de la renta, productos y cuentas afines, siguiendo la teoría y práctica que ha divulgado el Departamento de Comercio de Estados Unidos, llegando a las siguientes cifras:

Producto Nacional Bruto . . . . .	4.118	millones de sucres
Producto Nacional Neto . . . . .	3.868	" " "
Renta Nacional . . . . .	3.263	" " "
Cuenta Personal . . . . .	3.547	" " "
Cuenta del Gobierno . . . . .	946	" " "
Cuenta del Resto del Mundo . . . . .	41	" " "
Cuenta de Ahorros e Inversiones . . . . .	240	" " "

Sobre este trabajo se puede decir que es el primero que trató de mostrar en forma sintética los diversos agregados nacionales a base de una teoría ampliamente difundida y puesta en práctica en muchos países. Más, como afirma el señor Ortiz, "sus datos y cifras han sido obtenidos de la pobre y poco útil estadística ecuatoriana que no ha estado orientada para estos fines, y, en consecuencia, el grado de exactitud y confiabilidad de las cifras presentadas en su estudio entrañan un relativo amplio margen de error".

10) En el mismo año de 1.949, un mexicano, el Ing. Jorge Tamayo, que vino al país para hacer un estudio sobre los transportes, realizó una burda y conservadora estimación del ingreso nacional correspondiente a ese año, cuyo monto ascendió a 2.427 millones de sucres. Sobre dicho trabajo hay una referencia en el Tomo IV del Informe de Realizaciones del Presidente Plaza.

11) En 1951, el Dr. Riofrio Villagómez, perteneciente al cuerpo de profesores de nuestra Facultad, nos entrega una nueva estimación de la renta nacional, correspondiente al año de 1950, llegando a una cifra de 3.103 millones de sucres.

La cifra indicada se presenta como suma de ingresos recibidos por factores de la producción más el ingreso generado por algunas actividades productivas; es decir, combina los métodos de estimación directo o por origen industrial con el indirecto o de los pagos a los factores productivos.



Es de hacer notar que la cifra en mención incluye a la llamada renta agrícola por un valor de 871 millones de sucres, cuando sólo la exportación de cacao, café, arroz y bananas, alcanzó la suma de 720 millones de sucres en ese año.

Posteriormente, como se indicara antes, fué el Banco Central del Ecuador quien se hizo cargo de las estimaciones permanentes de ingreso nacional, creando para el efecto la Sección correspondiente en el Departamento de Investigaciones Económicas.

Las cifras disponibles en la actualidad, han sido estimadas a partir de 1954, y se basan en la teoría y métodos de estimación elaborados por la Oficina de Estadística de Naciones Unidas.

Al respecto cabe indicar que en la actualidad, especialmente en América, dos son los sistemas teóricos y metodológicos más difundidos para realizar estimaciones de ingreso nacional, ellos son el del Departamento de Comercio de Estados Unidos y el ya mencionado y adoptado por nosotros, esto es el de Naciones Unidas.

Las definiciones de los distintos agregados nacionales en los dos sistemas son coincidentes. Si existe alguna discrepancia entre algunos de ellos, o por ejemplo, si en el de Naciones Unidas se tiene el concepto de Producto Geográfico que no lo hay en el sistema del Departamento de Comercio, ello se debe a la finalidad o uso que se va a dar a las cifras obtenidas.

Del mismo modo, los métodos de estimación son coincidentes en los dos sistemas, aunque en este aspecto cabe resaltar el hecho de que la metodología de Naciones Unidas, tomando en cuenta las deficiencias estadísticas y de cúmulo de material informativo disponible en países económicamente subdesarrollados, puede ser adaptada con provecho, porque es más dúctil y de fácil aplicación a las distintas realidades nacionales.

Los resultados de las estimaciones de ingreso nacional para el período 1950-54 son las siguientes:

## CUADRO N° 1

## AGREGADOS NACIONALES DEL ECUADOR

Cifras en millones de sucres

Agregados	1950	1951	1952	1953	1954
Producto Nacional Bruto .....	7.068	7.614	8.548	9.063	10.165
Producto Geográfico .....	7.245	7.761	8.854	9.349	10.421
Ingreso Nacional ..	6.032	6.395	7.335	7.691	8.637
Ingreso de las personas .....	5.634	5.991	6.871	7.252	8.120
Rentas corrientes del Gobierno ...	1.258	1.368	1.485	1.629	1.882
Formación Interna Bruta de Capital	783	1.004	908	1.263	1.495
Superávit o déficit de la Nación en cuenta corriente	270	—112	175	—108	—130
Consumo privado .	5.017	5.672	6.343	6.654	7.372
Consumo del Gobierno .....	997	1.050	1.123	1.254	1.428
Pagos a factores productivos externos .....	177	147	306	286	256

**Fuente.** Dpto. de Investigaciones Económicas del Banco Central, Sección Ingreso Nacional.

El cuadro anterior nos revela en general, un apreciable crecimiento de los distintos agregados en el periodo que nos ocupa.

Los crecimientos más significativos corresponden a:

- 1.—Producto geográfico 43.8% en el periodo, o sea que acusa un crecimiento anual promedio de 8.8%.
- 2.—Ingreso Nacional 43,2% en el periodo, con un crecimiento anual promedio de 8.6%.
- 3.—Las rentas corrientes del gobierno han crecido en 49.6% en el periodo, es decir con un ritmo anual promedio de 9.9%.
- 4.—La formación bruta interna de capital ha crecido en el periodo en 90.9% y en promedio anual 18.2%.

El consumo privado creció en el periodo en 46.9% y anualmente en promedio 9.4%.

Las causas más generales de tales crecimientos serían las siguientes:

1ª.—Con excepción de los años de 1951 y 1953, la naturaleza ha sido benigna y favorable para la producción agrícola que es la actividad que genera el mayor porcentaje del ingreso nacional.

2ª.—El crecimiento de la población a una tasa de alrededor del 3% anual, unido al mejoramiento de productividad, ha permitido un fuerte aumento de la producción y consumo nacionales.

3ª.—La coyuntura de los altos precios internacionales, que han regido para nuestros productos de exportación han sido estímulo poderoso para el aumento de la producción de tales productos; y, de los ingresos que por este concepto ha recibido el país, una tasa anual superior al 35% de estos ha sido utilizada

para importar bienes de capital que han ayudado a su vez, a incrementar la productividad del habitante ecuatoriano.

4ª—El valor de la cada vez creciente producción ha hecho factible que esta se distribuya de tal modo que creciendo el consumo tanto privado como gubernamental, el país pueda tener una alta tasa de ahorro destinada a financiar cuantiosas inversiones reproductivas.

5ª—Los ingresos crecientes del gobierno, a pesar de que un alto porcentaje han sido destinadas a gastos burocráticos, de de defensa y de compra de materiales para mantener el aparato gubernamental, han permitido a éste hacer apreciables inversiones en obras públicas y de fomento para la producción nacional.

De la contabilidad económica nacional que comentamos, se puede extraer un cuadro que revela el ingreso generado por cada actividad productiva en los distintos años a partir de 1950.

Este cuadro es el de Ingreso Nacional por ramas de actividad productiva.

**CUADRO N° 2**

**INGRESO NACIONAL POR ORIGEN INDUSTRIAL**

Cifras en millones de sucres

Actividades	1950	1951	1952	1953	1954
Agropecuaria . . . . .	2.274	2.392	2.908	2.979	3.197
Minería . . . . .	85	118	135	135	153
Industria . . . . .	975	1.067	1.144	1.242	1.444
Construcción . . . . .	170	171	212	236	254
Elect. agua, etc . . . . .	29	34	32	36	53
Transporte . . . . .	287	333	376	394	442
Comercio . . . . .	652	690	810	843	947
Banca, seguros, etc. . . . .	89	89	96	104	139
Propiedad de viviendas . . . . .	478	493	523	551	648
Administración Pública y Defensa . . . . .	379	379	407	448	527
Servicios . . . . .	614	629	692	723	833
<b>T O T A L E S :</b>	<b>6.032</b>	<b>6.395</b>	<b>7.335</b>	<b>7.691</b>	<b>8.637</b>

**Fuente:** Dpto. de Investigaciones Económicas del Banco Central, Sección Ingreso Nacional.

Este cuadro nos revela principalmente el aporte de cada actividad productiva dentro del ingreso de un año determinado, además del crecimiento que ha tenido en el periodo tanto cada actividad como el ingreso total.

En orden de importancia generadora de ingresos, las actividades que más aportan son las siguientes:

1ª—La agropecuaria, en promedio y en el período, ha generado un 38.1% del ingreso nacional.

2ª—La industria, así misma en el período y en promedio ha generado un 16.2% del ingreso nacional.

3ª—El comercio ha generado en el período, un 10.9% del ingreso nacional.

4ª—Los servicios de educación, profesionales, personales y de otra índole, han generado en promedio y en el período un 9.7% del ingreso.

Las restantes actividades, esto es: la minería, la construcción, los servicios de electricidad, agua transportes y comunicaciones; la banca y los seguros, la Administración Pública y la propiedad de casas de habitación, en conjunta sólo han generado un 25.1% como promedio en el período 1950-54.

Si nos atenemos a la distribución del ingreso nacional en pagos a los factores productivos, se podría confeccionar el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 3

DISTRIBUCION DEL INGRESO NACIONAL EN PAGOS  
A FACTORES PRODUCTIVOS

	1950	1951	1952	1953	1954
Factor trabajo . . .	2.882	3.092	3.263	3.502	4.004
Ingreso de profesio- nales y de los trabajadores por cuenta propia . . .	1.383	1.471	1.918	1.947	2.103
Rentas de los pro- pietarios . . . . .	453	467	495	522	648
Empresarios . . . . .	1.034	1.097	1.334	1.411	1.504
Gobierno (Ingreso de sus propieda- des y empresas)	280	268	325	309	378
Ingreso Nacional	6.032	6.395	7.335	7.691	8.637

**Fuente:** Dpto. de Investigaciones Económicas del Banco Central, Sección Ingreso Nacional.

De las cifras del cuadro precedente se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1ª—En general, en el periodo de nuestra referencia, las

remuneraciones al factor trabajo han alcanzado un promedio de 46.5% con relación al ingreso nacional.

2ª—Los beneficios o utilidades que se han marginado los empresarios, en el período 1950-54 representan un 17.6% en promedio del ingreso nacional.

3ª—Las rentas de los propietarios han alcanzado un promedio de 7.2% del ingreso nacional en el período que nos ocupa.

4ª—Los profesionales e individuos que trabajan por cuenta propia, han alcanzado ingresos correspondientes al 24.3% en promedio del ingreso nacional en el período 1950-1954.

Es de hacer notar también que, comparando el crecimiento de lo recibido por el factor trabajo con el de los empresarios, por ejemplo, en el período analizado, mientras las remuneraciones han crecido en 38.9%, las utilidades han crecido en 45.5%, lo que significa que los aumentos del ingreso han sido absorbidos más que proporcionalmente por los empresarios que por los trabajadores. Así mismo, los profesionales y los que producen por cuenta propia también han sido grandemente beneficiados en cuanto sus ingresos crecieron en el período 1950-54 en 52.1%, absorbiendo un porcentaje apreciable del crecimiento anual del ingreso en el período analizado.

Por otra parte, la contabilidad nacional ecuatoriana nos suministra amplia información sobre los sectores económicos: gubernamental, de las personas, de los ahorros e inversiones y de las relaciones económicas con el resto del mundo.

En relación con el sector público, esto es la conjunción de Fisco, Consejos Provinciales, Municipios y Entidades Autónomas, exponemos las siguientes cifras:



## CUADRO N° 4

## INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL

Cifras en millones de sucres

Ingresos	1950	1951	1952	1953	1954
Ingrs. patrimoniales y de empresas	280	268	325	309	378
Impuestos indirectos . . . . .	754	856	863	999	1.112
Impuestos directos	52	74	80	88	104
Ingresos del Seguro Social . . . . .	122	119	151	154	208
Transferencias al Gobierno . . . . .	50	51	66	49	80
<b>Total de Ingresos</b>	<b>1.258</b>	<b>1.368</b>	<b>1.485</b>	<b>1.629</b>	<b>1.882</b>
<b>Gastos</b>					
Sueldos de civiles . . . . .	384	409	431	503	521
Sueldos militares . . . . .	78	78	94	101	170
Compras de material para fines civiles y militares	535	563	598	650	737
<b>Total de Gastos</b>	<b>997</b>	<b>1.050</b>	<b>1.123</b>	<b>1.254</b>	<b>1.428</b>

**Fuente:** Dpto. de Investigaciones Económicas del Banco Central, Sección Ingreso Nacional.

De las cifras anteriores deducimos lo siguiente:

1º—Los ingresos del gobierno general han crecido en el período 1950-1954, a un promedio anual del 9.9%, es decir en mayor proporción que el ingreso o el producto nacional, lo cual significa que dicho sector, impelido por la necesidad de otorgar más y mejores servicios a la comunidad, tiene que financiar sus crecientes egresos con el aumento creciente también de la carga tributaria.

Sobre este punto, cabe indicar que la carga tributaria per cápita en 1950 fué de más o menos 311 sucres y que en 1954 había alcanzado la suma de 440 sucres más o menos; es decir que en dicho período, creció en 41.5%, o sea en alrededor de 8.3% al año.

2º—La mayor parte de los ingresos del gobierno se basan en impuestos indirectos, los cuales constituyen el 60% de aquellos. Este porcentaje parece bajo porque dentro de los ingresos totales se ha imputado como ingresos, los arriendos no pagados por los edificios públicos que ocupan las dependencias gubernamentales, arriendo imputado que es de la magnitud promedio del 16% de los ingresos totales del Sector en el período analizado.

3º—Los ingresos del Seguro Social, considerado parte del sector público, han crecido en el período de nuestra referencia en 70.5%, y representan un promedio de 9.8% del ingreso del sector.

4º—En cuanto a los egresos, estos han crecido en el período en 43.2%, es decir a menor ritmo que los ingresos, lo cual ha hecho posible una creciente capitalización del sector, capitalización que no hemos incluido en los gastos generales del gobierno, para considerarlos más adelante. Cabe sin embargo hacer una advertencia que es la siguiente. Las cifras anotadas antes nos muestran menos gastos que ingresos, lo que haría suponer una situación de superávit gubernamental. Este no ha existido en el período, pues a la diferencia entre ingresos y gastos el gobierno general ha debido sumar empréstitos, trans-

ferencias monetarias de otros sectores para tener las disponibilidades necesarios para sus planes de obras públicas, vialidad, construcciones escolares, etc., todo lo cual ha determinado más bien un aumento constante de la deuda pública y un acrecentamiento cada vez mayor de los déficits anuales sufridos por este sector.

5º—Los pagos por sueldos al personal civil de la República representan un promedio del 39.1% del total de gastos. En el período han crecido a un promedio anual de 7.1%.

6º—La paga y bonificaciones a las Fuerzas Armadas representan un promedio de 8.7% de los gastos de consumo y han crecido a un promedio anual cercano al 23.6%.

7º—Los gastos en compras de bienes y servicios para la administración civil y para las Fuerzas Armadas revela un crecimiento anual de 7.6%; lo que revela un moderado avituallamiento en lo civil y militar.

8º—Este sector, representa dentro del Producto Nacional Bruto un 17.9% de éste; lo cual demuestra que dicho sector tiene posibilidades de expansión, sin que ello quiera significar una tendencia hacia la socialización de la economía.

Otro importante sector de la economía nacional es el que se refiere a las transacciones con el exterior. Veamos a continuación la cuenta correspondiente.

CUADRO N° 5

TRANSACCIONES CON EL EXTERIOR

Cifras en millones de sucres

	1950	1951	1952	1953	1954
Ingresos por exportaciones . . . . .	1.395	1.233	1.713	1.718	2.220
Pagos por importaciones . . . . .	1.125	1.345	1.539	1.826	2.350
Superávit o déficit de la nación en cuenta corriente	270	—112	175	—108	—130

**Fuente:** Dpto. de Investigaciones Económicas del Banco Central, Sección Ingreso Nacional.

De la observación del cuadro anterior se puede extraer las siguientes conclusiones:

1º—Las exportaciones han crecido en el quinquenio en 59.1% debido a la fuerte demanda de nuestros productos en el exterior y sobre todo, a que los precios fueron subiendo de manera halagadora. Desde 1950, los productos principales de exportación, han sido el arroz, luego el café y cacao y en todo el período, los bananos. Este último producto es el que más ha crecido en términos de volumen y valor exportado; pues por ejemplo, su exportación creció en volumen en 190.9%, y en valor, en 289.8%. Cosa parecida ha sucedido con el café y

el cacao, determinando el hecho de que la relación de precios de intercambio nos ha sido favorable, lo cual se ha traducido en un efecto sobre el producto, que lo hace subir en promedio en alrededor del 4% al año.

2º—Los gastos por importaciones han crecido en mayor proporción que las exportaciones, pues acusan un aumento en el período de 108.9%. Ello ha generado consecuentemente, tres déficits en el quinquenio, siendo el más fuerte el correspondiente a 1954 con 130 millones de sucres.

3º—Este sector, en promedio y en el quinquenio ha representado con su movimiento, alrededor del 19.1% del Producto Nacional.

4º—Dentro del valor de las importaciones, cabe destacar que un promedio del 36.6% es destinado a importar bienes de capital y equipos de toda índole, que han hecho posible la alta tasa de capitalización de que goza el país, que es una de las más elevadas de América.

Otro de los sectores económicos de enorme importancia dentro del sistema de la contabilidad nacional es el referente al de los ahorros e inversiones del país.

Este sector lo vamos a sintetizar en las cifras siguientes:

CUADRO N° 6

FINANCIAMIENTO DE LA FORMACION BRUTA

INTERNA DE CAPITAL

Cifras en millones de sucres

Ahorros	1950	1951	1952	1953	1954
Reservas para depreciación . . . . .	402	421	436	460	490
Ahorro del gobierno . . . . .	67	166	163	154	230
Ahorro privado . . . . .	314	417	309	649	775
<b>Total de ahorros</b>	<b>783</b>	<b>1.004</b>	<b>908</b>	<b>1.263</b>	<b>1.495</b>
<b>Inversiones</b>					
Pública . . . . .	197	264	302	379	498
Privada . . . . .	586	740	606	884	997
<b>Total de inversiones</b>	<b>783</b>	<b>1.004</b>	<b>908</b>	<b>1.263</b>	<b>1.495</b>

**Fuente:** Dpto. de Investigaciones Económicas del Banco Central, Sección Ingreso Nacional.

De las cifras a que hemos hecho referencia se deduce:

1º—Que el ahorro privado, como suma de ahorros monetarios libres más reservas para depreciación, en el período han representado un porcentaje de 85.9% del ahorro nacional, y que este ahorro ha crecido a una tasa promedio anual de 15.3%.

2º—Consecuentemente, el ahorro del sector gobierno, representa un promedio de 14.1% del ahorro total. Este ahorro creció a una tasa promedio anual de 47.9%.

La causa principal de este aumento inusitado del ahorro público radica en la acumulación de cuantiosos fondos en poder de las entidades autónomas, especialmente en las del Seguro Social, que no sólo anulan los déficits fiscales, sino que además dan origen a ahorros de la magnitud de los anotadas.

3º—En general, se puede afirmar que tanto el ahorro nacional como las inversiones han crecido en el período en un 90.9%, lo que constituye además, una de las más altas tasas de crecimiento anual entre los países económicamente subdesarrollados.

4º—En cuanto a las inversiones diremos que las privadas han representado en promedio en el período, un 70.4% del total, pero acusan una tendencia a decrecer.

5º—Las inversiones públicas, crecieron en el período en 152.8%, representando alrededor del 29.6% en promedio de las inversiones del lapso que nos ocupa, pero con fuerte tendencia de crecimiento.

La información que este sector nos proporciona, es valiosísima sobre todo porque nos dice cuánto de los recursos internos puede ser destinado a la programación del desarrollo económico, y cómo se podría canalizarlo.

Además, observando el monto total de los ahorros destinados a financiar inversiones podríamos concluir que ellos si bien no son suficientes para acometer un vasto plan de realizaciones tendientes a incrementar la producción nacional, el ingreso y el nivel de vida del pueblo, por lo menos nos permitiría elaborar planes moderados pero de gran alcance, prescindiendo de los recursos extranjeros, pues bien vale caminar firmes y seguros en pos de un más alto nivel de vida, pero con independen-

cia; libres de las influencias y de las imposiciones que acompañan al capital extranjero, cuando viene con cualquier motivo a invertirse en países como el nuestro.

Esta tesis, podría aparecer como nacionalista, o que pretende la instauración de una autarquía. Ello en realidad no se persigue, porque sería incongruente con el momento actual en que vive el mundo. Esta tesis más bien se basa en el hecho, de que, el ahorro y las inversiones nacionales representan en promedio un 12.3% del producto bruto, porcentaje alto comparado con cualquiera de los que exhiben otros países económicamente retrasados, y es justamente por esta razón que creemos que podríamos realizar nuestros planes de desarrollo a base de los recursos de que disponemos, agregando tan sólo que tales recursos tendrían que ser debidamente invertidos con sujeción a planes rigurosos; de alto contenido técnico y que miren el interés nacional por sobre todas las cosas.

Dejando a un lado la interpretación de cifras de ingreso nacional correspondientes a otros sectores de la economía y de otros múltiples agregados nacionales, nos parece de mayor conveniencia exponer algunos problemas que se relacionan con el tema de este trabajo.

Dichos problemas son:

1º—El grado de confiabilidad de las cifras disponibles es relativamente aceptable y se presta para elaborar sobre la base de tal contabilidad nacional, cualquier política económica y aún planes de desarrollo económico.

Las cifras absolutas contenidas en el sistema de contabilidad aludido, no son un ciento por ciento exactas, máxime si se toma en cuenta que representan el resultado de una primera investigación; pero si pueden considerarse como representativas de la estructura económica nacional tomadas en conjunto, buscando las relaciones existentes de cada una de ellas con el total del cuadro o cuenta correspondiente y con las del resto



de cuentas y cuadros del sistema; es decir, son utilísimas tomadas como cifras relativas.

2.—La breve y suscita interpretación que se ha hecho, ha estado basada en cifras monetarias; es decir, en agregados nacionales valuados a los precios corrientes de cada año. Como el país ha venido soportando una alza continua en los precios, las cifras de la contabilidad nacional de cada uno de los años posteriores a 1950 en realidad están infladas en la misma proporción en que ha subido en nivel de precios. Por tanto, para realizar una verdadera interpretación, ajustada estrictamente a nuestra realidad, se debió utilizar cifras de ingreso reales, deflacionadas por los índices de precios correspondientes.

Esto no se ha hecho por cuanto nuestras estadísticas de precios son muy deficientes, además de que no pueden considerarse como nacionales. En consecuencia, ante la imposibilidad de hacer interpretaciones con cifras reales, hemos preferido realizarlas con las disponibles, utilizando en substitución las relaciones porcentuales.

3º.—No nos hemos referido antes a las cifras por habitante, vulgarmente llamadas "per cápita", por cuanto creemos que éstas quizás sólo sirven para hacer comparaciones internacionales antes que como reflejo del bienestar económico de que goza el habitante ecuatoriano, ya que debido especialmente la estructura geográfica nacional, a la injusta distribución de los recursos, especialmente de la tierra, el ingreso por habitante no se puede aplicar como denominador común al ecuatoriano término medio, que no existe, sino que más bien está agrupado en un inmenso número recibiendo rentas bajísimas, de subconsumo; en otro menos numeroso con rentas modestas, y en un reducido y compacto número de individuos con altas rentas, gozando de los más altos niveles de bienestar económico. Sin embargo, anotamos a continuación las cifras de ingreso reales por habitante, gozadas en el quinquenio 1950-54, con el objeto de satisfacer el consumo internacional de esta clase de informaciones.

CUADRO N° 7

INGRESO REAL POR HABITANTE ECUATORIANO

Cifras en sucres y dólares

Años	sucres	dólares
1950	1.906	119
1951	1.882	118
1952	2.030	127
1953	2.018	126
1954	2.127	133
1955	2.113	132

**Fuente:** Dpto. de Investigaciones Económicas del Banco Central, Sección Ingreso Nacional.

4º.—En países como el nuestro, en que el medio geográfico y las distintas posibilidades económicas estratifican a los hombres en la percepción de varios niveles de renta, parece más conveniente desde un punto de vista social y económico, estimar el ingreso en forma cuantitativa y cualitativa para conocer la verdadera realidad, que por lo injusta deberá ser rectificada.

En consecuencia, una vez que se ha cumplido una etapa en la investigación del ingreso, esto es en dejar establecido el Sistema de la Contabilidad Nacional, útil para conocer la estructura económica del país e imprescindible para formular políticas económicas o planes de desarrollo, acometamos la investigación mirando al hombre, al habitante ecuatoriano, que es quien crea la renta, la recibe y la gasta; es decir, intentemos conocer el ingreso en su distribución por categorías de renta percibida por los individuos y por regiones geográficas.

5°—Por último, creemos que si la investigación sugerida se puede acometer con éxito, con ella se cumplirá una etapa más, que nos llevará a una futura investigación del ingreso en términos no ya monetarios, sino en términos de riqueza real o material creada por los ecuatorianos y por la forma en que esa riqueza se distribuye para ver si efectivamente ella corresponde al esfuerzo desplegado por cada quien y a las necesidades que éste debe satisfacer.

Abril de 1956.

## La balanza de transacciones Internacionales o balanza Internacional de pagos

Por RODOLFO CAMPOS

**Concepto.**—Las transacciones internacionales entre residentes de un país y los del resto del mundo, con bienes reales, servicios, títulos de crédito y títulos de propiedad (transacciones económicas y financieras), más las transferencias a título gratuito de estos rubros (donaciones), y el movimiento de oro en poder del Banco Central o de cualquier otra autoridad monetaria, que afecte a la Reserva Monetaria Internacional, se computan y presentan en un estado que toma el nombre de Balanza Internacional de Pagos; pero, como este cuadro se refiere no solamente a los pagos internacionales, es decir, al aspecto financiero internacional, sino también a las transacciones económicas en general, se considera más apropiado denominarlo Balanza de Transacciones Internacionales.

**Importancia de las cifras.**—Aunque la Balanza de Transacciones Internacionales ha sido utilizada por algunos países, como instrumento de análisis, por más de dos siglos, los esfuerzos por generalizar este uso y elaborar estimativos de manera periódica han sido muy esporádicos. En los años de la última postguerra, las dificultades surgidas con la escasez de divisas

dólares y la inconvertibilidad de las monedas de la mayor parte de los países, la necesidad de establecer controles cambiarios y, principalmente, la absorción por parte del Gobierno de la casi total facultad de decisión en las cuestiones relativas a la política económica internacional y al mantenimiento de la solvencia internacional de los países, son factores que han dado a la Balanza de Transacciones Internacionales la importancia universal que tiene al presente; esto se advierte en el último Anuario sobre Balanza de Pagos que ha publicado el Fondo Monetario Internacional (Volumen 5º), Institución Internacional que compila esta información, que contiene estados de 65 países, mientras en el anuario publicado por la Liga de las Naciones únicamente informaron 30 países. La publicación del Fondo Monetario Internacional, "Financial Statistics", presenta también información semestral sobre las transacciones internacionales de los países miembros.

Al presente, las facilidades de transporte y comunicaciones y la serie de estímulos surgidos para el comercio nacional e internacional, la mayor interdependencia de los países y los problemas financieros que se desprenden de sus relaciones internacionales, son factores que contribuyen a hacer de la Balanza de Transacciones Internacionales el instrumento más eficiente de la política económica dirigida a la búsqueda de la armonía entre la economía de un país y las economías del resto del mundo.

La importancia que tiene para un país disponer de datos en la forma como se presenta en la Balanza de Transacciones Internacionales, se compara con la que representa para un empresario privado el disponer de un estado de operaciones, que le demuestre, en forma completa, sus actividades y le permita desenvolver una política más apropiada a sus finalidades de éxito. Un país, para orientar la política que le permita su desarrollo económico necesita, no solamente conocer los recursos económicos que posee, sino también disponer de información de sus relaciones económicas.

**Las Transacciones Internacionales y la Contabilidad.**—La Contabilidad por partida doble es una ciencia que ha servido de valioso instrumento de análisis y que se presenta indispensable a medida que surgen sus nuevas aplicaciones. Los comerciantes genoveses del Siglo XV comenzaron utilizándola cuando se hizo indispensable el conocimiento discriminado y más certero de sus ganancias. Cuando, al final de la tercera década de este siglo, la depresión afectó al mundo, los principios de la partida doble se aplicaron a la Contabilidad Social que permitió el cómputo y el análisis de la renta nacional, la inversión y los factores que determinan sus variaciones con todas las consecuencias. Por fin, los problemas de inconvertibilidad de las monedas que se agudizan con el derrumbe del patrón oro, la escasez de dólares aparecida en la post-guerra que obliga a los países al establecimiento de controles de cambio y restricciones al comercio internacional, condujeron a la utilización de la Contabilidad, como un auxiliar indispensable para el análisis de los problemas y la búsqueda de sus soluciones. Utilizando los principios contables, los valores de las transacciones internacionales han sido clasificados en cuentas y subcuentas, de manera que los sectores interesados en utilizar las cifras así ordenadas puedan aprovecharlas como materia prima para estudios y análisis, tanto de los aspectos económicos como financieros de un país en sus relaciones con el resto del mundo.

**La Balanza de Transacciones Internacionales y el Producto Nacional Neto.**—Para el estudio de esta materia hacemos la suposición que el lector posee conocimientos de las dos maneras de medir la renta nacional, o sea: 1) por los ingresos de los factores de producción y, 2) por los costos de los bienes y servicios producidos. Este último método de medición de la renta nacional arroja el Producto Nacional Neto, cuya descomposición vale la pena recordarla:

- 1) Bienes y servicios consumidos por el público;
- 2) Bienes y servicios consumidos por el Gobierno; y,

- 3) Inversión: a) privada nacional; b) externa, o sea la diferencia entre el producto neto recibido del resto del mundo y el transferido por un país al resto del mundo.

Esta última parte de las inversiones es la que constituye motivo de discusión en el presente capítulo.

**Clasificación Básica de la Balanza de Transacciones Internacionales.**—Las transacciones internacionales surgen del intercambio (a título gratuito u oneroso) que efectúan los residentes de un país con los residentes de otros países, intercambio que se agrupa en los siguientes rubros: 1) bienes y servicios; 2) títulos de crédito y títulos de propiedad; y, 3) como una excepción al principio de residentes y no residentes, se incluye el oro "monetario", que compra y vende el Banco Central del y al sector privado local, afectando a las reservas monetarias internacionales, así como los movimientos de títulos de crédito y de propiedad contra otros países, que se transen entre el sector oficial y privado del país al que se refiere la Balanza de Transacciones Internacionales. La Balanza de Transacciones Internacionales presenta la siguiente clasificación básica: 1) "Transacciones Corrientes", que también se conoce con el nombre de Cuentas Corrientes, que registra las transacciones internacionales con bienes y servicios, o sea con producto neto, más la partida de donaciones que tiene por objeto compensar las transferencias a título gratuito; 2) las transacciones internacionales con títulos de crédito y de propiedad, a corto y largo plazo, que toma el nombre de "Movimiento de Capital"; y, 3) las transacciones tanto internacionales como internas con Oro Monetario, o sea el oro que afecta las reservas monetarias internacionales, que se conoce como "Movimiento de Oro Monetario".

Estas tres grandes secciones se subdividen en varias partidas y sub-partidas de acuerdo a un patrón cuidadosamente elaborado por el Fondo Monetario Internacional, y que tiene por objeto propender a la comparabilidad de las balanzas de transaccio-

nes internacionales de los diferentes países; mientras la diversidad de partidas facilita el análisis de acuerdo a los puntos de vista del investigador o analista. Esta subclasificación se conocerá más adelante.

**Periodo que comprende la Balanza de Transacciones Internacionales.**—Una empresa, por medio de sus registros de contabilidad por partida doble, sabe, en cualquier momento, cual es el resultado de sus relaciones comerciales con sus clientes y proveedores. De igual manera, al tratarse de la situación de un país frente a los demás, si se pudiera disponer de registros corrientes de todas sus transacciones internacionales económicas y financieras, sería posible conocer, en cualquier momento, el resultado de ese torrente de las más variadas transacciones. Siendo esto difícil en extremo, el cálculo de la balanza de transacciones internacionales se efectúa en forma retrospectiva y, generalmente, en períodos de seis meses, aunque países como Inglaterra, Estados Unidos y otros que han logrado una organización eficiente de sus registros, presentan estados trimestrales.

**Fuentes de Información.**—Puesto que la actividad internacional más importante que registra la Balanza de Transacciones Internacionales, es el comercio internacional, las cifras correspondientes a este tráfico se obtienen de las estadísticas aduaneras. Cifras relativas a inversiones extranjeras, transportes, gastos de viaje, gastos del Gobierno, donaciones, empréstitos oficiales, movimientos de capitales a corto y largo plazo, oro monetario y otras transacciones, se obtienen de empresas inversionistas extranjeras, empresas de transporte, organismos controladores del turismo y extranjería, Cias. de seguros, oficinas gubernamentales o estatales de control, organismos públicos y semipúblicos, sistema bancario, representaciones diplomáticas y consulares, empresas de espectáculos públicos, y toda otra empresa cuya actividad da lugar a transacciones internacionales. En países que, como el nuestro, están sujetos a



Control de Cambios, las cifras de las compras y ventas de divisas extranjeras, por parte de las instituciones autorizadas para ello, clasificadas de acuerdo con las necesidades de la Balanza de Transacciones Internacionales, constituyen la base más importante para el cálculo preliminar, que es revisado tan pronto como se dispone de cifras de Aduana, que son elaboradas con algún retraso.

**Contabilización de las Transacciones Internacionales.**—Siguiendo la práctica que hemos observado en el curso de nuestras explicaciones de la materia de esta cátedra, comencemos suponiendo una situación estática para el país "A", según la cual, un inventario de su producto neto destinado a la exportación, tomado a fines de 1952, por ejemplo, arroja un valor de 1.000 unidades monetarias. Como estos bienes representan activos reales de las empresas (residentes) que los poseen, la situación en los registros de dichas empresas será la siguiente:

**ILUSTRACION N° 1**

DÉBITO	PAIS «A»	PRODUCTO NETO	CRÉDITO
Existencias a fines de 1952	1.000.—		

Aceptada esta ilustración, puesto que guarda armonía con la lógica contable, vamos a suponer una transacción internacional del país "A" con el resto del mundo, según la cual el país "A" exporta parte de su producto neto al resto del mundo, por la cantidad de 100 unidades monetarias, recibiendo en pago títulos de crédito (1). La contabilización o registro de esta

(1) En el estudio de los elementos que componen el capital privado y el capital social se indicó que los títulos de crédito estaban formados por di-

transacción representará una disminución del producto neto del país "A" (o sea de sus activos reales o bienes), y un aumento de los títulos de crédito a su favor y en contra del resto del mundo, en la forma como demuestra la ilustración que sigue:

### ILUSTRACION Nº 2

PAIS «A»					
Debe	Producto Neto	Haber	Debe	Titulos de Crédito	Haber
Existencias	1000		A cargo del resto del mundo		
Exportaciones	100			100	

En armonía con las reglas contables, la ilustración que precede puede adoptar la siguiente forma:

### ILUSTRACION Nº 3

PAIS «A»					
Debe	Producto Neto	Haber	Debe	Titulos de Crédito	Haber
Existencias	1000	Exportaciones	A cargo del resto del mundo		
		100		100	

nera, letras, pagarés, cuentas corrientes, bonos y otras obligaciones que, al tratarse de débitos de residentes de un país a favor de los de otro país, forman parte del capital social puesto que dan el derecho a los beneficiarios de participar directa o indirectamente, a corto o largo plazo, de los bienes y servicios (producto nacional) que ofrecen los países de los cuales son residentes los deudores de tales títulos de crédito.

Siguiendo adelante, recordemos que al lado de las transacciones internacionales de un país que contiene el movimiento de bienes y servicios (o sea producto neto) se denomina "Transacciones Corrientes". Bien podemos, entonces, cambiar el título de la cuenta "Producto Neto" por el de "Transacciones corrientes"; y, como lo que nos interesa en el momento son los registros de las transacciones internacionales del país "A", podemos, también, eliminar el registro de las existencias en poder de dicho país, por referirse a un aspecto interno (1).

Por otro lado, al sector de la Balanza de Transacciones Internacionales que contiene el movimiento de títulos de crédito y títulos de propiedad, que se conocen como "Activos Internacionales" (Son disponibilidades del país que los posee), y "Pasivos Internacionales" (que representan obligaciones para el país que los debe), se denomina "Movimiento de Capital". Por razones de dificultad de cómputo del volumen del movimiento, y por la poca validez que tiene, el movimiento que interesa de este sector, es el "neto", o sea el que se refiere a los aumentos y disminuciones en los activos y pasivos internacionales. (2).

---

(1) El uso del término "transacciones corrientes" en vez de "producto neto" o "bienes y servicios", es convencional y de aceptación general; pero creemos que el uso del término implica "actualidad", transacciones llevadas a cabo en el período actual. También se usa el término "Transacciones en Cuenta Corriente", encontrándose esta expresión más aceptable, puesto que si a las transacciones internacionales les privamos del velo financiero de los pagos, queda únicamente un movimiento de bienes y servicios en cuenta corriente de un país con el resto del mundo.

(2) La expresión "Movimiento de Capital" para el lado de la Balanza de Transacciones Internacionales que se refiere a la forma como se han financiado o pagado las transacciones corrientes (con bienes y servicios), está en armonía con el concepto de "capital social", o sea la suma de bienes reales de un país y de los títulos de crédito y de propiedad (Parte de los activos y pasivos internacionales netos) que un país posee a cargo a favor de otro país.

Con estas últimas consideraciones, el ejemplo anterior se puede presentar de la siguiente manera:

### ILUSTRACION N° 4

#### TRANSACCIONES INTERNACIONALES DEL PAIS «A»

Debe	Cuentas Corrientes	Haber	Activo	Movimiento de Capital	Pasivo
	Exportaciones de Prod. Neto	100	Aumentos de Activos Internacionales	100	

Amplíemos un poco más las transacciones. Consideremos, ahora, que el país "A" realiza una importación de bienes y servicios del resto del mundo y que el valor de esa importación es de 200 unidades monetarias, que se han pagado en esta forma: 100 unidades monetarias con activos internacionales de que dispone el país "A", y 100 a crédito, o lo que es lo mismo decir con pasivos u obligaciones. La contabilización de esta transacción aparece, bajo el literal (b), en la ilustración que sigue:

### ILUSTRACION N° 5

#### TRANSACCIONES INTERNACIONALES DEL PAIS «A»

Debe	Cuentas Corrientes	Haber	Activo	Movimiento de Capital	Pasivo
Import. (b) 200 de P.N.	Export. de P.N. (a) 100	100	Activos Internacionales (a) 100	(b)-100	Pasivos Internacionales (b) 100

De las transacciones hasta aquí ilustradas se deduce: 1) Una vez que las importaciones de bienes y servicios del país

"A" han sido mayores que sus exportaciones de bienes y servicios, o sea que han recibido más bienes y servicios que los que ha entregado este país "A", en el lado de las transacciones corrientes se presenta un saldo a balance deudor. Se puede también decir que la Balanza de Bienes y Servicios es pasiva, en el sentido de que se ha importado más de lo que se ha exportado; habría sido activo en el caso contrario, sin duda, porque las exportaciones crean ocupación en el país exportador, en una magnitud igual a la cantidad exportada por el multiplicador de las inversiones (el inverso de la propensión marginal al ahorro) (1). También se utiliza el término favorable, cuando la exportación es mayor que la importación, y desfavorable en el caso contrario; pero estos términos igual que los anteriores deben ser tratados con mucha cautela puesto que, para países como el nuestro, de escasa capitalización, tienen inmensa importancia las importaciones cuando están orientadas, en una buena proporción, a la adquisición de bienes de capital.

En el sector financiero de las transacciones internacionales, o sea en el lado de Movimiento de Capital, en el que se indica la forma cómo se han financiado las transacciones económicas internacionales del país "A", aparece que este país, después de entregar los activos internacionales de que disponía por parte del valor de las importaciones, ha quedado con una obligación en su contra (pasivo) por la diferencia, o sea por 100. Es lo mismo decir que, como resultado de sus transacciones económicas internacionales, el país "A", financieramente, ha quedado con un pasivo neto de 100. El país "A" recibió bienes y servicios en exceso de los que entregó, por valor de 100, pero ese excedente se financió con una deuda o aumento de pasivo por igual valor.

En el caso de las transacciones económicas internaciona-

---

(1) No se toma en cuenta el aumento inducido del ingreso sobre las importaciones.

les (o sea con producto nacional neto o lo que es lo mismo con bienes y servicios), interesa conocer tanto el volumen de importaciones como de exportaciones y el resultado neto o saldo; mientras en el caso del movimiento financiero (el lado de "movimiento de capital") interesa conocer la forma como ha variado la posición financiera del país (en el ejemplo, aumenta el pasivo del país "A" en 100), y para conocer esta variación es necesario tan sólo el conocimiento del movimiento neto. Además, la compilación del volumen de transacciones de rubros que representan movimientos de capitales resulta difícil y de poca utilidad.

Ahora ya aparecerá obvio por qué los movimientos con bienes y servicios se registran en forma de crédito (exportaciones) y débitos (importaciones); mientras el movimiento financiero se indica en forma de aumentos (cargos) y disminuciones (descargos) de activos y pasivos internacionales. Esta práctica constituye una extensión del sistema contable por partida doble, puesto que a cada transacción ha correspondido un crédito y un débito, por igual cantidad; y, consecuentemente, el saldo deudor (exceso de importaciones sobre exportaciones), en el lado de las transacciones con bienes y servicios, tiene su correlativo saldo acreedor, por igual cantidad (aumento de pasivos u obligaciones), en el lado de Movimiento de capital.

Algunos autores, entre ellos Samuelson, explican los créditos y débitos en las transacciones internacionales, en forma ligeramente diferente, al considerar que las exportaciones constituyen un crédito por cuanto una exportación le coloca a un país (al exportador) en condición de acreedor; y que las importaciones se registran en el débito porque al realizar una importación le sitúan al país importador en condición de deudor. Si bien en este enfoque rigen las reglas de débitos y créditos de la partida doble, por otro lado, no permite la extensión de la contabilidad de lo particular a lo social, o sea a las actividades de la sociedad en conjunto, esto es, como cargos y descargos al producto neto de una comunidad.

Con lo que se ha indicado nos parece suficiente para que

pueda comprenderse el uso de los términos débito y crédito. Conviene hacer hincapié en que el movimiento de bienes y servicios (producto neto), a menos que las importaciones sean iguales a las exportaciones, forzosamente trae como consecuencia un cambio en la posición financiera de un país con relación al resto del mundo, y esa variación en la posición financiera se refleja en cambios en los activos y pasivos internacionales del país. Así, una mayor importación sobre las exportaciones de un país, originará en dicho país, una disminución de los Activos Internacionales, o un aumento de los pasivos (u obligaciones) internacionales, o ambos movimientos a la vez. Por el contrario, si el valor de las exportaciones de un país es mayor que el de sus importaciones, mejorará la posición financiera de tal país, en forma de aumentos de activos internacionales o disminución de pasivos internacionales, o con ambos movimientos a la vez.

Si recordamos que en el Capital Social (capital de una nación o sociedad) se incluye el monto de los activos o bienes reales más los activos internacionales netos (oro físico en poder del Banco Central, más títulos de crédito a cargo de otros países y menos títulos de crédito a favor de otros países), resultará obvio porque a una variación en la posición financiera de un país se denomina "movimiento internacional de capital", o, simplemente, "movimiento de capital".

Hasta aquí hemos estudiado las transacciones internacionales (importaciones y exportaciones) que se llevan a cabo con producto nacional neto, que afectan a la posición financiera de un país haciendo variar sus activos y pasivos internacionales; lo cual es lo mismo decir que, cada vez que las importaciones y exportaciones de producto neto no son iguales, hay lugar a una variación en el capital social, es decir, se presenta un movimiento de capital.

A las transacciones que aparecen en la ilustración 5, añadamos una que no represente movimiento de capital, en cuyo caso afectará únicamente a las transacciones corrientes. Éste es el caso del trueque de producto neto, o sea una importación que se paga con una exportación. Por ejemplo, el país

"A" importa del resto del mundo un equivalente a 50 unidades monetarias, que son pagadas con una exportación por igual valor. El registro de esta transacción modificaría la situación que se muestra en la ilustración 5, de la manera que se indica en la ilustración 6, que sigue:

### ILUSTRACION Nº 6

#### TRANSACCIONES INTERNACIONALES DEL PAIS «A»

Debe	Cuentas Corrientes	Haber	Activo	Movimiento de Capital	Pasivo
Importc. de P.N. (b) 200 Id (c) 50	Exportc. de P.N. (a) 100 Id (c) 50		Activos Interna- cionales (a) 100 (b) -100		Pasivos In- ternacionales (b) 100

Esta última transacción, la indicada en la ilustración 6 con la letra (c), indica que el trueque de producto neto entre el país "A" y el resto del mundo, motivó aumentos tanto en las exportaciones (registradas en el haber), como en las importaciones (registradas en el debe) del lado de las transacciones corrientes, o sea en el lado del movimiento económico del país "A", sin que su posición financiera se haya alterado.

**El Sector Financiero de la Balanza de Transacciones Internacionales.**—De igual manera que existen transacciones que afectan únicamente al sector Económico de la Balanza de Transacciones Internacionales, existen otras que afectan únicamente al sector financiero de la Balanza de Transacciones Internacionales, o sea el sector que registra las variaciones en la posición financiera del país, que se denomina "Movimiento de Capital".

Antes de ilustrar este último aspecto de la Balanza de Transacciones Internacionales, es necesaria una clasificación de las partidas más importantes que se registran en esta Sección de



Movimiento de Capital, para lo cual es menester poseer un concepto claro de los términos "activos y pasivos internacionales".

En activos internacionales se incluye el oro destinado a pagos de transacciones internacionales; los títulos de crédito que un país, (por ejemplo el país "A") posea contra residentes de otros países, y que pueden consistir en documentos al cobro, cuentas corrientes (saldos deudores), monedas extranjeras, depósitos en bancos extranjeras, bonos y otras obligaciones; y, por fin, títulos de propiedad (acciones, participación en empresas) que poseen los residentes de un país de sociedades anónimas, sociedades colectivas o empresas privadas que funcionen bajo las leyes de otros países. Como pasivos internacionales se entienden los títulos de crédito y los títulos de propiedad que residentes de otros países posean contra un país (por ejemplo el país "A"). Por tanto, los activos internacionales netos, que resultan de la diferencia entre los activos internacionales menos los pasivos internacionales, que hemos visto que forman parte del capital social de un país, constituyen el poder adquisitivo de aquel país, es decir, son los recursos financieros que le permiten de inmediato o a largo plazo, adquirir en el resto del mundo bienes y servicios (producto neto) o cambiar por otros títulos de crédito, de propiedad u oro.

En el lado financiero de una balanza de transacciones internacionales se incluye el movimiento de capital, o sean los activos y pasivos internacionales en forma de títulos de crédito y títulos de propiedad, y el oro en poder de las Autoridades Monetarias, que está destinado a servir de medio de pago para cubrir transacciones internacionales, razón por la cual, a este sector se denomina "Movimiento de Capital y Oro Monetario". De este último activo Internacional, el oro monetario, trataremos más adelante. De inmediato nos referimos a los activos y pasivos internacionales constituidos por títulos de crédito y títulos de propiedad.

Estos activos internacionales pueden ser: privados, si se encuentran en poder de individuos e instituciones particulares que no sean bancos; oficiales y bancarios, cuando quien los po-

see es el Gobierno, una institución oficial o una institución bancaria. Igualmente los pasivos internacionales, en forma de títulos de crédito y de propiedad, se clasifican en privados y oficiales, según se trate de obligaciones del sector privado, excepto las instituciones bancarias, o del sector oficial y bancario de un país, para con residentes de otros países. También estos activos y pasivos internacionales se clasifican, según su grado de disponibilidad o de obligatoriedad, en activos y pasivos internacionales a corto plazo y a largo plazo. Son activos internacionales a corto plazo los títulos de crédito de disponibilidad no mayor de un año de plazo, tales como divisas, cuentas corrientes, bonos y otros valores, y los títulos de propiedad, especialmente acciones, de igual disponibilidad. Dentro de activos internacionales de largo plazo se incluyen los títulos de crédito y de propiedad que puedan utilizarse como medios de pago internacional en plazos mayores de un año. Por ejemplo, los depósitos de un ecuatoriano en un banco extranjero, de plazo mayor de un año; los bonos que no puedan liquidarse de inmediato y que tienen vencimiento mayor de un año; acciones o títulos de propiedad, o sea la participación en (o la) propiedad de residentes de empresas que operan en otros países. Por ejemplo, la participación del Ecuador en la Flota Mercante Grancolombiana.

Debido a que tanto los títulos de crédito como los títulos de propiedad constituyen activos para quienes disponen de ellos y pasivos para aquellos a los que obliguen, los que representan activos internacionales para residentes de un país constituyen pasivos para residentes de otros países; sin embargo, en lo que respecta al plazo, un activo internacional a corto plazo, para el país deudor puede ser un pasivo a largo plazo. Por ejemplo, un bono a 10 años emitido por una institución Norteamericana, de gran aceptación en los mercados mundiales, en poder del Banco Central del Ecuador, representará para éste un activo internacional a corto plazo porque lo puede convertir a efectivo en cualquier momento que lo desee; pero, para la Institución emisora

representará un pasivo a largo plazo porque deberá pagarlo en plazo mayor de un año.

Añadiremos que en el Ecuador, como en muchos otros países, es el Banco Central la institución oficial encargada de velar por la posición financiera internacional del país, por eso obtiene y proporciona activos internacionales y adquiere obligaciones internacionales, valores que, junto con el oro en su poder, constituyen los medios de pago internacionales, es decir las reservas monetarias internacionales de que dispone el país con carácter oficial. Por la finalidad que tienen estos valores tienen que ser de disponibilidad inmediata. Con esta aclaración, se encontrará aceptable que cada vez que se mencionen activos y pasivos internacionales a corto plazo y del sector oficial, se haga referencia, también, a las disponibilidades y obligaciones internacionales, o sea a las reservas monetarias internacionales del País, en poder del Banco Central.

Suponiendo que las transacciones hasta aquí ilustradas se hubieran financiado a través de las reservas monetarias internacionales en poder del Banco Central, la ilustración 6, podría modificarse de la siguiente manera:

### ILUSTRACION N° 6 (a)

#### TRANSACCIONES INTERNACIONALES DEL PAÍS «A»

Debe	Cuentas Corrientes	Haber	Activos	Movimientos de Capital	Pasivo
Importc. de P.N. (b) 200	Exportc. de P.N. (a) 100		<i>Sector Oficial</i> A Corto plazo		<i>Sector Oficial</i> A corto plazo
Id (c) 50	Id (c) 50		Activos Inter- nac. (a) 100		Pasivos Inter- nac. (b) 100
			Id. (b) - 100		

**Transacciones con partidos de Capital.**—En la ilustración 6 se ejemplificó el trueque internacional de producto neto, o

sea una importación de bienes y servicios que se compensó con una exportación, sin que tal transacción haya dado origen a variaciones en los activos y pasivos internacionales. Casos semejantes son poco comunes en las transacciones internacionales; son, en cambio, muy comunes los casos de transacciones con partidas de capital ya sea entre el sector privado y el sector oficial, o ya dentro de cada uno de estos sectores, entre partidas de capital a corto plazo y a largo plazo. Supongamos que una institución privada u oficial (residente de otro país) extiende al Gobierno del País "A" un préstamo a largo plazo por valor de 10, que lo transfiere en activos a corto plazo (divisas, por ejemplo). Para el País "A" la transacción representa una obligación internacional (un pasivo) a largo plazo que, por corresponder al Gobierno, se registrará en el sector oficial. Por otro lado, el Gobierno del País "A", recibió el préstamo en activos a corto plazo que mientras sean gastados aumentan los activos internacionales por igual cantidad. En la ilustración que sigue se registra esta transacción que se la distingue con la letra (d).

### ILUSTRACION N° 7

#### BALANZA DE TRANSACCIONES INTERNACIONALES DEL PAÍS «A»

Debe	Cuentas Corrientes	Haber	Activos	Movimientos de Cptal.	Pasivos
Importe.	Exporte.		<i>Sector Oficial</i>		<i>Sector Oficial</i>
de P.N. (b) 200	de P.N. (a) 100		A Corto plazo		A largo plazo
Id (c) 50	Id (c) 50		Activos Inter-		Pasivos Inter-
			nac. (a) 100		nac. (d) 10
			Id. (b) - 100		Corto plazo
			Id. (d) 10		Pasivos Inter-
					nac. (b) 100

La ilustración indica haberse efectuado un registro, literal (d), que ha resultado en un aumento en los activos y pasivos por igual cantidad, sin que haya variado el valor neto del movimiento de capital. Sin embargo, este registro tiene importancia marcada para el análisis de la situación financiera de un país.

Continuando nuestras observaciones únicamente del sector de movimiento de capital, añadamos una transacción en la que se ilustre el movimiento de capital, tanto a largo como a corto plazo, del sector privado. Supongamos que un residente del País B, compra el 50% de las acciones de una sociedad anónima (empresa privada), residente del País A, cuyo valor de 20 paga con moneda del País B. La tenencia, por parte del residente del País B, de acciones de la compañía del País A, significa la posesión de títulos de propiedad que no tienen vencimiento, y que son reembolsables únicamente a la liquidación de la empresa, razón por la cual, desde el punto de vista del País A, se considera una obligación a largo plazo. Por otro lado, el equivalente de las acciones, cubierto en moneda del País B, es un título de crédito a favor del País A, o sea un activo internacional en su poder. El registro de este movimiento, en la Balanza de Transacciones Internacionales del País "A" ofrecerá la situación que se indica a continuación, bajo el literal (e):

## ILUSTRACION N° 8

### BALANZA DE TRANSACCIONES INTERNACIONALES DEL PAÍS «A»

Debe	Cuentas Corrientes	Haber	Activos	Movimientos de Cptal.	Pasivos
Importe.	Exporte.		<i>Sector Privado</i>		<i>Sector Privado</i>
de P.N. (b) 200	de P.N. (a) 100		A Corto plazo		A largo plazo
Id. (c) 50	Id. (c) 50		Act. Int. (e) 20		Pas. In. (e) 20
			<i>Sector Oficial</i>		<i>Sector Oficial</i>
			A corto plazo		A largo plazo
			Act. Int. (a) 100		Pas. In. (d) 10
			Id. (b)-100		A corto plazo
			Id. (d) 10		Pas. In. (b)100

También esta última transacción representa únicamente un movimiento de capital (o sea del sector financiero) que no afecta al sector de las transacciones corrientes. Sin embargo que este movimiento no afecta a la posición financiera neta del País "A", puesto que, por un aumento de los activos de 20 se registra un movimiento correlativo por igual cantidad; pero, es importante el hecho de que, por una obligación a largo plazo, se ha adquirido un activo de disponibilidad inmediata (a corto plazo), que puede ser utilizado para el financiamiento de las necesidades inmediatas de la empresa y, por tanto, del País.

## DONACIONES

Hasta aquí hemos discutido las transacciones internacionales con bienes y servicios (Producto Nacional Neto), y con títulos de crédito y de propiedad (Activos y Pasivos Internacionales) que se conoce como movimiento de capital en el campo internacional. Cada una de las transacciones revisadas en nuestras ilustraciones ha tenido una compensación pecuniaria, una contraprestación onerosa. Es decir: a) una importación o expor-

tación de Producto Nacional Neto, que ha motivado variaciones en la posición financiera de un país al afectar a sus activos y pasivos internacionales; b) una importación de Producto Nacional Neto compensada con una exportación por igual valor, que no ha dado lugar a cambios en la posición financiera del país; y, c) movimientos de capital (títulos de crédito y títulos de propiedad), entre el sector oficial (constituido por las autoridades monetarias, el Gobierno, etc.) y el sector privado (individuos y empresas particulares) y, dentro de cada sector, entre capitales a corto plazo y a largo plazo. Hay, sin embargo, transacciones que implican importaciones o exportaciones de bienes y servicios o movimiento de capitales (cambio en la situación financiera) que no representa una contraprestación onerosa. Tal el caso de las donaciones internacionales (remesas de personas e instituciones, legados, transferencias de inmigrantes, obsequios, etc.), que pueden ser tanto del sector oficial como privado, tanto en bienes y servicios, como en fondos. Cuando tienen lugar estas transacciones, que no dan origen a contrapartidas en los sectores de bienes y servicios o de capital, se asienta el registro compensatorio en la Sección de Donaciones que se incluye en el lado de las "Transacciones Corrientes" de una Balanza de Transacciones Internacionales, que consta de dos partes: A. Bienes y Servicios (o sea Producto Nacional Neto); y, B. Donaciones (privadas u oficiales), o sea la sección destinada a compensar las transferencias a título gratuito de Producto Nacional Neto o de fondos, con el fin, ya de mantener el principio de partida doble, como para informar de estas transferencias que, para muchos países, revisten importancia.

Es obvio que si la donación es en efectivo motivará un cambio en la posición financiera del país donante y receptor, puesto que afectará a sus activos o pasivos internacionales. Suponiendo que el País "A" hubiere recibido donaciones del resto del mundo por la cantidad de 15: 10 en mercaderías y 5 en dinero que ingresó al sector privado, el registro se presentaría como muestra la ilustración 9, que se distingue con la letra (f):

ILUSTRACION Nº 9

BALANZA DE TRANSACCIONES INTERNACIONALES DEL PAÍS «A»

Debe	Cuentas Corrientes	Haber	Activos	Movimientos Capital	Pasivos
Importc. de P.N. (b) 200	Exportac. de P.N. (a) 100		<i>Sector Privado</i> A Corto plazo		<i>Sector Privado</i> A largo plazo
Id. (c) 50	Id. (c) 50		Act. Int. (e) 20		Pas. Int. (e) 20
Id. (f) 10	<i>Donaciones Priv.</i> En dinero (f) 5 En especie (f) 10		Id. (Dnac.) (f) 5		<i>Sector Oficial</i> A largo plazo
			<i>Sector Oficial</i> A Corto plazo		Pas. Int. (c) 10
			Act. Int. (a) 100		A corto plazo
			Id. (b)- 100		Pas. Int.(b)100
			Id. (d) 10		

En el caso de que el País "A" hubiese hecho donaciones, digamos en especie, el registro habría sido: a) un crédito a exportaciones de Producto Nacional Neto, y, b) un débito a Donaciones; ambos registros en el lado de Transacciones Corrientes.

MOVIMIENTO DE ORO

El oro desempeña una doble función en las transacciones internacionales. Primeramente, puede importarse o exportarse como cualquier mercadería, en forma de materia prima, artículos manufacturados, etc.; pero también, cuando se encuentra en poder de autoridades monetarias (el Banco Central o el Tesoro) tiene el carácter de medio de pago en escala internacional, por su aceptación general como tal. Al oro en poder de particulares que se transa como cualquier mercadería, se denomina **oro no monetario**. Al oro en poder de las Autoridades Monetarias, que constituye un activo internacional y que, por tanto, es parte de las reservas monetarias internacionales, se deno-



mina **oro monetario**. Las transacciones con este último constituyen una de las excepciones más importantes del principio de residencia, que sirve de fundamento para distinguir el carácter de internacional de las transacciones que se registran en la balanza de transacciones internacionales. Debido a la virtud del oro de servir de medio de pago en escala internacional, aún las transacciones que tienen lugar entre residentes de un mismo país (un comerciante que vende oro al Banco Central, ambos residentes del mismo país) se registran en la Balanza de Transacciones Internacionales.

Para los fines que se persigue en este capítulo, ejemplificaremos las transacciones más elementales que se verifican con oro.

Supongamos que el oro en poder de particulares del País "A" equivale a 30 unidades monetarias, y que, en el período que se computa la Balanza de Transacciones Internacionales, ha tenido el siguiente destino:

- 1) 15 se han exportado recibiendo, a cambio, divisas que se destinaron al mercado libre, o sea al sector privado;
- 2) 5 se vendieron al Banco Central, habiendo ingresado como parte de los activos internacionales, en calidad de **oro monetario**; y,
- 3) 10 permanecieron en poder de los particulares.

Tanto el oro exportado (por valor de 15) como el oro vendido al Banco Central (por valor de 5) que aumentan los medios de pago internacionales en poder del Banco Central, se considera como una exportación de bienes; lo cual origina un crédito al producto nacional neto, en el lado de las Transacciones Corrientes. Por la exportación de 15, el sector privado ha recibido activos internacionales de corto plazo lo cual requiere un registro en el lado de Movimiento de Capital. El va-

lor del oro comprado por el Banco Central constituye un aumento de los activos internacionales en su poder, o sea que con esta transacción mejora la posición financiera del Sector Oficial, pero este valor está representado por un activo de valor intrínseco y no por títulos de crédito o de propiedad, cuyo movimiento se considera como "Movimiento de Capital", por lo que ha sido necesario el mantenimiento de una partida especial, en el lado que representa el movimiento financiero de la Balanza de Transacciones Internacionales, que se conoce con el nombre de "Oro Monetario", que registra las variaciones del oro en poder del Banco Central. Ahora ya podemos indicar que el sector financiero de la Balanza de Pagos se compone de Movimiento de Capital y Oro Monetario.

El valor del oro exportado y del comprado por el Banco Central se registra, con la letra g, en la ilustración 10. El Oro que permanece en poder de los particulares (por valor de 10) no da origen a transacción que afecte a la Balanza de Transacciones Internacionales puesto que no se la considera como medio de Pago Internacional.

Supongamos, además, que el Banco Central del País "A", de sus tenencias, exporta oro por valor de 8, y vende a los artesanos y dentistas de la localidad por valor de 7. Por el total de las dos transacciones (por valor de 15), en el sector financiero de la Balanza de Transacciones Internacionales, en la sección de "Oro Monetario" se registrará una disminución de activos. Por el valor del oro monetario, suponemos que el Banco Central ha recibido divisas, las mismas que van a aumentar los activos internacionales a corto plazo, del Sector Oficial, por valor de 8. Por el oro vendido por el Banco Central a artesanos y dentistas de la localidad (transacción entre residentes del mismo país) se supone una importación de Producto Nacional Neto, que afecta al lado de las Transacciones Corrientes, de igual manera que cuando los residentes vendieron oro al Banco Central, se consideró una exportación. Estas transacciones aparecen en la ilustración 10, afectadas por la letra h.

Finalmente, para completar los casos más comunes rela-

tivos a las transacciones con oro, supongamos que el País "A", en el periodo que comprende la Balanza de Transacciones Internacionales, ha hecho importaciones de oro por valor de 25 (no importa si este oro provino de particulares o de Bancos Centrales de los países de donde se hizo la importación). De esta importación, la cantidad de oro equivalente a 12 fue a poder de particulares, quienes pagaron con activos internacionales de corto plazo (divisas, la cantidad de 7, y 5 con pasivos internacionales a corto plazo (títulos de crédito a favor del resto del mundo); mientras el saldo, o sea 13, ingresó al Banco Central, que lo pagó con sus activos a corto plazo (o sean los correspondientes al Sector Oficial).

Por el oro que ingresó a poder de particulares (por valor de 12) hubo un aumento en el Producto Nacional Neto (en forma de "Oro no Monetario") que se compensa, en el lado del Movimiento de Capital, con una disminución de los Activos Internacionales a Corto Plazo, por el valor de 7, y con un aumento de los "Pasivos Internacionales a Corto Plazo", por valor de 5. Por el Oro Monetario que ingresó al Banco Central, se registrará un aumento en el Oro Monetario, compensado por una disminución en los Activos Internacionales a Corto Plazo, del sector Oficial. Los asientos correspondientes a este movimiento se indica en la ilustración, bajo el literal i.

ILUSTRACION N° 10

BALANZA DE TRANSACCIONES INTERNACIONALES DEL PAIS «A»

Debe	Cuentas Corrientes	Haber	Activos	Movimientos Capital	Pasivos
				ORO MONETARIO	
Importe.	Exportac.		<i>Movi. de Cptal.</i>		
de P.N. (b) 200	de P.N. (a) 100		<i>Sector Privado</i>		<i>Sector Privado</i>
Id. (c) 50	Id. (g) 20		A Corto plazo		A largo plazo
Id. (f) 10	<i>Donaciones Priv.</i>		Act. Int. (e) 20		Pas. Int. (e) 20
Id. (h) 7	En dinero (f) 5		Id. (Dnac.) (f) 5		A corto plazo
Id. (i) 12	En especie (f) 10		Id. (g) 15		Pas. Int. (i) 5
			Id. (i) - 7		
			<i>Sector Oficial</i>		<i>Sector Oficial</i>
			A Corto plazo		A largo plazo
			Act. Int. (a) 100		Pas. Int. (d) 10
			Id. (b) - 100		A corto plazo
			Id. (d) 10		Pas. Int. (b) 100
			Id. (h) 8		
			Id. (i) - 13		
			<i>Oro Monet. (g) 5</i>		
			(h) - 15		
			(i) 13		

**Presentación de la Balanza de Transacciones Internacionales.**—Hasta aquí se han ilustrado, en forma muy simplificada, las transacciones más comunes que se registran en una balanza de transacciones internacional. La simplificación, sin embargo, ha sido un tanto exagerada, principalmente en lo que se refiere a las Transacciones Corrientes, puesto que, para mayor comprensión, se ha debido involucrar la variedad de bienes y servicios que se transa internacionalmente, bajo el sólo título de producto nacional neto (P. N.), el mismo que tiene las más variadas composiciones en cada país. Existen países que, por diferentes causas, poseen en su territorio o en sus dominios una gran riqueza, la cual justamente con otros factores, les han pro-

porcionado un apreciable acumulo de capital y un alto nivel industrial, elementos que los sitúan en condiciones de exportadores, no solamente de artículos manufacturados, sino también de servicios como transportes, turismo, seguros, técnica, y aún fondos. Otros países sólo disponen de sus recursos naturales, que, con su mano de obra y capitales incipientes los convierten en materias primas, en cuya exportación tienen que fincar el financiamiento internacional de la adquisición de artículos de consumo manufacturados, bienes de capital y los servicios que únicamente pueden ofrecer los países altamente capitalizados. Muchos países dan importancia marcada a sus recursos turísticos, mientras otros prestan atención a las rentas que obtienen de sus inversiones. No son pocos los países cuyas transacciones internacionales contienen varias partidas todas importantes. En consecuencia, el estado que se denomina Balanza de Transacciones Internacionales debe contener una clasificación de los bienes y servicios sujetos a estas transacciones, la cual, a la vez que satisfaga las necesidades de todos los países, ofrezca comparabilidad entre los diferentes estados o balanzas. Por supuesto que igual necesidad de racionalización en la clasificación es indispensable en el sector financiero de la Balanza de Transacciones Internacionales, puesto que la forma de financiamiento varía de país a país, según remitan o reciban inversiones del exterior, o que sus monedas tengan aceptación general como medio de pago internacional, así como también que se trate de inversionistas a corto o largo plazo, o que tengan un financiamiento combinado lo cual es común.

Como ya se mencionó, el Fondo Monetario Internacional se preocupó de dar al estado que se denomina Balanza de Transacciones Internacionales (o Balanza de Pagos) una presentación que satisfaga la mayor parte de las necesidades de las personas interesadas en estudiar tales estados. Nuestro propósito inmediato es adaptar nuestra ilustración 10 a la mencionada presentación; luego, en un Apéndice de este capítulo, se harán algunas consideraciones a la Balanza de Transacciones Internacionales del Ecuador correspondiente a 1954.

ILUSTRACION N° 11

Balanza de Transacciones Internacionales del País "A"

Datos Básicos correspondientes a 19—

Moneda . . . . .	Tipo de conversión . . . . .			Crédito Neto	
		PARTIDAS	Crédito	Débito	Débito (—)
A.		BIENES Y SERVICIOS . . . . .	170	279	— 109
		1 Mercaderías f.o.b. . . . .			
		2 Oro no Monetario . . . . .			
		3 Gastos de Viaje . . . . .			
		4 Transportes . . . . .			
		4.1 Fletes Brutos . . . . .			
		4.2 Otros . . . . .			
		5 Seguros . . . . .			
		6 Ingresos de Inversiones . . . . .			
		6.1 Inversiones Directas . . . . .			
		6.2 Otros . . . . .			
		7 Transacciones del Gobierno no incluidos en Otras Partidas . . . . .			
		8 Diversos . . . . .			
		<b>Bienes y Servicios (neto)</b>			<b>— 109</b>
B.		DONACIONES . . . . .	15	—	15
		9 Privadas . . . . .			
		10 Oficiales . . . . .			
		<b>DONACIONES (netas)</b>			<b>15</b>
		<b>Total (de la 1 a la 10)</b>	<b>185</b>	<b>279</b>	<b>— 94</b>

C. CAPITAL Y ORO MONETARIO (TOTAL) .....	135	41	94
Capital Privado .....	25	33	8
11 Obligaciones a Largo Plazo .....	20	—	20
12 Obligaciones a Corto Plazo .....	5	—	5
13 Activos a Largo Plazo ..	—	—	—
14 Activos a Corto Plazo ..	—	33	33
Capital Oficial .....	110	5	105
15 Obligaciones a Largo Plazo .....	10	—	10
16 Obligaciones a Largo Plazo .....	100	—	100
17 Activos a Largo Plazo ..	—	—	—
18 Activos a Corto Plazo ..	—	5	5
19 ORO MONETARIO .....	—	3	3

Si comparamos esta ilustración con la ilustración 10 observaremos que, mientras en la 10, en el lado del Movimiento de Capital y Oro Monetario se indican tanto las cantidades positivas como las negativas, en la ilustración 11 se muestran únicamente las variaciones netas, porque realmente lo que interesa es la variación neta en la posición financiera de un país, en el período al cual se refiere la Balanza de Transacciones Internacionales. Además, la forma como se mide estas estadísticas no permite el conocimiento del volumen de transacciones con partidas de capital, sino únicamente su variación entre una fecha y otra. Un ejemplo de este movimiento constituye los ac-

tivos y pasivos internacionales del sector oficial, que se conocen como Reserva Monetaria Internacional. Por otro lado, tanto en la ilustración 10 como en la presente, se indica los totales del producto nacional neto transferido a otros países y el recibido de los otros países, así como también el total de donaciones, lo cual aparece obvio, puesto que esta es la información económica que interesa a todo investigador; la magnitud absoluta de bienes y servicios transados internacionalmente por un país.

También, en la ilustración 11, observamos que el total del sector de Transacciones Corrientes (Bienes y Servicios más Donaciones) arroja un déficit de 94, lo cual equivale a decir que el País "A" importó bienes y servicios, en exceso de los que exportó, en la cantidad de 109 (débito mayor que crédito), pero como el País recibió en donaciones la cantidad de 15, el déficit —en cuenta corriente— disminuyó a 94, porque el financiamiento del País "A" se favoreció con las donaciones. En el sector financiero de la Balanza de Transacciones Internacionales, encontramos que durante el período al que se refiere la Balanza se ha producido un aumento del crédito neto (pasivos) en la cantidad de 94, resultante del aumento de las obligaciones por 135, y aumento también en los activos por 41. Esto nos indica que el déficit de 94 (débito mayor que crédito) arrojado por las transacciones corrientes, fue compensado exactamente por un aumento neto en las obligaciones (crédito mayor que débito) por igual cantidad. Es obvio que estos dos resultados sean iguales; pues, los valores registrados en la ilustración 11 únicamente son un esquema (balancet) de todas las transacciones, en cada una de las cuales se ha aplicado estrictamente el principio de la contabilidad por partida doble; los créditos han sido por igual valor que los débitos. En la práctica, debido a que la información se la obtiene en forma retrospectiva —no conforme suceden las transacciones— no es posible mantener esta igualdad entre los débitos y créditos; surgen, entonces, discrepancias que tienen que ser equiparadas con



una partida que se denomina "Errores y Omisiones", de la cual nos ocuparemos en el apéndice que sigue.

**Variaciones en la Presentación.**—En muchas ocasiones, el lector se sentirá molesto al encontrar en un texto de economía o en una revista de carácter económico, un Estado de Transacciones Internacionales de presentación diferente a la presente. Si observa con detenimiento encontrará que las mismas cifras pueden presentarse de varias formas, de acuerdo con las necesidades que deban servir a la información que se dese destacar.

Una costumbre muy común es presentar estados simplificados utilizando únicamente las cifras de créditos y débitos netos de una Balanza de Transacciones Internacionales. Así, por ejemplo, si los datos de nuestra ilustración 11 debieran presentarse de tal manera que se destaque el financiamiento oficial, se podría elaborar el siguiente estado resumido.

### Balanza de Transacciones Internacionales del País "A"

Correspondiente a 19—

Moneda .....	Tipo de Conversión .....	Crédito Neto Débito (—)
Bienes y Servicios .....		— 109
Donaciones .....		15
Financiamiento con Capital Privado .....		— 8
Oro Monetario .....		— 3
		—————
TOTAL .....		— 105
Financiamiento con Capital Oficial .....		105

Nuevamente, el total de los activos —105 (débito neto); es igual al total de los pasivos (crédito neto); solamente ha cambiado un tanto la presentación. El lector puede ensayar diferentes modificaciones en la presentación en las que —dentro de un margen de lógica— desee destacar cualquier sector de la Balanza de Transacciones Internacionales.

# EL CONTRALOR DE PRECIOS EN AMERICA

(Sus antecedentes históricos, jurídicos y socio-económicos) (\*)

Prof. Dr. JUAN MANUEL HORNIA (\*\*)

*"Bona et aequo non conveniat aut lucrari ali-  
quem cum damnum sentiret per alterius lucrum".  
(Digesto, lib. XII, tit. III, ley 1<sup>ª</sup>).*

## SUMARIO:

I.—Antecedentes históricos generales. II.—Actualización del contralor a partir de la guerra de 1914. III.—Examen del contralor en América. 11.—Canadá; 21.—Estados Unidos; 31.—Méjico; 41.—Guatemala; 51.—El Salvador; 61.—Nicaragua; 71.—Panamá; 81.—Cuba; 91.—Haiti; 101.—Santo Domingo; 111.—Honduras; 121.—Costa Rica; 131.—Venezuela; 141.—Colombia; 151.—Ecuador; 161.—Brasil; 171.—Perú; 181.—Bolivia; 191.—Paraguay; 201.—Chile; 211.—Uruguay; 221.—Argentina.

---

(\*) Ensayo dedicado especialmente a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador.

(\*\*) Doctor en Ciencias Económicas y Contador Público Nacional; ha cursado estudios, en la Escuela Superior de Comercio de Santa Fe, en la Facultad de Ciencias Económicas de La Plata, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santa Fe y en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de Rosario; ex-Profesor de Economía II en la Facultad de Ciencias Económicas de La Plata y actual Prof. de Organización Industrial (Economía) y de Organización y Legislación del Trabajo en la Escuela Industrial de la Nación (C. S.) de Santa Fe; ex-Miembro del Instituto de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas de La Plata, que dirige el profesor rumano Dr. Oreste Popescu; y ex-Delegada de la Primera Exposición Interlatina de Ciencias Económicas (1955).

## I.—ANTECEDENTES HISTORICOS GENERALES

El contralor de precios por el Estado tiene ya antecedentes en la antigüedad. Desde las épocas de Grecia y Roma, este control ha sido ejercido, en una u otra forma.

En la Edad Media tiene su antecedente en la idea del "justo precio". Lo cierto es que la política estatal precitada, posee origen remoto; y en realidad, el moderno contralor de precios, no es más que el resultado de la evolución de aquélla a través de la historia (1).

Desde los lejanos días del "justum pretium", la humanidad ya conoce el contralor de precios. En Roma, se aplicaron precios máximos a los productos. Un texto de Ulpiano expresa que "los mandatos y constituciones de los príncipes salieron al encuentro de la avaricia de los acaparadores que solían hacer escasear y encarecer las provisiones" (2). Es así, que se establecen severas medidas punitivas, para los que acaparen, oculten o se nieguen a vender mercaderías. Medidas semejantes dispusieron Tiberio y Justiniano.

Carlomagno, en el año 806, adoptó análogos procedimientos, para reprimir las actividades abusivas de los comerciantes. En efecto, por decreto, aplicó precios topes o máximos al trigo.

En la Edad Media, se procedió con variable criterio en este aspecto. Unas veces, la fijación de precios máximos alcanzó a pocos y determinados artículos. Otras, en cambio, el sistema fue más amplio, abarcando a todos o a la gran mayoría de los productos. Las corporaciones y gremios constituyen ejemplos típicos de rigurosa fiscalización en materia de precios. En este sentido, fueron los mercantilistas los que ejercieron este control con severa intensidad, aplicando medidas restrictivas a la importación de mercancías, tendientes a favorecer sus propias industrias.

También las Partidas legislaron la represión de toda acción tendiente a elevar los precios. A tal fin se establecieron sanciones rigurosas: expulsión del país y pago de penas pecuniarias a los infractores (3).

En 1304, Felipe el Hermoso, impone precios máximos para los productos de consumo. En 1791, o sea casi 400 años después, se repitió la medida para el pan y la carne.

Indudablemente, que cuando imperó el "laissez-faire; laissez passer", en la época fisiocrática —iniciada por Quesnay en Francia—, no pudo existir contralor alguno; pues no toleraba trabas a la libertad humana y no otra cosa hubiera significado interferir en la natural formación de los precios. Este liberalismo extremo ha ejercido profunda y larga influencia hasta en los tiempos actuales (4).

En Francia, al producirse la Revolución, se dictaron disposiciones a fin de evitar que productos esenciales para la alimentación y el vestuario, experimentaran una suba como reflejo de la notable desvalorización de los asignados, que sólo tiene parangón en la historia con el marco alemán después de la primera guerra mundial. En 1779 se decretan días de ayuno obligatorio, que se repiten en épocas modernas después de las dos guerras mundiales, significando privaciones de orden alimenticio (5).

En la guerra por la independencia de los Estados Unidos, el costo de la vida alcanzó cifras elevadísimas con el papel moneda continental. Para frenar esta excesiva suba de precios, la Confederación y los Estados, adoptaron medidas relativas a la fijación de precios topes. Esta política fracasó, según surge de una carta dirigida al héroe de la revolución Georges Washington. En la guerra de 1812 y en la guerra civil de 1861, también, los precios subieron considerablemente (6).

En las colonias españolas el problema de las fluctuaciones de los precios, ya se hizo sentir en 1750, según surge de un oficio firmado por el Marqués de Villar.

En la época colonial se sancionó el propósito de excesivo lucro con el anatema religioso y la persecución social. No se permitía ni el acaparamiento, ni la venta a precios superiores a los reales. Tampoco se toleraba el fraude en la calidad de los productos, ni las ganancias ilícitas. Aparece, pues, desde el primer

instante, el Estado tomando intervención en la economía privada de estas regiones.

Al principio todo marchó dentro de la más perfecta armonía, como consecuencia del carácter comunista de todo pueblo nuevo, creado con escasos elementos individuales. Sin embargo, bien pronto el contrabando ejerce su nefasta influencia, originando el ansia de pingües ganancias y enriquecimiento fácil, el acaparamiento u ocultación de las mercancías y otras maniobras destinadas a provocar el alza artificial de los precios.

Al revisar las Actas del Cabildo de la ciudad de Santa Fe —fundada por el vizcaíno Juan de Garay en 1573—, hemos logrado establecer que ya en el año 1575 se fija un **arancel de géneros**, con especificación del precio tope de cada uno de los artículos que incluye. Esta lista es equivalente a los decretos de precios máximos, que han venido dictando hasta hace poco los gobiernos de la Nación y de las Provincias en la República Argentina. La intervención estatal en la economía privada se evidencia con caracteres salientes, ya en los primeros tiempos de la fundación de la ciudad precitada y sólo cede ante la corriente liberalista, que partiendo de la revolución francesa, llega a tomar acentuado impulso en visperas de la Revolución de Mayo de 1810 (7).

Belgrano, ante la política de las autoridades, imponiendo precios fijos a ciertos artículos, en los albores de Mayo, imputó el origen de la carestía de la vida a "La falta de libertad que tiene el vendedor para disponer a su arbitrio del fruto de sus sudores". En síntesis: se manifestó ferviente partidario de los precios bajo libre concurrencia (8).

Se conservan copias de sumarios por alteraciones de los precios oficiales del carbón, con la sanción consistente en la venta de las existencias al precio oficial y de actuaciones sobre violación de los lugares de concentración del trigo o de las legumbres para sustraerlas al contralor oficial (9). Todo esto, históricamente hablando ayer; pues, sucede poco antes de la Revolución de Mayo, con el Virrey del Pino.

Hemos recordado estos antecedentes con el propósito modesto de esclarecer el presunto naturalismo. Ha existido y existe

todavía muy arraigada la creencia de un "precio natural". Muchos imaginan —según expresa Spinelli— (10), "que desde los tiempos de los tiempos, el precio fue una resultante del proceso económico libre y que el contralor es una "trouvaille" moderna, que pretende innovar sobre una experiencia milenaria". "Demostrar que hay una falsa visión histórica; afirmar que lo nuevo es, precisamente, esto último, lo que ellos piensan; mostrar que la humanidad ha vivido virtualmente siempre dentro del régimen contralorado y que el precio libre tiene apenas una vigencia cincuentenaria es realizar obra social y preparar los espíritus para que reciban ese impulso legítimo de la acción del Estado, con ánimo cuerdo".

La breve síntesis histórica precedente, demuestra que el contralor de precios tiene raigambre milenaria. Parte de la legendaria Hélade, según los antecedentes conocidos, para proyectarse a través del tiempo y del espacio, evolucionando y perfeccionándose conforme a las necesidades propias de cada país y de cada época.

## II.—ACTUALIZACION DEL CONTRALOR A PARTIR DE LA GUERRA DE 1914

Sin embargo, es a partir de las dos grandes guerras que han conmovido al mundo en el presente siglo, que el contralor de precios se convierte en una medida económica de trascendencia y cuya aplicación se generaliza en los principales países civilizados. En la actualidad, el contralor de precios constituye una importante manifestación de la intervención estatal en la actividad económica.

Desde luego, son muchos los que se oponen tenazmente a todo control y "es posible que los antiguos libros de texto de economía tengan la culpa de esta actitud" o "quizás muchos de los que lo objetan piensen solamente en intromisiones burocráticas en los negocios por parte de un gobierno central fuerte" (11).

El profesor Spinelli (12) señala las dificultades que encontró al preparar un proyecto de ley, apartándose del sistema ins-

tituido por la ley argentina Nº 12.591 de 1939. La "mayoría se manifestó, no sólo escéptica, sino contraria a todo lo que tendiera a alterar los libres resultados de la concurrencia".

Es después del conflicto de 1914-18, que Estados Unidos adoptó una interesante política relacionada con el nivel de precios, que provocó intensa expectativa en los demás países, siendo muchos los expertos que creyeron, que se había hallado la clave para mantener estables los precios al por mayor. Lamentablemente, no fue así; pero, estas medidas significaron que dicho país, examinara a fondo el problema fundamental del contralor de precios, preparando el camino para futuras e importantes investigaciones en el campo económico, como la relativa al "New Deal".

Las medidas referentes al contralor de precios fueron aplicadas en forma intensiva, después de la declaración de la guerra mundial. Posteriormente, se han generalizado, principalmente, entre las distintas naciones que participaron en la segunda guerra mundial. Con rigor atenuado, se ha empleado en los países que permanecieron neutrales en el conflicto; pero, por la interdependencia de las economías, no han podido lógicamente, evitar las consecuencias del desequilibrio originado por la contienda.

La inflación y por ende el aumento de los precios, constituye un trágico recuerdo para Europa, luego de la primera guerra mundial. El costo de la vida se elevó a cifras astronómicas en Rusia, Polonia, Hungría y Austria. En Alemania los precios se multiplicaron en más de un billón entre 1913 y 1923. En Francia, Bélgica e Italia, el alza osciló entre el 300 y el 600%. En Inglaterra, los precios mayoristas ascendieron en un 195% y en Estados Unidos en un 140% (13).

Esta experiencia dolorosa se ha repetido en la segunda guerra mundial, siendo el continente europeo el más afectado. Es por consiguiente en Europa, donde las naciones han debido intensificar la lucha contra el alza excesiva de precios, aplicando medidas de sacrificio, ante el temor de que la inflación y sus terribles consecuencias, adquirieran proporciones catastróficas.



El conflicto último, ha tenido también decisiva influencia en América, especialmente en los países que participaron en forma activa en el mismo: Estados Unidos y Canadá. Sin embargo, también los neutrales y los que tuvieron poca actuación han sufrido o sufren sus consecuencias, en forma más o menos intensa. El caso de Méjico, Brasil, Chile, Argentina, etc., demuestra que el aumento creciente de precios, constituye un fenómeno amplio y general, que se ha extendido en forma alarmante, no respetando ni a los países no beligerantes.

Esta circunstancia es la que nos lleva en esta oportunidad a referirnos a América, en un intento difusivo, que otros más capaces esperamos prosigan en el futuro.

### III.—EXAMEN DEL CONTRALOR EN AMERICA

Debemos señalar la carencia casi absoluta de bibliografía y otros antecedentes, en cuanto respecta al contralor de precios en América. Por ello, recurrimos a Institutos universitarios, Embajadas, etc., en demanda de fuentes originales.

Algunos países carecen casi de antecedentes en este aspecto de la política económica; otros, por el contrario, ofrecen una continua preocupación por perfeccionar sus diversas modalidades: directas y funcionales.

Hemos recurrido a los textos constitucionales y en cuanto nos ha sido posible, a la hermenéutica directa de la norma jurídica: leyes, decretos, etc.

El aspecto económica-social del candente problema, lo hemos sintetizado en las expresiones estrictamente indispensables, considerando que esta faz la hemos tratado exhaustivamente en un trabajo anterior (14) y a la tiranía del espacio que nos obliga a reducirnos.

Los distintos países son tratados siguiendo el orden geográfico de ubicación en el continente, partiendo del Norte, para evitar que tengamos —de haber seguido el orden alfabético—, que comenzar por referirnos a nuestro país de origen: la Argentina.

## 11.—CANADA

El Canadá constituye un tipo de economía libre y monetaria, que Wright (15) resume expresando que se basa "en un sistema de precios libres, libertad de elección y libertad de trabajo, con objeto de que el individualismo, la libertad y la eficacia alcancen el máximo".

Sin embargo, la última guerra, hizo imprescindible adoptar medidas de contralor de precios, tanto directas como funcionales. Se comenzó con las funcionales: disposiciones sobre política fiscal y monetaria; impuestos y empréstitos para retirar recursos, etc. Se continuó en 1941 con procedimientos directos, que se fueron empleando en forma intensiva.

Este contralor directo abarcó diversas manifestaciones; a saber: a) precios máximos para los sueldos y salarios; b) subsidios para completar los ingresos agrícolas; c) fijación de topes para las mercancías, etc.; d) subsidios con la finalidad de asegurar el abastecimiento; etc.

Ahora bien, como lo expresa Louge (16), el control de precios "puede consistir en una política de **no control**". Y ha sido Canadá el único país que adoptó el procedimiento de "no control", como sistema de incentivo en cuanto respecta al aceite de hígado de bacalao. Este país durante la última guerra estaba aplicando topes y al dejarlos sin efecto, evitó un alza excesiva, la que se hubiera producido como consecuencia de la escasez y el mercado negro. En cambio, al liberar de máximo al producto mencionado, favoreció el incremento de la industria y como colorario obligado provocó, primero, un precio aceptable y luego su baja.

Posteriormente, estas medidas de contralor directo, se completaron al disponerse la congelación de honorarios, sueldos y demás emolumentos de los miembros del directorio y gerentes de las grandes empresas industriales y comerciales (17).

A partir de la guerra mundial de 1939 el control de precios, que antes había sido aplicado aisladamente en las democracias,

se convirtió en práctica común, especialmente a los artículos de primera necesidad.

Es precisamente Canadá, el que nos ofrece una legislación típica de país democrático sometido a la política de control. Fue el Ministro Mac Kenzie King, quien en 1941 fija máximos a artículos indispensables para la subsistencia: alimentación, vestimenta, medicinas, alquileres, menaje, etc., con la finalidad de detener el proceso inflatorio. Complementando estas medidas, y pese al aumento del costo de la vida, estableció cifras tope a sueldos, salarios y demás remuneraciones. En esta forma, quiso evitar la incidencia del aumento de mano de obra en el costo y como consecuencia la "espiral inflacionista", de que nos habla Kemmerer (18).

Preciso es destacar que toda esta acción de contralor, se hizo con carácter de emergencia ante la situación de guerra imperante. Con ella, se tendía a evitar abusos en la obtención de beneficios, perjudiciales para las clases consumidoras. Pero, nunca se pensó en conservar estas medidas una vez finalizada la contienda; siempre se tuvo el propósito de un regreso a la Economía libre, que se iría produciendo en forma gradual y lenta, para evitar las dificultades de un cambio radical.

## 2) —ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos durante la primera guerra mundial aplicó la fijación de precios máximos a las mercaderías, caracterizándose esta acción por su corta duración, su alcance limitado y la escasa coerción del Estado. En efecto, recién a partir de 1917 se dio comienzo a esta política, incluyéndose pocos artículos; y, por regla general, el establecimiento de precios fue voluntario en lo relativo a los vendedores.

En lo que respecta al éxito logrado por esta política, no existe coincidencia de opiniones. Para un autor (19), "un intento de precisarla de modo satisfactorio requeriría un largo examen y, en el mejor de los casos, el provecho no compensaría el trabajo".

A poco de iniciada la segunda guerra mundial o sea en 1940, se implantó el control de precios en gran escala. Surgió una intensa discusión sobre el sistema más adecuado para evitar el alza, reduciéndose al final la controversia a dos planes. Uno, el de la "tasa general", sostenido por Bernard Baruch; y el otro, el de la "regulación selectiva", propugnado por Leon Henderson. Por el primero, se estabilizaba a una determinada fecha —tomada como base normal entre oferta y demanda—, todos los precios; por el segundo, sólo se regulaban los precios de ciertos productos, los imprescindibles para asegurar la mejor defensa del país, dejándose amplia libertad en cuanto a los demás artículos. El plan citado en primer término, se destaca por su sencillez, equidad, acción rápida, mantenimiento de un equilibrio de precios y espíritu moral; el segundo, por su flexibilidad, experiencia anterior, pocos gastos de administración, exigencia de escasa reglamentación y determinación de distintas fechas básicas para cada producto sometido a la regulación de precios. Por ley de 1942 se sancionó el de Henderson, con carácter de emergencia y con vigencia hasta el 30 de Junio de 1943 (20).

En los primeros momentos los resultados fueron poco satisfactorios. Ello se debió, principalmente, a que el extenso programa de regulación proyectado, no contó desde el principio con un organismo burocrático, lo relativamente amplio, como para que le fuera posible proceder con rapidez y eficacia. Sin embargo, paulatinamente, el organismo fue adquiriendo mayor volumen y experiencia, cumpliéndose todas las previsiones en forma gradual, con lo que se obtuvieron resultados bastantes satisfactorios. Este éxito lo reconoció el Presidente Truman, en dos oportunidades: la primera al referirse a los resultados obtenidos con la desaparición de la Oficina de Administración de Precios, creada para vigilar la aplicación de la ley que aprobó el plan Henderson. En esa oportunidad manifestó lo siguiente: "Confiados en la leyenda dorada de la vuelta al mercado libre que, como se dijo, automáticamente haría bajar los precios, eliminamos la regulación de los mismos con los resultados de que todo ha subido

y sigue subiendo continuamente" (21). La segunda fue en 1948 y la comentaremos más adelante.

Estados Unidos pasó momentos difíciles al anularse el control instaurado en 1942. Esto sucedió en 1946 y la situación fue progresivamente empeorando, a medida que se fue suprimiendo el control, en razón de que los especuladores y agiotistas aprovecharon para obtener ganancias extraordinarias.

La responsabilidad fue adjudicada al Congreso, que en vez de escuchar a los expertos como Mr. Bowles, que al anularse la regulación, vaticinó un alza del 75% en la carne o a los obreros, que amenazaron con huelgas "en el caso de que los precios continúen subiendo", resolvió este problema atendiendo exclusivamente a los intereses de los consorcios industriales de la Unión. Tampoco tuvo en cuenta la autorizada opinión del Secretario de Hacienda, que anticipó que de no restablecerse el control, inmediatamente, habría que aplicar más impuestos a las empresas y al pueblo (22).

Este fracaso obtenido con la supresión de todo control, probó en una democracia como los Estados Unidos, que el libre juego de la oferta y la demanda, no siempre produce un perfecto equilibrio en el precio. Muchas veces y en circunstancias especiales como las que estaba pasando la nación del Norte, el controlador tiende a evitar excesos perjudiciales a sectores sociales importantes.

Tan desastrosa fue la inexplicable actitud del Congreso americano, que muchos Estados locales, para atenuar en lo posible las consecuencias, se apresuraron a adoptar diversas medidas, entre las cuales se destacó la congelación de precios, tomando como cifra-base, la que regía para cada artículo en la época en que funcionaba la Oficina Administrativa de Precios.

En 1947, o sea un año después de la supresión de los controladores, el Presidente norteamericano planteó la impostergable necesidad de adoptar nuevamente las medidas relativas a los precios. Sin embargo, no se accedió a la solicitud del primer magistrado, quien el 27 de Julio de 1948 repitió el pedido, aconsejando varias medidas, entre ellos, especialmente, que el con-

trol de precios se aplicara a las mercaderías y productos, que tienen incidencia en el costo de la vida. Por segunda vez el Congreso denegó la autorización requerida (23).

En esa ocasión aconsejó al Congreso que se reimplantara el contralor de precios, a fin de contener la inflación y evitar, por consiguiente, una depresión que podía asumir desastrosas consecuencias. Para contrarrestar esta inflación fue que, principalmente, solicitó lo siguiente: a) leyes para regular los salarios, mediante cifras máximas; b) restablecimiento de la regulación de precios; c) restablecimiento del impuesto a las utilidades excesivas; d) ampliar facultades para disponer racionamientos y otros procedimientos enérgicos para evitar el alza de precios y sancionar severamente a los infractores (24).

El Presidente pronunció un discurso ante el Congreso, fundamentando las medidas solicitadas, en el que entre otros conceptos ilustrativos expresó: "...las urgentes necesidades del pueblo norteamericano requieren hoy nuestra presencia en ésta y la acción legislativa del gobierno para lograr dos cosas: la primera es detener la inflación y el creciente costo de la vida; la segunda es hacer frente al problema de la escasez de vivienda". Luego de destacar que estos problemas al afectar a Estados Unidos, repercutían perjudicialmente en el resto del mundo, agregó: "Los comunistas, tanto aquí como en el exterior, cuentan con que nuestra prosperidad actual se torne en depresión. No creen que podamos frenar los altos precios. Cuentan con el desmoronamiento económico de nuestro país. Si provocamos otra gran depresión en Estados Unidos por no ejercer un control sobre los precios, las esperanzas del mundo para lograr una paz duradera se habrán desvanecido" (25).

El Presidente, insistió en Enero de 1949, no obstante que la economía estadounidense había mejorado sensiblemente, agregando que quizás no fuera necesario poner en vigor estas medidas; pero, que las solicitaba como previsión. En esta oportunidad el Presidente Truman expresó que: "No he pedido autorización ni propongo ahora un control general sobre los productos de guerra, pero todavía estamos soportando una situación en la que los

precios de ciertas mercaderías vitales para el consumidor o el industrial, no han cesado de subir en estos tres últimos años. El aumento de precios de ciertos productos esenciales es perjudicial para la economía en general. Por otra parte, no es posible asegurar si este año no resurgirán otra vez las dificultades, ante la presión que está ahora soportando toda la economía" (26).

El 15 de Febrero de 1949 un representante del Congreso presentó una ley sobre estabilidad económica, en virtud del cual se le otorgaban al Presidente Facultades para la aplicación del contralor de precios, que éste había solicitado en varias oportunidades, como lo señalamos anteriormente. Se fundaba en que el pronunciado aumento del precio de las mercaderías vitales, produciría un desequilibrio en la economía y agravaría la deficiente distribución de las mismas y su irracional empleo. Esta ley tenía por finalidades básicas: a) combatir la inflación en general; b) impedir el progresivo aumento de precios; c) eliminar las dificultades que amenazaban la estabilidad de la producción; d) asegurar los suministros para la defensa; e) respaldar las exhortaciones del Gobierno a la economía privada con el objeto de impedir la inflación (27).

El 30 de Junio de 1950 se sancionó una ley por la cual se impidió que los industriales elevaran los precios, como éstos pretendían hacerlo argumentando que durante el preperíodo de la guerra de Corea habían aumentado los costos de los materiales y materias primas. Los precios no podían reflejar las variaciones de los costos hasta el 26 de Julio de 1951. No obstante las dificultades propias de esta compleja tarea de controlar los precios, la Oficina de Estabilización de Precios ha continuado desempeñando su misión mediante reglamentaciones, especialmente ajustadas para cada sector de la industria (28).

Con fecha 8 de Setiembre de 1950 fue aprobada por el Congreso la Ley pública número 774, conocida con el nombre de "Ley de Producción para la Defensa de 1950" (the Defense Production Act of 1950). En el título cuarto, se refiere específicamente a la estabilización de precios y salarios, conteniendo disposiciones tendientes a evitar las variaciones del costo de la

vida, incrementar la producción, impedir el acaparamiento, las maniobras de los especuladores, proteger a los consumidores y a quienes tienen entradas o rentas fijas, armonizar los intereses de obreros y patronos, mantener el equilibrio entre el poder de compra y los suministros, etc. (29).

En 1952 la economía de los Estados Unidos se encontraba dentro de un período de especulación e inestabilidad, superior al de la época del conflicto bélico, cuando el incremento de la deuda pública, era la causa que originaba el aumento de los precios y la consiguiente inflación. Ante esta situación, el Presidente requirió del Congreso mayor rigor en el contralor de precios y salarios, solicitando con esta finalidad una prórroga de la ley de control hasta 1954, a fin de impedir, —conforme a sus palabras—, que: “estallen incendios de inflación”. En la época a que hacemos referencia, se estimaba que, gran parte del pueblo no se hallaba en condiciones de satisfacer los precios vigentes, por lo cual era preciso encontrar una fórmula adecuada, justa y equitativa que los redujera a cifras, que concordaran con el poder adquisitivo de los salarios.

“El hecho de que los precios vayan por el ascensor y los salarios por la escalera crea una tensión social permanente, pues los trabajadores ven, día a día, perderse el poder adquisitivo de sus salarios” (30). Esta situación, ha hecho que los obreros de algunas industrias, hayan solicitado aumento de jornales a la Junta de Estabilización de Salarios, aparte de otros beneficios adicionales: sobresueldo por horas nocturnas, vacaciones anuales pagas, etc.

En los actuales momentos el problema no ha tenido todavía la solución satisfactoria esperada y las dificultades, si bien son menores, continúan en el país del Norte, como lo señala al diario la prensa y las publicaciones especializadas.

### 3). —MEJICO

En Méjico los precios subieron ya con exceso antes de par-



ticipar en la segunda guerra mundial. La situación se agravó al producirse su ingreso en la lucha.

En este país por la actitud pasiva de sus habitantes, a los comerciantes les resultó tarea fácil elevar enormemente los precios, lo que significó, lógicamente, un serio obstáculo para que las medidas de controlar tuvieran la eficacia esperada. Este hecho lo descata Zevada (31) al referirse a Méjico; pero, lamentablemente, hemos podido comprobarlo en Argentina, también, en regiones donde la cultura ha logrado expresiones de relieve. El consumidor, que es el realmente perjudicado al disminuirse el poder adquisitivo por la suba del precio, frecuentemente por comodidad (molestias por la denuncia del delito económico, etc.), paga el precio abusivo sin protesta alguna.

El gobierno mejicano aplicó los dos tipos de controlar: funcional y directo. Así, se emplearon los controles bancarios; se congelaron los precios; se utilizó el racionamiento; se concedieron subsidios a la producción; se fijaron administrativamente los precios de ciertos artículos; se congelaron sueldos y salarios; se aumentaron los impuestos; y se redujeron los gastos públicos. Ahora bien, todas estas medidas fueron cumplidas en medio indiferente y hasta hostil a la disciplina necesaria, haciendo que los resultados obtenidos fueran poco satisfactorios. Aparte de este inconveniente, el controlar en Méjico tropezó con obstáculos en cuanto se refiere a las autoridades, que tuvieron a su cargo la ejecución de las medidas que comprendió. En efecto, se procedió con criterio unilateral y sin coordinación de procedimientos, lo que es fundamental para la obtención de éxito. Estas circunstancias desfavorables, fueron la causa de que el plan no tuviera éxito y los precios continuaran subiendo en forma alarmante.

Este fracaso, preciso es señalarlo, no se debió al obstáculo de falta de disposiciones constitucionales, que en otros países han provocado dificultades iniciales en esta política estatal.

La Constitución de Méjico del 1º de Mayo de 1917 —que fuera reformada en Enero de 1948—, prescribe en su Art. 28, 2ª parte, que: "La Ley castigará severamente, y las autoridades

perseguirán con eficacia, toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesarios que tenga por objeto el alza de los precios; todo acto o procedimiento que evite o tienda a evitar la libre concurrencia en la producción, industria o comercio, o servicios al público; todo acuerdo o combinación de cualquier manera que se haga, de productores, industriales, comerciantes y empresarios de transportes o de algún otro servicio para evitar la competencia entre sí y obligar a los consumidores a pagar precios exagerados; y, en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social".

El texto precedentemente transcrito, expresamente, prohíbe todo acto tendiente a elevar artificialmente los precios, es decir, que refiere al problema concreto y específico del contralor de precios. Ello significa, que en Méjico, el contralor de precios y la represión del agio y la especulación, constituye un derecho constitucional plenamente reconocido. Los poderes públicos quedan pues, facultados para perseguir y sancionar enérgicamente toda acción que importe provocar el alza de los precios en perjuicio de los consumidores, en general, o de algún sector social, en particular.

#### 4) .—GUATEMALA

La Constitución de Guatemala del 11 de Marzo de 1945, en su Artículo 88, 1ª parte, establece que: "El Estado orientará la economía nacional en beneficio del pueblo a fin de asegurar a cada individuo una existencia digna y provechosa para la colectividad". Reconoce expresamente, en cuanto al orden económico específico, las exigencias de interés colectivo o bienestar social, que sabemos se polarizan en los conceptos sociales de: utilidad pública, interés social, necesidad general y que economistas como Pigou, traducen en el "Economic Welfare".

En la segunda parte del precepto aludido, se agrega: "Es función primordial del Estado fomentar las actividades agrope-

cuarias y la industria en general procurando que los frutos del trabajo beneficien de preferencia a sus productores y la riqueza alcance al mayor número de habitantes de la República". En síntesis: reconoce al Estado la Facultad de orientar y fomentar la economía guatemalteca, teniendo por mira el interés social.

Aquí no hacemos ninguna referencia al problema específico del control del precio, en razón de no haber logrado fuentes originales ni literatura sobre este aspecto en Guatemala.

## 5).—EL SALVADOR

La Constitución de El Salvador del 29 de Noviembre de 1945, contiene una disposición muy singular, que expresa: "El Salvador reconoce derechos y deberes anteriores y superiores a las leyes positivas, teniendo por principios la libertad, la igualdad y la fraternidad, y por base la familia, el trabajo, la propiedad y el orden público". (Artículo 8º).

Aparentemente, este artículo parece un precepto sin aplicación positiva y sin otro sentido que el de una simple declaración de principios ideales. Sin embargo, este texto ha constituido el fundamento jurídico del intervencionismo del Estado en la economía de El Salvador.

Pohl (32), destaca esta curiosa circunstancia en un meduloso ensayo. Expresa que esta ingerencia estatal empezó a manifestarse a partir de la crisis de 1929, que como sabemos afectó esencialmente a la economía americana, repercutiendo con amplitud mundial. Aclara que el intervencionismo fue leve al principio, "aunque un estudio global señala un aumento, como ocurre en otros países".

El Salvador como otros países cercanos a Estados Unidos depende primordialmente de las exportaciones de este último. Durante la guerra se fijaron topes en El Salvador, los que fueron dejados sin efecto al levantar Estados Unidos toda restricción a sus exportaciones.

Por nuestra parte, debemos agregar que las medidas de control de precios aplicadas en El Salvador, se redujeron a la fi-

jación de máximos a los productos esenciales o sea a los que inciden especialmente en el llamado **costo de vida**. (alimentación, vestimenta, habitación, etc.).

En este sentido, se tendió a la defensa de las rentas más modestas pues la carestía de la vida afecta primordialmente a los sectores de menor ingreso per cápita; y el tope o máximo, tiene por objeto básico la defensa del consumidor en detrimento del productor, que por sus mayores recursos, está en condiciones de experimentar una reducción de sus ingresos, en beneficio de las clases menos pudientes y por ende más necesitadas de la ayuda del poder estatal.

## 6).—NICARAGUA

La Constitución de Nicaragua del 21 de Enero de 1948, reduce la intervención estatal exclusivamente a los servicios públicos, cuando literalmente expresa que: "Para fines de interés general, podrá el Estado intervenir en la explotación y régimen de las empresas de servicio público y aún nacionalizarlas, previa indemnización en este último caso". (Art. 63).

En lo que respecta al comercio y la industria, proclama "la libertad de contratación, de comercio e industria". (Art. 77, primera parte); y agrega que: "Esta libertad en manera alguna podrá alterarse". (Art. 77, segunda parte).

Ahora bien, esta amplia libertad acordada a las actividades económicas, tiene dos limitaciones en la Constitución; a saber:

a).—Las "que impone el mantenimiento y progreso del orden social". (Art. 60, primera parte, in fine); y

b).—"...en los casos de fundada y declarada Emergencia Económica general". (Art. 77, segunda parte, in fine), cuya declaratoria, fijando su duración, corresponde al Poder Legislativo, "cuando así lo exijan las circunstancias anormales del país". (Art. 133, Inciso 5º, in fine).

La economía nicaragüense ha estado intervenida, durante la última guerra mundial, manteniéndose determinados controles para la adecuada regulación del comercio y la industria. Lue-

go, paulatinamente, se fueron liberando los productos conforme a su esencialidad.

## 7).—PANAMA

De acuerdo a la Constitución de Panamá del 1º de Marzo de 1946, el Estado podrá establecer "monopolios oficiales sobre los artículos importados o que no se produzcan en el país". (Art. 218, primera parte, in fine). Y agrega que: "Al establecer un monopolio en virtud del cual quede privada cualquier persona del ejercicio de una industria o negocio lícito, el Estado resarcirá previamente a las personas o empresas cuyo negocio haya sido expropiado en los términos a que se refiere este artículo. (Art. 218, segunda parte).

En otro texto dispone que: "El ejercicio de las actividades económicas corresponde primordialmente a los particulares. Pero el Estado las orientará, dirigirá, reglamentará, reemplazará o creará, según las necesidades sociales y dentro de las normas del presente título (se refiere al Título XI "Economía Nacional"), con el fin de acrecentar la riqueza nacional y de asegurar sus beneficios para el mayor número posible de los habitantes del país". (Art. 225).

Faculta para intervenir al Estado "en cualesquiera clases de empresas privadas", "exclusivamente para hacer cumplir los fines de justicia social". (Art. 227, primera parte). Asimismo, le acuerda esta atribución en lo que respecta a las empresas privadas de utilidad pública. (Art. 227, segunda parte).

Refiere concretamente al problema de los precios, cuando expresamente dispone que: "Es prohibido en el comercio y en la industria toda combinación, contrato o acción cualquiera que tienda a restringir o imposibilitar el libre comercio y la competencia y que tenga efectos de monopolio en perjuicio del público". (Art. 236, primera parte).

De la última parte del artículo 225, se desprende que el lucro privado, en la constitución panameña, ha quedado supeditado a las razones superiores del Estado y la sociedad.

En todos los textos que citamos, se confirma el hecho de que los móviles de la economía del expresado país, son determinados por las ideas de: "utilidad pública" o "bienestar colectivo".

En síntesis: las actividades económicas son reguladas funcionalmente, partiendo del principio fundamental de un sistema de economía dirigida, en el cual se manifiestan los monopolios estatales, las empresas de utilidad pública, las concesiones, etc.

## 8).—CUBA

Conforme a la Constitución de Cuba del 5 de Julio de 1940, "a los efectos de la protección de los intereses comunes y nacionales, dentro de cualquier rama de la producción, así como de las profesionales, la ley podrá establecer asociaciones obligatorias de productores determinando la forma de constitución y funcionamiento de los organismos nacionales y de los regionales que fueren necesarios. . .". (Art. 256, primera parte).

Por otro texto establece que: "El Estado orientará la economía nacional en beneficio del pueblo para asegurar a cada individuo una existencia decorosa". (Art. 271, primera parte).

En varias de sus disposiciones deja afirmado este concepto de intervención; a saber:

1º).—Regulando la siembra y molienda de la caña de azúcar por administración, a fin de mantener esta industria ajustada a principios económico-sociales. (Art. 275);

2º).—Prohibiendo la regulación del consumo, industria y agricultura, con miras a la constitución de monopolios privados. (Art. 276);

3º).—Acordando al Estado la atribución de supervisar los servicios públicos nacionales o locales, los cuales son considerados de interés social. (Art. 277);

4º).—Dejando al Estado la regulación y fiscalización de la moneda y los bancos. (Art. 280, primera parte).

Las medidas específicas relativas a control de precios topes máximos, mínimos tendientes a asegurar precios remunerativos al productor, congelación de precios, limitación de már-

genes de utilidades, etc., y toda la gama de aspectos funcionales, en este país no tuvo la aplicación concreta y amplia, que en otros países del continente, alcanzó relieves trascendentales, hasta erigirse en todo un sistema de política económica estatal.

#### 9).—HAITI

La Constitución de Haití fue ratificada por el plebiscito del 2 de Junio de 1935, revisada por "referendum" popular el 23 de Julio de 1939 y promulgada en el curso de la Sesión de la Asamblea Nacional del 8 de Agosto de 1939. (Año 136º de la Independencia y 5º de la Liberación y Restauración).

No hemos encontrado ningún texto que expresamente reconozca al Estado facultad para limitar la libre concurrencia en el comercio y la industria. Es decir, que implícitamente otorga a las actividades económicas, el marco de liberalismo, en que están inspiradas todas sus cláusulas.

Tampoco tenemos, por nuestra parte, noticias en cuanto refiere a si, al menos en el período de guerra y postguerra, se ha adoptado alguna medida que implique controlar los precios directa o funcionalmente.

#### 10).—SANTO DOMINGO

La Constitución de Santo Domingo fue dada y proclamada en la ciudad capital del mismo nombre, en fecha 9 de Junio de 1934.

Es también una Carta Fundamental de corte liberal, no conteniendo texto alguno que se refiera a la limitación del ejercicio del comercio y la industria. Ni siquiera acuerda al Estado la posibilidad de una ingerencia en caso de emergencia: guerras, excesos de la acción privada, etc., que puedan afectar el interés social.

Aquí, como en el caso precedente, nos ha sido imposible hallar fuentes sobre materialización de aspectos del controlar en lo atinente a precios. Y suponemos, con sentido lógico, que

difícilmente, tratándose de países que giran en la órbita natural de los Estados Unidos, hayan podido substraerse a la repercusión de los fenómenos económicos, que se sucedieron en el país del Norte en cuanto a fluctuaciones de precios.

### 11).—HONDURAS

La Constitución de Honduras fue dada en Tegucigalpa por la Asamblea Nacional el 28 de Marzo de 1936.

Como principio general en su artículo 62 establece el régimen de la libre empresa, cuando expresa y literalmente consagra que: "La industria y el comercio son libres...".

En el mismo texto precitado, in fine, contiene, sin embargo, una limitación en beneficio del Estado, fijando con carácter taxativo una serie de productos o mercancías, sobre los cuales podrán instituirse "estancos" o sea embargos o prohibiciones del curso y venta libre de los mismos. A este efecto, preceptúa: "...pero podrán estancarse en provecho del Estado, el alcohol, aguardiente, salitre, la pólvora, las armas de fuego, las municiones de guerra...".

### 12).—COSTA RICA

La Constitución de Costa Rica fue emitida el 7 de Diciembre de 1871, empezando a regir el 8 de Mayo de 1872 según Ley del 5 de Enero del mismo año.

Por decreto número 7 del 26 de Abril de 1882 se le introdujeron modificaciones importantes.

Fue completada por sucesivas disposiciones: Ley del 8 de Octubre de 1909; Ley del 17 de Mayo de 1913; Decreto N° 15 del 25 de Mayo de 1906; y Decreto del 6 de Julio de 1888.

De su lectura no hemos podido entresacar precepto alguno que conceda al poder estatal atribución para intervenir en las actividades económicas en general o en los precios en particular. En este país, como en otros, la facultad de intervención no es reconocida como derecho constitucional; y, aunque expresa-



mente no se lo consagre, tampoco, en ningún texto, del resto de sus normas, se desprende un amplio contenido liberal, que lógicamente repugna a toda idea que trabe el libre ejercicio de las actividades comerciales o industriales.

Claro es, que pese al régimen de libre empresa, muchos países se han visto por circunstancias extraordinarias, a imponer normas de contralor. Con carácter de emergencia es cierto; pero, limitación al fin de la libre competencia.

### 13) —VENEZUELA

La Constitución de Venezuela del 5 de Julio de 1947, establece que: "El Estado protegerá la iniciativa privada, pero podrá reservarse el ejercicio de determinadas industrias, explotaciones o servicios de interés público para asegurar el normal funcionamiento de éstos, o a la defensa o crédito de la Nación, y el derecho de dictar medidas de orden económico para planificar, racionalizar y fomentar la producción, y regular la circulación y el consumo de la riqueza a fin de lograr el desarrollo de la economía nacional. (Art. 73, segunda parte).

Como se desprende de la última parte del texto transcrito, el intervencionismo se manifiesta como etapa más avanzada, que en la mayoría de los países a los que ya pasamos revista. En efecto, la intervención estatal ya no se autoriza exclusivamente en casos de emergencia, sino con carácter permanente y como regulación amplia de la economía. En otros términos: este poder limitador del Estado no es considerado como intrusión al juego natural de la oferta y la demanda.

Tenemos aquí, pues, completada por el texto precedente, la consagración positiva de un pleno derecho constitucional de intervención del Estado en las actividades económicas.

En este sentido es claro y terminante.

#### 14).—COLOMBIA

La Constitución de Colombia de 1886, doctrinariamente, era de tendencia liberal-conservadora.

En 1936 se introdujo una reforma substancial en cuanto al aspecto doctrinario. En efecto, se modificaron los preceptos jurídico-económicos de 1886, surgiendo un texto de contenido opuesto, que fue mantenido en vigor al dictarse en 1945 una nueva Constitución.

El precepto es el actual Art. 32, cuyo principio básico y esencial es el expresado en su primera parte, cuando literalmente dice: "El Estado puede intervenir por mandato de la ley en la explotación de las industrias o empresas públicas y privadas, con el fin de racionalizar la producción, distribución y consumo de las riquezas o de dar al trabajador la justa protección a que tiene derecho".

Constituye una avanzada en esta materia conjuntamente con Venezuela, habiendo señalado rumbos a posteriores Cartas Fundamentales de América.

En Colombia el problema de la carestía de la vida tuvo repercusiones notables, a raíz de la segunda guerra mundial. En efecto, en el período que transcurre entre 1938 y 1945, el incremento alcanza elevados porcentajes. Tomando como año-base a 1938 (o sea antes del conflicto), el aumento llega hasta un 824,1% en el año 1950 (33).

Es difícil aislar las causas que provocaron la suba del nivel general de precios. Sin embargo, probablemente puede afirmarse, que en el período que corre del 43 al 45, se deba, fundamentalmente, a las restricciones que originó la guerra, en lo que respecta a la provisión de bienes de consumo. A partir de 1945 y muy especialmente desde 1948, el alza de precios fue provocada, esencialmente, por el factor monetario. Indudablemente, ha incidido, también, el aumento de precios en el extranjero y los impuestos adicionales aplicados al tipo de cambio (34).

Para contrarrestar, en lo posible, el fenómeno señalado, es-

te país adoptó diversas medidas relativas al contralor de precios. Se aplicaron desde la iniciación del conflicto y salvo una breve interrupción en 1946, se mantuvieron durante varios años. Este contralor abarcó los artículos básicos de consumo, productos agrícolas y manufacturados y gran cantidad de mercaderías importadas (drogas, automotores, maquinarios y herramientas, alimentos, etc.). Asimismo, comprendió los alquileres de inmuebles destinados a viviendas.

La Ley N° 7 del 2 de Marzo de 1943 otorgó facultades al gobierno para establecer, dentro del territorio de la República, el contralor de los artículos de primera necesidad. Por consiguiente, el Poder Ejecutivo tuvo facultades para establecer y mantener precios de venta máximos y mínimos en los diferentes mercados del país.

Por decreto N° 928 del 11 de Mayo del mismo año, se creó la Interventoría Nacional de Precios. Al comienzo, esta dependencia estuvo dirigida por una Junta Consultiva. Esta designó un funcionario que actuó como Secretario del organismo, bajo la designación de "Contralor de Precios y Superintendente Nacional de Importaciones". Posteriormente, el gobierno quedó autorizado para importar mercancías, controlar los arrendamientos de casas, para establecer sociedades cooperativas de producción, distribución y consumo de artículos de primera necesidad.

Se carecen de índices relativos a los precios de productos elaborados; sin embargo, puede afirmarse, que dichos precios subieron menos que los correspondientes a los productos agrícolas. En general, el alza de precios de artículos alimenticios, fue mayor que el índice del costo de la vida obrera (35).

Trujillo Toro (36), sostiene que en este país el control —desde su implantación—, se cumplió dentro de bases firmes, con adecuada orientación por parte del organismo específico a que referimos anteriormente. Esta política estatal, pese haber sido ejercitada con criterio y exacta comprensión por parte de los encargados de aplicarla, fue objeto de ataques injustificados, con frecuencia respondiendo a fines políticos.

Se obró con criterio racional en cuanto se refiere a la fi-

jación de los topes. Para ello, se partió de costos exactos de producción y distribución, teniéndose en cuenta márgenes equitativos de beneficio, para no desalentar a la producción y no incidir negativamente en el costo de la vida. Y para el logro de este propósito, se recurrió a la estadística: montos de capital invertido por las empresas; quantum del giro total de operaciones; inventario de existencias periódicas; etc. En síntesis: para la fijación de los índices de precios, se tuvo muy especialmente en cuenta, la exacta incidencia de los factores o elementos del costo (materia prima, mano de obra y gastos de fabricación); los coeficientes de utilidades compensatorias; condiciones del mercado, etc.

Mediante las medidas que comentamos, fue posible evitar que los precios subieran excesivamente, manteniéndose en límites aceptables, en relación con otros países del continente.

## 15). — ECUADOR

La Constitución del Ecuador del 31 de Diciembre de 1946, en su artículo 80, segunda parte, dispone que: "Para dictar leyes de emergencia en el orden económico el Presidente de la República acudirá al Consejo Nacional de Economía para que este organismo indique las medidas que deban adoptarse a fin de normalizar la situación, o para que dictamine sobre las que el Ejecutivo propusiere".

En el caso de dictamen favorable el Poder Ejecutivo, puede, entonces, proceder en consecuencia; pero, en el caso de que el Consejo se pronuncie negativamente, y de estimarlo necesario, todo decreto que dicte, sobre medidas de carácter económico de emergencia, deberá comunicarlo al Congreso. (Art. 80, tercera parte).

En realidad, la constitución ecuatoriana no contiene ninguna disposición facultando al Estado para intervenir en la economía; sólo se refiere a medidas de emergencia, tendientes a regularizar situaciones provocadas por hechos que afecten la economía del país. Y para ello, establece una serie de trámites, que

prácticamente, significan trabar la acción del Ejecutivo, impidiéndole actuar con la independencia y celeridad indispensables para conjurar los perjuicios de una suba de precios artificial. Nos hallamos aquí en presencia de la libre empresa, sin trabas de ninguna naturaleza, salvo el excepcional caso de situaciones extraordinarias; y para ello, con una ingerencia estatal, condicionada a la anuencia de organismos, que si bien son específicos, implican dilatar procedimientos de contención.

En síntesis: Ecuador no reconoce el intervencionismo en general ni el contralor de precios en particular, sino como resultancia de hechos excepcionales y con carácter de emergencia. En otros términos: la acción estatal es considerada una intrusión.

Nos referiremos a este organismo intitulado: "Consejo Nacional de Economía", a cuyo efecto analizaremos la Ley que lo creó el 11 de Febrero de 1947, ajustándose a lo preceptuado por la Carta Fundamental de Ecuador.

Conforme a la ley de creación, este Consejo actuará "como organización correspondiente a la Función Legislativa encargada del estudio de los problemas económicos y orientación de las finanzas del país" (considerando primero).

Tiene por función: estudiar los problemas económicos del Ecuador; dictaminar sobre los problemas que le planteen los Poderes Ejecutivo y Legislativo; preparar planes de desarrollo económico del país; estudiar la faz financiera en forma integral y permanente; elaborar todo proyecto de ley o decreto indispensable para la solución de problemas económicos urgentes y para la aplicación de programas de desarrollo y de reconstrucción. Pero, siempre, con el carácter de "Decretos-Leyes de Emergencia", como expresamente lo legisla al artículo 2, in fine.

En el Título 2º, en los seis preceptos que comprende, se reglamenta su organización: integración; asesor; formación de ternas; duración del mandato de sus miembros; etc.

En cuanto a su integración, el Art. 3º dispone que "estará compuesto por miembros titulares y miembros colaboradores". Como titulares incluye los siguientes, a saber: un representante de la Función Legislativa; un representante de la Función Eje-

cutiva; dos representantes de las actividades económicas de la Costa; dos representantes de las actividades económicas de la Sierra; y un representante de las actividades económicas de la Zona Austral (Provincias de Cañar, Azuay, Loja y El Oro). Como colaboradores menciona los siguientes: Ministros Nacionales; Superintendente de Bancos; Gerente General del Banco Central del Ecuador; Gerente General del Banco de Fomento; Gerentes de las Cajas de Previsión; y los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas de Quito y Guayaquil.

En cuanto a los miembros colaboradores, debemos señalar el justo reconocimiento a dos Institutos universitarios especializados en economía, que con modestos recursos materiales, pero con docentes que los honran por su saber y espíritu patriótico, están influyendo decisivamente en el progreso del país.

En el precepto siguiente, se refiere al Asesor del organismo en materia económico-financiera, pudiéndose designar asesores colaboradores en el mismo aspecto.

En los artículos 5º, 6º y 7º, se legisla sobre la forma de elección del representante de la Función Legislativa y de los cinco representantes de las actividades económicas, elaboración de ternas en las 3 Regiones señaladas en el artículo 3º (Costa, Sierra y Zona Austral), forma de elección de los distintos miembros, y, por último, se faculta al organismo a dictar el Reglamento que fije normas y procedimientos a las elecciones.

En el artículo séptimo se establece, que de entre sus miembros titulares se designará un Presidente y un Vice, y una Comisión Ejecutiva (compuesta por el Presidente y dos miembros titulares). En el precepto siguiente se fija la duración del mandato de sus miembros y su renovación parcial, por sorteo, permitiéndose la reelección.

En el Título 3º se incluyen las normas relativas a su funcionamiento y a sus facultades y obligaciones. Como sede se establece a la capital del Ecuador; pero, sin perjuicio de que se reúna en otras ciudades del país, si así se dispusiere.

Merece especial mención el artículo 12º, en el que se estatuye, que el organismo planificará la faz económico-financiera

del país, abarcando los aspectos: hacendario, fiscal o régimen impositivo, bancario, comercial e industrial, agrario, minero, etc. En su última parte, expresamente, se reconoce una ingerencia estatal en el ejercicio de actividades económicas, cuando se faculta al Consejo para fijar normas de tributación, fomento y desarrollo de las industrias estatales, regulación y distribución del crédito bancario, etc., todo ello tendiente a la mejora técnica de las industrias nacionales y al aumento de los coeficientes de productividad (a).

El Consejo ha sido facultado por su ley de creación para requerir de los Ministros Nacionales, los planes anuales que se vinculen con la economía del Ecuador, los que coordinará con su Plan Económico Integral, haciendo los reajustes periódicos que exijan las circunstancias. (Art. 13).

En el Art. 16 enumera los proyectos de Ley o Decreto que necesariamente deben elevarse al Congreso con el previo informe del Consejo: creación de nuevos impuestos, tasas, etc.; reconocimiento, conversión, amortización, consolidación y pago de la Deuda Pública; ley, peso, valor o denominación de la moneda nacional, etc.; supresión o creación de cantones; apertura o clausura de puertos; aranceles de Aduana; controles comerciales o industriales; etc. En lo tocante a los controles que mencionamos, entran, desde luego, los relativos al control de precios.

En el Título IV se legisla sobre el trámite de las Leyes y Decretos que prepare el Consejo para su discusión y aprobación por el Congreso Nacional. En este sentido, establece el procedimiento en el caso de proyectos aprobados sin modificación, rechazos totales y parciales, observaciones formuladas por el Ejecutivo, etc.

El Art. 27, segunda parte, se refiere al caso de rechazo de los proyectos de Decretos-Leyes de Emergencia por parte del Poder Ejecutivo. En esta circunstancia, el proyecto no aprobado debe remitirse nuevamente al Consejo con las observaciones formuladas. Si este último acepta las mismas, el proyecto es sancionado y promulgado; en caso inverso, el Consejo podrá elevarlo al Congreso Nacional.

En el Título V fija la actuación de la llamada Comisión Ejecutiva establecida por el Art. 7º, ya comentado anteriormente. Específicamente tiene por misión: vigilar la correcta aplicación de las leyes o decretos que hubiere aprobado el Congreso a pedimento del Consejo y no hayan sido derogados; proceder en igual forma con respecto a los Decretos-Leyes de Emergencia que el Ejecutivo hubiere promulgado con informe favorable del organismo; formular los proyectos de leyes y decretos a presentarse al Ejecutivo o al Congreso; indicar a los funcionarios cuanto concierne a la adecuada aplicación de los planes que estructure; evacuar toda consulta que verse sobre materia económico-financiera; etc.

Anteriormente, había funcionado la Comisión Técnica de Economía, creada por Decreto del 2 de Enero de 1945 y algunos otros organismos, que se entendieron en cuestiones de índole financiera y económica. En virtud de la Ley de 1947 sobre funcionamiento del Consejo Nacional de Economía, tanto la Comisión como los órganos referidos, quedaron disueltos.

Ecuador, el 4 de Diciembre de 1944, aprobó por intermedio de la Honorable Asamblea Nacional Constituyente, una "Ley de Control de Precios de Subsistencias y de la Regulación de su Distribución", que merece —por su contenido— un análisis especial, dado que versa específicamente sobre el contralor de precios, abastecimiento, etc., que es el tema central que motiva este trabajo.

La ley precitada abarca dos bases fundamentales, que tienen una interdependencia lógica y obligada, a saber:

a).—La atingente a la política económica denominada "control de precios"; y

b).—La relativa al "abastecimiento" o "distribución" racional de los productos, especialmente aquéllos llamados de "primera necesidad".

En los "considerandos" de la ley se reconoce la trascendencia esencial del problema de las "subsistencias" (para emplear la terminología que reitera en todo su articulado), en cuanto repercute especialmente en las "masas populares del país", que



bien sabemos son las que sufren con mayor rigor e injusticia, las consecuencias de las modificaciones artificiales del precio. El agio y la especulación, producto de la actitud aética de quienes no vacilan en negociar y enriquecerse, al margen de todo escrúpulo y respeto hacia los semejantes, es lo que conforma el sentido de la economía capitalista. En trabajos anteriores, hemos señalado "in extenso" las características de la empresa capitalista: lucro, poder y acción, destacando cierta tendencia —en algunos países—, hacia la empresa ética y socialmente influida, como consecuencia del impulso de factores endógenos y exógenos (b).

Nuestro querido maestro el Prof. Dr. Armando P. Spinelli, al reconocer que esta evolución no constituye un fenómeno local, expresa que "ha cobrado resonancia universal". Y agrega con profunda verdad que: "El lucro sin tasa es, como si dijéramos, la prima que se cobra, por las condiciones siempre fluctuantes, riesgosas e inciertas de la economía libre. Esa prima tiende a desaparecer en presencia de condiciones de seguridad" (37). Y en efecto, lentamente, ha ido cristalizándose en la legislación positiva, que de esta forma, normativamente, reconoce y regula esta transformación, para asegurar a todos los hombres por igual, sus beneficios éticos y sociales. Esta disgregación, viene al caso en Ecuador, donde la ley que comentamos constituye un inicio de preocupación (por lo menos en la intención del legislador), para atemperar el afán especulativo sin tasa, nervio y motor de la empresa capitalista clásica, que representa el individualismo en pugna con lo social, como expresión de pueblo avasallado.

Decíamos que trata sobre el control de precios y el abastecimiento. En cuanto al control de los precios, crea un organismo especializado para cumplir esta función: la "Junta de Control de Precios de Subsistencias", que descentraliza en cada uno de los cantones en que está dividido el país. En él, da participación conjunta al Gobierno (central y municipal), y a las distintas fuerzas interesadas en la adecuada solución del problema: productores, comerciantes y trabajadores.

Ahora bien, no obstante que en su Art. 1º expresamente habla de el control de precios y distribución de todas las subsistencias, "y en particular de los artículos de primera necesidad"; luego, en el texto de los preceptos subsiguientes, ya dirige su preocupación exclusivamente a las "artículos de primera necesidad" (art. 2º). En efecto, faculta a las Juntas cantonales, para determinar cuáles son los productos de primera necesidad sometidos al control y para fijar los índices de venta, "consultando un prudente margen de utilidad" (Art. 2º, in fine). Completando sus propósitos, en el Art. 4º, fija meridianamente, qué es lo que debe entenderse por "artículos de primera necesidad". Y, en este sentido, involucra, "además de los comestibles de consumo corriente", y a vía de ejemplo y con mera carácter enunciativo, los siguientes rubros: productos medicinales; telas empleadas en la vestimenta modesta; "y, en general, todos los objetos indispensables para la vida".

Indubitabilmente, ya vemos que su finalidad es aplicar normas de control en los precios de los elementos de necesidad vital para las clases consumidoras o sea en otros términos a regular los factores integrantes del "costo de vida". En síntesis: su carácter inminentemente social surge de la simple hermenéutica de su articulado. A nosotros sólo nos anima en esta emergencia el propósito de extraer la intención legislativa. El aspecto que deriva de su aplicación concreta y de su éxito o fracaso, ya escapa a nuestra intención. Para referirse a la tangible realidad, hay que tener la "vivencia" del cotidiano económico; de lo contrario, siempre se corre el inevitable riesgo de caer, en lo que Eucken concreta en la antinomia entre la concepción teórica y la realidad de la vida económica (c). Y nosotros, estamos con Eucken, que en este caso particular, es como decir, con que sean ecuatorianos quienes sigan esta segunda faz, si es que no la estudiaron ya y nosotros la ignoramos.

Prosiguiendo con el análisis, debemos destacar que en el Art. 5º, se procede con criterio muy acertado. En efecto, la fijación de un precio no es tarea de improvisación. Por ello, los estados demostrativos de costos de producción, volumen de pro-

ducción, cifras de importación, etc. y demás estadísticas (oferta y demanda, etc.), constituyen elementos esenciales, para que el organismo específico pueda proceder con técnica correcta, equidad y justicia. Claro es, que prácticamente, la determinación de costos y precios, no es labor sencilla y de exacta matemática y exige erogaciones respetables en la burocracia (técnicos o expertos en costos o sea egresados en Ciencias Económicas, etc.). Sin embargo, sin estadísticas y sin la aplicación de la ciencia y técnica de los costos, sólo procederíamos al "tanteo" y con empirismo crudo no puede triunfar ni el control de precios ni ninguna otra medida de contención.

En cuanto toca a la distribución de las subsistencias, que es aspecto trascendente para asegurar un correcto abastecimiento de la población, evitándose la escasez en unas zonas y el abarrotamiento en otras, la ley la contempla como hemos dicho. Crea para desempeñar esta misión un ente denominado "Distribuidora Nacional", con carácter autónomo, público y con personería jurídica.

En el Art. 24, en diez incisos, le fija sus objetivos: regular la distribución en el país de los artículos esenciales; incrementar la producción; ingerencia en el mercado; venta directa al consumidor, eliminando intermediarios; fomentar la unión de productores, por una parte, y de consumidores, por la otra; encauzar racionalizándolo el consumo, apartando al pueblo de productos perniciosos; propender a la elevación del nivel de vida de la población; asegurar la aplicación de normas de salubridad en el expendio de los productos; regular —de acuerdo a las respectivas autoridades—, los precios de factores incidentes en los precios de los productos: fletes derivados del transporte de materias primas, productos elaborados, etc.

En este organismo se da participación en su gobierno al poder estatal (nacional y municipal), fuerzas del trabajo, producción y comercio.

En los artículos sucesivos se reglamenta su capital, forma de obtención del mismo, reintegro por el gobierno, pago de intereses, recursos extraordinarios, etc., etc.

En el Art. 27 se establece que la Distribuidora Nacional no persigue fines de lucro; sólo mantendrá el capital y formará reservas prudentes. Es decir, que es un organismo de bien colectivo, cuyos beneficios deben recaer en el pueblo consumidor, separando una pequeña parte de las utilidades líquidas para garantizar riesgos (reservas legales, facultativas, etc.), medida de buen gobierno que trasunta previsión y criterio conservador y sano.

En el Art. 29 se le asigna una misión, que en la Argentina estuvo a cargo del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, que no sólo adquiría las cosechas, sino que las colocaba en el exterior. Según la norma precitada, este organismo ecuatoriano "puede financiar la compra de la producción agrícola negociando con los productores aún antes de las cosechas, siempre que estas contratos no sean aleatorios". En su segundo apartado, se lo faculta para estimular una determinada producción, mediante el otorgamiento de crédito en efectivo o el suministro de implementos agrícolas. En este último sentido realiza función bancaria y de fomento. Especialmente la mecanización agraria, constituye una política de buen gobierno, como medida tendiente a reducir los costos de producción y por ende los precios de venta de productos esenciales para el consumo de la población.

Como todo cuerpo legal relativo al control de precios, lógicamente, no podría olvidar la inclusión de sanciones punitivas, para quienes cometen delitos económicos. En este sentido, y como es clásico, las sanciones consisten en penas pecuniarias o privación de la libertad personal o en ambas a la vez. Tal es el caso de la ley ecuatoriana que analizamos, la cual en el Art. 29, sanciona con multa y prisión en conjunto o una de estas penas, por separado, a quienes oculten artículos de primera necesidad, realicen maniobras de agio y especulación, falseen declaraciones sobre existencias, costos, etc. de productos esenciales, etc.

La Ley del 4 de Diciembre de 1944 es de carácter penal y no fiscal. El delito es el que específicamente se llama "delito

económico". Y ya vimos que establece dos clases de penas: multas pecuniarias y sanciones corporales (prisión). Aquí los derechos individuales son restringidos en cuanto afectan el interés general y en este aspecto concreta un propósito superior: la defensa de la clase consumidora, que es la línea de conducta que siguen numerosas legislaciones extranjeras sobre la materia que nos ocupa.

Sabemos que, doctrinariamente, existen dos clases de delitos: los formales y los materiales. Los primeros, son delitos de simple actividad y meros delitos de acción; los segundos, son "delitos de resultado" que exigen a diferencia de los primeros, la intención dolosa o culpable y que hayan provocado "daño" o "perjuicio". A nuestro juicio, la ley ecuatoriana sólo exige para configurar delito de simple infracción a sea el mero hecho de ocultar mercancías, maniobrar para provocar suba artificial del precio, etc., a sea en síntesis, que el delito económico que sanciona es el meramente formal.

En una disposición transitoria (Art. 401, se faculta a la Junta de Control de Precios de Subsistencias a recurrir a los medios más justos y eficaces para la determinación de los precios de los productos, hasta tanto se organicen las estadísticas relacionadas con los costos de producción. Por la conexión que tiene con este problema y su transcendencia nacional, debemos citar la confección del índice de precios al por mayor, que se está efectuando en Ecuador bajo la dirección del economista Leoncio Gustavo Cevallos y que con otras iniciativas similares en lo relativo a la preparación de estadísticas de producción, ventas, etc., han de constituir valioso aporte a la solución de candentes problemas económicos de dicho país americano.

El economista Bolívar Bolaños M. (38), señala que a partir de 1940 los precios aumentaron en 350 puntos y el poder adquisitivo del sucre perdió un poder de compra de 78 puntos. La incidencia se ha manifestado primordialmente en el costo de la vida. El alza excesiva de los precios por un lado; y las escasas modificaciones del índice de sueldos y salarios, por el otro, lógicamente, implican reducir constantemente el poder adquisi-

tivo de la gran mayoría del pueblo, cuyos ingresos provienen de rentas fijas. En síntesis: "se deduce que existe una apreciable desproporción entre sueldos y salarios por un lado y los costos y los precios de las mercancías y servicios que integran el costo de la vida, por otro".

En la mayoría de los países latinoamericanos, un problema nunca resuelto satisfactoriamente, ha sido el relativo a asegurar precios equitativos a los elementos de primera necesidad, que son los que afectan al mayor número. En Ecuador, país donde un importante sector de la población tiene niveles de ingreso per cápita muy reducidos, el problema se hace más afligente. Ya vimos la creación de la Distribuidora Nacional en 1944, más adelante reemplazada por la Dirección de Subsistencias, en un intento por evitar la suba artificial de los precios. Ultimamente, se discutió un proyecto sobre supresión total de este organismo, fundándose en que no ha logrado cumplir adecuadamente con la trascental misión que se le asignara. No tenemos más noticias sobre este asunto al presente; ni conocemos a fondo las causas que podrían haber provocado su fracaso. Por ello, nos abstenemos de hacer acotación alguna al respecto en este caso particular; pero, si, reconocemos que, en países más grandes y adelantados, el éxito no ha coronado tales iniciativas, siempre nobles en su intención, pero desgraciadamente en manos inexpertas o no interesadas con frecuencia en el bien general.

## 16).—BRASIL

La Constitución de Brasil del 18 de Setiembre de 1946, funda el orden económico en la justicia social, cuando expresa que: "El orden económico debe ser organizado conforme a los principios de la justicia social, conciliando la libertad de iniciativa con la valorización del trabajo humano". (Art. 145).

En este sentido amplía los términos empleados por la Constitución de 1934, que en su artículo 115 expresaba que: "El orden económico debe ser organizado conforme a los principios de la justicia y a las necesidades de la vida nacional, de modo

que posibilite a todos una existencia digna". Dentro de esos límites, se garantiza la libertad económica.

En realidad, fue la Constitución de 1937 la que fijó las bases económicas del "Estado Nuevo" (39).

Con respecto a la precitada disposición, un distinguido constitucionalista brasileño, ha dicho que con ella se "abandona definitivamente el liberalismo económico, relegando a segundo plano la iniciativa privada que debe conciliarse además con los preceptos establecidos en la segunda parte del mismo artículo que se refiere a la valorización del trabajo humano". (40).

En el precepto siguiente, reconoce al Estado la posibilidad de ampliar su ingerencia en las actividades económicas, cuando dice que: "La Nación podrá, por una ley especial, intervenir en el dominio económico y monopolizar determinada industria o actividad. La intervención tendrá por base el interés público y por límite los derechos fundamentales asegurados en esta Constitución". (Art. 146).

Al objeto de nuestro ensayo, es fundamental el texto siguiente, porque condena toda tentativa de alza artificial de precios, tendiente a lucrar abusivamente. En este sentido establece: "La ley reprimirá toda y cualquier forma de abuso del poder económico, inclusive las uniones o agrupaciones de empresas individuales o sociales, sea cual fuere su naturaleza, que tenga por fin dominar a los mercados nacionales, eliminar la competencia y aumentar arbitrariamente los lucros". (Art. 148).

En la Convención Constituyente de 1946, se manifestaron dos corrientes adversas: una francamente intervencionista; y la otra partidaria del individualismo y por consiguiente contrario a toda reforma. Como transacción, se adoptó una posición ecléctica: por un lado, se facultó al Estado para intervenir por razones de interés público; y por el otro, se aprobaron disposiciones que implican ampliar la ingerencia estatal.

Concorde con esta facultad intervencionista por parte del Estado, se dispuso lo siguiente:

1º).—Los bancos de depósito, empresas de seguros, de ca-

pitalización y otras de fines análogos, quedarán sometidos al régimen que se establezca por ley. (Art. 149);

2º).—Por ley se crearán establecimientos de crédito especializado, de protección a la agricultura y a la ganadería. (Art. 150);

3º).—Igualmente, las empresas concesionarias de servicios públicos federales, estatales y municipales, deberán ajustarse al régimen que les señale la Ley, siendo sus utilidades reguladas en base a una justa retribución del capital, las necesidades de mejoras y expansión de los servicios. (Art. 151);

4º).—Reserva la navegación de cabotaje para el transporte de mercaderías para los barcos brasileños, salvo el caso de necesidad pública. (Art. 155).

En lo que respecta al intervencionismo en materia de precios, el ex-Presidente Getulio Vargas, en su campaña previa a las elecciones que lo consagraron para la primera magistratura del país, prometió drásticas medidas tendientes a librar al pueblo de los abusos de los acaparadores. Esto sucedía en 1950. Gobernaba entonces el país el General Gaspar Dutra, bajo cuyo mandato Brasil experimentó los efectos de una especulación sin freno, que originó una vertiginosa y constante suba de los precios.

Pese a sus promesas y a cuanto hizo para responder con hechos a su compromiso, no le fue posible contener el alza creciente del costo de la vida. Este fracaso lo reconoció sinceramente, finalizado el primer año de su gestión presidencial (31 de Enero de 1952).

Se creó la Comisión Central de Precios, asignándole como tarea el control de los precios máximos de los productos y mercaderías esenciales, especialmente alimentos. A principios de 1952 reconoció su impotencia, al declarar, oficialmente, que el alza "es incontrolable"; y, que, en realidad, hasta el presente se ha limitado a retrasar, en lo posible, las consecuencias de la difícil situación porque atravezaba dicho país. (41).

El ex-Presidente Vargas atribuyó la escasez y encarecimiento a diversos factores: climatéricos, especialmente; prometiendo adoptar medidas inmediatas y materializar un vasto plan de ac-



ción, destinado a eliminar las dificultades presentes. Entre esas medidas debemos mencionar: a) La ingerencia del Estado en el dominio económico privado; b) Una serie de iniciativas complementarias.

En la que respecta al primer punto, el Congreso otorgó amplias facultades al Gobierno, aprobando varias leyes especiales. Entre las principales están: a) La que autoriza la intervención oficial en el mercado; y b) La que crea Tribunales Populares para juzgar los crímenes contra la economía popular. El Gobierno con estos instrumentos legales podía requisar existencias, importar directamente y distribuir mercaderías que el productor o el especulador retuviera, como asimismo tomar otras providencias accesorias y hasta someter las infracciones al Jurado Popular, que integraron también las amas de casa, a nuestro juicio en forma muy justiciera. En efecto, son ellas las que palpan más directamente el alza de los precios de los artículos de primera necesidad; y por consiguiente, las que están en mejores condiciones de proceder con la rigurosidad necesaria, para combatir enérgicamente este tipo de delitos.

En lo que refiere al segundo punto o sea las medidas complementarias, son de muy distinta índole. Así, van desde la limpieza de puertos, construcción de buques, etc., hasta el mayor aprovechamiento de la energía eléctrica.

Con estas armas pretendió disminuir el elevado costo de la vida, para lo cual tomó amplia intervención en las actividades económicas privadas, sancionando severamente a los acaparadores y especuladores. Mediante sus organismos especializados ejerció un riguroso control sobre los precios de los productos básicos, especialmente sobre los que abarcan los conceptos de alimentación, vestuario y vivienda, que son los que tienen influencia en el nivel de vida. Lamentablemente nada pudo hacer ante la reacción sostenida de industriales y comerciantes y toda su patriótica gestión, culminó luego de largo proceso político y económico-social, en su trágica autoeliminación, en un gesto que en su hora provocó encontrados comentarios y que no viene al caso calificar aquí.

Las cosas no han mejorado desde entonces y la inflación general, las dificultades en el café, la especulación y el agio, la escasez y otros problemas económicos y sociales, constituyen serios obstáculos en la actuación del gobierno del Dr. Kubitschek, exaltado recientemente a la primera magistratura.

### 17).—PERU

La Constitución del Perú del 9 de Abril de 1933 en su Art. 40, primera parte, expresa que: "El Estado reconoce la libertad de comercio e industria"; pero: "Cuando lo exijan la seguridad o necesidades públicas, podrá la ley establecer limitaciones o reservas en dicho ejercicio o autorizar al Poder Ejecutivo para que las establezca, sin que en ningún caso tales restricciones tengan carácter personal ni de confiscación". (Art. 40, tercera parte).

Se trata, pues, de una especie de supresión de las garantías en el orden económico, semejante a la suspensión de las garantías individuales; pero que sólo se produce en casos de emergencia, es decir, que no tiene carácter definitivo y permanente. Es transitoria y mientras existan las razones aludidas precedentemente: necesidad de afianzar la seguridad o la necesidad de orden público. El texto aclara, expresamente, que tales limitaciones no pueden significar confiscación ni estar dirigidas contra los individuos en forma personal.

En otro texto constitucional prohíbe "los monopolios y acaparamientos industriales y comerciales" (Art. 16, primera parte), agregando que: "Sólo la ley puede establecer monopolios y estancos del Estado en exclusivo interés nacional" (Art. 16, in fine). Aquí, específicamente, reprime el monopolio y el acaparamiento, que como sabemos, tienden a eliminar la concurrencia, a fin de provocar la suba artificial de los precios, en perjuicio de la clase consumidora.

Por la vinculación que podría tener con la política económica estatal del contralor de precios o medidas afines, citamos el proyecto de ley presentado en 1951 por el Diputado por el Departamento de Ancash, Dr. Erasmo Roca Sánchez, Decano de

la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de Lima, en virtud del cual se crea un organismo denominado: "Consejo de Economía Nacional".

Este organismo se instituye conforme a lo preceptuado por el Art. 182 de la Constitución Nacional del Perú, teniendo entre otras funciones esenciales: "La iniciativa para formular y someter a la consideración del Poder Ejecutivo proyectos de ley, de resoluciones administrativas y de orientaciones que crea necesario sugerir para la mejor solución de los problemas o más conveniente dirección de la política económica estatal".

Este anteproyecto fue considerado en las Primeras Jornadas Económicas Nacionales, cumplidas en homenaje al 4º centenario de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima.

En el Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional, leído el 29 de Julio de 1954, se exponen los lineamientos del gobierno sobre política económico-financiera. Se manifiesta contrario de todo control, al cual imputa las causas del "estado de postración económica y de bancarrota fiscal en que se encontraba el país cuando asumió el Gobierno, a raíz del triunfo del Movimiento Restaurador de Arequipa, el 27 de Octubre de 1948". Al respecto, nos abstenemos de formular acotaciones, porque desconocemos la situación real de este país; pero, eso sí señalamos que no compartimos conceptos del mensaje, que traducen ideas superadas hace mucho tiempo en el campo de la ciencia económica.

## 18).—BOLIVIA

Las Constituciones que tuvo Bolivia durante el siglo XIX, se caracterizaron por estar impregnadas de las proclamas estadounidenses y de la literatura francesa que diera auge a las teorías del liberalismo.

Jellinek (42), sostiene, que la influencia de la revolución americana en la francesa es notoria y que ambos acontecimientos trascendentales constituyen etapas de una misma evolución política. Este autor, expresa, también, que el origen de la de-

claración francesa debe buscarse en la "Bill of Rights" de Norteamérica y no directamente en el "Contrato Social" de Rousseau.

Bolivia como otros países del continente siguió idéntica trayectoria, inspirándose en este sentimiento encaminado al logro de su soberanía; pero, posteriormente, sus preceptos constitucionales sufrieron la influencia, principalmente, del positivismo comtiano.

En 1938 se produjo una reforma esencial, en lo atinente al aspecto económico-social. El paso es ya sustancial e implica un vuelco decidido hacia contenidos, que se traducen en los textos de los artículos 106 y 108.

La reforma constitucional del 24 de Noviembre de 1945, reproduce literalmente ambos preceptos como artículos 107 y 109, respectivamente.

El primer precepto o sea el 107 establece que: "El régimen económico debe responder esencialmente a principios de justicia social que tiendan a asegurar para todos los habitantes una existencia digna del ser humano". El segundo o sea el 109 dice que: "El Estado podrá regular, mediante ley el ejercicio del comercio y de la industria, cuando así lo requieran con carácter imperioso, la seguridad o necesidad públicas. Podrá también en estos casos, asumir la dirección superior de la economía nacional, la que se ejercerá en forma de control, de estímulo o de gestión directa".

De ambos textos extraemos como conclusiones: a) La justicia social guía como criterio esencial a las actividades económicas; b) La ingerencia estatal en el campo económico, cuando lo requieran la seguridad o necesidad pública; c) La facultad estatal de ejercitar medidas de control. Entre éstas, lógicamente, las de control directo y funcional de los precios.

Completa el texto del artículo 109, el precepto que expresa que: "El Estado podrá, con cargo de aprobación legislativa en Congreso, establecer el monopolio fiscal de determinadas exportaciones, siempre que las necesidades del país así lo requieran". (Art. 110, primera parte).

A semejanza de lo que ocurre en el Perú, esta intervención estatal es meramente de emergencia.

En este país las medidas relacionadas con el contralor de precios se circunscribieron a los productos esenciales. Se establecieron márgenes de utilidad prudencial para comerciantes e industriales. Se aplicaron, también, topes a los alquileres. En cuanto a los salarios no se tomaron medidas de contención. El proceso inflacionario ha adquirido caracteres alarmantes, incidiendo como siempre principalmente en las clases populares.

### 19) .—PARAGUAY

La Constitución del Paraguay del 10 de Julio de 1940, dispone en el Art. 15, primera parte, que: "El Estado regulará la vida económica nacional". En el mismo texto, agrega que: "No permitirá las combinaciones que tiendan al acaparamiento de artículos de consumo, al alza o a la baja artificial de los precios y a impedir la libre concurrencia" (tercera parte). Asimismo, "El Estado podrá nacionalizar, con indemnización, los servicios públicos y monopolizar la producción, circulación y venta de artículos de primera necesidad". (Art. 15, in fine).

Como vemos, la Constitución paraguaya, también, adopta previsiones en materia de contralor de precios, haciéndolo en forma amplia, ya que reprime toda acción que tenga por finalidad provocar, tanto la suba como la baja artificial de los precios. Es decir, que el contralor específico de precios lo convierte en un pleno e indiscutido derecho constitucional.

Este país, también se ha visto obligado a dictar medidas que encuadran en el concepto genérico "intervencionismo estatal" y muy especialmente en el contralor de precios: fijación de máximos para productos básicos (alimentación, vestimenta, etc.); y algunos aspectos funcionales. La inflación como problema centripeto y sus nefastas consecuencias, ha tenido especial influjo en países poco desarrollados. Estos no pueden escapar —por su modesta economía— de la órbita de los países más importantes. Las oscilaciones en permanente alza, la escasez, los problemas

de abastecimiento, la ocultación de mercancías, el agio y la especulación, se repiten sistemáticamente, como respondiendo a un acuerdo general, que denota visiblemente la interdependencia que existe entre las distintas economías regionales o de país.

## 20).—CHILE

Chile dictó su Constitución el 25 de Mayo de 1833, la que fue reformada el 30 de Agosto de 1925.

No contiene ninguna disposición que faculte al Estado para tomar intervevención en las actividades de la industria y el comercio.

Pese a la circunstancia de que no incluye entre sus preceptos medidas de la naturaleza de las que comentamos, fue el primer país de América del Sur, que estableció precios máximos a las mercaderías. En este sentido, el 30 de Agosto de 1932, dictó un decreto-ley creando el Comisariato General de Subsistencia y Precios, dependiente del Ministerio de Trabajo.

La norma legal precitada contiene principios muy interesantes. a) Como sistema dispone la regulación de precios por medio de almacenes administrados por el organismo citado; b) La persecución del acaparamiento mediante declaraciones juradas de las existencias, formuladas por mayoristas y minoristas; c) Su especial preocupación recayó sobre los productos importados de primera necesidad (alimentación, vestimenta, menaje y bazar, etc.).

La inflación ha asumido proporciones insospechadas en Chile, donde las subas han sido frecuentes y continuadas.

En este país se aplicó el control de precios para los alimentos, algunos sueldos y salarios. Los restantes productos, sueldos y salarios siguieron subiendo sin cesar, creando tensiones internas: inquietud social, redistribución de ingresos, etc. En el mes de Febrero de 1950, por ejemplo, se agudizó el problema, provocando evidente malestar en ciertos sectores.

El proceso inflacionario chileno tiene una vigencia que data ya de largos años y tiene su origen en la constante caída del

peso, que durante los últimos ochenta años ha perdido valor expresado en oro que oscila en un 98%.

Actualmente rige esta política estatal de control. A través de los años ha sufrido variantes, atenuándola o acentuándola; pero, se ha comprobado que la tendencia alcista prosigue manifestándose. El Camisariato sigue funcionando, criticándosele su ineficacia: burocracia excesiva, trámites dilatorios, etc.

En cuanto respecta a los problemas derivados del abastecimiento, la delicada misión compete a la Dirección de Aprovisionamiento del Estado. Las medidas que refieren al control de precios, ya sean topes o mínimos, marchan estrechamente vinculadas con el abastecimiento o distribución a la población. El control de importaciones, el sistema de almacenes reguladores y el incremento del sistema cooperativo, son procedimientos complementarios.

La especulación desenfrenada, como práctica ilícita y perjudicial en el país de referencia, ha logrado manifestaciones, condenadas enérgicamente; pero, que en la práctica de nada han servido para detener un impulso delictivo, que nace como reacción psicológica, a un estado de cosas que pareciera no tener remedio.

## 21). — URUGUAY

La Constitución del Uruguay ha sido promulgada el 18 de Mayo de 1934.

El Art. 35 establece que: "Toda persona puede dedicarse al trabajo, cultivo, industria, comercio, profesión o cualquier otra actividad lícita, salvo las limitaciones de interés general que establezcan las leyes".

Por su parte, el artículo 49 dispone que: "Toda organización comercial o industrial trustificada estará bajo el contralor del Estado".

Existe el régimen de la libre empresa, que en este país actúa dentro de la más amplia libertad, con las solas restricciones inspiradas en el interés colectivo y que expresamente y en cada

caso deben fijarse por el Congreso mediante ley. Es decir, que, concretamente, las manifestaciones intervencionistas de parte del Estado, no están reconocidas como derecho constitucional; sólo se aceptan como resultado de situaciones extraordinarias, con carácter transitorio y término de vigencia.

En cuanto al contenido del texto citado en segundo término, es el corriente y normal en el régimen constitucional de todos los países. El trust o la monopolización en la esfera económica, materializa el acuerdo privado para la elevación del precio; por ello, el Estado no puede, lógicamente, desentenderse de este problema, ni aún en los países que siguen un lineamiento liberal riguroso.

Uruguay también ha experimentado dificultades en cuanto tiene atingencia con la suba de precios. A poco de declarada la segunda guerra mundial o sea en 1939, dictó una ley, reprimiendo el alza de precios, al acaparamiento y ocultación con ánimo de provocar escasez artificial, etc. Abarcó solamente los productos de primera necesidad o esenciales.

Una característica fundamental de la ley uruguaya de 1939, es la fijación de término máximo de vigencia, lo que evidencia el propósito de reducirla a una ley de emergencia y de orden Público. En síntesis, fue promulgada ante un hecho aleatorio y anormal, derivado del conflicto mundial y a cuyas consecuencias no pudieron escapar ni aún los países neutrales.

## 22).—ARGENTINA (d)

Al sancionarse la ley N° 12.591 el 8 de Setiembre de 1939, regía la Constitución de 1853, planteándose un problema jurídico fundamental, con respecto a si el Congreso tenía o no facultades para establecer precios máximos.

La citada Constitución en ninguna de sus disposiciones reconoce, expresamente, el derecho de intervención en las actividades económicas. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en diversos fallos estableció que la determinación del precio era facultad inherente al propietario y que sólo en casos de emer-



gencia, expresamente determinados por ley, podían limitarse los "principios de libertad económica y de individualismo previstos por la Constitución" (43).

Esta facultad del Congreso para disponer que el Estado, por medio de sus órganos constitucionales, intervenga para reglar jurídicamente, la economía amenazada por males como la suba artificial de precios, a nuestro juicio se funda en: 1) El Poder de Policía implícitamente reconocido al Congreso; 2) El Art. 67, inc. 11, de la Constitución de 1853, que dispone como facultad exclusiva del Congreso Nacional, la de dictar los códigos de fondo (civil, comercial, penal y de minería); y 3) El Art. 67, inc. 16 de la precitada Constitución, pues puede incluirse entre las leyes que tienen por objeto: "Promover lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias".

La citada ley, —si bien tiene algunos antecedentes más remotos—, constituye la primera ley argentina orgánica en esta materia, conociéndose la bajo la designación de "Ley de precios máximos", teniendo por finalidad esencial evitar el agio y la especulación, mediante el contralor directo sobre los precios de los artículos comprendidos en los siete rubros siguientes: alimentación, vestidos, vivienda, materiales de construcción, alumbrado, calefacción y sanidad.

En 1939 se creó la Comisión de Control de Abastecimiento, con la misión de proponer al P. E. la nómina de productos y los precios máximos a regir. En 1940 esta tarea pasó al Ministerio de Agricultura, organizándose entonces la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio. Al crearse la Secretaría de Industria y Comercio (luego con categoría de Ministerio), se le transfirió la Dirección de Abastecimiento. En 1944, empieza a funcionar el Consejo Nacional de Racionamiento en dicha Secretaría de Estado, para coordinar métodos y procedimientos de racionamiento y fijar precios; pero, en realidad, la determinación de los topes siguió a cargo de la Dirección de Abastecimiento.

Entretanto, se adoptaban diversas medidas para frenar la inflación: limitación de los beneficios extraordinarios en 1944; rebaja de los alquileres en 1943 y disposiciones en años subsi-

guientes para proteger a los inquilinos; etc. En 1944 el Banco Central aconsejó la coordinación de medidas monetarias, fiscales y económicas (racionamiento, aumento de la producción, controlador de precios, estabilización de sueldos y salarios, etc.).

El 23 de Agosto de 1946 quedó sancionada la ley N° 12.830 sobre "precios máximos y mínimos". La diferencia fundamental con la anterior se encuentra en el Art. 2° de la última. En efecto, la primera legisla exclusivamente sobre "precios topes o máximos"; la segunda, incluye también a los "mínimos" o sea que no es simple ley de controlador de precios, sino lo es de fomento de la industria. Surge ello del inc. c) del citado Art. 2°, cuando faculta al P. E. para "fijar precios mínimos en cualquier etapa de la comercialización" y del inc. d), cuando determina los mínimos "a los que deberán ajustarse los fabricantes, intermediarios, importadores y mayoristas en sus ventas". La segunda, de acuerdo al inc. f) del Art. 2°, da atribuciones al Ejecutivo para fijar normas de abastecimiento, manufacturación, racionamiento, etc.

Esta ley fue seguida de otras: N° 12.833 de 1946 sobre "Jueces de Abastecimiento, Procedimientos y Recursos" y que a nuestro juicio hubiera sido técnicamente más correcto denominarla "Ley de Tribunales de Control, Abastecimiento y Consumo"; N° 12.983 del 30 de Abril de 1947, ampliando las facultades acordadas por la ley N° 12.830 y en este sentido autorizó al P. E. a aplicar directamente las sanciones, imponer arresos, incautarse de establecimientos industriales, congelar precios, etc.; N° 13.492 del 13 de Octubre de 1949, prorrogando la ley 12.983, que debía caducar el 30 de Abril de 1949 y que con ella tuvo vigencia hasta el 30 de Setiembre de 1950; N° 13.906 del 6 de Julio de 1950 prorrogando la ley N° 12.983 hasta el 3 de Junio de 1952; y por último, todas estas leyes se extendieron en su vigencia hasta el 3 de Junio de 1958.

En 1949 se reformó parcialmente la Constitución Nacional, incluyéndose el Capítulo IV denominado: "Función social de la propiedad, el capital y la actividad económica". Comprende 3 artículos: 38, 39 y 40.

Es preciso reconocer falta de unidad de estos textos; en realidad, la fórmula que debió encabezar la reforma está prácticamente al final (Art. 40, segundo párrafo). Consagra, categóricamente, el principio de la intervención estatal en materia económica, cuando expresa que: "El Estado, mediante ley, podrá intervenir en la economía y monopolizar determinada actividad, en salvaguarda de los intereses generales y dentro de los límites fijados por los derechos fundamentales asegurados en la Constitución".

El tercer párrafo del mismo precepto, mantiene el principio de la "libre empresa privada", recogido por las Constituyentes de 1853, exceptuando a la importación y exportación que exigen un monopolio estatal. Ahora bien, no se obstaculiza a la libre iniciativa privada "siempre que no tenga por fin ostensible o encubierto, minor los mercados nacionales, eliminar la competencia, o aumentar usurariamente los beneficios" (Art. 40, párrafo 3º, in fine).

El artículo 38, 1er. párrafo, dispone: "La propiedad privada tiene una función social y, en consecuencia, estará sometida a las obligaciones que establezca la ley con fines de bien común". El artículo 39 complementa en este sentido: "El capital debe estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objeto el bienestar social. Las diversas formas de explotación no pueden contrariar los fines de beneficio común del pueblo argentino".

En base a los preceptos reproducidos, el contralor de precios se convirtió en derecho constitucional reconocido.

La tendencia alcista se ha ido acentuando visiblemente a partir de 1951, afectando seriamente a los sectores de renta fija. En diversas oportunidades el gobierno debió adoptar una posición enérgica. En 1952 tomó medidas sobre equilibrio de precios y salarios, pero bien pronto se hicieron notar subas aparentemente injustificadas. Con estas alternativas continuó hasta 1955, en que la Revolución del 16 de Setiembre de ese año, ha debido enfrentar este problema, que es a nuestro juicio quizás el más importante de cuantos se han presentado en estos últi-

mos años. El actual gobierno ha liberado muchos artículos de los máximos, manteniendo otros, luego de autorizar aumentos y tiene el propósito de abandonar paulatinamente los controles. Al presente la tendencia alcista se ha agudizado y es indudable que seguirá su línea ascendente al menos por un tiempo. Se han dictado disposiciones votando la creación de una bonificación por costo de la vida (para empleados públicos y privados), semejantes a las de los decretos 70-25 de 1951 y 6.000 de 1952, a fin de que puedan hacer frente al progresivo incremento del costo de la vida. El Decreto Nacional N° 3.019 dictado el 23 de Febrero de 1956 fija un sueldo mínimo de \$ 1.120 e incrementos del 10% para quienes superen ese límite. A la fecha el porcentaje de suba ya ha superado los aumentos acordados, rompiéndose nuevamente el equilibrio.

## BIBLIOGRAFIA

### 1).—Citado.

(1) SPINELLI Armando P., **Criterios generales para influir sobre los precios internos de los artículos de consumo**, en rev. "Colegio de Abogados", año XX, t. 19, N° 5, (B. Aires, 1941), pág. 275.

(2) DIGESTO, frag. 6, tit. 11, libro. 47.

(3) PARTIDAS, ley 2ª, tit. 7º, pda. 5ª.

(4) KJELLSTROM Erik T. H., **Introducción**, en "El control de precios", trad. J. Márquez, (Méjico, 1943), págs. 15 y 16.

(5) KEMMERER Edwin W., **El ABC de la inflación**, trad. M. de Hernani, 2ª ed., (B. Aires, 1945), pág. 130.

(6) Ibidem, págs. 13 y 130.

(7) HORNIA Juan Manuel, **El contralor estatal de precios en la Provincia de Santa Fe**, (Santa Fe, 1952) págs. 108 a 111.

(8) GONDRA Luis R., **Historia económica de la República Argentina**, (B. Aires, 1943), págs. 264 y stes.

(9) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, **Abasto de la ciudad y campaña**, con introd. de J. A. Garcia, t. IV, (B. Aires).

(10) SPINELLI Armando P., en el **Prólogo** de "La intervención estatal en la economía en general y en los precios en particular", por Juan Manuel Hornia, en rev. Universidad de San Carlos, N<sup>o</sup> XXXI, (Guatemala, Oct.-Dcubre., 1954).

(11) KJELLSTROM Erik T. H., op. cit., págs. 15 y 16.

(12) SPINELLI Armando P., **Trazos de Economía Nueva**, en "Anales de la Fac. de Cs. Jur. y Sociales de la Univ. Nac. de La Plata", V., XVI, (B. Aires, 1948), pág. 56.

(13) KEMMERER Edwin W., op. cit., págs. 12. a 15.

(14) HORNIA Juan Manuel, **El contralor estatal de precios en la Pcia. de Santa Fe**, Caps. I, II, III, IV, V y VI.

(15) WRIGHT Ivar, **Canadá**, en "El control de precios", (Méjico, 1943), pág. 91.

(16) LOUGE Pedro J. S., **La Intervención del Estado en la Economía Privada**, (B. Aires, 1946), pág. 83.

(17) WILSON Kenneth R., **Price in Control in Canada**, pub. por Junta de Precios y Comercio en Tiempo de Guerra de Canadá, (Otawa, 1941).

(18) KEMMERER Edwin W., op. cit., pág. 49.

(19) Ibidem, págs. 132 y stes.

(20) Ibid, págs. 144 a 159.

(21) WARREN Carlos A., **Emanicipación económica americana**, tit. I, Argentina, (B. Aires, 1948), pág. 546.

(22) "LA PRENSA", **Dificultaron en el Senado de EE. UU. dos mociones sobre control de precios**, (B. Aires, Julio 3 de 1946), pág. 9.

(23) COMMITTEE FOR ECONOMIC DEVELOPMENT, **The uses and dangers of direct controle in peacetime**, (New York, July 1949), págs. 1 a 4.

(24) "LA CAPITAL", **Truman insiste en su propósito de poner fin a la inflación**, (Rosario, Julio 28 de 1948), pág. 5.

(25) Ibidem, pág. 5.

(26) COMMITTEE FOR ECONOMIC DEVELOPMENT, op. cit., pág. 5.

(27) Ibidem, págs. 5 y 6.

(28) BY THE DIRECTOR OF DEFENSE MOBILIZATION, **Three Keys to Strength: Production, stability, free-world unity**, Report to the President, (Washington, October 1, 1951), págs. 34 y 35.

(29) U.S.A. CONGRESS, **Public Law 774 (The Defense Production Act of 1950)**, 81 st. Congress, capter 932, 2 d session, H. R. 9.176, Title IV, (Washington, September 8, 1950), págs. 6 y 7.

(30) HERAS Jaime de las, **Perspectivos de la economía estadounidense**, en rev. "Economía y Finanzas", año III, tit. VI, N° 140, (B. Aires, Marzo 27, 1952), pág. 739.

(31) ZEVADA Ricardo J., **Méjico**, en "El control de precios", (Méjico, 1943), pág. 212.

(32) POHL GALINDO Reinaldo, **Instituciones económico-sociales de la Constitución política de la República de El Salvador**, en "Las cláusulas económico-sociales de las Constituciones de América", t. II, (B. Aires, 1948), pág. 145.

(33) UNITED NATIONS, **Hechos y tendencias recientes de la economía colombiana** (Méjico, Mayo 28 de 1951), págs. 84 y stes.

(34) Ibidem.

(35) Ibid.

(36) TRUJILLO TORO Carlos, **Control de cambios y control de precios**, en rev. "Universidad de Antioquia", N° 100, (Medellín, Agosto-October 1950), pág. 701.

(37) SPINELLI Armando P., **Trazos de Economía Nuevo**, op. cit., pág. 30 y stes.

(38) BOLANOS M. Bolivar, **Situación Económica y Financiera del Pais**, en "Boletín Trimestral de Información Económica", del Inst. Inv. Económicas, Fac. Cs. Económicas, Univ. Central, Ecuador, año IV, Nos. 23-24, (Quito, Abril-Stbre, 1954), pág. 141.

(39) REGO MONTEIRO Luis A. de, **Anois do Primeiro Congresso Brasileiro de Direito Social**, V. I, (Río de Janeiro, 1943), pág. 186.

(40) RIBEIRO NETTO A. A., **Tendencia Omnipotente de la nueva Constitución brasileña**, en diario "La Prensa", (B. Aires, Setiembre 17 de 1946).

(41) PERIBANEZ Firmino, **Brasil lucha contra el alza de precios**, en rev. "Economía y Finanzas", año III, t. VI, N° 131, (B. Aires, Enero 17 de 1952), pág. 628.

(42) JELLINEK George, **Los derechos del hombre y del ciudadano**, trad. esp., (Madrid, 1925).

(43) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, R. Argentina, t. 137, pág. 161; t. 26, pág. 903; y t. 50, pág. 716.

## 2).—Notas aclaratorias

(a).—En nuestro ensayo intitulado "Producción y Bienestar en el ámbito económico", pub. por "Revista Ciencias Económicas", N° 5, (Santa Fé, Rep. Argentina, 1956), págs. 29 a 43, analizamos la etimología y significados de "producir" y derivados, entre ellos "producción" y "productividad". Concluimos que es más correcta, gramaticalmente, la expresión "producibilidad", que el término corrientemente empleado "productividad". Agregamos, también, que puede decirse "productividad"; pero que, no obstante ello, empleábamos la voz "productividad", por ser la más generalizada aún entre los mismos economistas.

(b).—La tendencia hacia la empresa ética y socialmente influida, la hemos señalado en nuestros ensayos: "La Intervención Estatal en la Economía en General y en los Precios en Particular. Su fundamentación filo-económica", pub. por revista de "Universidad de San Carlos", N° XLI, (Guatemala, Octubre, Noviembre, Diciembre, 1954), con Prólogo Prof. Dr. Armando P. Spinelli, págs. 73 a 119; "El Contralor Estatal de Precios en la Provincia de Santa Fe", (Santa Fe, 1952), págs. 12 a 323; y "Producción y Bienestar en el ámbito económico" (1956).

(c).—En un ensayo sobre "La Aportación Metodológica de Walter Eucken a la Ciencia Económica", destacamos la idea que

este autor desarrolla en su obra trascendental: "Cuestiones Fundamentales de Economía Política" (trad. I. Hillig Lacoste, ed. Revista de Occidente, Madrid 1947) y que consiste en presentar la antinomia que en nuestra ciencia ha existido entre la **teoría económica** y la **realidad económica**. Para el mismo, el problema se resolvería mediante la conjunción de lo **histórico-individual** con lo **teórico-general**.

(d).—En lo que respecta a la Argentina, nos hemos limitado a una breve síntesis de nuestros trabajos, citados en primero y segundo término en la nota (b) y la actualización legal pertinente hasta Marzo de 1956.

SANTA FE (Rep. Argentina), Abril 15 de 1956.

**Nota especial.**—Ya en prensa este trabajo, el Gobierno Provisional de la Argentina, ha puesto en vigor la Constitución de 1853. No obstante ello, todavía no se han liberado de contralor todos los productos; pero, gradualmente, se han ido autorizando aumentos de los topes, basándose en la incidencia en los costos por aumento de sueldos, etc. Esta situación, ha provocado subas considerables en productos esenciales como la leche, manteca, queso, carne, harina, jabón, pan, tejidos, etc., y en los materiales de construcción, etc.

**Nota del Boletín.**—En lo que respecta al Ecuador algunas disposiciones legales a que se hace referencia en dicho estudio han sido modificadas; y concretamente en lo que respecta a la integración del Grupo Nacional de Economía ya no tienen ninguna asesoría las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades de Quito y Guayaquil.



## **OBSERVACIONES ACERCA DE LA EVOLUCION HISTORICO- TEORICA DE LOS BANCOS CENTRALES**

**Por LUIGI FABBRINI**

Los dos últimos decenios constituyen uno de los periodos más interesantes en la historia de la lenta evolución de los Bancos Centrales. La gran crisis del año 1929 y la segunda guerra mundial, el ocaso de la dirección política inspirada en el conservadorismo y el predominio de la política liberal y socialista, el natural progreso de muchos países desde una economía colonial a otra diversificada e industrializada de tipo europeo que tiene implícita la exigencia de una mayor independencia financiera y la aspiración a la completa autonomía política, y, por último, la decadencia de la potencia financiera de Inglaterra, Francia y en general de las grandes naciones europeas, han provocado el significativo desarrollo de este tipo de Institutos.

El movimiento ha abarcado —excluyendo los países de la órbita comunista— los países europeos. Los dominios de la Commonwealth inglesa y los países de la Unión Francesa, los Estados de la América Central y del Sur, los países del Oriente Medio, los países Asiáticos e inclusive los territorios todavía coloniales.

¿Cuáles han sido los factores principales de esta evolución

y cuáles sus características? ¿Cuál es la evolución de los principios directivos de la política monetaria que está en la base de este movimiento? ¿Cuáles son las principales características comunes en los nuevos estatutos legales y en las reformas introducidas? ¿Es suficiente, constatar una diferencia en los instrumentos jurídicos para afirmar que nos encontramos frente a organismos que responden a concepciones diversas, o, más bien, dentro de la diversidad formal existe una unidad substancial en la conducta seguida por los dirigentes, que elimina o atenúa la diferencia?

Son estas las preguntas que enseguida se plantea quien se interesa en los estudios monetarios y bancarios. Pero la respuesta a tales cuestiones puede servir para algo más que para satisfacer un interés puramente científico. Quien ha seguido los acontecimientos del periodo entre las dos guerras sabe cuánta importancia tuvieron, en las infortunadas vicisitudes económicas de aquel tiempo, la falta de unidad de principios y la falta de sincronización en las reacciones de los diversos organismos económicos nacionales. Sabe, por lo mismo, que el esfuerzo por alcanzar una substancial identidad de los principios y de la técnica monetaria fué el único elemento vigorizante que pudo entreverse al final de aquel difícil período. Pospuesto este propósito por la guerra, al final de ésta encontró la manera de concretarse en el instrumento de Bretton Woods. El espíritu de colaboración que este documento demuestra hace exclamar a un economista francés más bien reservado, Charles Risti: "La gran diferencia que separa la situación monetaria después de la primera guerra mundial y la posterior a la segunda, es la proclamación de la solidaridad monetaria de las diferentes naciones y la organización del Fondo Monetario Internacional para llevarla a la práctica". (1) Gran parte de la esperanza que se nutría en los instrumentos de Bretton Woods se ha apagado ya, porque a diferencia del año 1947 cuando todavía podía ser incierto "si en el terreno práctico, el poder efectivo y la influencia del Fondo serían mucho mayores o, más bien, mucho menores que su autoridad legal" (Triffin), actualmente la segun-

da alternativa es lo suficientemente segura (2). Podría ser por lo mismo tranquilizador encontrar confirmada en la evolución de la Banca Central una identidad de los principios y de la técnica que garantice, aún en ausencia de una colaboración internacional explícita, la "sincronización" de las reacciones de las diversas economías y una coordinación de hecho. Es inútil subrayar la importancia que tal observación tendría para los fines del estudio del ciclo internacional y para la previsión de las vicisitudes de la economía mundial.

Aún si no fuera posible dar en estos dos artículos sucesivos una respuesta exhaustiva a estas preguntas, puede ser útil examinar en sus grandes líneas el movimiento de reforma de los bancos centrales y su naturaleza.

En realidad, se han puesto en práctica muchas medidas importantes en los años en los cuales estábamos acosados por los problemas más urgentes y en que era difícil seguir la evolución económica de los otros países. Otras reformas afectan países lejanos de reciente desarrollo con los cuales no han comenzado contactos científicos regulares, cosa que sería de desear teniendo en cuenta su creciente importancia en la economía mundial.

Las fuentes bibliográficas utilizables merecen una ligera descripción. Entre los documentos oficiales periódicos (informes de los diversos Bancos Centrales, siempre precisos y ricos en datos, exposiciones financieras de los Gobiernos ya sea de índole ordinaria o de aquella tan difundida bajo la forma de balances económicos nacionales), vale la pena citar los informes de las entidades encargadas de la coordinación de la intervención en materia monetaria y crediticia (Consejo Nacional de Crédito, etc.). Merece una mención particular el Informe del Consejo Nacional del Crédito francés. Es un pecado que no exista en Italia una publicación análoga, capaz de integrar la valiosa recopilación de datos del Boletín del Servicio de Estudios del Banco de Italia o los Informes anuales de su Gobernador, con la recolección de las más importantes decisio-

nes del Comité Interministerial de Crédito y las instrucciones dadas a los bancos para el control del crédito.

A una mención aparte se han hecho acreedoras las Actas de los Congresos de Técnicos de los Bancos Centrales de la América Latina que se reúnen con intervalos de tres años desde 1946. (3). Entre los documentos oficiales de carácter no periódico recordamos en particular los Informes de la Comisión Económica de la Constituyente, presidida por el Prof. Giovanni Demaria, que tratan sobre el problema del Banco Central en Italia (Vol. II, III y IV) y los documentos de la reciente investigación monetaria en los Estados Unidos: el DOUGLAS COMMITTEES REPORT y el PATMAN REPORT. (1950 y 1952 respectivamente).

En lo que se refiere a las fuentes indirectas, cabe advertir que en los últimos años ha aparecido una verdadera floración de estudios sobre los bancos centrales. Tenemos, por una parte, una serie de obras dedicadas a la reinvestigación del desarrollo de estos institutos, examinándolo en sus principios básicos, obra justificada por la necesidad de descubrir los elementos que más relieve tienen en la doctrina moderna. Disponemos por otra parte, de una variedad de estudios sobre los problemas actuales de la banca central. Señalamos en particular los estudios de Brown, Chandler, de KOCK, Nurkse, Triffin, Gliblin, Pluptre, Sayers y colaboradores sobre los bancos centrales de los dominios ingleses, de Rai, Sen, Triffin, Walich, de los grupos de estudios del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Comisión Económica de las Naciones Unidas, sobre los Bancos Centrales de los países subdesarrollados, y de Brady y Roy Harrod sobre la nacionalización del Banco de Inglaterra (4).



Por Banco Central se entiende un Instituto que: 1) tiene el monopolio público de la emisión de billetes, o más bien, regula el volumen del dinero efectivo; 2) hace las funciones de

agente financiero o Banca del Estado; 3) tiene funciones de banco de los bancos ordinarios; 4) controla la moneda bancaria y el crédito de los bancos y, a través de este control, influye en la situación de los precios y en la situación económica del país; 5) controla el curso de los cambios.

El contenido preciso y la amplitud de estas funciones varía según el tiempo y los distintos bancos. Además, algunas de estas funciones pueden estar asignadas a otras entidades o directamente a los órganos del Estado.

Los Bancos Centrales, según algunos estudiosos, constituyen un ejemplo ulterior de la espontaneidad de las instituciones económicas exaltadas por Adan Smith y otros fundadores de la moderna ciencia económica. Si es verdad que en 1802, gracias al genio de Thorton surgió una teoría del Banco Central con su "An Enquiry into the Nature and Effects of the Paper Credits of Great Britain", no puede decirse que su aparición deba atribuirse a la obra consciente del hombre. La obra de Thorton no alcanzó entre sus contemporáneos y las generaciones siguientes el relieve merecido, por haber sido obscurecida por las obras más brillantes de Ricardo. Sólo gracias al trabajo muy posterior de Bagehot, el clásico "Lombard Street" publicado en 1873, los principios de los Bancos Centrales se incorporaron definitivamente a la ciencia y ejercieron un influjo creciente en la evolución del Instituto.

El Banco Central surgió en esencia de una evolución espontánea: la del Banco de Inglaterra. Se trata de un banco ordinario que poco a poco va asumiendo funciones y características distintas a las de sus semejantes, hasta que termina por abandonar la actividad precedente para encargarse de una tarea específica en el organismo económico nacional.

La historia del Banco de Inglaterra, revisada recientemente por Clapham, muestra cómo el nuevo Instituto se delinea y se consolida poco a poco (5). En un período bastante lejano (1693 fecha de la constitución del Banco de Inglaterra) funciona como principal instituto de emisión y agente o banco del Estado. El principio, que después ha llegado a ser clásico, de

que el Banco Central constituye un baluarte para los otros bancos en tiempos de crisis y limita sus operaciones de crédito en tiempos normales, se encuentra implícito en la voluntad de apoyar a la banca inglesa demostrada por primera vez en la crisis de 1772 y de 1773 y en una decisión de la Corte, órgano directivo del Banco, del año 1817. Finalmente lo formula con claridad en 1832 uno de los más grandes gobernadores que ha tenido el Banco: John Palmer (6). Las primeras adquisiciones y las primeras ventas de títulos del Estado como instrumentos para el control de la circulación se efectúan de 1824 a 1825 o, lo más tarde (Elmer Wood, 6 bis) en 1830. Gracias a esta acción se perfila súbitamente una política del mercado de los cambios. Poco después, la tasa de descuento del Banco se substrahe a las disposiciones de las "leyes sobre la usura" (1833: exención para la tasa de descuento sobre los documentos de crédito de no más de tres meses); su primera maniobra tiene lugar en 1839. Con la "Bank Act" de 1844 el Banco recibe las primeras normas como un Instituto distinto de los otros bancos, obteniendo contemporáneamente el monopolio público de la emisión. Pero la Ley de Peel, que debía despertar como era natural el mayor interés y provocar muchas imitaciones, sólo parcialmente representaba un progreso en el proceso de estructuración del nuevo Instituto. El progreso tenía su origen en el monopolio público de la emisión y en las normas para las primeras tentativas de control del crédito. Existía, sin embargo, un aspecto negativo, ya que se consideraba tan sólo la emisión, sin tomar en cuenta de ningún modo a las otras funciones fundamentales que tal Instituto había ya asumido o estaba próximo a asumir. Esta situación nacia del error en que habían incurrido Smith y Ricardo al mirar al billete de Banco y la moneda bancaria como fenómenos de naturaleza completamente diversa, con efectos del todo disimiles y con normas distintas de regulación. La diferencia es, por el contrario, formal más que otra cosa, porque son idénticos los principios sobre los cuales se basan y los efectos económicos que producen. A la influencia de Ricardo se debe la grave deficiencia que presenta esta Ley al dividir el Banco en dos departamentos: Departa-

mento de Emisión y Departamento Bancario, así como al dictar normas rígidas para el primero, únicamente encargado de la emisión, mientras el segundo no tiene que sujetarse a ninguna regulación cuando de su actividad depende el volumen de la moneda bancaria y del crédito y, en definitiva, el volumen de los billetes en circulación y su valor. A este segundo Departamento se lo considera como un banco de depósito ordinario "que debe ser dirigido del mismo modo que cualquier banco privado" (71), mientras únicamente el Departamento de Emisión es, en el espíritu de la Ley, el Banco Central. Esta laguna era tanto más grave cuando que en la práctica el Banco de Inglaterra ya había experimentado la técnica necesaria para un verdadero y propio Banco Central y se encontraba desarrollando realmente, aunque sólo fuera en escala reducida, las funciones de centro de la organización bancaria y de regulación del crédito.

Prevalece, como se ve, la influencia de Ricardo y la corriente denominada "Currency School" que concentra su atención en la importancia de las variaciones de la "cantidad" de billetes sobre el valor del billete de banco y el curso de los cambios. Pero en la misma Inglaterra, con Thorton y la escuela opuesta del "Banking Principle" se había sacado a la luz la importancia del factor "dinero bancario"; aunque es verdad que los sostenedores del "Banking Principle" cometieron el error no menos grave de atribuir una función pasiva a la banca. Sin embargo, la ley de 1844 permaneció en vigencia hasta 1939, a pesar de haber sido superada desde el mismo momento en que fue promulgada. Tal anomalía fue posible porque se dejaba en completa libertad al Departamento Bancario, que llegó a ser el núcleo vital y el verdadero Banco Central de Inglaterra. Por eso en Inglaterra, pese a la Ley de 1844 y su rígida disciplina, se alababa a menudo el hecho de que no existiese una ley del Banco Central o normas limitativas y que todo fuese dejado a la iniciativa y al buen sentido de los dirigentes del Banco.

Es nuevamente la evolución espontánea la que pone remedio a las lagunas de las leyes y a la falta de resultados de las discusiones teóricas. Se puede afirmar que, cuando gracias a la obra

de Bagehot las funciones particulares del nuevo Instituto fueron reconocidas universalmente, hacía tiempo que el Banco de Inglaterra las había ejercitado en la práctica.

En la historia de los Bancos Centrales es posible, por eso, distinguir un primer período que va desde los principios del siglo XVIII hasta la mitad del siglo XIX: la fase de constitución del primer Banco Central. La historia del nuevo Instituto en este período es esencialmente la historia del Banco de Inglaterra, el primero y hasta la mitad de 1800 el único Banco Central existente.

En la mitad del siglo XIX, se inicia un nuevo período que puede extenderse algo forzosamente hasta 1929, caracterizado por la **difusión** de esta Entidad en los principales países europeos, en los Estados Unidos de América y, sobre todo después del fin de la primera guerra mundial, en muchos países de menor importancia. Entre 1850 y 1870 el Banco de Francia evoluciona hacia el papel de Banco Central; en 1871 surge el Reichsbank. Después de la crisis bancaria de 1907 y luego de largas discusiones teóricas frecuentes en el trabajo de la "National Monetary Comisión" (1908-1913), se funda en 1913 el Banco Central de los Estados Unidos: el Federal Reserve System, un complejo de 12 bancos federales coordinados por el Federal Reserve Board.

La primera guerra mundial acelera considerablemente la difusión del Instituto e impulsa en general su robustecimiento. Nuevos Bancos Centrales se crean en los países antes comprendidos en el Imperio Austriaco y Ruso: Lituania (1922), Letonia (1923-27), Finlandia (1926); se reforman los bancos centrales de Holanda (1919), España (1921-1922), Alemania (1924-1926), Austria (1922-1926), Hungría (1924), Polonia (1927), Bélgica (1927), Rumania (1929), Italia (1928) (8). La urgencia de normalizar la situación monetaria después del flogela de la inflación provocada por la conducta financiera del período de guerra, incita a confiar al Banco Central el control del volumen de dinero y posteriormente, a resucitar el sistema del patrón oro. Las Conferencias Monetarias Internacionales de Bruselas (1920) y de Génova (1922) recomiendan su constitución



a todos los países. Bajo la dirección de expertos de la misma Sociedad de las Naciones se establecieron Bancos Centrales en Danzig (1924), Bulgaria (1926), Grecia (1928), Estonia (1927).

Contemporáneamente, por la obra de los Estados Unidos y de los expertos americanos (Kemmerer), los primeros países de la América Latina fueron dotados de este Instituto: Chile (1925), Colombia (1923-1925), Perú (1922), Ecuador (1927). La eficiencia de estos Institutos, su posibilidad de control, variaba naturalmente, entre otros motivos, a causa del diverso desarrollo alcanzado por la organización bancaria en cada uno de los países.

Desde el punto de vista formal, la evolución del Banco Central en este segundo período no es muy importante, porque se tiende por doquiera a copiar el modelo del Banco Central inglés y a imitar su técnica, sin tener en cuenta el hecho de que es poco racional imponer a países en condiciones diversas de desarrollo el patrón de un Banco Central adecuado para el más evolucionado mercado monetario existente. Los estatutos de los Bancos Centrales creados en la post-guerra se inspiran generalmente en los del Federal Reserve System o en los del Banco Central holandés, a causa de su reciente organización; sin embargo, el influjo del modelo inglés continuaba vigente. Esto es particularmente visible en el estatuto-tipo de la Comisión Financiera de la Sociedad de las Naciones aplicado en Austria, Danzig, Hungría, Bulgaria, Estonia y Grecia.

El tipo de Banco Central que se impone en estos dos primeros períodos es el que se califica generalmente como "tradicional", por cuanto ya algunos Bancos Centrales, en particular el Federal Reserve System, se apartaban de él en algunos aspectos de importancia.

El Banco Central "tradicional" se caracterizó por su adherencia a ciertos principios que determinan su estructura y operaciones. En primer lugar, estabilizar y mantener el patrón oro es el principio fundamental del Banco Central tradicional. En los artículos de los estatutos en los que se establecen sus funciones no existe, de hecho ninguna referencia al problema monetario in-

terno ni a una eventual oposición entre la fidelidad al patrón oro y el problema interno. La explicación aparece con evidencia de la lectura de los otros artículos: esta segunda función se suprime sencillamente. La cantidad de moneda no es regulada por el Banco Central sino por la balanza de pagos y por las libres fuerzas del mercado internacional. El mantenimiento del sistema internacional fundado en el oro, gracias a la cadena de Bancos Centrales, constituye no solamente la mayor y más concreta expresión de la colaboración internacional de la época, sino también el mejor criterio de la política monetaria desde el punto de vista interno.

Otro principio fundamental es la independencia del Banco Central respecto a la ingerencia gubernativa y política en general.

Por último, sus operaciones son esencialmente complementarias, integradoras, de las que corresponden a los bancos ordinarios. Si bien debe abstenerse de ciertas operaciones típicas de los bancos (recepción de depósitos privados y préstamos directos a la actividad privada), su función es de completar el ordenamiento bancario. Esta se refleja en la naturaleza de sus operaciones. Conserva, bajo la forma de depósitos, las reservas de los bancos y concede crédito en favor de los mismos directamente o a través del mercado monetario. Las concesiones de crédito al Estado constituyen una actividad limitada. Puesto que conserva la reserva áurea y de divisas extranjeras de todo el sistema bancario y es necesaria que mantenga un amplio margen de crédito para los períodos de crisis, sus operaciones se orientan hacia los activos líquidos fácilmente realizables como los de los bancos ordinarios; oro, divisas extranjeras, créditos de vencimiento corto, etc.

Los principios citados condicionan la estructura y las operaciones de los Bancos Centrales "tradicionales" y se reflejan por tanto en sus estatutos.

En particular, del primero de estos principios se deriva la norma típica de la emisión: monopolio de la emisión y el vínculo de una determinada relación entre los billetes emitidos y la

reserva de oro y divisas extranjeras. En algunos estatutos se llega a imponer multas cuando se reduzca la reserva de la relación establecida.

Del principio de independencia de la intervención política se deriva, en cambio, el hecho de que el Banco Central se constituya como sociedad privada (sistema inglés) o como banco ordinario (sistema americano) y el régimen de provisión de los cargos directivos regulados por las normas comunes a la sociedad privada (reservada a la Asamblea de Accionistas). Aún si parte del capital y la elección de algunos cargos directivos corresponden al Estado, se trata de una minoría tanto en el uno como en los otros.

Del último principio considerado se desprende el contenido circunscrito de las funciones de agente o banco del Estado, ya que el Banco se limita a guardar la reserva monetaria del Estado, a neutralizar los influjos perturbadores del normal desequilibrio recurrente entre los ingresos y los gastos, a facilitar mediante sus operaciones la emisión de los préstamos estatales y la estabilidad del mercado de títulos estatales, siempre limitándose a desequilibrios ocasionales. No es raro que el banco obtenga todo lo anterior solamente a través de una función de asesoría respecto al momento favorable y el tipo de títulos más adecuado para las necesidades del mercado. La asesoría se puede extender a toda la política financiera. Se excluye sin embargo, la posibilidad de que el Banco ejerza la función de financiar al Estado, salvo en el caso de desequilibrios completamente transitorios entre los ingresos y gastos estatales. En el estatuto-tipo existen por esto normas que limitan el volumen de crédito en favor del Estado. Constan también otras disposiciones que prohíben la competencia del Banco Central con los bancos privados (prohibición de pagar intereses sobre depósitos, de efectuar préstamos o anticipos en favor de personas particulares, etc.) y aseguran la liquidez del crédito del Banco Central delimitando rigidamente sus operaciones activas; otros estatutos, por fin, imponen a la banca ordinaria la obligación de mantener determinadas reservas bajo la forma de depósitos en el Banco Central.

Desde el punto de vista formal, por lo mismo, el tipo de Banco Central que se va difundiendo en el segundo periodo, no presenta notable diferencia con el tipo que se estructuró al fin del periodo precedente en el Banco de Inglaterra. Sin embargo, y especialmente a partir de 1918 no faltan elementos nuevos en la estructura de la Banca Central que son el anuncio de un tipo muy diverso de Banco Central. Por ejemplo, del examen de los 29 estatutos anexados al notable estudio de Isch-Elkin (9), se desprende que la independencia respecto al Gobierno está formalmente sancionada en los estatutos de 23 de los Bancos Centrales pero no se admite en 6 de ellos, (Australia, Finlandia, Letonia, Noruega, Suecia, Suiza)

Un hecho todavía más importante: apenas se profundiza en el examen de su actividad podemos advertir cuán difícilmente el modelo abstracto se adapta a la realidad. Bajo la aparente coherencia de la estructura, las operaciones y los principios inspirados en el modelo tradicional, se advierten manifestaciones concretas de una tendencia adversa que ya ha modificado profundamente la substancia del Banco Central de aquella que correspondía, o mejor dicho se decía que correspondía, al modelo del 800.

Para el estudio de la evolución del Banco Central, puede ser importante distinguir dos periodos en esta fase. Un primer periodo en el cual necesariamente prevalece el problema técnico de la forma de llegar a imponer el control del mercado monetario y de los bancos. Se calcula que, en el caso del establecimiento de un nuevo Banco Central, este primer periodo requería, en épocas recientes no menos de veinte años (Soyers). El periodo de gestación se redujo notablemente por algunos hechos nacidos de la guerra y de la gran crisis. Apenas el Banco Central ha llevado a efecto el control técnico del mercado monetario y los bancos, se entra en el segundo periodo. En éste pesa sobre los dirigentes del Instituto la responsabilidad de "tomar decisiones que influyan sobre el funcionamiento de todo el sistema". (Hawtrey). El Banco Central debe afrontar el análisis y la resolución de verdaderos problemas económicos, esto es, de

los problemas vitales del país y los problemas internacionales con él relacionados. La responsabilidad es grande, porque el desarrollo del crédito tiende a hacer de este último no "una máquina puesta al servicio de los cambios", sino "el motor de la vida económica".

La gran crisis de 1929 abre el tercer período de la historia del Banco Central, en el cual asistimos a una notable evolución de éste, ya sea desde el punto de vista substantivo como del formal. La crisis en realidad llevó al derrumbamiento del sistema del patrón oro; derrumbamiento del sistema en cuanto el volumen de la circulación monetaria cesa de estar vinculado al volumen del oro y se suspende la libre convertibilidad de los billetes, pero, sobre todo, en cuanto se repudian parcialmente los principios del patrón oro: estabilidad de los cambios y ajustes a través de las variaciones de los precios y el ingreso interno. Inicialmente, cuando los efectos más graves de la depresión y la falta de sincronización en la relación de las varias económicas, además de destruir el sistema monetario internacional, habían quebrantado la solidaridad nacional, cada país fué incitado a ocuparse solamente de la situación económica interna y a ilusionarse con que ésta podía ser resuelta a través de una política monetaria más independiente. El principio que se escoge como base de la política monetaria es el principio opuesto al patrón oro: estabilidad de los precios y del ingreso interno, volumen de la moneda manipulado con vista a tales objetivos, y aislamiento de los influjos externos a través de varios medios, sin excluir la devaluación.

La gran crisis de 1929 conduce a una mayor difusión del Banco Central, ya que se atribuye una gran importancia a la política monetaria en la política anticíclica y de estabilización de los precios y se ve en el Banco Central el instrumento necesario para su realización.

A partir de 1930 se constituyen Bancos Centrales en casi todos los países y muchos de los ya existentes sufren profundas reformas. El control de cambios y la importancia asumida por los préstamos estatales sobre el mercado de capitales —fenóme-

nos relacionados con el abandono del patrón oro y con la política anticíclica (obras públicas, etc.) — al asignar grandes poderes al Banco Central, abrevian el período necesario para asumir el control de la situación monetaria interna y llevar a cabo su tarea. El estallido de la segunda guerra mundial que extiende todavía más el control de cambios, los préstamos estatales y los poderes inherentes al Banco por sus funciones de agente y banquero del Estado y de las entidades públicas (se piensa en las entidades nacionalizadas, en las gestiones de los consorcios, etc.), constituyen un nuevo estímulo que va en la misma dirección. La guerra estimula de otra manera la expansión del instituto: no sólo acelera el logro de la independencia política de varios países, sino que determina el ocaso de la potencia financiera de Inglaterra y de Francia, solamente en parte substituidas por las finanzas americanas. En muchos países deja de sentirse la influencia dominante de un centro monetario y financiero exterior y se resuelve en favor de los primeros el conflicto entre los bancos de formación local y las filiales de los bancos extranjeros. Esta circunstancia y la crisis consiguiente a la substitución de la técnica comercial inglesa por la americana, dan un gran impulso al perfeccionamiento del sistema local, que no puede ser obtenido de otro modo que construyendo sobre las columnas levantadas por los bancos ordinarios la bóveda constituida por el Banco Central.

Contemporáneamente se inicia un período de reforma de los bancos centrales ya existentes para ponerlos más estrechamente de acuerdo con los nuevos principios de la teoría y política monetaria y con las condiciones propias de los países en vía de desarrollo.

La historia del Banco Central adopta una triple dirección:

- 1º.—Reforma para ponerlo de acuerdo con los nuevos principios de la teoría y política monetaria;
- 2º.—Reforma para adaptarlo a las funciones particulares del Banco Central de los países retrasados;

3º—Constitución de nuevos Bancos Centrales en los países que fueron declarados independientes y que anteriormente no lo tenían, e, inclusive, en las mismas colonias.

El significado y el alcance de la más reciente evolución no es comprensible si no se tiene en cuenta la evolución de la teoría de los Bancos Centrales. Nos preocuparemos de la médula de esta evolución y omitiremos los elementos secundarios u ocasionales que representan adaptaciones de la teoría general a los casos particulares.

En los primeros periodos considerados, el segundo de los cuales se extiende quizás discutiblemente hasta 1929, la tarea del Banco Central se limitó a la adherencia al sistema del patrón oro. Esto facilita su funcionamiento en un periodo en el cual no se halla todavía definido el papel que el Banco Central debe desempeñar en la economía nacional y en el que inclusive la técnica del control, está en proceso de desarrollo.

El sistema del patrón oro es, en efecto, un sistema **automático o semiautomático** desde que, una vez cumplidas las dos condiciones características, —determinación del contenido áureo de la unidad monetaria, libre convertibilidad de los billetes en oro y viceversa y libertad de importación y exportación del metal— se encarga por sí mismo de alcanzar los objetivos de la estabilidad de los tipos de cambio, dentro de los límites restringidos de los puntos del oro, y la eliminación de los desequilibrios de la balanza de pagos, a condición de que, se sobreentiende, exista una cierta flexibilidad en los organismos económicos conexos. Al Banco Central se le pide tan sólo no obstaculizar el funcionamiento y ejercer una acción auxiliar en el sentido y en el momento indicados por las mismas "señales automáticas" del sistema.

Las características básicas del sistema son:

1.—En el Patrón Oro se cumplen: a) La compensación, en

el mercado de divisas, de los débitos y créditos que nacen de las transacciones internacionales; b) La desviación hacia el Banco Central de todos los excedentes de la demanda sobre la oferta y viceversa. El Banco Central disminuye o aumenta sus reservas de dinero internacional (oro) y consiente en efectuar los pagos que superan las posibilidades del mercado. De esa manera estabiliza los cambios.

2.—El movimiento internacional de oro constituye no solamente el medio para estabilizar los cambios, sino también el medio gracias al cual se eliminan los desequilibrios de la balanza de pagos, o dicho con más precisión, los desequilibrios entre las varias partidas del pasivo y el activo que han exigido para compensar la balanza, el auxilio de una partida monetaria: la venta o la adquisición de oro. El oro, en sus peregrinaciones, lleva consigo el poder de adquisición de que se halla provisto y asegura así el funcionamiento de este mecanismo preciso y sutil que mantiene el equilibrio de la balanza de pagos y lo restablece cuando ha sido perturbado. El poder adquisitivo disponible en el interior del país disminuye y llega a ser inferior al poder adquisitivo necesario para comprar la producción interna al nivel de los precios corrientes; como consecuencia, ese nivel de precios tiende a reducirse con relación al nivel de precios exteriores. Al mismo tiempo, en los países donde el oro va a acrecentar los medios monetarios, hay un aumento del poder adquisitivo y, por lo mismo, un ascenso de los precios. La disminución de los precios internos y el aumento de los externos facilitará, por una parte, la exportación del país que ha sufrido la pérdida del oro, y, por otra parte, tornará más difícil la importación. Se invertirá la tendencia precedente hasta la recuperación del equilibrio de la balanza de pagos.

De esa manera, el superávit o el déficit de la balanza comercial que no sean compensables por las partidas invisibles o los préstamos internacionales, se corrigen por sí mismos, evitando a los países pertenecientes al sistema la pérdida total de la reserva internacional o un ingreso excesivo de oro.



3.—El Banco Central puede asumir un papel más activo y generalmente esa posición más activa se consideraba como necesaria. Esta entidad incrementa, en el caso de entrada del oro, la masa monetaria nacional (billetes y moneda bancaria), no solamente mediante la adquisición del oro, sino también a través de la compra suplementaria de títulos internos, ampliando sus activos; por el contrario, en el caso de salida del oro, reduce el volumen de sus activos. El criterio seguido es mantener una cierta relación entre la reserva internacional y los activos. Si esta relación es de 33%, un aumento o una disminución neta del oro origina una expansión o contracción de los activos tres veces mayor. Esta relación no tiene nada en común con la proporción "reserva-billetes". Además se debe tener presente que los activos del Banco Central constituyen a su vez la base del crédito de los bancos comerciales. El medio mejor para modificar el volumen de los activos era el manejo de la tasa de descuento, que reducía o ampliaba la cuantía de los redescuentos y la adquisición o venta de los valores del Estado. La expansión del crédito en los países que recibían el oro y su restricción en los países que lo perdían, estaba destinada a actuar sobre los precios y los ingresos de manera que se invierta la situación de la balanza de pagos.

Recientemente se ha indicado, aún por parte de algunos defensores del retorno al patrón oro, que esta acción del Banco Central era más nociva que útil (Hayek). Se ha advertido que si se acentúan las oscilaciones de los precios internos, provoca la inestabilidad interna y crea, en particular en el caso de una salida del oro, una presión deflacionaria de tal magnitud que ha contribuido al rechazo del sistema. Las llamadas "reglas del juego", incorporadas como parte oficial del sistema, traen resultados muy diversos que aquellos que se verificarían en un sistema de patrón oro puro. En este último, el desequilibrio de la balanza de pagos produciría una expansión o contracción de la circulación monetaria de cuantía equivalente; mientras que aplicando las "reglas del juego" aparece una expansión o contrac-

ción notablemente superior a la primaria. En la hipótesis de una disposición de reserva del 33 por ciento para el Banco Central y de 10% para los bancos ordinarios, la variación de la base del crédito ascendería a 3 veces y la variación de la moneda bancaria a 27 veces el déficit o superávit de la balanza de pagos. La expansión o la contracción influyen sobre la reserva monetaria de los individuos y las empresas que, en un régimen de patrón oro puro, quedarían intocadas (Triffin), y el peso mayor cae sobre cuantos recurren al crédito bancario y, de manera especial, sobre las inversiones. A la luz de estas consideraciones, la misma política de esterilización del oro —de que tan a menudo se acusa a los Bancos Centrales en el periodo de entreguerras— o mejor, la acción tendiente a estorbar el sistema efectuada por las autoridades monetarias preocupadas más de la estabilidad interna que del funcionamiento del mismo, pierde mucho de su importancia porque, en definitiva, el efecto sobre la circulación interna ejercido por el oro era siempre superior al previsto por el sistema originario del patrón oro (Triffin).

4.—La acción del Banco tendiente a auxiliar el ajuste automático tiene un efecto posterior: en particular antes de 1914 —gracias a la existencia de un importante volumen de capitales privados dispuestos a trasladarse de un país a otro a consecuencia de las limitadas oscilaciones de los cambios y de la tasa del interés— a menudo eran innecesarios movimientos notables de oro. El movimiento de capitales privados a corto plazo prevee de un instrumento suplementario para subsanar el desequilibrio de la balanza de pagos. En la espera del ajuste producido por las variaciones de los precios y los ingresos, las oscilaciones de la tasa oficial que acompañan las variaciones en el volumen del crédito interno en los dos países, reducen el desequilibrio de la balanza de pagos estimulando el movimiento de capitales desde los países que han comenzado a recibir oro hacia los que han comenzado a perderlo.

5.—Una elevada "sincronización", o mejor dicho, un ele-

vado grado de coordinación en las situaciones internas de los diferentes países, en los cambios en el nivel de los precios, del ingreso y de la actividad económica, reduce posteriormente el desequilibrio de la balanza de pagos y la necesidad de recurrir a la moneda internacional. Gracias a la estrecha coordinación de las medidas tomadas en los diversos países —y a la pronta respuesta de los organismos económicos— los ingresos y los gastos exteriores de cada país, inclusive préstamos e inversiones, pueden mantenerse constantemente en equilibrio de manera que el tipo de cambio, si bien estable, **sea siempre un tipo de equilibrio.** El capital privado y el recurso a la moneda internacional servirían, más que otra cosa, cuando la sincronización no fuera perfecta.

6.—En definitiva el sistema lleva a la **solidaridad internacional de hecho;** sin necesidad de la intervención estatal que tiende fácilmente a acumularse, contrarrestarse y volverse un peso embarazoso para la actividad privada y está a menudo sujeta al arbitrio de intereses privados y de fuerzas políticas, creando conflictos internos e internacionales, las varias economías conectadas y reguladas por el patrón oro actúa de consumo, mientras la estabilidad de los cambios favorece el comercio y la transferencia de los capitales y permite la difusión del progreso y el bienestar de un país al otro. No existe un propio y verdadero control monetario por parte del Banco Central y todo se confía al automatismo del sistema.

7.—El sistema comprende sin mayor dificultad tanto a los países que han llegado a un elevado grado de madurez como a los países todavía retrasados; si bien es evidente que corresponde a los primeros, por la importancia mayor que tienen en la economía mundial, asegurar a todo el grupo un ritmo económico regular y elevado sin las excitaciones de la inflación y los estancamientos de la depresión. A menudo los países retrasados no tienen una moneda propia, o cuando la tienen utilizan para los principales intercambios la moneda del país del cual dependen

política y financieramente. La entidad encargada de la emisión está vinculada más que otra cosa con la convertibilidad y tiene escasa importancia. Se trata de países productores de algunas materias primas exportadas a la madre patria o a los mercados mundiales y están privados de industrias para la producción de bienes de capital y bienes de consumo no alimenticios. Sin tener en cuenta la producción local de productos agrícolas y servicios, cuyo intercambio se puede considerar regulado por una especie de compensación interna, todos los ingresos monetarios originados por la exportación terminan por ser gastados en la adquisición de bienes importados. La demanda de divisas extranjeras se encuentra, por eso, perfectamente compensada por la oferta: si el precio de las mercancías exportadas o su volumen aumentan, crece también automáticamente el valor de las importaciones porque las mercancías importadas tienen para tales países un valor más alto que el oro o la plata y la tendencia al atesoramiento es mínima. De esa manera se hallan en capacidad de adaptarse a la evolución de la coyuntura de los países más importantes, de aquellos que pueden determinar crisis con caracteres internacionales. Basándose en estas hipótesis, el nivel de los precios internos se fija —esto es importante advertir— desde el exterior a base de los precios de las mercancías importadas y exportadas, mientras el volumen de las importaciones varía con el volumen de las exportaciones.

Los puntos precedentes, característicos de la teoría tradicional del patrón oro, fueron substituídos por otros más complejos por la teoría que prevaleció después de la crisis de 1929; estos son:

1.—Los movimientos del oro, las variaciones del volumen de la masa monetaria y del nivel de los precios no constituyen necesariamente los principales factores del mecanismo de ajuste de la balanza de pagos. Antes que servirse de la palanca de las variaciones de los precios, este mecanismo puede utilizar las variaciones directas e indirectas del ingreso. El saldo activo o pasivo de las transacciones comerciales provoca directamen-

te, en efecto, una expansión o una contracción de los ingresos monetarios.

2.—En relación con este punto pueden presentarse varios casos:

a) El aumento o la contracción del ingreso se traduce en un aumento o disminución equivalente de los gastos en artículos importados: en este caso el mecanismo de ajuste entra pronto en juego y es perfecto;

b) El aumento o la contracción del ingreso va a incrementar o reducir sólo parcialmente los gastos en bienes importados, pero en gran medida se refleja en una variación de la adquisición de bienes de consumo local y de las inversiones. El saldo activo o pasivo de las partidas comerciales se traduce, en tal caso, en una inyección de poder adquisitivo o en "gasto autónomo" positivo o negativo en la economía nacional, poniendo en marcha el proceso acumulativo ilustrado por el multiplicador general. Sin complicar demasiado las cosas bastará con decir que, en ese caso, al incremento o a la disminución directa de las importaciones ya considerada podrá añadirse un incremento o disminución indirecta como consecuencia de las variaciones del conjunto de los ingresos y de los gastos provocados por el gasto autónomo inicial. También en este caso, el mecanismo de ajuste es operante; puede suceder también que la variación final de las importaciones sea mayor que la de las exportaciones;

c) El aumento o la contracción del ingreso monetario, originado por el saldo de las exportaciones sobre las importaciones, puede no dar lugar ni al fenómeno descrito en a) ni al descrito en b), porque se traduce en un aumento o disminución de las reservas líquidas privadas, es decir, en una variación del atesoramiento. El cambio del atesoramiento, de la demanda de dinero como reserva de valor, vuelve inoperante el mecanismo

de ajuste de la balanza de pagos. El alto nivel de las exportaciones no conduce a un incremento adecuado de las importaciones y no contribuye al mantenimiento del equilibrio de la balanza de pagos, porque el multiplicador del ingreso y de las importaciones es bajo a causa de la alta preferencia a la liquidez. En el caso opuesto, la pérdida de poder adquisitivo interno, originada en un desequilibrio entre la situación de las importaciones y las exportaciones, es neutralizada por la tasa negativa de la preferencia a la liquidez, o mejor dicho, por los gastos autónomos consentidos por el desatesoramiento; en esas condiciones, no se puede contrarrestar el ritmo de las importaciones y estimular el de las exportaciones.

3.—Las variaciones del ingreso constituyen un factor más inmediato e importante que las variaciones de la masa monetaria y de los precios como mecanismo de ajuste de la balanza de pagos. Estas variaciones del ingreso, —gracias al factor constituido por la preferencia a la liquidez o demanda de moneda, elemento independiente de la voluntad del Banco Central— pueden aparecer ya sea cuando el Banco Central con sus operaciones tiende a favorecer el mecanismo de ajuste, influyendo sobre la masa monetaria y los precios, o cuando pretende trabar el mecanismo de ajuste, “esterilizando” los movimientos del oro para no alterar la masa monetaria ni los niveles de los precios. En el primer caso, el Banco Central utiliza en vano la tasa de descuento y la compra o venta de títulos en el mercado libre al tratar de acentuar el efecto de los movimientos de oro sobre la masa monetaria y los precios internos. No tendría un mejor resultado la operación de neutralización del Banco Central en el segundo caso.

Por ejemplo, una expansión de la base monetaria en respuesta a importaciones de oro, no puede por sí producir reacciones inmediatas de equilibrio: sólo puede conseguirlo en la medida en que se estimulan los gastos internos y la expansión del ingreso nacional, eventualmente a través de la reducción de la tasa de descuento oficial. Únicamente por este impulso dado a

la actividad interna y por la competencia más intensa en la adquisición de medios de producción puede aparecer una elevación en los costos y los precios, porque el aumento de los precios no es sino una consecuencia de la expansión de la actividad productiva. Hay que advertir, sin embargo, que esta expansión no puede llevarse a cabo si la demanda de moneda como reserva de valor es intensa, si es alta la preferencia a la liquidez, lo que indica un estado de incertidumbre en el mundo de los negocios, la expectativa de una ulterior baja de los precios y una notoria desconfianza en la posibilidad de mantener la tasa de interés en el nivel vigente.

4.—En substancia la teoría moderna introduce el factor "demanda de dinero"; la novedad reside en la importancia de este elemento, anteriormente demasiado ignorado en beneficio del factor "cantidad" u oferta de dinero. Aún sin necesidad de recurrir al esquema del multiplicador, a los conceptos keynesianos de preferencia de liquidez, etc., basta tener en cuenta este elemento para poner en peligro el automatismo del patrón oro postulado en la teoría y la política monetaria tradicional (Hayek). Desde hace mucho tiempo la teoría cuantitativa en sentido estricto, ha sido vivamente atacada, pero no se había dado en general el paso posterior de revisar también la teoría tradicional del patrón oro, una de cuyos eslabones se basa en la teoría cuantitativa. La teoría cuantitativa fue sustituida por la ecuación cuantitativa (del tipo de la de Fisher o la escuela de Cambridge), inmune al error de no considerar la demanda a velocidad de circulación de la moneda y en la cual interviene también otro elemento autónomo: el volumen de la producción y, por lo mismo, de la ocupación que puede también influir en la determinación de los precios. En efecto, en el ejemplo precedente, la elevación de los precios, consecuencia accesoria del incremento de la actividad, dependerá también del grado de ocupación. En determinadas condiciones —ocupación imperfecta— el aumento de la actividad productiva y la entrada en juego del mecanismo de ajuste podrán aparecer de

la misma manera sin la elevación de los precios internos (Harrod).

5.—También en el nuevo modelo existe la posibilidad de un automatismo en el ajuste de la balanza de pagos; pero la sincronización entre los movimientos de las diversas economías es más compleja al comprender un número mayor de elementos. Esta posibilidad de automatismo se demuestra por el carácter internacional de las fluctuaciones económicas, es decir, por el hecho de la difusión de un país a otro de las fases de prosperidad y depresión (10). En caso, por ejemplo, de una "expansión" de inversiones en un país importante, éste sufrirá un desmejoramiento de su balanza comercial a causa del escape de una parte del acrecentado ingreso nacional hacia la adquisición de importaciones suplementarias. Este fenómeno tiende a reducir la presión inflacionaria en el país, mientras otros países se benefician de un mejoramiento de su balanza comercial. A causa del valor más elevado de las exportaciones en estos últimos países, la prosperidad conducirá a la inversión tanto de los gastos de los nuevos ingresos en el mercado interno, como al probable aumento de las inversiones internas. La demanda de importaciones se desarrollará también y el desequilibrio inicial de la balanza de pagos tenderá a desaparecer mediante la sincronización progresiva de las condiciones internas (11). La propagación de los efectos es comprensible incluso si no existe un sistema de patrón oro ni movimientos de oro. La propagación tiene lugar, en el caso de un saldo activo, gracias a la activación, por parte de los particulares, del dinero anteriormente atesorado o la creación de dinero nuevo (efectivo o bancario). Si se trata de un saldo pasivo, el proceso se cumple a través de fenómenos opuestos (12).

En el nuevo esquema la sincronización comprende no sólo a los movimientos de la masa monetaria, de la tasa del interés y de los precios, sino también a la preferencia de liquidez y las propensiones a consumir y a importar. Si en el esquema precedente se podían concebir ciertos "factores autónomos"



—entre los cuales se puede citar la intervención estatal— capaces de neutralizar o contrarrestar las tendencias al equilibrio, con tanto mayor razón en el nuevo esquema en el cual la sincronización depende de un número mayor de elementos. En particular esa coordinación depende de los efectos directos o indirectos sobre el ingreso, de la demanda de dinero — en el esquema keynesiano: de la "preferencia marginal a la liquidez" — o los cuales se añaden elementos que no son nuevos pero sí redescubiertos: la elasticidad de oferta y demanda de importaciones y exportaciones.

La posibilidad de alcanzar un ajuste espontáneo, el tiempo y los esfuerzos que requerirá y la naturaleza misma del ajuste, dependen de un conjunto de circunstancias favorables. La experiencia de 1929 ha indicado claramente la significación que tiene el hecho de que el desequilibrio de la balanza de pagos interese a pocos países y no a la mayoría de ellos, es decir, de que se trate de un desequilibrio "fundamental" entre un país aislado y el resto del mundo y no un desequilibrio mundial de carácter "cíclico". Si las importaciones y las exportaciones tienden en todas partes a contraerse y el régimen comercial de muchos países es el reflejo de la crisis económica internacional, los esfuerzos deflacionarios, afectando los mismos países, repercuten del uno al otro neutralizándose recíprocamente y agravando la depresión. En tal caso es necesario un intervalo notable y una grave reducción de los niveles de precios, del ingreso y de la ocupación antes de que aparezca un ajuste, el cual en general está viciado por la persistencia de un desequilibrio de los precios relativos. Por eso los países afectados abandonan pronto los esfuerzos dirigidos a conseguir el ajuste y, más bien que perseverar en la deflación y en la fidelidad al sistema, recurren a la devaluación y aíslan la economía interna de los influjos del mercado mundial (controles de cambios, altos aranceles, contingentes).

6.—El modelo teórico así construido parece tener no solamente un mayor rigor lógico sino también una notable coherencia con la realidad. Es de cualquier modo, más amplio, más

comprendido y más general. La intervención estatal que se guía por él no repudia en conjunto los elementos de la política monetaria tradicional ni sus instrumentos característicos, sino que los reúne con todos los instrumentos que pueden influir —a través del ritmo de los gastos y sus efectos sobre el ingreso— sobre la estabilidad de los precios y el equilibrio de la balanza de pagos. Entre éstos se destaca la política fiscal, pero disponemos también de otros instrumentos: la política de salarios y del seguro social, los controles directos que van desde la eliminación de los "embotellamientos" y la rigidez debida al monopolio hasta el control de precios y el racionamiento. Así como no existe una separación neta entre los medios con objetivos monetarios, fines fiscales y fines de política económica general, así tampoco hay una separación estricta entre los objetivos monetarios y los objetivos de la política económica, ya que se reconoce que la variación en el ingreso total y en los gastos influye tanto sobre la estabilidad económica como sobre la estabilidad del valor de la moneda. La estabilización del nivel de los medios de pago, vale decir, la acción para evitar los excesos de la deflación o de la inflación, y la estabilización del nivel del ingreso y de la ocupación, constituyen conjuntamente un único problema. De allí se deriva una visión más amplia y una mayor coherencia en la intervención oficial, en particular la substitución del criterio restringido de la estabilidad de los precios obtenida mediante el control de la cantidad de moneda, por el criterio más comprensivo de la estabilidad de la ocupación y la actividad productiva así como de la política que influye sobre el ingreso y sobre la demanda para mantener un grado satisfactorio de ocupación.

Existe de hecho una preferencia por los instrumentos monetarios y fiscales, pero eso se debe a que representan aquel tipo de intervención indirecta que es la que más se puede conciliar con el respeto al funcionamiento de la economía individualista o de mercado. Si entre estos dos grupos, se atribuye un papel preponderante al instrumento monetario, es por la mayor flexibilidad del mismo respecto al instrumento fiscal. Sin em-

bargo, está siempre implícito el reconocimiento de que el problema es irresoluble sin el recurso a instrumentos no monetarios.

7.—En términos técnicos, la evolución consiste en el paso desde una teoría y una política fundadas sobre la ecuación cuantitativa del tipo  $M = PT$  o sino  $M = PkT$ , a una teoría y una política basadas en una ecuación del tipo  $Y = CTI$  (13). Es un perfeccionamiento en gran parte formal; ha sido suficientemente demostrado (Marget, Federici) que ningún elemento esencial de la segunda es ajeno a la primera rigurosamente interpretada. Es inútil, sin embargo, porque como bien dice Mosse: "La teoría cuantitativa no es una explicación causal verdaderamente satisfactoria, porque no enseña a través de cuál eslabonamiento comprensible se ejerce la acción de la moneda sobre los precios" (14). Esta conveniencia queda confirmada por el hecho de que una ecuación de este tipo se halla en la base no sólo del sistema keynesiano, sino de los esquemas bastante anteriores relativos al equilibrio monetario, de Wicksell, Aftalión, Pigou (1927) y Robertson (1933), y también de los más recientes y famosos análisis monetarios.

Al esquema keynesiano le debemos más bien los nuevos puntos de referencia: los conceptos de "brecha (o vacío) inflacionista" o "deflacionista", definidos como: "un exceso (o una insuficiencia) del gasto anticipado sobre la producción disponible, a los precios vigentes, para la economía en su conjunto". Los gastos "anticipados" están dados por la estructura del consumo y del ahorro y por la "estructura fiscal", mientras la producción disponible depende de las condiciones de la ocupación y de la estructura (técnica, etc.) de la economía (15).

Otros puntos de referencia son los conceptos de desequilibrio "occidental", "cíclico" y "fundamental" de la balanza de pagos. Este último, definido como "un desequilibrio de la economía de un país tan grave y persistente, que el retorno a o el mantenimiento de un nivel satisfactorio de actividad económica, de la ocupación y del ingreso nacional, es probable-

mente incompatible con el equilibrio de la balanza de pagos, si no se recurre a medidas extraordinarias como una variación del tipo de cambio, el aumento de las tarifas proteccionistas o el control de cambios". (Triffin, Haberler).

8.—La extensión del modelo de manera que incluya a los países "retrasados", contribuye también a descubrir un cuadro bastante más complejo, pero esto se debe en buena parte a las hipótesis diversas que se han hecho sobre las condiciones existentes en estos países. Se da por supuesto en efecto la presencia de un limitado desarrollo del sistema monetario bancario local —que, por otra parte, ya ha dejado de ser un elemento puramente pasivo— y la existencia de una economía bastante diferenciada; además, se admite de hecho el relajamiento de los antes estrechos vínculos financieros y comerciales con los centros europeos. La aparición de un sistema monetario local y de una nueva actividad productiva ha roto el equilibrio entre las sumas que rinden las exportaciones y la cuantía que el público gasta en bienes importados; en tanto que la escisión del vínculo con Europa hace más difícil restaurar ese equilibrio mediante el recurso a los préstamos privados internacionales. Inclusive si la igualdad tiende en definitiva a sostenerse, surgen "retardos" (lags) entre las variaciones de las exportaciones y las variaciones de las importaciones que producen desequilibrios entre la demanda y la oferta de divisas. El problema se agrava con la existencia de empréstitos exteriores contratados con anterioridad, es decir, por la necesidad de hacer frente al pago de intereses y al reembolso de los empréstitos aún en épocas de crisis.

Mientras el país sufra pasivamente la coyuntura internacional, y las variaciones autónomas que influyen sobre la evolución del ingreso nacional tengan su origen en las variaciones de las exportaciones, no aparecen desequilibrios peligrosos aún en las nuevas condiciones. La alta propensión marginal a importar, típica de estos países permite un considerable grado de adaptación de las importaciones a las exportaciones y, por lo

mismo, la conservación del equilibrio entre la oferta y la demanda de divisas sin excesivos esfuerzos por parte de las autoridades locales. Cuando las variaciones autónomas que determinan la evolución del ingreso provienen del interior mismo del organismo, este origen, en unión de la alta propensión a importar, es el que hace surgir los más graves problemas. Una variación autónoma interna, por ejemplo el incremento de las inversiones promovido por una expansión de crédito o la conducta ya no pasiva de la autoridad monetaria que al oponerse a los efectos de una depresión internacional estabiliza el poder adquisitivo, en conjunto con la alta propensión a importar, determina inmediatamente una grave crisis de los cambios.

Los "retardos" en la demanda de divisas respecto a la oferta y las variaciones autónomas del ingreso provocadas desde el interior —elementos variables de país a país y de momento a momento, de acuerdo con el estadio alcanzado por el desarrollo económico, con la particular distribución del ingreso, con los sectores afectados por la variación de las exportaciones o por la variación autónoma de las inversiones y de los gastos públicos, con los hábitos de las clases cuyo ingreso varía y con la necesidad de posteriores inversiones por parte de la administración— constituyen los elementos nuevos de los cuales no se puede prescindir en la explicación de la aparición y la eliminación de los desequilibrios de la balanza de pagos inclusive en relación con los países subdesarrollados. Su problema es similar, en cierto sentido, con el de los países maduros pero no dotado de una completa autosuficiencia, y más grave, desde otro punto de vista, porque es menor la diferenciación de los productos exportados y el grado de autosuficiencia.

Los análisis más recientes sobre el equilibrio monetario internacional han puesto posteriormente en evidencia la manera particular en que éste opera en relación con los países "retardados" y la conveniencia de considerar como normales, en vista de tal hecho, la intervención de una variación autónoma del ingreso de origen interno y una conducta menos pasiva de las autoridades monetarias. Además del énfasis dado a la dife-

rencia entre un desequilibrio de la balanza de pagos de un solo país y un desequilibrio de carácter internacional, también se ha subrayado la diversidad de los efectos que se derivan de considerar, por una parte, un conjunto de países de una importancia económica igual y por otra, una notable diferencia de importancia entre los países miembros del sistema.

Cuando se abandona la primera hipótesis por la segunda se llega a resultados muy diversos que aquellos que lógicamente serían de esperarse para un sistema monetario internacional: a) Ingresos considerables por concepto de exportaciones y una balanza favorable de pagos coinciden tanto con un alto nivel de exportaciones y de precios internos, como con un bajo nivel. En efecto, las más notables variaciones de los precios y de las cantidades de mercancías exportadas tienen su origen en la situación de la coyuntura (ciclo) de los países adquirentes y no en los cambios de las relaciones entre los precios y costos internos y precios y costos externos. b) La menor elasticidad de la demanda y de la oferta de las mercancías de exportación típicas de tales países (productos alimenticios y materias primas) en comparación con los productos industriales, hace que los precios de exportaciones de los países retrasados sean particularmente sensibles a la coyuntura. En especial en el caso de una coyuntura desfavorable, la baja porcentual de los precios de exportación es mayor para los países retrasados; c) Al anterior se une otro elemento: la manipulación de la tasa de descuento en un país que goza de supremacía financiera ejerce efectos también fuera de sus fronteras, afectando a los países financieramente dependientes. Esa manipulación determina un movimiento de capitales que reduce la gravedad del ajuste interno en el país acreedor y empeora en desequilibrio y dificulta el funcionamiento del ajuste en los países deudores. La pérdida de los capitales ejerce una fuerte presión sobre los precios y los ingresos de estos últimos; d) La acción conjunta de estos factores hace que cuando se encuentran frente a frente un país de notable potencia financiera —país acreedor— y países financieramente dependientes —países deudores— un desequilibrio

ocasional en la balanza de pagos tiende a ser eliminado, no tanto a través de una baja de los precios y costos internos del país acreedor, es decir, de un desmejoramiento de su relación de intercambio, como a través del fenómeno opuesto, una rebaja de los precios y de los costos de los países deudores, es decir, un mejoramiento de la relación de intercambio del país acreedor. Eso explica la fuerte presión que existe en los países retrasados para poner en práctica una acción autónoma para la defensa de la estabilidad interna, para el desarrollo y la independencia del sistema monetario y bancario y la constitución del Banco Central.

9.—El hecho mismo de que la nueva teoría haya surgido del estímulo de la gran crisis ha contribuido indudablemente a poner la estabilidad en el ingreso y la ocupación en el primer lugar entre los objetivos del Banco Central. El desequilibrio de la balanza de pagos que afectó a casi todos los países en aquel período, era un desequilibrio cíclico: la propogación internacional de la deflación en un organismo económico de fundamental importancia, la economía americana. La contracción de las importaciones americanas, que tiene un peso notable en la demanda de materias primas, junto con la imprevista reducción de los préstamos exteriores americanos, habían provocado una serie de desequilibrios en las balanzas de pagos. El esfuerzo para eliminarlos siguiendo la tradicional política de deflación habría, por lo mismo, agravado posteriormente la deflación y empeorado la situación.

Sin embargo, conviene advertir que el que se haya dado la mayor importancia a la evolución del ingreso y que se considere el principal objetivo de los Bancos Centrales el mantenerlo estable, no es un hecho transitorio como la coincidencia señalada podría hacer creer, sino que se halla de acuerdo con las líneas de evolución de la teoría.

10.—Cuando el abandono del patrón oro tradicional, se podía pensar que el Banco Central había alcanzado una posición

de mayor independencia. Por lo contrario, su objetivo siguió siendo limitado y su posición subordinada. Tal es su situación dentro de la teoría y la política monetaria moderna, porque es evidente para el Banco Central que "la estabilidad económica no puede alcanzarse con la sola política monetaria, sino con la coordinación de la política gubernativa en el campo monetario y en los otros terrenos relacionados con la actividad económica, particularmente la política practicada en materia fiscal, de gastos estatales, de empréstitos y anticipos, así como en los problemas del comercio exterior, de la agricultura, del trabajo". (16) Basta examinar un texto moderno de teoría y política monetaria para ver como los instrumentos monetarios se hallan en cuadrados junto con otros muchos instrumentos. En la práctica, a pesar de que el Banco Central había conquistado técnicamente un mayor prestigio y poder sobre el mercado, esta Institución ha terminado por operar únicamente en función de las exigencias del Tesoro, pasando de la sujeción al oro a la sujeción a los valores del Estado, de la cual el Banco Central casi siempre no puede escapar por no agravar los problemas del Tesoro.

Por ejemplo, en caso de un incremento de la demanda de crédito por parte de los particulares y una demanda invariable de crédito del Estado, tendremos: un volumen mayor de cheques girados por los clientes de los bancos sobre la base de nuevas aperturas de crédito, un aumento de los depósitos no compensado por aumento de la reserva, una contracción de las inversiones en bonos del Tesoro llevada a cabo por los Bancos con el fin de reconstituir las reservas suficientes, una contracción de los depósitos del Estado en el Banco Central, y, ya que las necesidades de crédito del Estado permanecen invariables, adquisición de Bonos del Tesoro directamente por parte del Banco Central para restaurar el nivel indispensable en los depósitos del Estado. Lo inverso sucede en el caso de una contracción de la demanda de crédito privado, cuando permanece estable la del Estado. En consecuencia, el factor al cual ahora se hallan técnicamente subordinadas las expansiones y reducciones del dinero es la actividad financiera del Estado.



Existe, finalmente, una tercera fuente de limitaciones en las facultades del Banco Central, si bien es verdad que por ahora no ha adquirido demasiada importancia. Se deriva del hecho de que en realidad no se repudia el internacionalismo, el concepto de solidaridad económica entre las naciones, sino que solamente se ha querido profundizarlo y completarlo. El nuevo análisis, al prestar atención a los elementos determinantes del comercio internacional, llega inevitablemente a formular la necesidad de un control internacional de las condiciones monetarias y del crédito, y a propender la creación de un instrumento internacional para la política de estabilización del ingreso y de la ocupación. Se advierte, también por ese motivo, una tendencia a subordinar la conducta del Banco Central a organismos internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional.

Aún en los países retrasados, a pesar del extraordinario papel que en ellos cumple el Banco Central, se termina por reconocer que la política monetaria es después de todo menos importante que la situación de las exportaciones, el flujo de los capitales exteriores, las disposiciones aduaneras y otras formas de intervención estatal.

La evolución teórica que hemos examinado explica las recientes y notorias disposiciones legislativas relativas a los Bancos Centrales. La importancia de la nueva legislación en la materia, ya sea por la originalidad de las normas adaptadas o por el número de países interesados, aparecerá con evidencia en el examen de la evolución del Banco Central en el último veintena al cual dedicaremos el artículo siguiente.

### **LUIGI FABBRINI,**

Profesor Encargado de Política Económica,  
Universidad de los Estudios —  
Trieste.

Traducción realizada por el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Central del Ecuador.

## NOTAS:

- ( 1 ) Cfr. "Revue Hommes et Mondes", Mayo de 1950.
- ( 2 ) TRIFFIN, R., "National Central Banking and International Economy" en "Postwar Economic Studies" N° 7. Washington, F. R. Board, 1947, pág. 47.
- ( 3 ) "Memoria de la I. Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano" 1946, Banco de México S. A. Av. 5 de Mayo N° 2, México D. F.; "Memoria de la II Reunión de Técnicos", cit. 1949, Banco Central de Chile, Calle Agustinas N° 1180, Santiago de Chile, Chile; "Memoria de la III Reunión de Técnicos", cit. 1952, Banco Nacional de Cuba, Habana, Cuba.
- ( 4 ) Las obras a las cuales se refiere el texto son: BRADY, C., "Crisis in Britain", Cap. II, Los Angeles, Univ. of California Press, 1950.—BROWN W. A., "The Gold Standard Reinterpreted", New York, 1940.—CHANDLER, L. V. "Inflation in the United States", 1940—48, New York, Harper, 1951.—DE KOCK M. H. "Central Banking", New York.—Staples Press, 1939.—GIBLIN, L. E. "The Growth of Central Bank", Melbourne, Univ. Press, 1951.—HARROD, R. F. "The Life of J. M. Keynes" London, MacMillan Co., 1951.—"The Practical Consequences of Nationalising the Bank of England" in "Are These Hardships Necessary?", London, Rupert - Hart, 1947.—NURKSE, R., "L'Expérience Monétaire Internationale", Gêneve—Société des Nations, 1944", "Conditions of International Monetary Equili-

brium" Princeton, 1945.—RAJ, K. N. "The Monetary Policy of the Reserve Bank of India", Bombay, National Informations and Publications Ltd., 1948.—SAYERS Edit. "Banking in the British Commonwealth", Oxford, Clarendon Press, 1952.—SEN S. W. "CENTRAL BANKING IN UNDEVELOPED MONEY MARKETS", Calcutta, Brookland, 1952.—PLUMPTREE, A. F. N., "Central Banking in the British Dominions", Toronto, 1940.—TRIFFIN R., "Central Banking and Monetary Management in Latin America", in "Economic Problems of Latin American", ed. S. E. Harris, New York, McGraw Hill 1944, "Monetary and Banking reform in Paraguay", issued by the Board of Governors of the Federal Reserve System; Washington, 1946; "National Central Banking and the International Economy" in "Postwar Economic Studies", N° 7, Board of Governors of the Federal Reserve System, Washington, 1947 (con un comentario de G. Harberler, publicado también en la "Review of Economic Studies" 1946-47, Vol. XIV N° 36, también los estudios de H. D. Henderson, T. Balogh, R. F. Harrod, J. Robinson).—WALLICH, H. C., "Monetary Problems of an Export Economy", Cambridge, Mass, Harvard University Press, 1950.—International Bank for Reconstruction and Development: "The Basis of a Development Program for Colombia" (1950); "The Economic Development of Guatemala" (1951); "The Economic Development of Ceylon" (1953); "The Economic Development of Mexico" (1953) (Baltimore, J. Hopkins Press).—ONU: Commission Economique pour l'Asie et l'extreme Orient: "De la Mobilisation des Capitaux Nationaux dans Certains Pays de l'Asie et de l'Extreme Orient (U. N. Publ. 1951, II, F. 3.)

( 5) J. CLAPHAM, "The Bank of England", Vol. I-II, London, Cambridge University Press, 1949.

( 6) HORSEFIELD, "The Opinions of H. Palmer", in "Economic", 1949.

(6 bis) Elmer WOODS, "English Theories of Central Banking Control" 1819-1858. Cambridge, Mass, Harvard, Univ. Press, 1939.

( 7) "Evidence of the Governor and Deputy Governor of the Bank of England before the Secret Committee of the House of Commons on the Commercial Distress". Marzo 7, 1948, cit. de T. GREGORY: "Selected Statutes, Documents, and Reports relating to British Banking", London, 1929.

- ( 8) Los años en paréntesis se refieren a las fechas de las Leyes Constitutivas o principales reformas.
- ( 9) C. H. KISCH.—W. A. ELKIN: "Central Banks", London, Mac Millan Co, 1930.
- (10) Este elemento no se ha escapado a Nurkse (Cfr. "L'Expérience Monétaire Internationale", cit., pág. 118). Con razón Triffin critica "la oposición un poco ficticia entre el automatismo del patrón oro de principios del siglo y el dirigismo del "papel moneda" de nuestra época.... llevado al extremo" (Triffin R., "Observations", in "La Monnaie" por R. Mosse, cit. pág. 134).
- (11) "L'Expérience Monétaire.....", cit. pág. 118.
- (12) Para una sintética demostración de este punto se recomienda a: MACHLUP, "International Trade and The National Income Multiplier", Philadelphia, The Blakiston Co. 1950, Cap. I.
- (13) Con Y se indica el ingreso nacional; con C el consumo y con I el volumen de Inversión. Las dos igualdades precedentes son las ecuaciones cuantitativas de Fisher y de la escuela de Cambridge.
- (14) MOSSE, "La Monnaie", cit., pág. 77.
- (15) "Estoy igualmente dispuesta —escribe Federici en uno de sus últimos trabajos— a reconocer que la introducción del gasto como el eslabón intermediario entre la cantidad de moneda y los niveles de precios, precisa y aclara la naturaleza de ciertos problemas que ciertamente no son ignorados, sino insuficientemente puestos en relieve por la teoría cuantitativa fisheriana" y después: "el único mérito de la nueva teoría (keynesiana) es el de haber provisto de instrumentos de análisis para estudiar el comportamiento y las decisiones humanas en algunas manifestaciones típicas, que se escapaban al análisis cuando se recurre al instrumento de la utilidad marginal de la moneda" (Federici, "Observations" in "La Monnaie" cit., págs. 131-134).
- (16) Declaraciones del FEDERAL RESERVE BOARD, In Federal Reserve Bulletin, 1937, Setiembre, pág. 827.

# ASPECTOS DE LA ECONOMIA PESQUERA ECUATORIANA

Por Gonzalo Guzmán O.

Departamento de Investigaciones Económicas — Banco Central del Ecuador

## I.—EL MARCO NATURAL

Los elementos que deben ser considerados para determinar los recursos naturales en los que se basa la producción pesquera en el Ecuador son el mar y sus caletas, los ríos y los lagos.

a) **El Mar:** Indudablemente no podemos presentar una evaluación de los recursos pesqueros nacionales, porque carecemos de estudios de Biología Marítima y de Oceanografía que nos permitan determinar con precisión cuáles son las especies de utilidad económica que pueblan nuestras aguas, su ciclo vital, sus migraciones, sus costumbres, etc. Asimismo, es necesario conocer los movimientos de las corrientes, la salinidad de las aguas, las temperaturas, densidades, presiones, velocidad y dirección de los vientos, etc. A pesar de este vacío, podemos declarar con seguridad que las aguas ecuatorianas encierran riquezas pesqueras de mucha consideración.

El experto de FAO doctor Schwigger, divide al Litoral ecuatoriano en cuatro zonas de pesca:

1.—El Golfo de Guayaquil, desde la Isla Santa Clara hasta los 81° de longitud oeste.

2.—La zona comprendida entre la punta Santa Elena y el cabo San Lorenzo.

3.—La zona comprendida entre el cabo San Lorenzo y Punta Galera.

4.—La zona septentrional del Ecuador, entre Punta Galera y la frontera con Colombia.

De la primera zona dice. . . . "Al sur de la isla Santa Clara y en la parte meridional del Golfo de Guayaquil pueden lograrse excelentes capturas de pez sierra en aguas de alta temperatura y escasa salinidad. Al oeste y noroeste de Santa Clara aparecen a menudo en la superficie grandes bancos de atún. . . ." y podemos agregar que es una de las zonas más significativas en riqueza camaronera. El indicado experto asigna a esta zona características similares a la de la región Norte del Litoral peruano.

A la segunda zona le cataloga como una de transición entre la del Golfo y la tercera a la que llama "típica zona ecuatoriana". El picudo, el bonito y el dorado —dice— aparecen aquí en una zona que sólo se extiende a corta distancia del litoral.

A la cuarta zona le caracteriza como de temperaturas superficiales más elevadas y de menor salinidad, tanto por los caudales fluviales como por efecto de la contracorriente ecuatorial, e indica que su concentración biológica no tiene la importancia de la "zona típicamente ecuatoriana"; pero olvida mencionar que ésta es otra de las importantes zonas camaroneras del Ecuador.

Como uno de los trabajos del I Censo Nacional de Pescadores del Ecuador, se hizo una investigación de las especies más comunes que eran objeto de explotación en nuestras pesquerías; se integraron 36 grupos de especies de valor comercial que concentraron 69 especies entre pescados, mariscos y moluscos, todas las cuales fueron identificadas organizando un catálogo que es un indicio de la riqueza y potencialidad de nuestras aguas.

El mismo doctor Schweigger dice: "La manifestación más espectacular de la riqueza biológica de las aguas ecuatorianas se encuentra en la zona comprendida entre el cabo de San Lorenzo y Punta Galera, denominada "aguas ecuatorianas típicas". . . . La buenísima impresión no se debe a los peces que se ven cerca de la superficie y que pueden capturarse fácilmente

con currican —línea o anzuelo—, sino también a los numerosos grupos de marsopos con que se tropieza frecuentemente; bandadas de aves siguen los movimientos de los bancos pesqueros y el zooplancton macroscópico es pasmosamente rico. Esta abundancia biológica se señala también por el ir y venir de los hongos y es especialmente en esta parte de la costa ecuatoriana en que los caladeros de picudo se hallan al borde de la plataforma, donde puede encontrarse albacora y dorado. También el fondo marino es pródigo en pesca, y en una amplia zona que se extiende de 7 a 15 millas al noreste de Manta, se extrae con palangre, línea o anzuelo. Las insignificantes capturas aisladas contrastan con la superabundancia de recursos naturales de las aguas ecuatorianas...”.

He aquí por qué podemos afirmar que nuestras aguas encierran una insospechada riqueza que debe ser aprovechada.

b) **Las Caletas:** En el Litoral ecuatoriano se han podido identificar, gracias al I Censo Nacional de Pescadores 137 caletas donde se han asentado comunidades de pescadores y organizado pesquerías. Diversos factores han contribuido para que unas adquieran mayor importancia que otras. Entre las primeras señalaremos en Manabí, Manta, con sus localidades pesqueras de Tarquí y Los Esteros, Jaramijó, Puerto López, Salango, Machalilla, Isla de la Plata, Leonidas Plaza, El Pueblito, San Clemente, Crucita y Cayo.

En Guayas: Guayaquil, Santa Rosa, Ployas, La Libertad, San Pedro, San Pablo, Pasorja, Anconcito, Colón y Las Palmas.

En El Oro: Puerto Bolívar, Boca Pangal, Cosca Rica, San Gregorio y Bellavista.

En Esmeraldas: Esmeraldas y Las Palmas, Limones, Chamanaga, Atosames, Rocafuerte, Canchimalero, Barbán y Olmedo.

Y haciendo una selección final de estas caletas, podríamos señalar las siguientes como los centros de actividad pesquera de mayor importancia, yendo de Sur a Norte de nuestra Costa: Puerto Bolívar, Guayaquil, Santa Rosa, San Pedro y San Pablo, Puerto López, Manta, Jaramijó, Charapotó, Esmeraldas y Limones.

c) **Los Ríos y Lagos:** Sin que tengamos, igualmente, estudios limnológicos que determinen las características y posibilidades de nuestros ríos y lagos, sin embargo, podríamos adelantar que tanto la Sierra como la Costa —como regiones principales en la economía del país—, ofrecen buenas condiciones para organizar criaderos donde se desarrollen especies que la piscicultura puede tratar perfectamente. Pero debe darse importancia a las especies nativas que son las que con mayor facilidad y menos costo dan buenos rendimientos, para después continuar con las experiencias y explotación de especies exóticas, muy codiciadas, como la trucha y la carpa.

Tanto las zonas pantanosas de la Costa donde se cultiva el arroz, como los terrenos de la Sierra desechados por aridez, pueden ser magníficos campos para la explotación piscícola, en los primeros abriendo canales y desagües y en los segundos, haciendo estanques.

## II.—EL POTENCIAL HUMANO

El documento que tomamos como fuente es la publicación del I Censo Nacional de Pescadores del Ecuador, que nos permite señalar en conjunto con los factores naturales señalados, el ritmo de la actividad pesquera depende del número de pescadores asentados en cada caleta y de los implementos que han sido capaces de utilizar.

El siguiente cuadro muestra como se distribuyen los pescadores de "subsistencia" en cada una de nuestras provincias pesqueras, así como la composición ocupacional de la familia pescadora:



## JEFES PESCADORES, TOTAL DE PESCADORES Y CARGAS FAMILIARES

Provincia	Número de Jefes Pescadores	Otros familiares que trabajan en la pesca		Total de individuos ocupados en pesca	Miembros de familia que no trabajan en la pesca	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
<b>Total</b>						
<b>Nacional</b>	4.067	2.923	197	7.187	7.212	12.099
Manabí	1.638	1.295	142	3.075	2.773	4.804
Guayas	1.318	959	16	2.293	2.737	4.462
Esmeraldas	947	516	39	1.502	1.415	2.344
El Oro	164	153		317	287	489

Sin restar importancia a ninguna de las provincias con salida al mar, ya que todas pueden tener iguales condiciones y capacidades, sin embargo, la elocuencia de los números nos demuestra que Manabí es la provincia que más ha desarrollado la actividad pesquera, dado el número de individuos ocupados en ella. Sencillamente, concentra el 42.8% del total de pescadores de nuestro Litoral.

Debe indicarse que de los 7.187 pescadores registrados, el 60%, esto es 4.312 son pescadores profesionales, y el resto, o sea 2.875 son pescadores ocasionales de temporada generalmente, que alternan la pesca con otras actividades.

Además, debe mencionarse un núcleo de pescadores, en número no determinado, que el censo no registró, cuyas características étnicas y sociales difieren fuertemente de las del pequeño pescador de "subsistencia"; son los que trabajan para las compañías pesqueras especialmente en la explotación de atún y camarón.

Este es el recurso humano que está dedicado exclusivamente a la actividad pesquera en su fase extractiva; descartándose, por lo tanto, otras actividades que están íntimamente relacionadas

con aquella, como la confección y preservación de aparejos, trabajos en plantas de procesamiento, etc.

### III.—LA FLOTA PESQUERA Y SUS ELEMENTOS

Quizá el más importante elemento de la producción pesquera, está constituido por la flota de que disponen los pescadores. Resulta por demás revelador que de un total de 3.535 embarcaciones a disposición del total de pescadores de "subsistencia", 3.279 sean impulsadas a remo, es decir, por la sola capacidad física del pescador; 224 son impulsadas a vela dependiendo así de la fuerza y dirección de los vientos; y, sólo 32 son movidas a motor. Es decir, que 3.503 embarcaciones de un total de 3.535 mantiene formas primitivas de propulsión. Y esta cantidad de naves apenas si tienen capacidad total de 2.254 toneladas, con un promedio de 0.63 toneladas por embarcación. Los tipos dominantes de embarcaciones son el hongo, la canoa y la balsa.

Las seis empresas pesqueras domiciliadas en el país, tienen 42 unidades entre buques—factoría y pesqueros, los mismos que alcanzan un tonelaje de registro de 3.529. Todos estos barcos operan bajo contratos de arrendamiento y por lo tanto ostentan bandera extranjera.

Resumiendo lo dicho sobre embarcaciones, tenemos que en el Ecuador hay 74 unidades motorizadas con 3.849 toneladas de capacidad; 224 unidades impulsadas a la vela con 134 toneladas de capacidad; y 3.279 unidades impulsadas a remo con 1.800 toneladas de capacidad.

Si la clase de equipo es fundamental para el nivel de producción, el Censo nos demuestra que los aparejos de las embarcaciones de la pesca de "subsistencia" son por demás insuficientes e inadecuados para conseguir una producción racional. Entre esos implementos citemos la atarraya, que es algo básico ya que se la utiliza para la pesca de carnada, que sirve, por así decirlo, como la materia prima para la captura. Un pescador no se hace a la mar si no tiene carnada. De este arte de pesca hay 2.299 unidades. Como implementos para capturas masivas tienen la red de

playa y el trasmallo, entre ambos en número de 1.108. El espinel es un implemento importante para la pesca de profundidad, de ellos hay 1.738. Pero, el más común de los implementos, también el más sencillo y elemental, es el cordel o anzuelo del cual poseen 7.464. Nótese que a excepción del cordel, que puede decirse que en promedio hay uno por cada pescador, el resto llega a un número tan reducido que quizá por cada 3 o 4 pescadores corresponde un arte de pesca.

Los unidades de las compañías pesqueras, en general tienen buenos aparejos; ya sean importados bajo protección industrial o bien de propiedad de las embarcaciones que han celebrado contratos de arrendamiento con la Compañía. En cambio, el pescador, de "subsistencia" tiene aparejos confeccionados por él mismo o sus familiares. Los implementos de pesca, por lo mismo, están de acuerdo con el tipo, la capacidad y la clase de pesca a que se dedican las embarcaciones.

Las dotaciones son otro elemento clave de la producción pesquera. De nada pueden servir embarcaciones montadas con todos los adelantos de la técnica de la construcción naval y con magníficos equipos extractivos, si no se cuenta con pescadores y marineros bien adiestrados para cada explotación.

Desgraciadamente el estado primitivo en que se desenvuelven nuestras pesquerías, hace que el pescador sea individualista en extremo, aferrado a una libertad mal entendida, aún a costa de menores rendimientos económicos. Reduce el resultado de su esfuerzo a la mera subsistencia y se satisface con muy poco, su nivel de vida y de necesidades es bajo y la presencia de estímulos para progresar es reducida; sin embargo, aún bajo las actuales condiciones, el pescador como productor autónomo tiene un nivel de vida que está muy por encima de otros trabajadores ocupados en actividades primarias, lo que nos indica que la productividad de los hombres de mar es más alta que la del común de los hombres ocupados en la agricultura, por ejemplo.

En cambio, el número de pescadores a quienes hicimos mención más arriba, es decir aquellas que trabajan para las grandes naves, donde se requiere trabajo en equipo, en constante cola-

boración y cierta capacidad intelectual, obtiene remuneraciones muy alagadoras por el rendimiento que significa una pesca especializada —camarón o atún—, con buenas embarcaciones, con los mejores aparejos en nuestro medio y técnicas de operación modernas. Esta diferencia es un índice de la causa de la prosperidad pesquera, en contraposición con la pesca totalmente diversificada del pescador de "subsistencia".

#### IV.—FINANCIACION Y CREDITO EN LA INDUSTRIA PESQUERA

Estamos en una etapa incipiente de nuestro desarrollo pesquero. No cuenta una década lo que llamariamos la iniciación de la "gran industria". Las inversiones que requiere una industria pesquera son de tal magnitud y, sobre todo, la contingencia de la producción es tan marcada, que difícilmente los inversionistas nacionales se han visto tentados a arriesgar sus capitales en estas empresas; ni aún los capitales de entidades oficiales como los Bancos de Fomento se han aprestado a estimular estas industrias.

Consideramos simplemente que una unidad camaronera tiene un valor entre US\$ 20.000 y US\$ 25.000, y un atunero de mediana o pequeña capacidad, como conviene a nuestras pesquerías, no bajaría de costar US\$ 150.000,00 y ninguna empresa va a poder hacer industria con una sola unidad. Una instalación de tierra como la que actualmente se construye en Manta, de capacidad reducida por tratarse de una planta piloto y cuya producción no responde a las necesidades de un mercado exterior, que es lo que interesa a las grandes compañías, tendrá un costo de instalación de s/. 720.000.

Los costos de operación se han estimado, para el atún y otros pescados exportables, en \$ 1.500,00 por tonelada, y para el camarón en \$ 4.500,00 por tonelada, a lo que hay que agregar los correspondientes fletes hasta el mercado consumidor.

De allí que sólo el capital foráneo ha hecho posible el establecimiento de empresas pesqueras basadas en los contratos

de concesión de pesca y de protección industrial; pero aún en este caso, las empresas no se han arriesgado a hacer la inversión más significativa que representa la adquisición de embarcaciones, puesto que la gran explotación la hacen embarcaciones extranjeras que operan bajo contrato con las compañías; por lo tanto, estas embarcaciones no son nacionales y ni siquiera nacionalizados. Excepción de dos o tres empresas que han efectuado alguna instalación en tierra y que son poseedoras de una o dos unidades pesqueras, el resto, todo es de interés extranjero.

En los actuales momentos, el fuerte de la industria pesquera ecuatoriana debe ser el pequeño pescador, el pescador autónomo, aquel hombre que no puede superar el estado primitivo de sus sistemas extractivos. De los 7.187 pescadores de "subsistencia", debe haber, como en realidad los hay, muchos que desearían dar un paso adelante: tener una embarcación más grande, poder montar un motor, hacer mejores aparejos, etc. Ese es el elemento que debe ser tenido muy en cuenta, porque en este anhelo se fundamenta la aparición de la pequeña empresa de mucho beneficio para el desarrollo general de esta actividad. Esta pequeña industria sería el eslabón necesario entre el primitivo pescador y la gran industria y, por lo tanto, armonizaría la relación producción—distribución.

Es necesario que los Bancos de Fomento y los planeadores de la economía nacional se despojen de su mentalidad "continentalista" y aborden los problemas que confronta la industria pesquera; que se inquieten por las cuestiones del mar, que impulsen la explotación de esta riqueza, la cual será no sólo fuente inmejorable de provisión de alimentos, sino, además, un fuerte renglón de ingreso de divisas. Pensemos que muchos pueblos en el mundo, sin contar con mares tan ricos como los nuestros, basan gran parte de su economía, que es su vida, en la pesca y sus industrias.

## V.—EL MARCO JURIDICO

La historia de la legislación pesquera ecuatoriana, sigue una trayectoria lo más accidentada, como prueba evidente de dos factores: a) el desconocimiento de los conceptos científicos y técnicos fundamentales en la formulación de una ley de la materia; y b) el imperio frecuente del interés personal y las influencias políticas o sociales como motivaciones de leyes y disposiciones sobre la pesca.

Un interesante trabajo de la Dirección de Pesca y Caza, denominado "Índice de la legislación pesquera ecuatoriana desde 1.885 a 1955" y que aparece publicado en el Boletín Nº 8 del Instituto Nacional de Pesca (INP), nos muestra que en el curso de 70 años se han promulgado 115 decretos y acuerdos, tratando de regular las actividades pesqueras. Tomando los años de mayor proliferación legal observamos que en 1937 se dictan 12 decretos o acuerdos; en 1938, 10; en 1947, 6; en 1949, 18; en 1953, 10; y en 1954, 10. La inestabilidad legal no puede ser más evidente y, por lo tanto perjudicial.

Consideramos que la Ley de Pesca y Cacería Marítima en vigencia, tiene una serie de vacíos y fallas, algunos de los cuales nos permitimos señalar:

1.—A lo largo de su articulado se encuentra con frecuencia que "el respectivo Reglamento normará la práctica de la disposición" el incumplimiento de esta disposición, más que una falta de la Ley, debe culparse a la Administración Pesquera, porque, que sepamos, dichos reglamentos no existen y ello constituye un serio vacío en el terreno de aplicación de la Ley.

2.—En el Artículo 11 se faculta al Ejecutivo para prohibir, restringir y condicionar las actividades pesqueras..... estas atribuciones y otras semejantes, como las del numeral 1) del Art. 19 por ejemplo, no pueden tener validez o posibilidades mientras no se cuente con trabajos de investigación de los ictiobiólogos y tecnólogos. Un paso fundamental en nuestro porvenir pesquero será el establecimiento del Instituto de Biología Marítima y de Tecnología Pesquera, que la actual ley ni

siquiera menciona. Hablar de periodos legales de explotación o señalamiento de vedas, sin disponer del respaldo de los trabajos científicos, es sencillamente legislar en el aire.

3.—La participación de 5 Secretarías de Estado que son: Economía, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Tesoro y Gobierno, en los asuntos de la actividad pesquera, antes que favorecer, está retardando el desarrollo de la industria. La pesca debe ser tratada como cualquier otra actividad económica, desde luego, de acuerdo con sus características peculiares. Debe darse la responsabilidad a una sólo Secretaría de Estado y organizar una administración pesquera con suficientes recursos técnicos y económicos para que en verdad sirva de orientadora de la actividad.

4.—Entre las formas de autorización para la actividad pesquera, tenemos la del contrato-concesión de pesca y el contrato de protección industrial. Las compañías pesqueras domiciliadas en el país han adoptado una modalidad doble: contrato-concesión de pesca y de protección industrial. Nos declaramos por la necesidad de proteger las industrias nacionales, máxime cuando ellas están en formación, pero creemos que estos contratos deben ser revisados con el objeto de proteger de manera racional a las empresas que en verdad capitalizan al país y que hacen consumos en él.

5.—En el capítulo de la pesca por naves de bandera extranjera, tenemos una demostración de que el Estado a través de su Ley de Pesca y Cacería Marítima, tiene tan sólo un elemental propósito de recaudación fiscal, descuidando la parte medular del problema cual es la de promover el desarrollo de una verdadera industria nacional, que explota las riquezas que encierran nuestras aguas en beneficio del país. Estamos de acuerdo en que debe facultarse la explotación a naves de bandera extranjera mientras el país no se encuentra capacitado para aprovecharlo por sí y para beneficio de su economía, pero el Estado debe estimular a las empresas nacionales, crear nuevas industrias de la pesca y en forma planificada hacer del Ecuador un

país consumidor de productos pesqueros y exportador de sus excedentes.

El cuadro que se incluye a continuación es por demás revelador de la situación en que nos encontramos en este aspecto de la explotación de la pesca por naves de bandera extranjera, y es una confirmación de que el Estado se ha guiado tan sólo por una aspiración recaudadora:

CUADRO DEL RENDIMIENTO DE MATRICULAS Y PERMISOS DE PESCA PARA NAVES DE BANDERA EXTRANJERA RECAUDADOS POR CONSULADOS ECUATORIANOS DURANTE LOS AÑOS 1949—1954

AÑOS	Toneladas Métricas Explotadas	Monto Bruto de Ventas en Estados Unidos (Sucres)	Derechos de Pesca Pagados a Ecuador (Sucres)	Porcentaje de Derechos Frente al Monto de Ventas
1.949 . . . . .	51.835	241.032.750	3.471.505	1.44
1.950 . . . . .	59.873	278.409.450	4.004.340	1.44
1.951 . . . . .	31.063	144.442.950	3.703.554	2.59
1.952 . . . . .	86.034	337.597.416	4.711.142	1.69
1.953 . . . . .	102.940	453.846.105	6.009.194	1.32
1.954 . . . . .	46.673	210.028.500	7.701.354	3.52

**FUENTE:** Informes del Ministerio de Economía para los respectivos años y elaboraciones de la Sección Ingreso Nacional del Banco Central del Ecuador.

6.—Lo ya indicado sobre la preocupación del Estado por la recaudación fiscal, se complementa con lo que se consigna en el Art. 28, para la pesca por naves de bandera extranjera que pagarán los siguientes derechos e impuestos:

a) Por matrícula consular (anual).

Pez espada . . . . .	US\$ 200
Atún . . . . .	" 200
Tiburón . . . . .	" 200
Bacalao (cabrilla) . . . . .	" 100



b) Por permiso de pesca (por tonelada neta de registro).

Pez espada .....	US\$	20
Atún .....	"	12
Tiburón .....	"	12
Bacalao (cabrilla) .....	"	8
Bacalao (cabrilla) en filetes .	"	25

Pero, la Ley no establece ningún mecanismo que permita un control efectivo del producto explotado, medidas tales como: a) el Consulado Ecuatoriano verificará con precisión la capacidad de bodegas de los barcos que soliciten matrícula y permiso de pesca; b) el barco de bandera extranjera antes de iniciar sus faenas tocará puerto ecuatoriano (Manta o San Cristóbal) y admitirá a bordo un Inspector de Pesca con funciones específicas; c) cumplida su faena o el tiempo establecido en el permiso, regresará al puerto para desembarcar al Inspector, chequear su volumen de pesca, pagar un precio equitativo por el producto y obtener el zarpe vía puerto de origen; d) el Consulado Ecuatoriano verificará el tiempo empleado por los barcos en los viajes a aguas ecuatorianas, así como los desembarques y las condiciones del mercado en el puerto de origen; y, e) lo que produce así la actividad pesquera servirá para tecnificar la Administración Pesquera, impulsar los programas de investigación y tecnología y organizar la flota pesquera nacional que sirva de base a nuestra propia industria.

Téngase por seguro que ninguna de las estipulaciones del Art. 52 podrán cumplirse si no se hace intervenir a un cuerpo de inspectores idóneos para el control de esta clase de pesca.

Los permisos de pesca concedidos por radio que faculta esta Ley son peligrosos, ya que son propicios a toda clase de contravenciones. Significa dar carta blanca a naves en pesca clandestina.

7.—Las compañías pesqueras domiciliadas en el país han hecho y seguirán haciendo inversiones que están creando ri-

queza nacional. Si bien es cierto que tienen la enorme ventaja del contrato de protección industrial, sin embargo, determinadas disposiciones legales como las que hemos analizado y algunas otras más, son en realidad inadecuadas y causan molestias a la industria. Es conveniente advertir, eso sí, que de ningún modo podemos considerar estas dificultades como insuperables al punto de crearlos obstáculos fundamentales, para el desenvolvimiento de la industria. Así, el Artículo 51 en su literal a) obliga a los pesqueros nacionales y también a los que operan bajo contrato de arrendamiento, a obtener un permiso de pesca y zarpe para cada salida; es decir, se sujetan las unidades pesqueras al régimen de la Palicia Marítima que rige para las embarcaciones de cabotaje, sin tomar en cuenta que la producción pesquera es de tal naturaleza que resulta inadecuado aplicar a los pesqueros regulaciones cuya práctica es aceptada y necesaria en la navegación comercial. Es indudable que debe haber una reglamentación, pero esta debe ser propia, específica a la actividad pesquera.

Además, las compañías domiciliadas en el país, como no puede ser de otra manera, están sujetas a disposiciones legales para el tráfico internacional de su producción. Así, el Artículo 36 determina que los exportadores de pescado consignarán en el Banco Central del Ecuador, al tipo de cambio vigente, la cantidad de cien dólares, moneda americana, por cada tonelada de pescado que exporten; pagarán además los impuestos vigentes a la exportación y satisfecerán el impuesto arancelario que a continuación se señala: (en sucres).

Por cada kilogramo neto de:

Atún y pez espada .....	\$ 0.04
Bacalao (cabrilla) .....	" 0.03
Bacalao (cabrilla) en filetes .....	" 0.09
Hígado, aletas, piel de tiburón y aceite ...	" 0.05
Otros pescados .....	" 0.20

Y por Decreto promulgado el 5 de Agosto de 1954 se crean estos impuestos:

- a) Por cada kilo de langostinos y camarones refrigerados ..... \$ 0.40
- b) Por cada kilo de langostinos y camarones disecados ..... " 0.15

Ahora, los impuestos vigentes a la exportación, que no incluyen la matrícula de los barcos, son los siguientes, según el Boletín N° 3 del Instituto Nacional de Pesca.

- a) 1% ad-valoren para la carretera Quito-Chone.
- b) \$ 0.01 por kilo para el Colegio Militar.
- c) 3/4% ad-valoren para la Casa de la Cultura.
- d) 1% para campaña antituberculosa.
- e) 2% para carreteras estables en Manabí.
- f) \$ 0.04 por kilo para los Municipios Manabitas.
- g) Cantidad determinada, según tonelaje de la embarcación, por muellaje municipal para Manta.
- h) Cantidad determinada, según tonelaje de la embarcación, para vigilancia aduanera.
- i) Cantidad determinada, según tonelaje de la embarcación, para timbres fiscales.
- j) \$ 20,00 por tonelada para gremio naval.

Es fácil deducir la desventaja de la industria pesquera nacional frente a la explotación por naves de bandera extranjera.

Quizá por la constante variación de las escalas de tributación que afectan a la pesca no podemos presentar un rendimiento especificado, pero es esta la distribución de los impuestos según los informes anuales de la Contraloría General de la Nación:

IMPUESTOS SOBRE LA ACTIVIDAD PESQUERA  
Y SU DISTRIBUCION

..... poseidos o asignados  
Adquisición de lanchas y

	1.950	1.951	1.952	1.953	1.954
Mantenimiento de patrullas de pesca	3.987.490				1.621.091
..... territoriales					
Cuentas especiales:					
..... participativas					
Presupuesto de Operación:					
..... para control de mar					
Impuesto a la Pesca 28%		1.561.089	2.445.806	2.547.667	331.760
		1.115.063	1.747.004	1.819.762	1.614.232
equipo para control mar territorial					1.593.262
70% del impuesto a la pesca por contratos, adquisiciones y fideicomiso					5.741.681
<b>T O T A L E S:</b>	<b>3.987.490</b>	<b>3.716.878</b>	<b>5.823.347</b>	<b>6.065.874</b>	<b>10.902.026</b>

## VI.—PROBLEMAS DE LA PRODUCCION Y LA DISTRIBUCION

El mayor problema que se debe afrontar en la producción pesquera es sin duda el de las agudas fluctuaciones que se presentan en el curso del año; hay épocas de gran abundancia de pescado y otras de marcada escasez. Por la información censal podemos decir en general que la mayor abundancia y el volumen medio de desembarques en las pesquerías ecuatorianas, se presentan de Enero a Julio a Agosto y desde ese mes a Diciembre hay una marcada escasez.

Este fenómeno de las fluctuaciones en la producción pesquera repercute naturalmente en los precios; es decir, a una abundancia de pescado sigue una baja en los precios y a una escasez corresponde una elevación de precios. Los más afectados por estas fluctuaciones son el pescador y el consumidor, en cambio, el beneficiado es el comerciante o intermediario, cuando con plena visión de las tensiones de la demanda en los mercados, aprovecha la situación de un productor aparentemente ajeno e indiferente a las condiciones del mercado y renuente a todo principio de solidaridad clasista; y de una masa consumidora que reclama este alimento y que está dispuesta a pagar lo que se le exige.

Los primitivos sistemas de comercialización de los productos de la pesca —refiriéndonos a la gran mayoría de pescadores de "subsistencia"—, permite que las fluctuaciones de la producción repercutan sensiblemente en las esferas del consumidor. Es difícil si no imposible, eliminar las fluctuaciones en los mercados pesqueros, pero hay elementos que empleados acertadamente pueden atenuarlos.

Entre esos elementos queríamos citar, como de gran importancia, la labor de los ictiobiólogos que son los llamados a determinar los ciclos vitales de las especies, sus hábitos de vida, el curso y épocas de sus migraciones, épocas en que pueden obtenerse las más óptimas capturas; épocas que deben ser declaradas de veda, etc. Como se ve estos problemas sólo pue-

den ser resueltos por un Instituto de Biología Marítima, que el país necesita con premura.

La Economía Pesquera puede proporcionar otros elementos reguladores de la producción y la distribución. A eso tiende la Lonja-frigorífico que como proyecto piloto se construye en Manta. Su propósito es ir atenuando el individualismo del pescador que al formar parte de una entidad —el pescador es parte de la lonja—, ya no puede tomar decisiones por sí solo, ni avenirse a los precios que quiera pagarle el intermediario; la venta se operará mediante pública subasta y las consiguientes ventajas para el pescador serán: primera, la de obtener los mejores precios por su producto, eliminado el peligro del debilitamiento de los precios ocasionado por una abundancia de pescado; segundo, el productor ya no tendrá recelo de hacer todas las capturas que le permitan sus aparejos, porque cuando los precios descieran a un nivel previamente fijado por la lonja sin que el pescado haya sido adquirido por los comerciantes, interviene la lonja como comprador, luego refrigera, congela o procesa ese pescado, lo embodega y está atenta para entrar en el mercado cuando vea que los precios llegan a un límite máximo que se ha establecido también. Esta función reguladora de la lonja atenuará la curva de las fluctuaciones especulativas. Al menos esto se aspira a conseguir en un centro pesquero muy importante como es Manta.

El doctor D'Alarcao, Economista Pesquero de la División correspondiente de FAO, con relación a las pesquerías ecuatorianas, anota muy bien el hecho de que las grandes fluctuaciones acarreen las siguientes consecuencias económicas:

1.—Desorganización del mercado que no está en condiciones de manejar siempre las mismas instalaciones, como ser, transporte, cajones, almacenes, etc. que se triplican o cuadruplican en pocos meses.

2.—El consumo no está localizado para absorber tan rá-

pidamente esas altas fluctuaciones del mercado, aunque las instalaciones anotadas pudiesen ser manejadas.

3.—Las condiciones anteriores determinan lógicamente una correlación inversa entre las largas variaciones de producción y los precios a que se cotiza el pescado en el mercado mayorista.

4.—Finalmente la estabilidad de precios sirve como freno al incremento de la producción y consecuentemente es un factor importante, más que el tecnológico en la observada baja productividad del pescador.

Con todo esto, el autor quiere demostrarnos que el problema de las pesquerías ecuatorianas no es tan sólo de deficiencia tecnológica, lo cual es innegable; con los mismos elementos hoy a disposición de los pescadores se podría aún duplicar la producción pesquera; sino pesasen ciertos factores económicos, como los precios poco remunerativos que se pagan al pescador, que determinan una baja productividad. Por lo tanto, el problema debe afrontarse con resolución por el lado de la distribución, que es la finalidad que se propone la lonja-frigorífico como ya lo hemos explicado.

Si bien no es posible, en actividades tan aleatorias y fortuitas como la pesca, hablar de volúmenes de producción, mientras no se cuente con una organización pesquera que permita obtener estadísticas continuas; sin embargo, podemos considerar como un indicador la estimación de la producción pesquera que presenta el Censo de Pescadores, obtenida exclusivamente en las fechas en que los enumeradores operaban en cada localidad. La información censal está dada en libras y quintales, pero, hemos considerado oportuno hacer la conversión a kilos para facilitar la comparabilidad.

• PRODUCCION PESQUERA EN EL ECUADOR

PROVINCIAS	Desembarques en la última pesca		Desembarques en los últimos 15 días	
	Kilos	%	Kilos	%
<b>Total Nacional:</b>	<b>259.027</b>	<b>100</b>	<b>1.738.938</b>	<b>100</b>
Manabí . . . . .	140.081	57.2	1.064.302	61.2
Guayas . . . . .	84.987	32.8	436.954	25.1
Esmeraldas . . . . .	21.709	8.4	222.272	12.8
El Oro . . . . .	4.250	1.6	15.410	0.9

Estas cifras, que lo reptimos, han sido recogidas a lo largo de los meses que duró la etapa de enumeración, no pueden indicarnos la realidad de cada provincia, ya que la presencia de los enumeradores pudo haber coincidido con una época de extraordinaria abundancia o viceversa, pero si puede inducirnos a considerar la capacidad y posibilidades de cada provincia, sobre todo si la relacionamos con elementos tales como el mar, las caletas, los pescadores, las embarcaciones, vías de comunicación, población de la provincia, etc. Por una simple deducción podemos afirmar que si Manabí cuenta con el mayor número de pescadores, con más embarcaciones y tonelaje y sus pesquerías están en la mejor zona pesquera del Ecuador, debemos aceptar también que sus rendimientos pesqueros son los mayores.

El problema de mejorar los medios y métodos de explotación, o simplemente conseguir que en las actuales condiciones se obtenga un mayor volumen de capturas, trae aparejado el problema del consumo. El aumento de producción debe completarse con actividades simultáneas orientadas a incrementar la demanda, que es la tarea más compleja. Si bien un aumento de la demanda y el consumo dependen en gran parte de la capacidad adquisitiva del consumidor, no es menos cierto que la



modificación de los hábitos alimenticios permitiría sustituir determinados alimentos primarios que se consumen en exceso, para dar paso al pescado como uno de los elementos básicos en la alimentación de nuestro pueblo. Si se considera que puede estimarse en 3.3 kilogramos año el consumo aparente per-cápita de productos de la pesca, con un índice también bajo de consumo de otras carnes, no hay otra alternativa que reconocer la urgente necesidad de desarrollar una industria pesquera que supla estas deficiencias. Cuando estas industrias tengan el respaldo de un pueblo consumidor, sentirán en menor escala las fluctuaciones del mercado internacional. Para que una industria de esta naturaleza tenga rendimiento sostenido, debe contar como factor esencial con un mercado interno en capacidad de absorber buena parte de su producción.

Esta no es una tarea fácil, pero se puede conseguir mancomunando esfuerzos. Debemos comprender sin dilaciones perjudiciales, que todo plan de desarrollo económico debe contar con el elemento humano como el factor básico de la producción. Este factor debe reunir las condiciones biológicas que le permitan convertirse en un elemento productivo y la alimentación es fundamental para alcanzar tal objetivo. Por lo tanto, no podemos negarnos a la realidad palpable de que nuestro pueblo está mal alimentado, que tiene uno de los niveles más bajos en la provisión de proteínas de origen animal, situación tanto más paradójica si se contrapone al hecho de que somos poseedores de enormes fuentes inexploradas de esas proteínas, que cubrirían sobradamente aquel déficit alimenticio.

Una demanda creciente que se origine en el cambio de hábitos de alimentación, en la elevación del poder adquisitivo de la población y en el marcado crecimiento vegetativo, serviría para desarrollar y mantener una producción pesquera de rendimientos sostenidos; en caso contrario, cualquier inversión en la producción pesquera se perdería por la falta de rentabilidad económica al nivel del pescador.

La distribución cuenta desde ya con un serio problema: el transporte. Considerando que sin duda los centros pesqueros de

mayor importancia en el país son Manta y Guayaquil, es conveniente exponer las condiciones para el transporte que ofrece cada uno. Manta cuenta con vías aéreas, marítimas y carreteras. Guayaquil con aéreas, marítimas, carreteras y ferrocarril.

En el caso del centro manabita, a excepción de la carretera Manta-Quevedo, que es posible que en este año quede en óptimas condiciones, la mayoría de carreteras de la provincia pueden ser transmitidas con regularidad en la época seca y muy dificultosamente en la lluviosa. El pescado fresco o salpresado es envasado en sacos de yute o cajones y formando parte indiscriminada de otras cargas y pasajeros es llevado a los pueblos interiores de la provincia. Un alimento tan perecedero como es el pescado fresco, se transporta sin ninguna forma de preservación, constituyendo así un atentado contra la salud pública. En la Lonja-frijorífico se van a imponer métodos racionales de empaque, refrigeración, congelación, preservación y acondicionamiento en los camiones. Además, se procurará que los itinerarios sean los más adecuados para la mejor conservación, de tal manera que se garantice que el producto llega en buenas condiciones al mercado y que en éste será conservado también en medios refrigerantes. Para esto se ha determinado que la provincia se encuentre muy bien servida de fábricas de hielo, el medio más económico y adecuado para preservar pescado fresco. El problema estará en reglamentar y velar por el cumplimiento de estas reglamentaciones.

La vía aérea se utiliza en Manta para el suministro de pescado a Quito. La mayor parte de la tonelada promedio que consumió Quito diariamente hasta Junio del año pasado fue transportado por esta vía y desde Manta.

Para la exportación de los productos de pesca, sobre todo camarones y atún, Manta dispone de las vías marítimas.

Guayaquil sería un centro magnífico para distribución de productos de la pesca; por vía terrestre, tiene las mejores carreteras dentro de su provincia con conexión ininterrumpida con Quito y el resto de la parte central y norte de la Sierra. La vía Durán-Tambo le comunica con la zona austral del país, con la que también está unida mediante el ferrocarril Sibambe-Cuenca.

La marítima, a más de ser vía de exportación, comunica Guayaquil con Puerto Bolívar y, a través de él con el resto de la provincia de El Oro y también con la zona austral de la Sierra, tanto por la carretera Santa Rosa-Pasaje, como por la que va hasta Loja.

Es obvia la importancia del ferrocarril; es necesario consignar los resultados de una investigación del transporte ferroviario indican que la zona comprendida entre Naranjito y Bucay, zona de gran concentración de producción agrícola: arroz, azúcar, frutas, etc., es altamente consumidora de pescado durante todo el año. Es interesante anotar que el mayor volumen de consumo corresponde a pescado seco y salado.

La vía aérea transporta pescados y mariscos a Quito.

Lo accidentado y largo del recorrido de nuestras carreteras y la carencia de transportes refrigerados, nos demuestra la dificultad de transportar pescado fresco desde los centros productores a los mercados, especialmente de la Sierra; por lo mismo, debemos pensar seriamente en la conveniencia de introducir en el mercado el pescado seco y salado, cuyo envase y transporte ofrece menos riesgos y para lo que también se prepara la Lonja-frigorífico de Manta, sin embargo, una planta de este procesamiento en Guayaquil sería de mucha mayor utilidad.

En relación al tráfico internacional es de advertir que las empresas domiciliadas en el país son las que cubren las exportaciones. Para 1954 hubo una exportación declarada de 2.351 toneladas métricas. Estas mismas compañías tenían entonces 36 unidades pesqueras con un tonelaje estimado 1.800 en registro. Sin tener elementos de referencia como son: rendimiento de los barcos por tonelada, tiempo de operación en nuestras aguas y volumen de pesco que han desembarcado para el consumo interno, podríamos adelantar una apreciación acerca de la falta de proporción entre el volumen exportado y el tonelaje de las embarcaciones.

Para tener una apreciación sobre el estado de la industria pesquera ecuatoriana y la conveniencia de su desarrollo presentamos cifras de exportación e importación.

## EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS PESQUEROS

AÑOS	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES	
	Toneladas	Valor en sucres	Toneladas	Valor en sucres
1949	27.8	28.156	810	3.648.674
1950	491.7	882.659	1.335	4.576.254
1951	442.5	754.066	1.452	5.714.624
1952	562.3	896.651	1.064	5.641.457
1953	621.8	961.467	1.348	7.578.291
1954	2.350.9	3.433.470	1.209	5.635.750

FUENTE: Registros de la Dirección General de Aduanas.

Si en verdad nuestras exportaciones van creciendo en forma muy significativa, también debemos apreciar que las importaciones, representada por productos enlatados, se han mantenido con relativa estabilidad en los años que cubre la serie; haciéndonos ver que nuestra riqueza pesquera puede transformarse en un buen renglón de ingreso de divisas, substituyendo, al mismo tiempo las importaciones mediante el desarrollo de una buena industria conservera.

### VII.—PALABRAS FINALES

Resumiendo lo que se expone en este trabajo, podemos asegurar que la industria pesquera ecuatoriana está llamada a tener un alto nivel de desarrollo si es que se la sabe organizar y hay espíritu de empresa para afrontar los riesgos a que esta producción está sujeta. Señalamos las siguientes líneas de acción:

1.—Propender a la formación de la flota pesquera nacional. El cumplimiento de tal objetivo, a más de ser una capitalización efectiva del país, significa el desarrollo de una serie de actividades económicas que le son concomitantes: astilleros, mecánicas, habituallamiento, fabricación y preservación de aparejos, pin-

turas, lubricantes, combustible, fábricas de hielo, mercados, servicios de muelle, etc.

2.—A más de las plantas enlatadoras, deben establecerse plantas reductoras que pueden proporcionar estos productos: harina de pescado para consumo humano, harina de pescado para alimentación de animales, pastas de pescado para alimentación de animales, abonos y diferentes clases de aceites de pescado.

Para el éxito de esta instalación, señalamos los siguientes elementos: una riqueza natural suficiente para proveer a la planta de reducción de la materia prima que necesita; requerimientos humanos de alimentación que demandan con urgencia la provisión de productos ricos en proteínas de origen animal; una ganadería y avicultura en constante desarrollo que han obligado al país a la importación de un gran volumen de alimentos sintéticos para animales, lo que puede ser sustituido con ventaja para el criador y para el país al introducir en sus animales una alimentación que contenga hasta el 10% de harina de pescado; las harinas, aceites y pastas de pescado pueden tener un amplio mercado interno y son a la vez productos de fácil colocación en el mercado internacional.

3.—Planta de preservación de pescado. En esta instalación puede obtenerse pescado salado, secado y tratado en salmuera. Sobre todo los pueblos interiores de nuestra Región Litoral, que no pueden obtener pescado fresco, demandan mucho el pescado salado (salado en fresco o salpresado). Un producto bien elaborado y presentado desplazaría del mercado a los similares de baja técnica de preservación.

4.—Transporte: como el consumo de productos pesqueros va ampliándose, aunque lentamente, y los sistemas viales van también mejorando es evidente que la industria del transporte de pescado tiene que organizarse. Cuando el transporte permita llevar pescado a los mercados consumidores, con regularidad, en buenas condiciones y a precios asequibles a la gran masa consumidora, entonces esos pueblos se transformarán en consumidores de pescado que mantendrán una industria floreciente. Con un sistema central de distribución (frigorífico), establecido en

Latacunga por ejemplo, podría proveerse de pescado fresco a las principales poblaciones de la Sierra.

Simultáneamente tiene que ponerse en ejecución un plan en el que intervenga el otro extremo del proceso económico: el consumidor. Esto tiene que afrontarse desde dos planos fundamentales: la capacidad adquisitiva de los grandes sectores de la población y la transformación de los actuales hábitos alimenticios, sobre todo de la población serrana. Para el primer problema, la industria pesquera podría proveer de especies de pescados baratos, que no por tales desmerezcan en calidad y en riqueza de proteínas, de la misma manera como pueda ofrecer especies finas y filetadas para las capas de población con alto poder adquisitivo, que por lo tanto están en capacidad de pagarlas y costear el mercado con buenos márgenes. Para el segundo problema es necesario afrontar todo un programa de educación dietética y nutricional para incrementar el consumo de pescado en el país, pero sin perder de vista la capacidad real de provisiones para alimentación de que actualmente dispone nuestro pueblo. El cambio de hábitos de consumo es un proceso lento y por lo mismo de largo alcance, pero si se lo consigue, sería el motor de un crecimiento definitivo de la industria pesquera en el Ecuador.

Por Lcdo. **WALTER J. PITARQUE**  
Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas

## **LA BALANZA DE PAGOS DEL ECUADOR**

### **SUMARIO:**

- Capítulo I.—Historia Reciente.—Periodo 1946—1954.**  
**Capítulo II.—Sus Perspectivas a Mediano Plazo.—Periodo 1956—1960.**

### **CAPITULO I**

#### **HISTORIA RECIENTE.—PERIODO 1946—1954**

##### **1.—Estructura de la Balanza de Pagos**

Durante la última década dos grupos de factores han influido preponderantemente en la balanza de pagos ecuatoriana: por un lado la mejora en la relación de precios de intercambio y el crecimiento de la capacidad para importar que sólo en la post-guerra, en 1946, permiten a la economía ecuatoriana sobrepasar los niveles alcanzados en 1928-29; y, por otro, el

impulso que se ha dado en el Ecuador al desarrollo económico. La crisis del cacao, ocurrida en los años veinte, tuvo repercusiones tremendas pues ocasionó el desequilibrio estructural que experimentó el Ecuador en su balanza de pagos y en su economía interna que se hizo ostensible a partir de 1.928, en el fondo de la depresión iniciada en los Estados Unidos en 1.929, y que impidió que el país pudiese en la década de 1.930-39 recuperar el nivel real de ingreso per cápita que tuvo en el quinquenio 1.925-29 y, con ello, su capacidad para crecer a un ritmo compatible, al menos, con el crecimiento de la población. Fué aquella una época de crisis, de convulsión social y política, de depresión crónica, en que la relación de precios de intercambio, enteramente desfavorable al país, contribuyó a agravar seriamente la situación económica interna. Es únicamente desde 1.941 que la recuperación adquiere un ritmo más acentuado; el comercio exterior se torna completamente favorable al país desde 1.946 y se puede afirmar que a partir de 1.950 el Ecuador cobró un nuevo y alentador impulso en su crecimiento. Por otra parte, casi al final de la guerra, dentro de la exigencia de las circunstancias, el país resolvió iniciar programas de desarrollo económico, encaminados principalmente a aumentar el volumen físico de sus exportaciones, procurando una pluralidad adecuada en ellas, en forma de permitir un aumento correlativo en su capacidad para importar, especialmente aquellos bienes de capital de que careciera durante la guerra, hasta alcanzar un coeficiente de éstos en el total de sus importaciones que es uno de los más altos de América Latina. La reducción de las exportaciones per cápita y el deterioro de los términos de intercambio son las causas principales que dificultan la acumulación de capital. Tornados favorables al Ecuador, desde 1946, los términos de intercambio, los planes de desarrollo económico perseguían principalmente el incremento de las exportaciones per cápita; sin embargo las exigencias de aquellos planes determinaron también un mayor volumen de importaciones, ocasionando también que la demanda interna de algunos bienes aumentase más rápidamente que la producción (por ejemplo, el consumo de



productos de petróleo subió 103.5% entre 1946 y 1954, en tanto que la producción se elevó sólo 35.3%, reduciéndose por consiguiente la cantidad de bienes disponibles para exportación.

#### a) **Financiamiento de las Importaciones**

Entre 1946 y 1954 las exportaciones se mantuvieron por encima de las importaciones, diferencia que se constituye realmente en significativa a partir de 1950. Entre proceso se debió, por un lado, a la mejora de los precios de intercambio que teniendo el año 1948 como base igual a 100, se elevan de 81,4 en 1.945 a 201.3 en 1.954; y al incremento en el volumen físico de las exportaciones que se elevan en un 34.6 por ciento entre 1.946 y 1.954. Por otro lado, la reforma cambiaria introducida en el Ecuador en 1.947 ha permitido un cambio en la composición de las importaciones y un uso más eficaz de las divisas. Esta política de selección de los egresos de monedas extranjeras ha determinado que el coeficiente de utilización de la capacidad para importar haya sido de 95.6 en el quinquenio 1.945-49 para descender a 76.7 en el lapso de 1950-54. Únicamente en el año 1949 el Ecuador registró un coeficiente de utilización mayor que el de la capacidad para importar.

Esta política ha permitido así al país hacer las reservas financieras necesarias para cubrir el déficit que registran siempre las demás transacciones corrientes, obedeciendo así a una característica de muchos países subdesarrollados que usualmente registran saldos positivos en su balanza comercial que son neutralizados por los resultados de la cuenta de servicios. Sin embargo, el saldo positivo de la balanza comercial no ha sido suficiente para financiar esos egresos que han requerido una importante afluencia de capital extranjero.

Es así como en el periodo 1946-1954 las exportaciones excedieron en 155.4 millones de dólares a las importaciones. Las otras partidas de transacciones corrientes registraron un saldo pasivo de 180.2 millones de dólares que superó el saldo positivo de la balanza comercial. Transacciones como la de pa-

go de fletes por transporte registraron saldos pasivos de 71.7 millones de dólares que, conjuntamente con la de beneficios de inversiones que acusó un saldo pasivo de 84.2 millones de dólares, excedieron el saldo positivo de la balanza comercial.

La cuenta de errores y omisiones sugiere que no se han registrado todos los movimientos de capital. Pero, de conformidad con la información disponible, sin embargo, puede afirmarse que el Ecuador fué un importador neto de capital durante los nueve años de 1946 a 1954 por 46.9 millones de dólares, sin incluir las remesas institucionales que por valor de 7.9 millones de dólares se hicieron al Ecuador entre 1946 y 1950, en su mayor parte en conexión con los desastres naturales que sufriera el país en 1949.

La entrada neta de capitales a largo plazo de 62.3 millones (de los cuales 43.6 millones de dólares correspondieron a capital privado) fué en parte compensada por una salida de 15.4 millones de dólares de capitales a corto plazo. De los 43.6 millones de dólares a que ascendió la importación de capital privado a largo plazo, puede afirmarse que estuvo constituida en la mayor parte por utilidades reinvertidas. El déficit neto de movimientos de capital a corto plazo en el período 1946-54 consistió en casi su totalidad (14.1 millones de dólares de un egreso neto de 15.4 millones de dólares) de exportación neta de capital privado. El capital oficial a corto plazo registró una exportación bruta de 1.3 millones de dólares (V. Cuadro 2)

#### **b) Fuentes de Divisas**

Sin embargo de los apreciables ingresos registrados por concepto de las exportaciones, el país requirió de fuertes remesas de capitales extranjeros, tanto públicos como privados, para financiar los débitos de la balanza de pagos. Lo cual permitió al país incrementar en 7.1 millones de dólares las reservas netas de divisas y los activos netos a corto plazo en el exterior. Aparantemente, en el mismo lapso 1946-54, los activos a corto plazo en el exterior aumentaron en 9.8 millones de dólares (V. Cuadro 5)

El factor de mayor trascendencia que explica el incremento de las divisas y activos en el exterior, pese al déficit acumulado en cuenta corriente y capital a corto plazo, fué la entrada neta de 43.6 millones de dólares de inversiones privadas extranjeras. En realidad los ingresos provenientes de esta fuente deben haber sido menores porque el concepto de errores y omisiones de 13.1 millones de dólares incluye sin duda una cantidad indeterminada de salidas de capital privado extranjero a largo plazo. No obstante, las transacciones oficiales contribuyeron con una apreciable cantidad de divisas. Los préstamos al gobierno de 28.2 millones de dólares, compensaron la amortización de empréstitos oficiales de 9.5 millones y las remesas institucionales contribuyeron con 7.9 millones de dólares más.

## **2.—Tendencias del Comercio Exterior**

### **a) Trascendencia del Comercio Exterior**

El elemento más importante de la balanza de pagos del Ecuador es su comercio exterior ya que sus fluctuaciones influyen decisivamente en los saldos positivos o negativos de la misma. La exportación contribuyó con el 82% al total de ingresos por concepto de transacciones corrientes, registrados entre 1946 y 1954; mientras la importación representó el 65% del total de egresos de esas transacciones corrientes.

Debido a la restricción de las importaciones, la distribución del ingreso y el bajo nivel de las exportaciones per cápita, el Ecuador ha gastado en importaciones de bienes, durante el lapso 1950-54, un promedio del 12.2% de su ingreso nacional. Proporción que es inferior a la de casi todos los demás países de América Latina, pero que no se debe a factores positivos como serían la diversificación de su economía, su auto-suficiencia parcial, etc. sino a los factores mencionados.

La dependencia del Ecuador con respecto al comercio internacional es, sin embargo, mayor de lo que podría suponerse dada su propensión media a importar. Los factores externos con-

tribuyen considerablemente al ingreso nacional e influyen apreciablemente en el monto del medio circulante. Basta es destacar que el medio circulante de origen externo representó el 49.6% del total en el período 1946-1954, si bien el medio circulante de origen externo representa cada vez una fracción menor del total y así tenemos que mientras en 1946 representó el 56.8% en 1954 descendió a 40.2%. La exportación aumentó entre 1950, en que equivalió al 20.7% del ingreso nacional, y 1954 en que representó el 22.6% del mismo ingreso. Además, los impuestos a la importación y exportación aportaron el 44.3% a los ingresos totales del Gobierno Central en el año 1950, y el 60.4% en 1954. Lo que debe destacarse es que el Ecuador, para desarrollar su economía, depende directamente de la importación de bienes de capital (que representaron el 33.9% de las importaciones totales en el lapso 1945-1949 y 36.2% en el período 1950-54).

El volumen físico de la exportación aumentó en un 34.6% entre 1946 y 1954 y la exportación per cápita descendió en un 44.6%, o sea que el nivel de incremento de la población superó al de la exportación. Por otra parte, el valor en dólares de las exportaciones, en virtud de los más altos precios pagados por los productos ecuatorianos, subió en 182.9%. El incremento de 216.7% en el valor en sucres de las exportaciones indica el aumento relativamente mayor que ha habido en los precios internos, con respecto a los precios externos. Similar tendencia ofreció el valor de la exportación por habitante, que aumentó 131% en términos de dólares, y 158% en términos de sucres.

Las importaciones, no obstante, registraron el mayor crecimiento relativo. Entre 1946 y 1954, el volumen físico aumentó 226%, el valor en dólares 180% y el valor en sucres 211%. En el mismo lapso, la importación por habitante ascendió 167% en volumen, 127% en términos de dólares y 154% medida en sucres.

## b) Exportación

Las exportaciones del Ecuador se caracterizan por el alto grado de elasticidad que muestran en su composición en respuesta a la demanda externa.

Fue así como, en los años de pre-guerra, las exportaciones de café substituyeron en importancia a las del cacao para en época de guerra, ser substituidas por la de arroz que tuvo un amplio mercado externo gracias a la interrupción de las comunicaciones con el Extremo Oriente.

La época de guerra coincide también con la exportación de productos marginales como caucho, cascarilla, balsa, mineral de cobre, tagua, etc. La posición del arroz se mantuvo hasta 1948 en que, por razones de costo y calidad, no pudo competir en el exterior y perdió importancia en las exportaciones ecuatorianas, en que había llegado a constituir el 30% del valor exportado. Se abrió entonces lo que podría llamarse la época del banano que adquiere cada vez mayor preeminencia entre las exportaciones del Ecuador hasta colocarlo como primer exportador mundial de esta fruta.

Como resultado de estos cambios, las exportaciones del Ecuador han variado en composición pues unos productos agrícolas han substituido a otros en importancia. Sin embargo, los cuatro renglones principales —arroz, cacao, café y bananos— conservan la primacía pues constituyeron el 67.4% del valor de las exportaciones en 1946 y el 92.3% en 1954. Correlativamente ha disminuido la exportación de manufacturas que representaron el 17.3% en 1946 y sólo el 1.7% en 1954. Esta reducción se debió esencialmente a la disminución de precios y demanda exterior por el sombrero ecuatoriano de paja toquilla que en 1954 se exportó por un valor equivalente al 26% del registrado en 1946. La reducción en la exportación de manufacturas, ha sido, no obstante, contrarrestada por el incremento en la exportación de productos farmacéuticos cuya exportación aumentó en 506% entre 1946 y 1954.

Igualmente, en razón del desarrollo económico del país,

las necesidades de petróleo y derivados han aumentado correlativamente y es así como, pese a haberse registrado entre 1946 y 1954 un aumento del 35% en la producción nacional, las exportaciones físicas de petróleo crudo han descendido en 27% en el mismo lapso.

En esta forma, los productos esencialmente agrícolas van adquiriendo mayor predominancia en el total de las exportaciones ecuatorianas. La importancia individual de cada producto ha variado con el transcurso del tiempo y así tenemos que en 1946-1947 el arroz fué el principal generador de divisas con 15 millones de dólares anuales equivalentes al 38% de las exportaciones. En 1948-49 el cacao ocupa el primer lugar con un promedio del 30% de las exportaciones. El café adquiere preeminencia como fuente principal de divisas en 1950-51 en que representa el 29% de las exportaciones. A partir de 1952 los bananos se constituyen en la exportación principal del Ecuador con un porcentaje del 35% y posición que ha permanecido invariable, con excepción del año 1954 en que los altos precios internacionales del café y cacao —relegaron momentáneamente— a tercer puesto la exportación de bananos.

### **c) Importación**

En los últimos años, el Ecuador se ha caracterizado por los cambios que se observan en la composición de sus importaciones. La creciente importancia de los bienes de capital ha permitido un esfuerzo de capitalización no registrado antes. En efecto, mientras en 1928-30 la importación de bienes de capital ascendió al 24,2% del valor total de la importación, este coeficiente asciende a 39,5% en el lapso 1948-50 y se mantiene en 35,3% en los años 1951-54.

No obstante, después de los años 1948-50, el ritmo de importación de los bienes de capital no se ha mantenido en los niveles logrados en esos años. Basta es anotar que mientras el valor de las importaciones creció en 231% entre 1950 y 1954, el valor de las importaciones de bienes de capital se incremen-

tó sólo en 201%. Es indudable que las crecientes importaciones de los últimos años han financiado un "boom de consumo" cada vez mayor y que indudablemente ha sido estimulado por el nuevo Arancel de Aduanas, vigente desde 1954, que abarató las importaciones, especialmente de bienes de consumo. No debe tampoco desconocerse que el volumen de materias primas y semi-elaborados importados se ha incrementado también en estos años para satisfacer una producción industrial nacional creciente.

Sin embargo, se observa en el Ecuador una tendencia a dedicar un coeficiente fijo de sus importaciones (alrededor del 13 a 14 por ciento) a la adquisición de productos alimenticios, lo cual no concuerda con lo observado en otros países de América Latina en los cuales el valor relativo de la importación de substancias alimenticias tiende a disminuir, precisamente porque la sustitución de esta clase de importaciones es más accesible que otras al requerir menor cuantía de inversiones. Vemos así que mientras en el lapso 1946-50 la importación de productos alimenticios ascendió al 13% de la importación total y al 21% de la importación de bienes de consumo, en el período 1951-54 los productos alimenticios representan más del 14% de la importación total y el 23% de la importación de bienes de consumo. En términos de dólares la importación per cápita de productos alimenticios ha crecido de 1.45 dólares en 1946 a 3.29 dólares en 1954 o sea un crecimiento del 231% en ese lapso.

Es indudable que se ha registrado un proceso de sustitución de varias de las importaciones de consumo, que señalan una disminución en su volumen, que puede también estar afectado por las restricciones y prohibiciones impuestas a la importación de cierta clase de bienes de consumo. No obstante que la diversidad de las importaciones del Ecuador reduce la significación de cualquiera de ellas en relación con los totales, sólo las importaciones de minerales, vidrio, cerámica y sus manufacturas no metálicas se han mantenido con un cociente fijo del total de importaciones; mientras han aumentado las de

substancias alimenticias, metales y sus artefactos, combustibles y lubricantes, papel, cartón y sus manufacturas, bienes duraderos de consumo, caucho y sus manufacturas, madera y sus manufacturas; registrándose disminuciones en las importaciones de los bienes de consumo siguientes: productos químicos, aceites y grasas no comestibles, pieles, cueros y sus manufacturas, artículos de vestuario y confecciones de materias textiles.

### 3.—**Distribución Geográfica del Comercio**

La iniciación de la Segunda Guerra Mundial significó pa-

ra el Ecuador un cambio radical en su posición económica ya que debió enfrentar un desplazamiento en sus mercados de abastecimiento y de colocación de sus productos exportables. Europa, a la que en 1938 envió el 37% de sus exportaciones y de la que obtuvo el 49% de sus importaciones, quedó prácticamente desvinculada del Ecuador durante el conflicto, al extremo de que en 1944 sólo vendió en ese Continente un monto menor del 1% de sus exportaciones y adquirió menos del 5% de sus importaciones. En la post-guerra, por las condiciones mismas de destrucción y dislocación económica en que quedó Europa, la recuperación del comercio fué lenta; pero, de parte del Ecuador, hubo siempre el mejor deseo de reanudar esas relaciones que fueron tan importantes, y a partir de 1950 se inició la celebración de convenios comerciales y acuerdos de pagos, habiéndose llegado también a la realización de operaciones triangulares con la Unión Europea de Pagos. De esta manera se consiguió en 1954 retornar a una situación si no tan favorable como la de pre-guerra, al menos de alguna importancia, en virtud de la cual el Ecuador colocó en Europa ese año el 21.2% de sus exportaciones y recibe el 31.1% de sus importaciones. Los principales compradores han sido Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, Francia y Suecia.

Con los Estados Unidos, la situación cambió apreciablemente en el mismo período. En la preguerra, la importancia relativa de nuestro comercio exterior con ese país era menos re-



levante que con Europa. En efecto, el Ecuador sólo enviaba a los Estados Unidos el 37.5% de sus exportaciones totales, y recibía de allí el 35% de sus importaciones; en 1944, en plena guerra, las exportaciones a los Estados Unidos habían aumentado al 57% del total de las mismas, y las importaciones recibidas equivalían al 52.3%. En el período de post-guerra, la situación cambió aún más, ya que la proporción de las exportaciones ecuatorianas vendidas a los Estados Unidos en el año 1954 se elevó a 64.5%, a pesar de que, como es sabido, el arroz ecuatoriano no se coloca en aquel mercado, y que también una buena parte de los embarques de bananos y algunos otros productos marginales son vendidos en Europa y en otros lugares. Con respecto a las importaciones ecuatorianas, la fuerte dependencia del mercado norteamericano, radica en el hecho de que, en muchos productos Europa no ha logrado un nivel de competencia con los Estados Unidos aún cuando las condiciones de crédito de los exportadores europeos son más favorables que las que concede aquel país. A medida que Europa mejore su productividad y pueda ofrecer condiciones más ventajosas, en precios, calidades y plazos, indudablemente crecerá la importancia absoluta y relativa del comercio ecuatoriano con ese Continente. Prueba de esta afirmación es que las importaciones procedentes de los Estados Unidos, que llegaron al 64.7% del total en 1952 y al 59.8% en 1953, descendieron al 53.4% en 1954.

Con relación a América Latina, el comercio ecuatoriano sufrió una fluctuación muy diferente a los dos casos anteriores. Las importaciones aumentaron de 8% en 1938 a 40% en 1944, para reducirse al 7.2% en 1954. El Ecuador, durante, la guerra, como muchos otros países de similar estructura y desarrollo, había perdido sus mercados en Europa y el Japón, y como los Estados Unidos no estaban en capacidad de satisfacer todas sus necesidades, tuvo que recurrir, a los mercados de abastecimiento en América Latina, de modo especial en Argentina, Brasil y México, a fin de proveerse principalmente de bienes de consumo, como grasas, textiles, harino de trigo, llantas, materias pri-

mas, etc., debiéndose a este hecho el aumento apreciable de nuestras importaciones de esa parte del hemisferio. Terminado el conflicto bélico, la economía norteamericana reconvirtió rápidamente para fines de paz sus plantas e instalaciones, y ya en 1.947 estuvo en capacidad de abastecer plenamente la demanda de bienes de consumo inmediato, así como semidurables y hasta durables, aún cuando la satisfacción plena de la demanda por bienes de capital tuvo que esperar algo en ciertos casos. La mayor ventaja comparativa y la mayor productividad de la economía norteamericana, al mismo tiempo que el crecimiento de la demanda interna en América Latina, hizo que los precios de los productos de aquel país, especialmente de los industriales, quedasen fuera de competencia, y a ello obedece la reducción absoluta y relativa de las importaciones ecuatorianas procedentes de la América Latina, en el período posterior a la guerra. Respecto a las exportaciones con destino a países latinoamericanos, hay que anotar también la elevación del 23% en 1938 al 40% del total en 1940, para reducirse luego al 12.8% en 1954. En parte, la reducción de las exportaciones ecuatorianas a esa área, ha sido el resultado de las restricciones establecidas en ciertos países importadores, a causa de dificultades en sus balanzas de pagos, de la contratación de convenios bilaterales con países competidores, de la creación de barreras arancelarias, etc. El Ecuador ha ensayado, asimismo con bastante éxito, en esta área, la política de convenios bilaterales y acuerdos de pagos, con el fin de estimular sus relaciones comerciales con muchos de estos países hermanos.

Asia, dentro de ella especialmente el Japón, que en 1938 recibía el 2.5% de las exportaciones ecuatorianas, y a la que comprábamos el 8% de nuestras importaciones, desapareció prácticamente del comercio exterior ecuatoriano durante la guerra; pero en el período posterior a ella, se reanudó el comercio en ambas direcciones que ha registrado niveles decrecientes año a año y es así como, mientras en 1.952 el 9.2% de nuestras exportaciones se colocaron allá, en 1.953 descendieron al 5.8% y a 0.6% en 1.954; simultáneamente las importaciones que repre-

I.—TRANSACCIONES CORRIENTES:	1.946			1.947		
	Ingresos	Egresos	Saldo	Ingresos	Egresos	Saldo
A.—Bienes .....	38.1	30.7	7.4	48.1	45.9	2.2
B.—Oro no monetario (neto) .....	2.1	.....	2.1	2.1	.....	2.1
C.—Ausentismo .....	.....	3.6	-3.6	.....	2.7	-2.7
D.—Transporte .....	.....	6.9	-6.9	.....	6.0	-6.0
E.—Seguros .....	.....	1.3	-1.3	.....	1.2	-1.2
F.—Beneficios de Inversiones .....	.....	1.2	-1.2	.....	3.3	-3.3
G.—Remesas personales .....	0.1	.....	0.1	0.1	.....	0.1
H.—Gobierno .....	1.6	.....	1.6	2.2	.....	2.2
I.—Otros conceptos .....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
<b>TOTAL</b> .....	<b>41.9</b>	<b>43.7</b>	<b>-1.8</b>	<b>52.5</b>	<b>59.1</b>	<b>-6.6</b>
<b>II.—MOVIMIENTOS DE CAPITAL Y REMESAS INSTITUCIONALES:</b>						
A.—Capital privado a corto plazo .....	0.7	.....	0.6	.....	1.0	-1.0
B.—Capital oficial a corto plazo .....	.....	0.1	.....	.....	1.2	-1.2
<b>TOTAL</b> .....	<b>0.7</b>	<b>0.1</b>	<b>0.6</b>	<b>.....</b>	<b>2.2</b>	<b>-2.2</b>
C.—Capital privado a largo plazo .....	7.1	.....	7.1	6.7	.....	6.7
D.—Uso y amortizac. de empréstit. gubernam.	0.9	0.8	0.1	0.8	0.3	0.5
<b>TOTAL MOV. CAPITAL A LARGO PLAZO</b>	<b>8.0</b>	<b>0.8</b>	<b>7.2</b>	<b>7.5</b>	<b>0.3</b>	<b>7.2</b>
E.—Remesas Institucionales .....	0.3	.....	0.3	0.3	.....	0.3
<b>TOTAL CAPITAL Y REMESAS INSTITUCIONALES</b> .....	<b>9.0</b>	<b>0.9</b>	<b>8.1</b>	<b>7.8</b>	<b>2.5</b>	<b>5.3</b>
<b>III.—RESUMEN:</b>						
A.—Saldo Cuenta Transacciones Corrientes ....			-1.8			-6.6
B.—Saldo Cuenta Movimientos de Capital y Remesas Institucionales .....			8.1			5.3
C.—Errores y Omisiones .....			-5.2			-2.5
<b>SUPERAVIT + O DEFICIT</b> .....			<b>+1.1</b>			<b>-3.8</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador; elaboración del autor.

# BALANZA DE PAGO

(Mill)

Saldo	Ingresos	1.947		Saldo	Ingresos	1.948		Saldo	Ingresos	1.94
		Egresos				Egresos				
7.4	48.1	45.9		2.2	55.1	51.9		3.2	44.8	48.
2.1	2.1	....		2.1	2.7	....		2.7	3.3	...
-3.6	....	2.7		-2.7	0.1	1.9		-1.8	0.6	2.
-6.9	....	6.0		-6.0	0.7	7.5		-6.8	1.2	6.
-1.3	....	1.2		-1.2	0.2	1.1		-0.9	1.4	1.
-1.2	....	3.3		-3.3	....	5.6		-5.6	0.3	7.
0.1	0.1	....		0.1	0.1	....		0.1	0.1	...
1.6	2.2	....		2.2	2.7	1.1		1.6	2.6	2.
....	....	....		....	0.2	1.3		-1.1	1.1	2.
-1.8	52.5	59.1		-6.6	61.8	70.4		-8.6	55.4	71.
0.6	....	1.0		-1.0	....	....		....	....	0.
....	....	1.2		-1.2	....	....		....	....	...
0.6	....	2.2		-2.2	....	....		....	....	0.
7.1	6.7	....		6.7	6.6	....		6.6	5.4	....
0.1	0.8	0.3		0.5	2.9	0.6		2.3	3.1	0.
7.2	7.5	0.3		7.2	9.5	0.6		8.9	8.5	0.
0.3	0.3	....		0.3	0.4	....		0.4	1.8	...
8.1	7.8	2.5		5.3	9.9	0.6		9.3	10.3	1.
-1.8				-6.6				-8.6		
8.1				5.3				9.3		
-5.2				-2.5				0.6		
+1.1				-3.8				+1.3		

# DEL ECUADOR 1.946—1.954

(en miles de Dólares)

Saldo	1.950			1.951			1.952			1.953		
	Ingresos	Egresos	Saldo	Ingresos	Egresos	Saldo	Ingresos	Egresos	Saldo	Ingresos	Egresos	Saldo
-4.0	78.3	43.7	34.6	70.9	54.2	16.7	102.5	60.6	41.9	94.1	72.5	21.6
3.3	3.6	.....	3.6	0.4	.....	0.4	0.9	.....	0.9	1.1	.....	1.1
-2.1	0.7	3.3	-2.6	0.7	4.0	-3.3	2.6	4.0	-1.4	2.5	4.5	-2.0
-5.6	1.2	6.8	-5.6	1.0	8.2	-7.2	0.9	9.8	-8.9	1.2	12.2	-11.0
0.2	1.7	2.2	-0.5	1.5	2.3	-0.8	1.2	2.1	-0.9	1.1	2.3	-1.2
-7.3	0.3	9.8	-9.5	0.3	9.5	-9.2	0.5	18.0	-17.5	0.1	14.9	-14.8
0.1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0.1	.....	0.1	0.1	.....	0.1
0.6	2.8	1.4	1.4	0.3	1.9	-1.6	3.3	3.9	-0.6	3.2	4.8	-1.6
-1.7	1.5	3.4	-1.9	2.5	1.9	0.6	4.0	4.3	-0.3	5.0	8.3	-3.3
-16.5	90.1	70.6	19.5	77.6	82.0	-4.4	116.0	102.7	13.3	108.4	119.5	-11.1
-0.1	.....	.....	.....	.....	5.2	-5.2	.....	2.0	-2.0	.....	4.3	-4.3
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
-0.1	.....	.....	.....	.....	5.2	-5.2	.....	2.0	-2.0	.....	4.3	-4.3
5.4	1.4	.....	1.4	2.0	.....	2.0	1.0	.....	1.0	6.9	0.1	6.8
2.2	1.9	0.4	1.5	2.9	1.0	1.9	3.9	1.5	2.4	2.4	2.4	0.0
7.6	3.3	0.4	2.9	4.9	1.0	3.9	4.9	1.5	3.4	9.3	2.5	6.8
1.8	1.3	.....	1.3	0.2	0.1	0.1	1.3	.....	1.3	1.2	.....	1.2
9.3	4.6	0.4	4.2	5.1	6.3	-1.2	6.2	3.5	2.7	10.5	6.8	3.7
-16.5			19.5			-4.4			13.3			-11.1
9.3			4.2			-1.2			2.7			3.7
-4.9			-1.7			1.4			-1.1			2.9
-12.1			+22.0			-4.2			+14.9			-4.5

# DOR 1.946—1.954

(es)

1.951			1.952			1.953			1.954		
Ingresos	Egresos	Saldo	Ingresos	Egresos	Saldo	Ingresos	Egresos	Saldo	Ingresos	Egresos	Saldo
70.9	54.2	16.7	102.5	60.6	41.9	94.1	72.5	21.6	122.4	90.6	31.8
0.4	.....	0.4	0.9	.....	0.9	1.1	.....	1.1	0.7	.....	0.7
0.7	4.0	-3.3	2.6	4.0	-1.4	2.5	4.5	-2.0	2.5	4.5	-2.0
1.0	8.2	-7.2	0.9	9.8	-8.9	1.2	12.2	-11.0	1.2	14.9	-13.7
1.5	2.3	-0.8	1.2	2.1	-0.9	1.1	2.3	-1.2	1.0	2.2	-1.2
0.3	9.5	-9.2	0.5	18.0	-17.5	0.1	14.9	-14.8	0.1	15.9	-15.8
.....	.....	.....	0.1	.....	0.1	0.1	.....	0.1	0.6	.....	0.6
0.3	1.9	-1.6	3.3	3.9	-0.6	3.2	4.8	-1.6	4.0	8.7	-4.7
2.5	1.9	0.6	4.0	4.3	-0.3	5.0	8.3	-3.3	5.5	9.8	-4.3
77.6	82.0	-4.4	116.0	102.7	13.3	108.4	119.5	-11.1	138.0	146.6	-8.6
.....	5.2	-5.2	.....	2.0	-2.0	.....	4.3	-4.3	.....	2.2	-2.2
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	5.2	-5.2	.....	2.0	-2.0	.....	4.3	-4.3	.....	2.2	-2.2
2.0	.....	2.0	1.0	.....	1.0	6.9	0.1	6.8	6.6	.....	6.6
2.9	1.0	1.9	3.9	1.5	2.4	2.4	2.4	0.0	9.4	1.6	7.8
4.9	1.0	3.9	4.9	1.5	3.4	9.3	2.5	6.8	16.0	1.6	14.4
0.2	0.1	0.1	1.3	.....	1.3	1.2	.....	1.2	1.2	.....	1.2
5.1	6.3	-1.2	6.2	3.5	2.7	10.5	6.8	3.7	17.2	3.8	13.4
		-4.4			13.3			-11.1			-8.6
		-1.2			2.7			3.7			13.4
		1.4			-1.1			2.9			-3.5
		-4.2			+14.9			-4.5			+1.3

## T O T A L E S

Ingresos	Egresos	Saldo	
54.3	498.9	155.4	A
16.9	....	16.9	B
9.7	31.2	-21.5	C
7.4	79.1	-71.7	D
8.1	15.9	-7.8	E
1.6	85.8	-84.2	F
1.2	....	1.2	G
22.7	23.8	-1.1	H
19.8	31.8	-12.0	I
<hr/>			
741.7	766.5	-24.8	
<hr/>			
0.7	14.8	-14.1	A
....	1.3	-1.3	B
<hr/>			
0.7	16.1	-15.4	
<hr/>			
43.7	0.1	43.6	C
28.2	9.5	18.7	D
<hr/>			
71.9	9.6	62.3	
<hr/>			
8.0	0.1	7.9	E
<hr/>			
80.6	25.8	54.8	
<hr/>			
		-24.8	A
		54.8	B
		-13.1	C
<hr/>			
		+16.9	D

sentaron el 3% del total en 1.952, disminuyeron al 2.5% del total en 1.953 y al 2% en 1.954.

En lo que respecta a la balanza comercial por áreas, en los últimos años el Ecuador ha obtenido un superávit creciente en sus relaciones con los Estados Unidos, mientras el mantenido con Europa ha descendido a causa del aumento de las importaciones procedentes de esa área. El déficit con el Canadá ha tendido a crecer en forma extraordinaria a causa principal del aumento excepcional de las importaciones de trigo, sin que haya existido una tendencia compensatoria en las exportaciones ecuatorianas.

El resultado comercial con América Latina indica, asimismo, un superávit constante, en contraste con Asia, donde principalmente por la reducción de las exportaciones ecuatorianas de arroz, el comercio se ha debilitado sensiblemente, tanto en volumen como en el valor, habiendo arrojado en 1.954 un déficit significativo. Medio Oriente, Africa y Oceanía son zonas con las cuales casi ha desaparecido todo comercio.

En resumen, el saldo favorable con Estados Unidos y América Latina ha servido en los últimos años para cubrir el déficit del Ecuador con Europa, Canadá y otras áreas.



CUADRO 2

BALANZA DE PAGOS DEL ECUADOR, ACUMULADA

1946 — 1954

(Millones de Dólares)

I.—Transacciones Corrientes

	Crédito	Débito	Saldo
A.—Bienes .....	654.3	498.9	155.4
B.—Servicios .....	87.4	267.6	—180.2
<b>Total</b> .....	<u>741.7</u>	<u>766.5</u>	<u>— 24.8</u>

II.—Movimiento de Capital y Remesas Institucionales

A.—Capital privado a corto plazo .....	0.7	14.8	— 14.1
B.—Capital oficial a corto plazo .....	—	1.3	— 1.3
<b>Total movimientos capital a corto plazo</b> .....	<u>0.7</u>	<u>16.1</u>	<u>— 15.4</u>
C.—Capital privado a largo plazo .....	43.7	0.1	43.6
D.—Uso y amortización de empréstitos gubernamentales .....	28.2	9.5	18.7
<b>Total movimientos capital a largo plazo</b> .....	<u>71.9</u>	<u>9.6</u>	<u>62.3</u>

	Crédito	Débito	Saldo
E.—Remesas institucionales	8.0	0.1	7.9
<b>Total movimientos capital y remesas institucionales</b>	<b>80.6</b>	<b>25.8</b>	<b>54.8</b>

### III.—Resumen

A.—Saldo Transacciones Corrientes	— 24.8
B.—Saldo movimientos capital y remesas institucionales	54.8
C.—Saldo de errores y omisiones	— 13.1
<b>SUPERAVIT</b>	<b>16.9</b>

### IV.—Financiamiento Oficial Compensatorio

A.—Convenios de Pago y Compensación	— 12.8
B.—Variación neta de la reserva de divisas	— 2.6
C.—Oro Monetario	— 1.5
<b>Total</b>	<b>— 16.9</b>

**Fuente:** Banco Central del Ecuador; elaboración del autor.

CUADRO 3

BALANZA DE PAGOS DEL ECUADOR,

CLASIFICACION STANDARD

1946 — 1954

(Millones de Dólares)

	Crédito	Débito
A.—Transacciones Corrientes . . . . .	749.7	766.6
		16.9
B.—Movimientos de Capital y de Oro Mo- netario		
<b>i Privado</b>		
Largo Plazo . . . . .	43.7	0.1
Corto Plazo . . . . .	0.7	14.8
<b>ii Oficial</b>		
Activos a Largo Plazo . . . . .	—	1.3
Pasivos a Largo Plazo . . . . .	28.2	—
	—9.5	—
Activos a Corto Plazo . . . . .	—	13.2
Pasivos a Corto Plazo . . . . .	—2.2	—
Oro Monetario . . . . .	—	1.5
	—	—
	60.9	30.9
Errores y omisiones . . . . .	—	13.1
	—	—
	60.9	44.0
Superávit . . . . .	16.9	

**Fuente:** Banco Central del Ecuador; elaboración del autor.

CUADRO 4

BALANZA DE PAGOS DEL ECUADOR,

CLASIFICACION STANDARD

1946 — 1954

(Millones de Dólares)

	Crédito	Débito	Neto
I.—Transacciones Corrientes . . . .	749.7	766.6	—16.9
II.—Movimiento de Capital			
A.—Privado a Largo Plazo . . . .	43.7	0.1	43.6
B.—Privado a Corto Plazo . . . .	0.7	14.8	—14.1
C.—Oficial a Corto Plazo . . . .	—	1.3	— 1.3
D.—Oficial a Largo Plazo . . . .	18.7	—	18.7
<b>Total</b> . . . . .			<u>30.0</u>
III.—Financiamiento Oficial Com- pensatorio			
A.—Activos a Corto Plazo . . . .		13.2	—13.2
B.—Pasivos a Corto Plazo . . . .	—2.2		— 2.2
Oro Monetario . . . . .		1.5	— 1.5
Superávit . . . . .			—16.9
Errores y omisiones . . . .			—13.1
<b>Total</b> . . . . .			<u>—30.0</u>

Crédito = aumento obligaciones.

Débito = aumento activos.

**Fuente:** Banco Central del Ecuador; elaboración del autor.

CUADRO 5

BALANZA DE PAGOS DEL ECUADOR

1946 — 1954

USOS Y FUENTES DE DIVISAS

(Millones de Dólares)

**USOS DE DIVISAS**

1.—Déficit en cuenta corriente . . . . .	24.7
2.—Salida neta de capitales a corto plazo . . . . .	15.4
3.—Amortización deuda gubernamental . . . . .	9.5
4.—Incremento de divisas . . . . .	7.1
5.—Incremento de activos a corto plazo en el exterior . . . . .	9.8
6.—Errores y omisiones . . . . .	13.1
	<hr/>
	79.7
	<hr/>

**FUENTES DE DIVISAS**

1.—Inversión Privada Extranjera . . . . .	43.6
2.—Préstamos utilizados . . . . .	28.2
3.—Remesas institucionales . . . . .	7.9
	<hr/>
	79.7
	<hr/>

**Fuente:** Banco Central del Ecuador; elaboración del autor.

# LA BALANZA DE PAGOS DEL ECUADOR

## CAPITULO II.—SUS PERSPECTIVAS A MEDIANO PLAZO.— PERIODO 1956 - 1960

### I.—Supuestos (1).

Para hacer una previsión del comercio internacional del Ecuador en los próximos años, es necesario descartar algunos sucesos que alterarían completamente las perspectivas. Entre estos acontecimientos se cuentan la posibilidad de otra guerra mundial o de una depresión en los Estados Unidos. Así mismo se descartan, porque sería imposible medir, los efectos que en la balanza de pagos tuviesen fenómenos tales como pérdidas de cosechas, inundaciones, deslaves o plagas.

La previsión del comercio internacional del Ecuador, cuyos resultados se concretan en la balanza de pagos, se basa en los siguientes supuestos generales:

- a) Que en el período 1956-1960, el Ecuador entrará en un proceso de desarrollo a un ritmo más acele-

---

(1) V. José C. Cárdenas: "Un Programa de Desarrollo Económico para el Ecuador", (mecanografiado), Quito, 1953.—Varios de los supuestos considerados en ese trabajo se incluyen en el presente.

rado que el ocurrido a partir de 1950, con una inversión neta promedio de 14% en el período 1956-1960, en contraste con el promedio de 8.8% registrado en el período 1950-1954. Esto se debería especialmente a que la inversión pública se estabilizará en el 50% de la inversión neta total y se realizará con estudios previos que garantizarán una alta productividad marginal social.

En el período 1950-54 la inversión pública ha representado el 29% del total de la inversión bruta, pública y privada. Mas, como la inversión bruta está integrada también por aumento de inventarios y valores destinados a reposición de equipos por concepto de depreciación, elementos que corresponden casi esencialmente a la inversión privada, es preferible destacar las cifras de inversión neta, tanto pública como privada. Se observa así que en ésta, el promedio de inversiones públicas en el período 1950-54 ha sido del 49%, lo cual reafirma el criterio de que en los países poco desarrollados gran parte de la nueva inversión es de carácter social —“overhead investment”— y realizada fundamentalmente por el Gobierno Central, los gobiernos locales o las entidades autónomas de carácter público, pues está destinada a promover el desarrollo básico, generador de economías externas, sobre las cuales se asienta y promueve la inversión privada.

b) Que el ingreso nacional en términos reales crecerá en el lapso 1956-60 a un promedio anual del 5%, capaz de rebasar el crecimiento de la población en el período que tendrá una tasa promedio anual de 3%. Esta tasa de crecimiento del ingreso real implica que los términos de intercambio en el lapso 1956-60 serán los mismos que afrontó el país en 1955 y que, por consiguiente, cualquier mejora en los precios de sus productos exportables será neutralizado por alzas en los precios de los bienes importados.

c) Que no habrá alteraciones fundamentales en la paridad cambiaria del país, de su nivel real actual de 16 sucres por dólar para las exportaciones y que la tasa de importaciones promedio de 15.64 sucres por dólar, más el nivel de la tarifa actual, serán modificadas en el futuro para ajustarlas al programa de desarrollo, incrementando, eso sí, los niveles actuales para importaciones de bienes de capital y de artículos esenciales de consumo más generalizado.

d) Que las políticas monetaria y fiscal, operando conjuntamente, serán mucho más efectivas en la tarea de imponer restricciones de crédito a las importaciones; que disminuirá el volumen de las importaciones oficiales no destinadas a la inversión pública y que se procederá a una revisión del actual Arancel de Aduanas castigando la importación de bienes de consumo no necesarios y facilitando la de bienes de capital. Esta revisión ha sido considerada como fuente adicional de ingresos en el Presupuesto Fiscal de 1956.

e) Que no habrá una recesión mayor en la demanda internacional en general, y en especial en la demanda por las exportaciones del Ecuador, y que cualquier recesión menor no alterará la política de expansión de las exportaciones. Además, se considera que en el transcurso de 1956 terminará el ajuste de los precios de los principales productos de exportación del país y se tonificará la situación a partir de 1957 en que prevalecerán precios ligeramente más altos para el café y el cacao.

f) Que no se alterará fundamentalmente la estructura de las exportaciones ecuatorianas tal como aparece en 1955.

g) Que se mantendrán substancialmente los niveles de consumo per cápita, que rigieron en 1953, de los principales productos de exportación del Ecuador en los países consumidores y que el ingreso real per cápita en esos países mantendrá su ritmo de ascenso del período 1950-54.



h) Que habrá, por lo tanto, una liberalización creciente del comercio internacional, principalmente en el área de la Unión Europea de Pagos, con una mayor demanda de dichos países en el área del dólar de América Latina.

i) Que la política de sustitución de importaciones continuará a un nivel superior al actual, pero principalmente a base de la iniciativa privada, lo cual hasta cierto punto haría neutral dicha política con relación a la balanza de pagos, por lo menos en el período en cuestión. El país, por medio de una política de restricciones y de estímulos, retornará paulatinamente a una proporción del 40% de bienes de capital en la estructura de las importaciones.

j) Que en razón del contrato de adquisición de excedentes agrícolas de los EE. UU. disminuirán los egresos de divisas por concepto de importaciones de artículos alimenticios. Que ésto, unido a una disminución de las importaciones oficiales no destinadas a la inversión pública, permitirá acumular un Fondo de Divisas destinada a la sustitución de cierta clase de importaciones.

k) Que en el período en cuestión se modificará substancialmente la estructura fiscal del país, para ponerla en armonía con las necesidades del desarrollo; que habrá una mayor incidencia de la carga tributaria en las clases de mayores recursos, y que se dará preferencia en los gastos públicos a las inversiones reproductivas, prestando una mayor atención al problema de mantener en equilibrio el presupuesto.

l) Que la política monetaria, sin modificar su criterio de tener como objetivo fundamental el mantenimiento de la estabilidad, se adaptará a las necesidades surgidas del desarrollo, y le prestará a éste su máxima atención.

ll) Que las políticas monetaria, fiscal, cambiaria y de comercio exterior, especialmente a corto plazo, marcharán en coordinación con los objetivos perseguidos a largo

plazo con los planes de la Junta Nacional de Planificación.

m) Que en el período en cuestión, el Banco Central incrementará sus reservas en oro y divisas extranjeras hasta alcanzar un mínimo de US\$ 40 millones que le permitirán, cuando sea necesario, llevar a cabo una política anticíclica o compensatoria.

## 2.—Perspectivas de la Cuenta de Transacciones Corrientes

### a) Perspectivas de las Exportaciones

A pesar de que el Ecuador ha demostrado poseer una flexibilidad inusitada para adaptar la composición de sus exportaciones a los cambios de la demanda internacional y ha logrado diversificar sus exportaciones, es menester recordar que el 92.3% de las exportaciones ecuatorianas estuvieron constituidas en 1954 por cuatro renglones principales, a saber: bananos, café, cacao y arroz. Por consiguiente, es necesario examinar brevemente las perspectivas de estos productos en las exportaciones ecuatorianas del lapso 1956—60.

**Bananos.**—A partir de 1952 se constituye en la principal exportación del Ecuador después de registrar un aumento espectacular entre 1946 y 1952, lapso en que las exportaciones de banano crecieron 13 veces. Desde 1952 el Ecuador ocupa el primer puesto en el mundo entre los países exportadores con un volumen exportado equivalente al 18% del mundial y con más del 20% de la oferta en el mercado de EE. UU. En 1955 el banano ha representado más del 45% del valor f.o.b. de las exportaciones ecuatorianas y su participación en el mercado americano pasó del 28% de la oferta registrada en 1954 a más del 30% en 1955. Igualmente las exportaciones de los últimos años han ascendido a 16.7 millones de racimos en 1952, 15.8 millones en 1953, 19.2 millones en 1954 y 24 millones en 1955.

La exportación extraordinaria de 1955 se debe, según el Banco Central del Ecuador, (2) a acontecimientos como las inundaciones de Honduras, que redujeron sus exportaciones en aproximadamente 7 millones de racimos, y a la mayor demanda de Europa. La misma previsión estima que las exportaciones de bananos del Ecuador ascenderán a 24 millones de racimos en 1956.

Si se considera que países como Panamá, Honduras, Guatemala y Colombia han vuelto a ingresar en el mercado internacional de bananos en mayor escala que en los últimos años, que la United Fruit Co. se halla en un gran proceso de expansión de su producción bananera en Centro América y que México también se propone fomentar este cultivo para la exportación, es evidente que las exportaciones ecuatorianas no podrán seguir creciendo al ritmo registrado en los últimos años, sobre todo si se consideran las condiciones monopolísticas de la distribución de esta fruta en los mercados internacionales.

Por consiguiente, parece indiscutible que el Ecuador ha alcanzado ya el máximo de su producción exportable y que ésta se mantendrá relativamente constante en los próximos años. Ya en 1953 el Banco Central del Ecuador estimó que las exportaciones de bananos en el quinquenio siguiente registrarían un ritmo de crecimiento inferior al de 1948—1952 hasta lograr un volumen de 25.4 millones en 1958 y que alcanzada esa cifra la producción exportable se nivelaría y comenzaría a declinar por múltiples razones. Si a esto se añade que las exportaciones del Ecuador pudieron crecer rápidamente debido al vacío de oferta que se produjo en los países del Caribe, por factores naturales y sociales, en momentos que comenzaba a crecer la demanda mundial, y que este vacío está siendo rápidamente llenado, es evidente que el Ecuador ha alcanzado ya el máximo de su producción exportable, en ausencia —claro es—

---

(2) V. José C. Cárdenas: "Presupuesto de Divisas para 1956", (mimeografiado), Quito, 1955.

tá— de una política comercial agresiva que asegure mercados más o menos permanentes a través de la concertación de convenios comerciales y de pagos.

De lo anterior se desprende que puede estimarse que el Ecuador no podrá colocar en el exterior más de 25 millones de racinos en el lapso 1956—60 que significarán ingresos de 39 millones de dólares por año al Banco Central.

**Cacao.**—En los años 1946—49 las exportaciones de cacao del Ecuador tuvieron un promedio anual de 18.000 toneladas y un aumento porcentual de 16.9% por año; en 1950—52 el promedio de las exportaciones anuales fué de 24.700 toneladas y su ritmo anual de crecimiento fué el del 37.2%; en el lapso 1953—55 el promedio anual de las exportaciones ha sido de 25.400 toneladas con un aumento porcentual de 2.8% anual.

Es indudable que el incremento del volumen de producción y exportación de cacao se originó en la influencia ejercida por el alza de precios en el mercado internacional que registraron un espectacular ascenso después del término de la segunda guerra mundial. A medida que los precios suben es posible incorporar plantaciones marginales de altos costos, aumentar la productividad de las plantaciones existentes a base de mejores cuidados e incluso mejorar la calidad del producto a base de un mejor beneficio. Este es uno de aquellos casos en que es posible aumentar la oferta a un plazo relativamente corto. Además, los altos precios estimularon nuevas plantaciones, a lo cual se agregó el crédito oficial a través de los Bancos de Fomento y se añadió la reinversión de utilidades de la agricultura, principalmente provenientes del banano.

Los precios de cacao ascendieron de US\$ 0.20 kilo f.o.b. Guayaquil en 1941—45 a US\$ 0.58 en 1946—49 y a US\$ 0.72 en 1950—52. Esta alza culminó en 1954 en que se pagó hasta US\$ 1.32 el kilo f.o.b. Guayaquil. El año 1955 vió descender los precios a alrededor de US\$ 0.70 el kilo, estimándose

que en 1956 el precio será de US\$ 0.66 el kilo f.o.b. Guayaquil.

Es indudable que el mecanismo del mercado actual del cacao —hipersensible y débil, y perturbado además por la falta de informaciones más o menos exactas sobre existencias y tasas de consumo y producción— ha propendido a exagerar la inestabilidad de los precios del cacao, que muchas veces han sufrido mayores fluctuaciones en la post-guerra de las que justifican los cambios en la oferta y la demanda. Por consiguiente en ausencia de una venta más ordenada del cacao en el mercado internacional, es difícil hacer predicciones. Informaciones recientes sobre el volumen de producción del Brasil y África son contradictorias e indudablemente han dado margen para especulaciones en los precios. Sin embargo, las diferentes fuentes de información coinciden en que el cacao ha alcanzado su precio mínimo y que posiblemente comience a recuperarse desde 1957 sin que se prevea que los precios puedan ascender a los niveles de 1954. Igualmente, se prevee un aumento en el consumo mundial del cacao pues su demanda es mucho más elástica a los precios.

En ausencia de un plan de fomento cacaotero en gran escala no puede esperarse un incremento excepcional en las exportaciones de cacao del Ecuador, que actualmente representan sólo un 3% de la exportación mundial. Así mismo, en razón de la caída de los precios y el desaliento entre los agricultores puede estimarse que en el lapso 1956—60 la producción no registrará un aumento mayor del 3% anual producido en 1953—55, máxime que muchas plantaciones marginales de altos costos dejarán de explotarse.

A pesar de que el margen entre exceso y escasez en la oferta mundial de este producto depende de factores tan accidentales como el tiempo y las pestes, los factores parecen estar de lado de una mejora de los precios que se estima han alcanzado su mínimo. Sobre esta base, se ha supuesto que el precio del cacao será de US\$ 0.30 la libra f.o.b. Guayaquil en 1956 y de US\$ 0.35 en los años 1957—60.

De aquí se desprende que el volumen y valor de las exportaciones de cacao será la siguiente:

Años	Miles Toneladas	Millones US\$
1956 .....	25.0	16.5
1957 .....	25.7	19.8
1958 .....	26.4	20.3
1959 .....	27.2	20.9
1960 .....	28.0	21.6

**Fuente:** elaboración del autor.

**Café.**—El incremento de la exportación ecuatoriana de café ha sido similar al ocurrido con el cacao. Es así como en 1947—49 se exportó un promedio anual de 13.400 toneladas; en 1950—52 un promedio de 18.900 toneladas con una tasa promedio de aumento anual del 41%; en 1953—55 las exportaciones ascendieron a un promedio de 20.200 toneladas anuales con un porcentaje de aumento del 6.8% anual. Los precios en 1947—49 fueron de US\$ 0.28 la libra, en 1950—53 ascendieron a US\$ 0.54 culminando en un promedio de US\$ 0.79 en 1954. En 1955 se inicia el descenso alcanzando el precio de US\$ 0.46 la libra.

Para estas proyecciones se ha considerado que el precio que regirá en el lapso 1956—60 será de US\$ 1.00 el kilo f.o.b. Guayaquil para el café natural y de US\$ 1.10 para el café lavado. Se ha supuesto igualmente que la tasa anual de crecimiento de la exportación será de un 5%. Además, se ha considerado que las exportaciones de café lavado se incrementarán en el lapso 1956—60 al ritmo del 3% anual que es el observado en el quinquenio inmediato anterior. Del total del café exportado en 1955, el 22% correspondió a café lavado. Se supone que en 1960 el 37% del café exportado será lavado.

Bajo estos supuestos y en ausencia de un plan de fomento

cafetalero que aumente la productividad, zonas productoras, porcentaje de café lavado exportado, etc., el volumen y valor de las exportaciones de café serán las siguientes:

Años	Miles de Toneladas	Millones de US\$		Total
		Café lavado	Sin lavar	
1956 . . . . .	21.0	5.8	15.7	21.5
1957 . . . . .	22.0	6.8	17.1	23.4
1958 . . . . .	23.1	7.9	15.9	23.8
1959 . . . . .	24.2	9.0	16.0	25.0
1960 . . . . .	25.6	10.4	16.1	26.5

**Fuente:** elaboración del autor.

**Arroz.**—Este es un producto que solamente ha competido en períodos de guerra cuando los altos precios de los mercados internacionales permiten cubrir los altos costos de una producción poco eficiente y poco productiva. A pesar de que en los años 1948—1952 el promedio anual exportado fué de 952.000 quintales equivalentes a 43.8800 toneladas, el volumen exportable en 1956—60 fluctuará entre 400.000 y 500.000 quintales a un precio promedio de US\$ 6.00 quintal. Asumiendo una actitud conservadora se puede estimar en 400.000 quintales la exportación anual con un valor de 2.4 millones de dólares en el quinquenio 1956—1960.

**Sombreros.**—Es indudable que la situación que ha prevalecido en los últimos años subsistirá, esto es que no deben esperarse ingresos de divisas superiores a los de 1954, esto es, de 1.5 millones de dólares pues las cifras superiores de 1955 están afectadas, a no dudarlo, por una mayor demanda derivada del anuncio de la terminación del tratado de comercio entre el Ecuador y los Estados Unidos, a partir de enero 18, 1956 lo cual

implicaba una alza del arancel americano a estas exportaciones ecuatorianas.

**Otros productos.**—Aparte de los productos farmacéuticos que superan ya la marca de un millón de dólares, este rubro corresponde también a las exportaciones típicamente marginales como balsa, tagua, higuerilla, etc. Todas estas exportaciones han representado usualmente un 10% del valor total de las exportaciones ecuatorianas y este porcentaje se estima continuará constante en el quinquenio 1956-60.

De las estimaciones anteriores se concluye que los ingresos al Banco Central por concepto de exportaciones serían las detalladas en el siguiente cuadro:

**CUADRO 1**  
**INGRESOS AL BANCO CENTRAL POR EXPORTACIONES**  
**1956—1960**

(Millones de Dólares)

Productos	1956	1957	1958	1959	1960	Totales
Bananos .....	39.0	39.0	39.0	39.0	39.0	195.0
Cacao .....	16.5	19.8	20.3	20.9	21.6	99.1
Café .....	21.5	23.4	23.8	25.0	26.5	120.2
Arroz .....	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	12.0
Sombreros .....	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	7.5
Otros .....	8.1	8.6	8.7	8.9	9.1	43.4
<b>TOTAL .....</b>	<b>89.0</b>	<b>94.7</b>	<b>95.7</b>	<b>97.7</b>	<b>100.1</b>	<b>477.2</b>

**Fuente:** elaboración del autor.

Sin embargo estas cifras no reflejan el impacto real de las exportaciones en la balanza de pagos en atención a que exis-



ten exportaciones que reciben un tratamiento preferencial con acceso total o parcial al mercado libre, subvaluación de ciertas exportaciones etc. Es necesario estimar pues los ingresos totales de divisas al Ecuador, por concepto de exportaciones, sea a través del Banco Central o del mercado libre o ambos.

El refinamiento de las cifras de balanza de pagos, permite apreciar la relación existente entre los ingresos de divisas por exportaciones al Banco Central y su verdadero impacto en la balanza de pagos. Tenemos así el cuadro 2 que muestra la relación entre estos dos conceptos y valores.

CUADRO 2

**RELACION ENTRE LOS INGRESOS AL BANCO CENTRAL Y LAS CIFRAS AJUSTADAS DE BALANZA DE PAGOS, POR EXPORTACIONES**

(Millones de Dólares)

Años	Ingresos al Banco Central (a)	Cifras ajustadas de balanza de pagos (b)	Relación Porcentual (a/b)
1946 .....	36.7	40.2	91.3
1947 .....	42.1	50.5	83.3
1948 .....	43.6	57.8	75.4
1949 .....	31.2	48.1	64.8
1950 .....	63.1	81.9	77.0
1951 .....	55.4	71.3	77.7
1952 .....	78.4	103.4	75.8
1953 .....	71.7	95.2	75.3
1954 .....	96.1	123.1	78.0
Promedio .....	57.6	74.6	77.2

Fuente: Banco Central del Ecuador.

En vista del refinamiento alcanzado por el Banco Central en el cálculo de la balanza de pagos, es posible adoptar el promedio de 77.2% como la relación que subsistirá en el próximo quinquenio. Se obtiene así que las cifras ajustadas de la balanza de pagos por exportaciones serían las contenidas en el Cuadro 3.

CUADRO 3

**INGRESOS AL BANCO CENTRAL Y CIFRAS AJUSTADAS DE  
BALANZA DE PAGOS, POR EXPORTACIONES  
1956—1960**

(Millones de Dólares)

Años	Ingresos al Banco Central	Cifras ajustadas balanza de pagos
1956 .....	89.0	115.3
1957 .....	94.7	112.7
1958 .....	95.7	123.9
1959 .....	97.7	126.5
1960 .....	100.1	129.7
<b>TOTALES .....</b>	<b>477.2</b>	<b>618.1</b>

**Fuente:** elaboración del autor.

Los ingresos por exportaciones constituyen el ítem más importante en los créditos de la cuenta Transacciones Corrientes. En el período 1949-1954 las exportaciones representaron el 88.2% de los créditos totales. Aplicando este porcentaje a las cifras ajustadas de las exportaciones (618.1 millones de dólares), se puede preveer un crédito o ingreso total de 700.8 millones de dólares en el período 1956-60.

## b) Perspectivas de las Importaciones

Las importaciones del Ecuador reflejan un cambio en su composición en los últimos seis años. De 1950 a 1952 el 90% de las importaciones correspondió a la lista 1, de artículos esenciales o útiles, y el 10% a la lista 2, de artículos suntuarios. En este mismo lapso, el 89% de las importaciones fueron particulares y el 11% del Gobierno y entidades oficiales.

De 1953 a 1955, el 86% de las importaciones correspondió a la lista 1 y el 14% a la lista 2. Además, el 85% de las importaciones fueron particulares y el 15% del Gobierno y entidades oficiales.

Considerando el periodo en conjunto, o sea de 1950 a 1955, se observa que las importaciones oficiales han crecido en valor en 302%, mientras las particulares han aumentado en 218%. Las tasas de crecimiento también demuestran una tendencia hacia las importaciones de la lista 2 y así se observa que las importaciones particulares de la lista 1 han experimentado una tasa de crecimiento promedio anual de 17.2%, mientras las de la lista 2 han crecido a un ritmo de 26.9% por año. Las importaciones del Gobierno y entidades oficiales reflejan similar tendencia pues las importaciones de la lista 1 se han incrementado a un ritmo del 24.6% anual mientras las importaciones oficiales de la lista 2 han aumentado, en promedio, un 32.3% por año en el periodo mencionado. Esta tendencia cambia a partir de 1955 en que las importaciones de la lista 2 acusan, por primera vez, una tasa de crecimiento negativa pues disminuyeron en valor las importaciones de la lista tanto particulares como oficiales.

Considerando en conjunto las importaciones del periodo, tenemos que sus valores y su ritmo anual de crecimiento ha sido el siguiente:

Años	Permisos de Importación Liquidados (Reembolsos) (Millones de Dólares)	Tasa Anual de Crecimiento
1950 .....	43.6	—
1951 .....	59.1	35.5
1952 .....	63.8	7.9
1953 .....	81.1	27.1
1954 .....	94.9	17.0
1955 .....	97.1	2.3
Promedio .....	73.3	17.9

**Fuente:** Banco Central del Ecuador; elaboración del autor.

Las importaciones de 1951 son un reflejo retardado del superávit de 22 millones de dólares que registró la balanza de pagos del Ecuador en 1950 y acusan un ritmo extraordinario de crecimiento en atención a la política cambiaria del Banco Central que facilitó al país el abastecimiento de mercaderías en previsión de que el conflicto bélico de Corea adquiriera proporciones universales. Las importaciones de 1953 son reflejo retardado también de la balanza de pagos favorable que registró el país en el año anterior, del abastecimiento de mercaderías de los comerciantes temerosos del nuevo Arancel de Aduanas a regir desde 1954 y del extraordinario crecimiento de las importaciones oficiales que aumentaron en un 82% con relación a 1952, coincidiendo con el cambio de Gobierno. En 1954 subsistió el nivel alto de importaciones oficiales y se incrementaron también las importaciones particulares en atención al nuevo Arancel de Aduanas que abarató los bienes de consumo, aparte de que muchas de esas importaciones correspondieron a permisos emitidos a fines de 1953 o sea antes de la vigencia del nuevo Arancel. Es sintomático anotar que en 1954 las importaciones particulares de la lista 2 se incrementaron en un 76% con relación al año inmediato anterior.

Las importaciones de 1955 tampoco son un reflejo de las necesidades reales de importación del país porque, aparte de que el Gobierno y entidades oficiales disminuyeron el valor de sus importaciones, las importaciones particulares crecieron a un ritmo menor en atención a que el país estaba provisto de mercaderías para un determinado lapso. Sin embargo, es indudable que en los años 1953 y 1954 el país financió un "boom de consumo" especialmente de bienes durables que no necesitan reponerse por algunos años; además, parece evidente que esta libertad parcial de importaciones evitó presiones inflacionarias internas que se habrían producido en atención a los altos precios obtenidos en esos años, especialmente en 1954, para los productos exportables ecuatorianos. Las importaciones de 1955 son reflejo también de las restricciones de diverso género impuestas ya a las importaciones.

Por consiguiente, no está alejado de la verdad suponer que dentro de un régimen de cierta austeridad y de uso selectivo de las divisas, las importaciones pueden crecer en el lapso 1956—60 a un ritmo anual del 6% que coincidiría con un menor volumen de importaciones oficiales, con un descenso de las importaciones particulares de la lista 2 y con el mantenimiento de prohibición de ciertas importaciones. Esto conduciría al retorno de las condiciones imperantes en 1950—52 en que el 90% de las importaciones correspondió a mercaderías de la lista 1 y el 88% a importaciones particulares. Además, se ha supuesto que la importación de alimentos y bebidas, que ha representado en los últimos años un porcentaje fijo del 14% del total de importaciones, decrecerá anualmente en uno por ciento hasta estabilizarse en un porcentaje del 10% en 1960. Este supuesto se fundamenta en que continuará el actual proceso de substitución de importaciones de alimentos y bebidas, que demandan una menor densidad de capital por unidad de producto, y que el incremento de la producción agrícola interna aumentará su ritmo en razón de las zonas agrícolas nuevas disponibles por las nuevas vías de comunicación, aumento de productividad por obras de regadío, mecanización, enseñanza

técnica, etc. Además, se supone que parte de las importaciones de productos agrícolas e industriales se importará con cargo a las exportaciones de excedentes agrícolas e industriales de los Estados Unidos.

Este supuesto de una tasa anual de crecimiento del 6% en las importaciones coincide con las estimaciones del crecimiento del ingreso nacional y del esfuerzo de capitalización que se supone realizará el Ecuador en el próximo quinquenio. En efecto, se supone que el ingreso monetario crecerá anualmente en un 7.7% y que, mantenidas las condiciones de estabilidad monetaria actuales, el ingreso real crecerá en un 5% anual, ritmo capaz de rebasar el crecimiento de la población en el período que tendrá una tasa promedio anual del 3%.

Si se establece la relación existente en 1950—54 entre el producto nacional bruto, ingreso nacional, formación bruta de capital, inversión neta, valor total de las importaciones y valor de las importaciones oficiales se obtienen las cifras siguientes:

CUADRO 4  
**RELACION ENTRE LAS CUENTAS NACIONALES Y CAPITALIZACION DEL ECUADOR**  
 1950—1954  
 (Millones de sucres)

ANOS	Producto Nacional Bruto (a)	Ingreso Nacional (b)	Inversión Neta (c)	Porcientos e/b (d)	Formación Bruta de Capital (e)	Porcientos e/a (f)	Importación Bienes de Capital (fob) (g)	Porcientos g/e (h)	Bienes de Capital sobre Importación Total (Porcentaje)
1950	7.068	6.032	381	6.0	783	11.1	225.0	28.7	39.9
1951	7.614	6.395	583	9.1	1.004	13.2	283.3	28.2	35.9
1952	8.548	7.335	472	6.4	908	10.6	309.7	34.1	35.2
1953	9.089	7.691	803	10.7	1.289	14.2	336.4	26.1	35.4
1954	10.165	8.637	1.005	11.6	1.495	14.7	452.7	30.3	34.7
Promedios				8.8		12.8		29.4	36.2

Fuente: Banco Central del Ecuador; elaboración del autor.

Partiendo de una meta de crecimiento del ingreso monetario del 7.7% anual, de que la inversión neta representará el 14% del ingreso nacional, que la importación de bienes de capital ascenderá a un 40% de la importación total y que ésta no puede crecer a un ritmo mayor del 6% anual, se obtienen las cifras siguientes:



CUADRO 5

RELACION ENTRE LAS CUENTAS NACIONALES Y CAPITALIZACION DEL ECUADOR  
1955—1960

(Millones de sucres)

AÑOS	Producto Nacional Bruto		Ingreso Nacional		Inversión Neto		Formación Bruta de Capital		Porcentajes		Porcentajes		Bienes de Capital sobre Importación Total (Porcentaje)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)			
1955	10.943	9.302	1.116	12.0	1.594	14.6	468.6	29.4	34.0				
1956	11.786	10.018	1.262	12.6	1.802	15.3	529.8	29.4	36.0				
1957	12.693	10.789	1.467	13.6	2.095	16.5	615.9	29.4	39.5				
1958	13.670	11.620	1.696	14.6	2.422	17.7	712.1	29.4	43.0				
1959	14.723	12.515	1.952	15.6	2.788	18.9	819.7	29.4	48.0				
1960	15.458	13.140	2.102	16.0	3.003	19.4	882.9	29.4	47.5				
(Promedios: 1956—1960)				14.5		17.6		29.4	42.8				

Fuente: elaboración del autor.

Lo anterior puede resumirse diciendo que para que el ingreso nacional crezca anualmente en 5%, en términos reales, se requiere una inversión neta promedial de 14.5% en el lapso 1956—60. A su vez, para alcanzar dicha tasa de capitalización es indispensable que la tasa promedio de formación bruta de capital sea de 17.6% en el mismo período. Si suponemos, por otro lado, que la formación bruta de capital estará, al igual que en 1950—54, constituida en un 29.4% por bienes de capital importados, se obtiene el monto de esta clase de importaciones.

Además, partiendo del supuesto de un crecimiento anual del 6% para las importaciones, se determina el valor de éstas y se establece la relación que representan los bienes de capital con la importación total. Esta relación establece que, en promedio, el 42.8% de las importaciones de 1956—60 corresponderán a bienes de capital.

Se obtiene así que para lograr un incremento del 5% anual del ingreso real la formación bruta de capital aumentará del 15.3% del producto nacional bruto en 1956 a 19.4% en 1960; la inversión neta se incrementará de 12.6% del ingreso nacional en 1956 a 16.0% en 1960; y la importación de bienes de capital ascenderá de 36% del total de importaciones en 1956 a 47.5% en 1960.

Convirtiendo de sucres a dólares las cifras de importaciones de bienes de capital se establece su monto, al igual que el valor de las importaciones y su relación con el valor total de las exportaciones estimado anteriormente.

AÑOS	Valor Importac. de Bienes de Capital	Valor Total de Importac.	Valor Total de Exportac.	Saldo Positivo
(Millones de Dólares)				
1956	33.1	91.9	115.3	23.4
1957	38.5	97.5	122.7	25.2
1958	44.5	103.5	123.9	20.4
1959	51.2	106.7	126.5	19.8
1960	55.2	116.2	129.7	13.5
Totales	222.5	515.8	618.1	102.3

**Fuente:** elaboración del autor.

De lo anterior se desprende que la balanza comercial del Ecuador arrojaría un superávit de 102.3 millones de dólares en el período 1956—60. Si a esta cifra se añade la de 3.5 millones de dólares a que ascenderán en promedio las exportaciones de oro no monetario, no consideradas anteriormente, se obtiene un superávit de 105.8 millones de dólares. La estimación de la exportación de oro se basa en las cifras registradas en 1954 y 1955 que son las más bajas del período 1946—1955 y representativas de una producción aurífera en franco descenso.

### c) **Perspectivas de las Transacciones Corrientes Restantes**

Como ya se ha indicado anteriormente la balanza comercial del Ecuador, o sea la importación y exportación de bienes, constituye el rubro principal de egresos e ingresos de la cuenta Transacciones Corrientes. Las cifras de balanza de pagos del Ecuador denotan siempre una balanza comercial positiva que produce un superávit que, sin embargo, no es suficiente para financiar los egresos restantes por concepto de otras transaccio-

nes corrientes o sea de los servicios. A continuación se examinan cada uno de los factores integrantes de la importación y exportación de servicios y sus perspectivas.

**Ausentismo.**—Se supone que permanecerá constante en los niveles registrados en los años 1953—55 en que originaron ingresos anuales de 2.5 millones de dólares y egresos de 4.0 millones de dólares.

**Transportes.**—Los egresos por este concepto corresponden casi exclusivamente a las importaciones pues los gastos de transporte de las exportaciones son pagados por los importadores extranjeros. En promedio, los egresos se distribuyen en 85.9% por pago de fletes; 4.9% por fletes pagados por servicios a compañías extranjeras residentes en el país; 8.2% por pasajes de ecuatorianos que viajan al exterior y el 1.0% por gastos en el exterior de naves ecuatorianas.

Aplicando los mismos porcentajes, tendríamos que los egresos por concepto de transporte representarían 14.5 millones de dólares en 1956, 15.4 millones en 1957, 16.4 millones en 1958, 16.9 millones en 1959 y 18.5 millones en 1960. A este respecto, debe destacarse que la mitad de los egresos por fletes corresponde a la Flota Mercante Gran Colombiana, la que recibe el 43% de los egresos totales del Ecuador por concepto de transportes. Por consiguiente, podría estudiarse la posibilidad de que parte de los fletes a pagarse a la Flota sean abonados en moneda nacional en atención a que un apreciable porcentaje de la tripulación de esos barcos es de nacionalidad ecuatoriana y deben remitir dinero para manutención de sus familiares en el Ecuador, aparte de los gastos en moneda nacional que demandará la existencia de oficinas en el Ecuador, gastos de naves y pago de tasas, etc. En Colombia, la Flota recibe los fletes en moneda nacional, si bien es cierto que ese país le proporciona las divisas necesarias para construcción de barcos, compra de equipos, etc.

En relación con los ingresos por transporte, se supone que

continuará estable el porcentaje registrado en los últimos años que ha representado alrededor del 10% de los egresos por este mismo concepto.

**Seguros.**—Se ha estimado que permanecerán constantes las cifras de los últimos años que han representado ingresos anuales de 1.2 millones de dólares y egresos de 2.2 millones de dólares por año.

**Beneficios de Inversiones.**—Los egresos por este concepto guardan estrecha relación con el volumen de exportaciones y con los precios que rigen en el mercado internacional para estos productos. La inversión extranjera es relativamente escasa en otros sectores diferentes de la explotación agrícola. Por consiguiente se ha relacionado el valor de las exportaciones con este egreso considerando el aumento de volumen físico y los precios que se supone comandarán los productos exportables ecuatorianos en los mercados internacionales. Debe, sin embargo, destacarse que parte apreciable de estas utilidades retornan posteriormente al país para reinvertirse en el sector agrícola en que se han originado. Se ha disminuído también el valor que egresará en el próximo quinquenio por este concepto en atención a que gran parte de estos beneficios se han originado específicamente en la exportación de bananos que, como se ha indicado anteriormente, no continuará creciendo en la forma extraordinaria en que se incrementó de 1946 a 1952.

Los ingresos por este concepto se ha supuesto permanecerán en alrededor de 200 mil dólares anuales registrados en los últimos años.

**Remesas Personales.**—Se ha estimado que reflejará ingresos de 200 mil dólares anuales. No se registran egresos por este concepto.

**Gobierno.**—En relación con los ingresos se ha considerado que estos se incrementarán, a partir de 1955, en 10% anual so-

bre la cifra de 4 millones de dólares registrada en el año inmediato anterior pues esa es la tendencia registrada que tiene su explicación en el mayor volumen de importaciones, visas, certificaciones, etc.

Los gastos del Gobierno se ha considerado que se incrementarán anualmente también en un 10% de 1956 a 1959 y en un 20% en 1960. Estos gastos guardan relación con el servicio diplomático acreditado en el exterior, asistencia a conferencias internacionales, pago de cuotas y contribuciones a organismos internacionales. El aumento previsto para 1960 refleja los mayores gastos en que deberá incurrir el país en razón de la reunión en Quito de la Conferencia Panamericana.

**Otros.**—Se ha supuesto que los ingresos permanecerán en 5 millones de dólares anuales reflejando ventas de divisas del público por concepto de comisiones, servicio diplomático extranjero, mercado libre por varios conceptos, otros no especificados, etc.

En relación con los egresos se ha estimado en 6 millones de dólares su valor anual que representa gastos de exportación, servicios gráfico-noticiosos, sueldos a técnicos, etc.

Las estimaciones anteriores permiten ya apreciar las previsiones de la Cuenta Transacciones Corrientes que, en conjunto, reflejaría en el lapso 1956—60 las cifras siguientes:

CUADRO 6

**CUENTA TRANSACCIONES CORRIENTES  
1956—1960**

(Millones de Dólares)

I.—Transacciones Corrientes	Ingresos	Egresos	Saldo
A.—Bienes . . . . .	618.1	515.8	102.3
B.—Oro no monetario (neto)	3.5	—	3.5
C.—Ausentismo . . . . .	12.5	20.0	— 7.5
D.—Transporte . . . . .	8.5	81.7	—73.2
E.—Seguros . . . . .	6.0	11.0	— 5.0
F.—Beneficios de Inversiones	1.0	64.8	—63.8
G.—Remesas Personales . . . . .	1.0	—	1.0
H.—Gobierno . . . . .	28.6	54.6	—26.0
I.—Otros Conceptos . . . . .	25.0	30.0	— 5.0
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>704.2</b>	<b>777.9</b>	<b>—73.7</b>

**Fuente:** elaboración del autor.

De lo anterior se desprende que la balanza de servicios continuará siendo desfavorable al país en forma tal que no sólo absorberá el superávit de la balanza comercial de exportación de bienes sino que reflejará un déficit de 73.7 millones de dólares.

**2.—Perspectivos de la Cuenta Movimientos de Copitol y Remesas Institucionales.**

Las transacciones internacionales de un país se reflejan en su balanza de pagos que está constituida por la cuenta de Tran-

sacciones Corrientes y de la de Movimientos de Capital que deben balancear pues casi todas las partidas incluidas en una de ellas tiene su contrapartida en la otra cuenta, ya que, en último término, la balanza de pagos no es sino una contabilidad por partida doble. Sin embargo, en esta previsión no se ha tratado de hacer coincidir o balancear estas dos cuentas sino únicamente estudiar las perspectivas que ofrecen cada una de ellas para el período 1956—60.

A continuación se hace referencia a los rubros que integran esta cuenta de Movimientos de Capital y Remesas Institucionales.

### **Capital Privado a Corto Plazo**

El rubro principal está constituido por los egresos que representan esencialmente la diferencia existente entre los ingresos y egresos de mercado libre; la que se supone se mantiene depositada en bancos del exterior en cuentas pertenecientes a ecuatorianos y a personas extranjeras, naturales o jurídicas, residentes en el Ecuador. El volumen de esta diferencia guarda relación especial con el valor de las exportaciones y el tratamiento preferencial que reciben algunas de ellas. Estos factores se han considerado para estimar en 2 millones de dólares los egresos anuales por este concepto que es el nivel registrado en el Ecuador en los años en que han regido precios internacionales similares a los que prevalecerán para los productos ecuatorianos en el quinquenio 1956—60.

Los ingresos se han estimado continuarán en la cifra de 200 mil dólares anuales registrados en los últimos años.

### **Capital Oficial a Corto Plazo**

Incluye únicamente egresos por 1.3 millones de dólares por concepto del 25% pagadero en moneda extranjera del aumento en 5 millones de dólares de la cuota del Ecuador en el



Fondo Monetario Internacional que se incrementará posiblemente a fines de 1956.

### **Capital Privado a Largo Plazo**

Los egresos por este concepto corresponden exclusivamente a los pagos que deben hacerse a los proveedores extranjeros que han concedido crédito a diversas instituciones públicas y semipúblicas del Ecuador. Se han determinado estudiando los abonos a cada obligación que deben cancelarse en los próximos años. En total ascienden a 11.5 millones de dólares en el periodo 1956—60.

Los ingresos se han estimado en 35 millones de dólares financiados esencialmente por créditos de proveedores extranjeros a una tasa creciente que, comenzando en 5 millones de dólares en 1956, aumentará en 1 millón en cada uno de los años bajo estudio. Se ha considerado que las nuevas disposiciones que regulan estos créditos garantizarán mejores condiciones de las que han regido hasta 1955 y que su volumen se incrementará en atención a las necesidades del país, a las facilidades que organismos financieros extranjeros e internacionales están concediendo para operaciones de particulares con sectores privados y semipúblicos de otros países y a la intensificación de la competencia internacional de países industriales ávidos de conseguir y ampliar nuevos mercados.

### **Uso y Amortización de Empréstitos Gubernamentales**

Los egresos por este concepto se han determinado con las tablas de amortización e intereses correspondientes a las diversas obligaciones del Estado que se han agrupado en: Deuda Externa Antigua, correspondiente a las obligaciones por emisiones de bonos del ferrocarril, certificados de la sal y bonos cóndores; Deuda Externa Nueva, que corresponde a obligaciones existentes en su mayoría con el Eximbank destinadas a diversos fi-

nes; y Deuda al Banco Internacional por concepto del empréstito al Comité Ejecutivo de Vialidad del Guayas.

Las cifras correspondientes en miles de dólares son las siguientes:

Conceptos	1956	1957	1958	1959	1960	Totales
Deuda Externa Antigua	663	694	636	586	586	3.165
Deuda Externa Nueva	2.738	3.013	3.323	2.823	2.785	14.684
Banco Internacional ..	254	394	1.542	1.543	1.543	5.276
<b>TOTALES</b>	<b>3.655</b>	<b>4.101</b>	<b>5.501</b>	<b>4.954</b>	<b>4.914</b>	<b>23.125</b>

**Fuente:** Banco Central del Ecuador.

En lo que respecta a los ingresos se ha determinado la cantidad de 14 millones de dólares, correspondiendo \$ 7 millones al empréstito del Banco Internacional para el Comité de Vialidad del Guayas, saldo que ingresará en 1956—57; \$ 4 millones al empréstito de los Estados Unidos por concepto de exportación de excedentes agrícolas; y \$ 3 millones por concepto de líneas de crédito del Eximbank para construcción de aeropuertos y otros créditos para municipios del país.

En este rubro se han considerado también los ingresos y egresos por concepto de nuevas empréstitos y sus servicios, se supone así que posiblemente el país conseguirá empréstitos por US\$ 70 millones de los cuales US\$ 45 millones corresponderán al Banco Internacional para ser invertidos en la forma siguiente: 10 millones para la construcción de carreteras, 5 millones para la ampliación de las obras de electricidad de Quito, 10 millones para electrificación y colonización. Los 25 millones restantes se supone provendrán del Eximbank, correspondiendo 20 millones a la exportación de excedentes agrícolas e industriales de los Estados Unidos y 5 millones para materiales y equipos del ferrocarril Guayaquil — Quito. En igual

forma se ha considerado que estos empréstitos y los créditos nuevos de proveedores exigirán un servicio de 25 millones de dólares en el período.

**Remesas Institucionales.**—Se ha considerado que éstas registrarán ingresos de 1.5 millones de dólares por año en el período, en consideración a que la labor de investigación y asistencia técnica en el país de muchos organismos extranjeros e internacionales continuará ampliándose.

Las estimaciones anteriores permiten pues reconstruir el volumen conjunto de la cuenta de capital que se estima alcanzará en el período 1956—60 los valores siguientes:

CUADRO 6 (bis)

**CUENTA MOVIMIENTOS DE CAPITAL Y REMESAS INSTITUCIONALES**

1956—1960

(Millones de Dólares)

II Movimientos de Capital y Remesas Institucionales	Ingresos	Egresos	Saldo
A.—Capital Privado a Corto Plazo	1.0	10.0	— 9.0
B.—Capital Oficial a Corto Plazo	—	1.3	— 1.3
C.—Capital Privado a Largo Plazo	35.0	11.5	23.5
D.—Uso y amortización de empréstitos gubernamentales (adquiridos) . . . . .	14.0	23.1	— 9.1
Empréstitos gubernamentales (por adquirir) . . . . .	70.0	25.0	45.0
E.—Remesas Institucionales . . . . .	7.5	—	7.5
	127.5	70.9	56.6

**Fuente:** elaboración del autor.

Si se compara el superávit de la cuenta capital, que asciende a 56.6 millones de dólares, con el déficit de 73.7 millones de dólares (V. Cuadro 7) de la cuenta de transacciones corrientes se concluye que para conseguir una balanza de pagos equilibrada no serían suficientes los créditos de 127.5 millones de dólares que ingresarían por concepto de capitales y remesas institucionales sino que todavía el Banco Central tendría que disminuir sus recursos en 17.1 millones de dólares. Esto

# BALANZA DE PAGOS HIPOTETICA

## (Millones de dólares)

	1956			1957		
	Ingresos	Egresos	Saldo	Ingresos	Egresos	Saldo
<b>I.—TRANSACCIONES CORRIENTES</b>						
A.—Bienes .....	115.3	91.9	23.4	122.7	97.5	25.2
B.—Oro no monetario (neto) .....	0.7	—	0.7	0.7	—	0.7
C.—Ausentismo .....	2.5	4.0	-1.5	2.5	4.0	-1.5
D.—Transportes .....	1.5	14.5	-13.0	1.6	15.4	-13.8
E.—Seguros .....	1.2	2.2	-1.0	1.2	2.2	-1.0
F.—Beneficios de Inversiones .....	0.2	12.1	-11.9	0.2	12.8	-12.6
G.—Remesas Personales .....	0.2	—	0.2	0.2	—	0.2
H.—Gobierno .....	4.4	8.7	-4.3	5.3	9.6	-4.3
I.—Otros Conceptos .....	5.0	6.0	-1.0	5.0	6.0	-1.0
<b>TOTAL</b> .....	<b>131.0</b>	<b>139.4</b>	<b>-8.4</b>	<b>139.4</b>	<b>147.5</b>	<b>-8.1</b>
<b>II.—MOVIMIENTOS DE CAPITAL Y REMESAS INSTITUCIONALES</b>						
A.—Capital Privado a corto plazo .....	0.2	2.0	-1.8	0.2	2.0	-1.8
B.—Capital Oficial a corto plazo .....	—	—	—	—	1.3	-1.3
<b>TOTAL</b> .....	<b>0.2</b>	<b>2.0</b>	<b>-1.8</b>	<b>0.2</b>	<b>3.3</b>	<b>-3.1</b>
C.—Capital Privado a largo plazo .....	5.0	3.0	2.0	6.0	2.7	3.3
D.—Uso y amortización de empréstitos gubernamentales (adquiridos) .....	5.0	3.6	1.4	8.0	4.1	3.9
Empréstitos gubernamentales (por adquirir) .....	15.0	3.0	12.0	20.0	4.0	16.0
<b>TOTAL</b> .....	<b>25.0</b>	<b>9.6</b>	<b>15.4</b>	<b>34.0</b>	<b>10.8</b>	<b>23.2</b>
E.—Remesas Institucionales .....	1.5	—	1.5	1.5	—	1.5
<b>TOTAL GENERAL</b> .....	<b>26.7</b>	<b>11.6</b>	<b>15.1</b>	<b>35.7</b>	<b>14.1</b>	<b>21.6</b>
<b>III.—RESUMEN</b>						
A.—Saldo Transacciones Corrientes .....			-8.4			-8.1
B.—Saldo Movimientos Capital y Remesas Institucionales .....			15.1			21.6
C.—Superávit o Déficit .....			6.7			13.5

# CUENTA DEL ECUADOR 1.956—1.960

(Dólares)

Ingresos	1958			1959			1960			TOTALES		
	Egresos	Saldo	Ingresos	Egresos	Saldo	Ingresos	Egresos	Saldo	Ingresos	Egresos	Saldo	
13.9	103.5	20.4	126.5	106.7	19.8	129.7	116.2	13.5	618.1	515.8	102.3	
0.7	—	0.7	0.7	—	0.7	0.7	—	0.7	3.5	—	3.5	
2.5	4.0	-1.5	2.5	4.0	-1.5	2.5	4.0	-1.5	12.5	20.0	-7.5	
1.7	16.4	-14.7	1.8	16.9	-15.1	1.9	18.5	-16.6	8.5	81.7	-73.2	
1.2	2.2	-1.0	1.2	2.2	-1.0	1.2	2.2	-1.0	6.0	11.0	-5.0	
0.2	13.0	-12.8	0.2	13.3	-13.1	0.2	13.6	-13.4	1.0	64.8	-63.8	
0.2	—	0.2	0.2	—	0.2	0.2	—	0.2	1.0	—	1.0	
5.8	10.6	-4.8	6.3	11.7	-5.4	6.8	14.0	-7.2	28.6	54.6	-26.0	
5.0	6.0	-1.0	5.0	6.0	-1.0	5.0	6.0	-1.0	25.0	30.0	-5.0	
11.2	155.7	-14.5	144.4	160.8	-16.4	148.2	174.5	-26.3	704.2	777.9	-73.7	
0.2	2.0	-1.8	0.2	2.0	-1.8	0.2	2.0	-1.8	1.0	10.0	-9.0	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.3	-1.3	
0.2	2.0	-1.8	0.2	2.0	-1.8	0.2	2.0	-1.8	1.0	11.3	-10.3	
7.0	2.6	4.4	8.0	1.7	6.3	9.0	1.5	7.5	35.0	11.5	23.5	
1.0	5.5	-4.5	—	5.0	-5.0	—	4.9	-4.9	14.0	23.1	-9.1	
5.0	5.0	10.0	10.0	6.0	4.0	10.0	7.0	3.0	70.0	25.0	45.0	
13.0	13.1	9.9	18.0	12.7	5.3	19.0	13.4	5.6	119.0	59.6	59.4	
1.5	—	1.5	1.5	—	1.5	1.5	—	1.5	7.5	—	7.5	
14.7	15.1	9.6	19.7	14.7	5.0	20.7	15.4	5.3	127.5	70.9	56.6	
		-14.5			-16.4			-26.3			-73.7	
		9.6			5.0			5.3			56.6	
		-4.9			-11.4			-21.0			-17.1	

permita arribar a las conclusiones y recomendaciones del próximo capítulo.

### 3.—Conclusiones y Recomendaciones

Las hipótesis que han servido de base para el cálculo de la balanza de pagos del Ecuador en el periodo comprendido entre 1956 y 1960, permiten arribar a cifras que conducen a las siguientes conclusiones:

#### A.—Conclusiones:

- 1.—Que le es indispensable al país recurrir al crédito externo como medio de acelerar el proceso de desarrollo económico.
- 2.—Que la meta fijada de un crecimiento del ingreso real a una tasa del 5% anual no puede disminuirse pues escasamente rebasa la tasa de crecimiento de la población que es del 3% anual.
- 3.—Que no podrían alcanzarse ciertos metas fundamentales como la de que el Banco Central, en el periodo en cuestión, incremente sus reservas internacionales a un mínimo de 40 millones de dólares. Debiendo considerarse la cantidad de 50 millones como la adecuada ya que se considera como un margen seguro, que permita ejecutar políticas anticíclicas adecuadas, el mantenimiento de reservas equivalentes al valor de seis meses de importaciones.
- 4.—Que la capitalización del país, que prácticamente no produce bienes de capital, requiere un aumento de las disponibilidades en moneda extranjera que puede lograrse a través del incremento de las exportaciones y de la substitución de ciertas importaciones.
- 5.—Que a excepción del banano y del arroz, no podría es-

perarse un incremento de las exportaciones de café y cacao que requerirían un plan de fomento en gran escala que, aún iniciándose de inmediato no producirán efectos en la balanza de pagos del período 1956—1960.

6.—Que debe intensificarse el proceso de sustitución de importaciones como única alternativa de incrementar a corto plazo las disponibilidades en moneda extranjera.

7.—Que la balanza de pagos hipotética para 1956-60 considera que, los créditos públicos y privados a largo plazo, exigirán egresos de 59.6 millones de dólares que representan 8.6% de los ingresos totales del país por transacciones corrientes. O sea, que el país está en capacidad de absorber mayor inversión extranjera.

8.—Que existen egresos como los de transporte y beneficios de inversiones que podrían regularse para conseguir efectos menos gravosos a la economía nacional.

9.—Que un mejor control del valor de las exportaciones producirá mayores ingresos al Banco Central y limitaría, por consiguiente, los egresos de capital privado a corto plazo.

**B.—Del análisis anterior, se derivan las siguientes recomendaciones:**

1.—Que no se puede disminuir la meta del crecimiento del 5% anual del ingreso real pues es la mínima que se puede perseguir. Por consiguiente para lograrla es necesario incrementar las disponibilidades en moneda extranjera que, en el caso del Ecuador, es uno de los factores escasos y, por ello, limitativo del ritmo de desarrollo económico.

Para incrementar estas disponibilidades deberían considerarse varias alternativas:



- a) Líneas adicionales de crédito internacional por un monto de 25 millones de dólares que permitan cubrir el déficit previsto de 17.1 millones e incrementar las reservas internacionales del Banco Central. Esto implicaría un aumento del servicio de la deuda en un monto proporcional al que se ha juzgado necesario para el servicio de los nuevos empréstitos por un total de 70 millones de dólares a adquirirse en el período 1956 - 60 lo cual solamente demandaría egresos totales de alrededor del 10% de los ingresos por transacciones corrientes. (V. Conclusión A-7).
- b) Un control más riguroso por parte del Banco Central y consulados que evite la subvaluación de exportaciones y la sobrevaluación de importaciones de la lista 1. Esto produciría ingresos adicionales en divisas extranjeras al Banco Central evitando además la salida de capital privado a corto plazo.
- c) Una disminución de las importaciones privadas de consumo. Esto es tanto más necesario cuanto que los créditos extranjeros, utilizados para incrementar la inversión por un monto mayor que esos créditos, harían necesario aumentar los gastos internos que al multiplicar los ingresos más allá de las erogaciones originales, ejercerían presión sobre la balanza de pagos incrementando la demanda de bienes de consumo importados. Por medio de un impuesto progresivo sobre la renta, que sin menoscabo del incentivo absorbiera el poder de compra excedente de los grupos que ejercen la mayor demanda de importaciones, podría restringirse la importación de bienes de consumo al mismo tiempo que el Gobierno obtendría fondos que invertir.
- d) Apoyo decidido a la industria nacional en forma tal que ésta opere al máximo de su capacidad productiva ya que en la actualidad la industria nacional tiene capacidad ociosa y no utilizada. Esto implica una política

de sustitución de importaciones que debe ser de gran envergadura pues es la principal alternativa para incrementar las disponibilidades en divisas.

- e) Iniciación inmediata de planes de fomento agropecuario que permitan incrementar las exportaciones del Ecuador para el lapso posterior a 1960; y el aumento a corto plazo de la producción para consumo interno que guardaría relación con la sustitución y que debería incluir estímulo especial a las industrias de procesamiento de materias primas o productos agrícolas nacionales.
- f) Una política comercial agresiva que permita concertar convenios comerciales que aseguren mercados para la exportación de los excedentes actuales de banana y que permitan una mayor exportación de arroz, cuya producción debería tecnificarse para disminuir sus costos.
- g) Regulaciones que eviten egresos desproporcionados por beneficios de inversiones y transportes.
- h) Reducción de las importaciones oficiales, especialmente de bienes de consumo. Podría incluso relacionarse con el programa de sustitución de importaciones, estudiándose la conveniencia de ciertas industrias destinadas exclusivamente a satisfacer necesidades de ciertos bienes de consumo para las Fuerzas Armadas Nacionales.

Estas alternativas no son exhaustivas y podrían considerarse algunas de ellas en forma individual o regulaciones que las absorban en forma conjunta con miras a incrementar las disponibilidades en moneda extranjera que será el factor limitante del ritmo de desarrollo económico del Ecuador en el período 1956-1960.

## **POLITICA DE ESTABILIZACION EN UNA ECONOMIA CERRADA**

**A. W. Phillips**

Traducción de "The Economic Journal" N° 254 de Junio de 1954 por Homero A. Cisneros, Egresado de la Facultad de Economía de la Universidad Central, corregida por el Profesor, Ing. Com. Jaime Ciluentes.

Las recomendaciones para estabilizar la producción y empleo agregados han sido usualmente derivadas del análisis de modelos del multiplicador, usando el método de estática comparativa. Este tipo de análisis no proporciona una base muy firme para recomendaciones de la política a seguirse, por dos razones: Primera, la trayectoria del ingreso, producción y empleo durante el proceso de ajuste no se manifiesta. Es absolutamente posible que ciertos tipos de política pueden dar origen a fluctuaciones indeseables, o aún ser la causa de que un sistema previamente estable llegue a ser inestable, aunque la posición de equilibrio final mostrada por el análisis estático aparece ser completamente satisfactoria. Segunda, los efectos de variación en precios y tasas de interés no pueden ser resueltos adecuadamente con los simples modelos del multiplicador que usualmente forman la base del análisis.

En la Sección Primera de este artículo, se conserva el supuesto de que los precios y tasas de interés permanecen constantes y se usa un proceso de análisis para ilustrar algunos prin-

cipios generales de políticas de estabilización. En la Sección Segunda, estos principios son usados en el desarrollo y análisis de un modelo más general, en el cual los precios y tasas de interés son flexibles.

## SECCION PRIMERA

### ALGUNOS PRINCIPIOS GENERALES DE ESTABILIZACION

1.—EL MODELO.—El Modelo consiste únicamente de dos relaciones. En el lado de la Oferta, se supone que la tasa del flujo de la producción actual medida en términos reales por año e idénticamente con el flujo del ingreso real, se ajusta, después de un retraso, a la tasa de la demanda agregada, también expresada en términos reales por año. Del lado de la Demanda, se supone que la demanda agregada varía con el ingreso real o producción, sin un retraso significativo. (1).

La proporción en la cual cualquier cambio en la demanda agregada inducido por un cambio en el ingreso real no es igual al cambio en el ingreso se llamará filtración o pérdida marginal del sistema. En el caso más simple de economía cerrada sin tomar en cuenta al Gobierno y con inversión constante, es igual a la propensión marginal para ahorrar. En todas las ilustraciones dadas abajo se supone que la filtración marginal sea de 0,25 ( $1 - 0,25$ ).

La respuesta de la producción a cambios en la demanda se supone ser gradual y continua. Para modelos globales esto es más real que el supuesto corriente de que la producción cambia por saltos bruscos. Aún, si cada productor tuviera un plan de producción rígido el cual lo alterara únicamente con intervalos de algunos meses, los períodos planeados de miles de productores indi-

---

(1) Un retraso de la demanda puede introducirse en adición al retraso de la producción, pero ha sido omitido para evitar complicaciones del tratamiento matemático.

viduales pueden coincidir parcialmente, y la respuesta de la producción agregada al cambio repentino en la demanda agregada puede consecuentemente estar casi representada por una variable que cambia continuamente antes que por una que cambia sólo a discretos intervalos de tiempo.

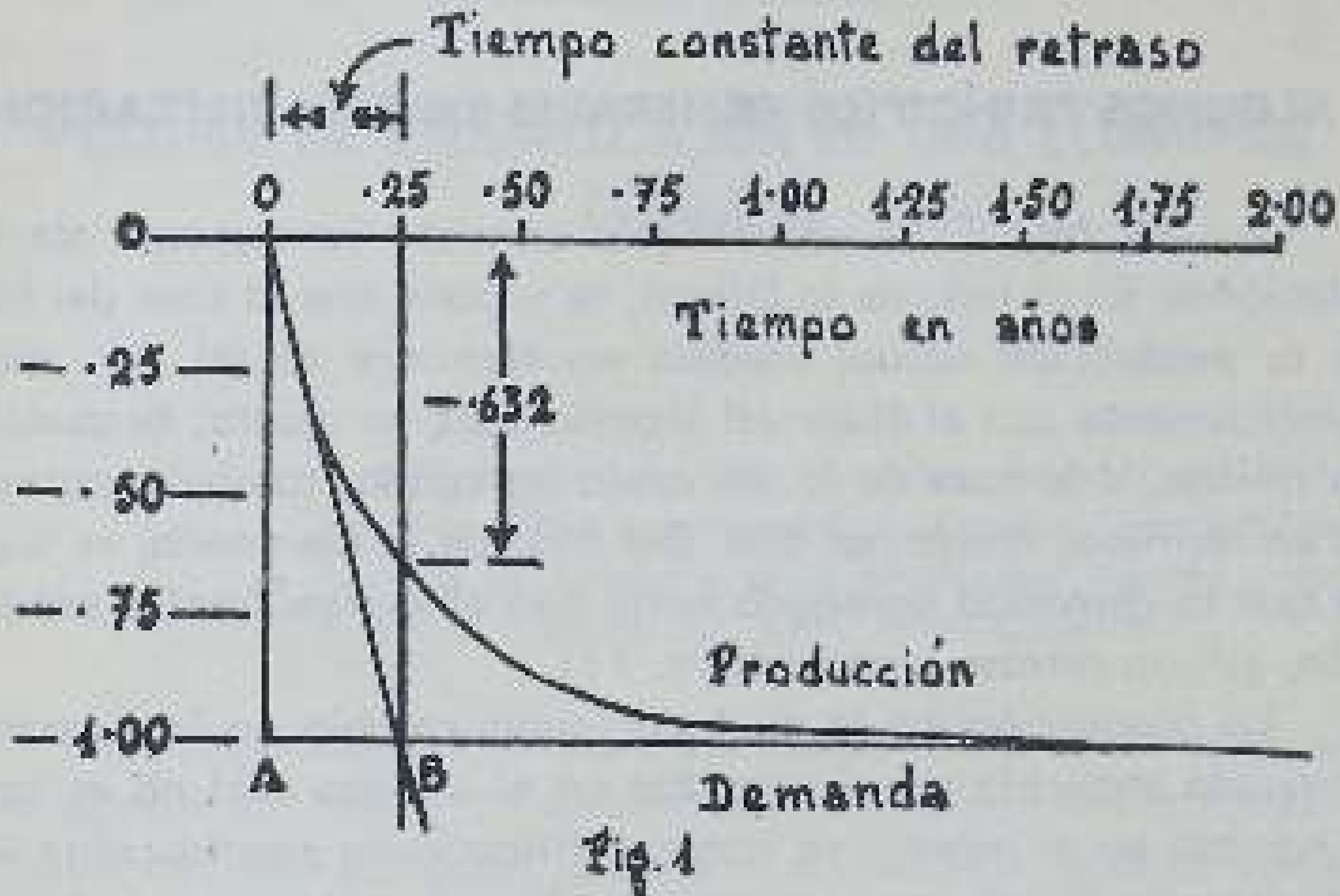


Fig. 1. — Retraso único de la Producción.

Para obtener un modelo en el cual esté representado este cambio continuo, se introduce un retraso (lag) distribuido mediante la hipótesis de que siempre que el flujo de la producción sea diferente del flujo de la demanda, el flujo de la producción estará cambiando en una dirección tal que tienda a eliminar esa diferencia a una tasa proporcional a dicha diferencia.

Las deducciones de esta hipótesis están ilustradas en la Fig. 1 que muestra el cambio que puede ocurrir en la producción si, de una posición de equilibrio inicial, la demanda fuera a caer por una unidad al tiempo cero y permanecer constante en adelante, sobre el supuesto de que la tasa de cambio de la producción, medida en unidades año por año, es cuatro veces la diferencia entre demanda y producción, ambas medidas en unidades por

año. El factor de proporcionalidad, cuatro en este caso, es una medida de la velocidad en la respuesta de la producción a cambios en la demanda y está indicada en la Fig. 1 por la inclinación de la línea OB, trazada tangencialmente a la curva de la respuesta de la producción en O. Su recíproca es una medida de la lentitud de la respuesta, o tiempo tomado para ajustar la producción a cambios en la demanda, y se llama la constante tiempo del retraso de la producción. En este caso es igual a tres meses o 0,25 de año y está indicada en la Fig. 1 por la longitud de la línea AB. La constante puede también ser definida como el tiempo que debe ser tomado, después de un cambio repentino en la demanda, pues la producción cambia por un aumento igual a  $0,632$  (o  $1 - e$ , donde "e" es la base de logaritmos neperianos) del reajuste completo necesario para un nuevo equilibrio, si es que la demanda en el intervalo tuviera que permanecer constante en su nuevo valor.

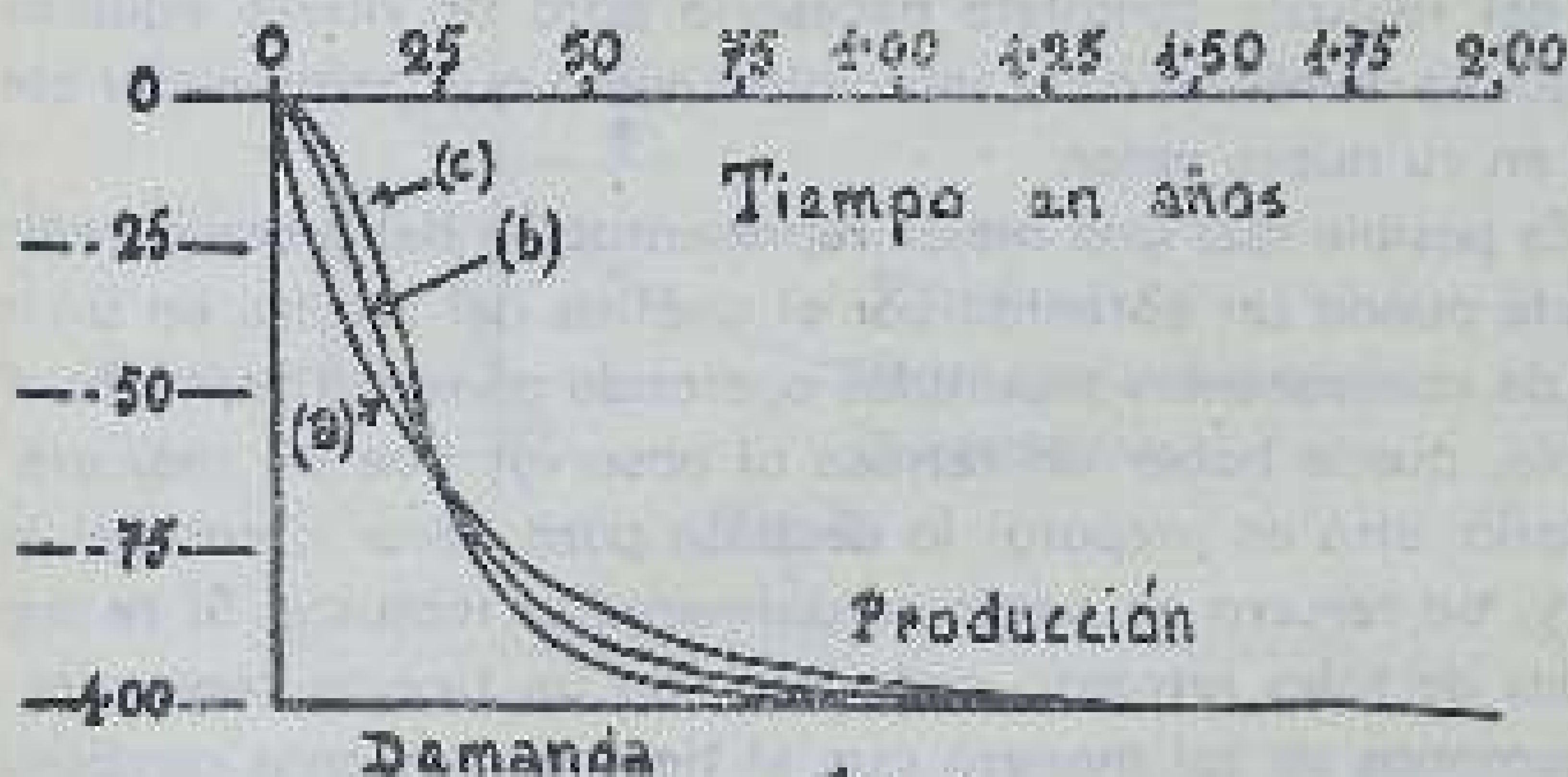
Es posible que una mejor representación del proceso real de reajuste pueda ser obtenida por el análisis del retraso en un número de componentes separados operando consecutivamente. Por ejemplo, puede haber un retraso al observar que un reajuste es necesario, otro en preparar la decisión para llevar a cabo el reajuste y, un tercero en hacer actualmente el reajuste. Si se suponen dos de tales retrasos, cada uno con un tiempo constante de  $6\frac{1}{2}$  semanas de tal manera que el tiempo constante combinado es de 3 meses como en el ejemplo previo, la trayectoria del reajuste llega a ser la que se muestra en la curva (b) de la Fig. 2, mientras que si tres retrasos consecutivos son supuestos, cada uno con un tiempo constante de cuatro y un tercio de semanas, la trayectoria viene a ser la que se muestra en la curva (c) de la Fig. 2. (2).

---

(2) Si el número de retrasos consecutivos se incrementan indefinidamente, la constante de tiempo de los retrasos separados siendo simultáneamente reducidos de tal manera que los constantes combinados permanecen fijos, la trayectoria se aproxima al límite de una función de paso, saltando de 0 a  $-1$  después de un período de tiempo igual a la constante de tiempo combinada.

todos iniciales del proceso con estos retrasos múltiples puedan ser más reales que los que resultan del supuesto de un retraso simple, éste sólo retraso se conserva en el siguiente análisis en razón de simplificar las matemáticas. (3). En todas las ilustraciones dadas abajo, el tiempo constante de este retraso simple de la producción se supone que es de tres meses.

En el modelo completo la demanda no permanece constante durante el proceso de reajuste, sino que ella misma responde a cambios en el ingreso y producción reales. Es por tanto necesario distinguir entre un cambio inicial o espontáneo en la demanda, representando una alteración o cambio en las relaciones del modelo, y los cambios adicionales o inducidos en la demanda los



- Curva (a), retraso simple de la producción.
- Curva (b), retraso doble de la producción.
- Curva (c), retraso triple de la producción.

(3) Considerando que la producción agregada incluye servicios, la provisión de la cual responde instantáneamente a los cambios en la demanda de ellos, la más rápida respuesta inicial obtenida por suponer un retraso simple puede en efecto representar toda una buena aproximación al proceso real de reajuste.

que resultan de la dependencia de la demanda sobre la producción y que a su vez induce otros cambios en la producción por el proceso familiar del multiplicador. Cuando estos efectos inducidos se toman en cuenta la respuesta de la producción, medida desde un valor de equilibrio inicial, a una espontánea caída en la demanda de una unidad, ocurriendo al tiempo cero y continuando después de esto, como se muestra en la curva (a) de la Fig. 3. Esto es, por supuesto, simplemente una versión continua del proceso ordinario del multiplicador, siendo el multiplicador el recíproco de la pérdida marginal, o 4.

2.—EL PROBLEMA DE ESTABILIZACIÓN.—La aceptación de una política para estabilizar la producción implica que se desea mantener un cierto nivel de producción. El nivel deseado puede ser aquel que, dados los recursos productivos existentes, conduciría a un cierto nivel de empleo o puede ser aquel que conduciría a un índice de precios constantes de artículos de consumo o, la elección puede estar basada sobre un número de consideraciones de orden político, económico o sociales. Como el propósito es estudiar únicamente los principios de estabilización en una economía cerrada, la elección de la producción deseada puede ser considerada como dada. La diferencia entre la producción actual y la producción deseada en cualquier momento se llamará el error en la producción.

La política de estabilización consiste en descubrir cualquier error y tomar la acción correctiva cambiando los gastos del Gobierno, la tributación o las condiciones crediticias y monetarias, con el objeto de cambiar la demanda en la dirección que tienda a eliminar el error. La cantidad por la cual la demanda agregada pueda cambiarse como resultado directo de la política de estabilización (esto es, excluyendo los cambios adicionales en la demanda que será inducida automáticamente a través de la operación del proceso del multiplicador) si ésta fuera a operar sin retraso se llamará política potencial de la demanda y el monto por el cual la demanda agregada se cambia en efecto en cualquier momento como resultado directo de la política se llamará



política actual de la demanda. Ambas pueden, por supuesto, ser ya sea positiva o negativa.

La política actual de la demanda usualmente será diferente de la política potencial de la demanda, debido al tiempo requerido para observar cambios en el error, aplicando la acción correctiva según el caso y para que los cambios de la acción correctiva produzcan sus efectos completos. Un retraso distribuido puede de nuevo ser introducido por la hipótesis de que siempre que exista tal diferencia la política actual de la demanda cambiará en la dirección que tienda a eliminar la diferencia a una velocidad proporcional a la misma. La constante de tiempo de este retraso puede entonces ser definida de la misma manera como fue hecha en el caso del retraso de la producción. Los ejemplos dados abajo han sido elaborados por retrasos de corrección alternativa con los constantes de seis meses y seis semanas respectivamente.

Un cierto número de tipos diferentes de política de estabilización se considerarán ahora, correspondiendo a las diferentes maneras en que la acción correctiva tomada pueda relacionarse con el error en la producción.

### 3.—POLITICA DE ESTABILIZACION PROPORCIONAL.—

El tipo más simple de política de estabilización es aquel en el cual la acción correctiva tomada es tal que la política potencial de la demanda se hace en magnitud proporcional y con signo contrario al error en la producción. La proporción entre la demanda potencial y el error, la cual es la medida de la potencia de la política de estabilización, se llamará el factor de corrección proporcional. Como un ejemplo, un factor de corrección proporcional de 0,5 puede significar que si la producción fuera 2% bajo el valor deseado, las autoridades interesadas intentarían directamente estimular la demanda por una cantidad igual al 1% de la producción (excluyendo el nuevo incremento que pueda ser inducido a través de los efectos del multiplicador) y, como el error fue gradualmente reducido como resultado de esa acción, ellos pueden disminuir proporcionalmente la política potencial de la demanda.

Para mostrar el efecto de tal política, se puede suponer que de una posición de equilibrio con una producción al valor deseado ocurre en el tiempo cero y continúa después una caída espontánea en la demanda de una unidad. La trayectoria resultante

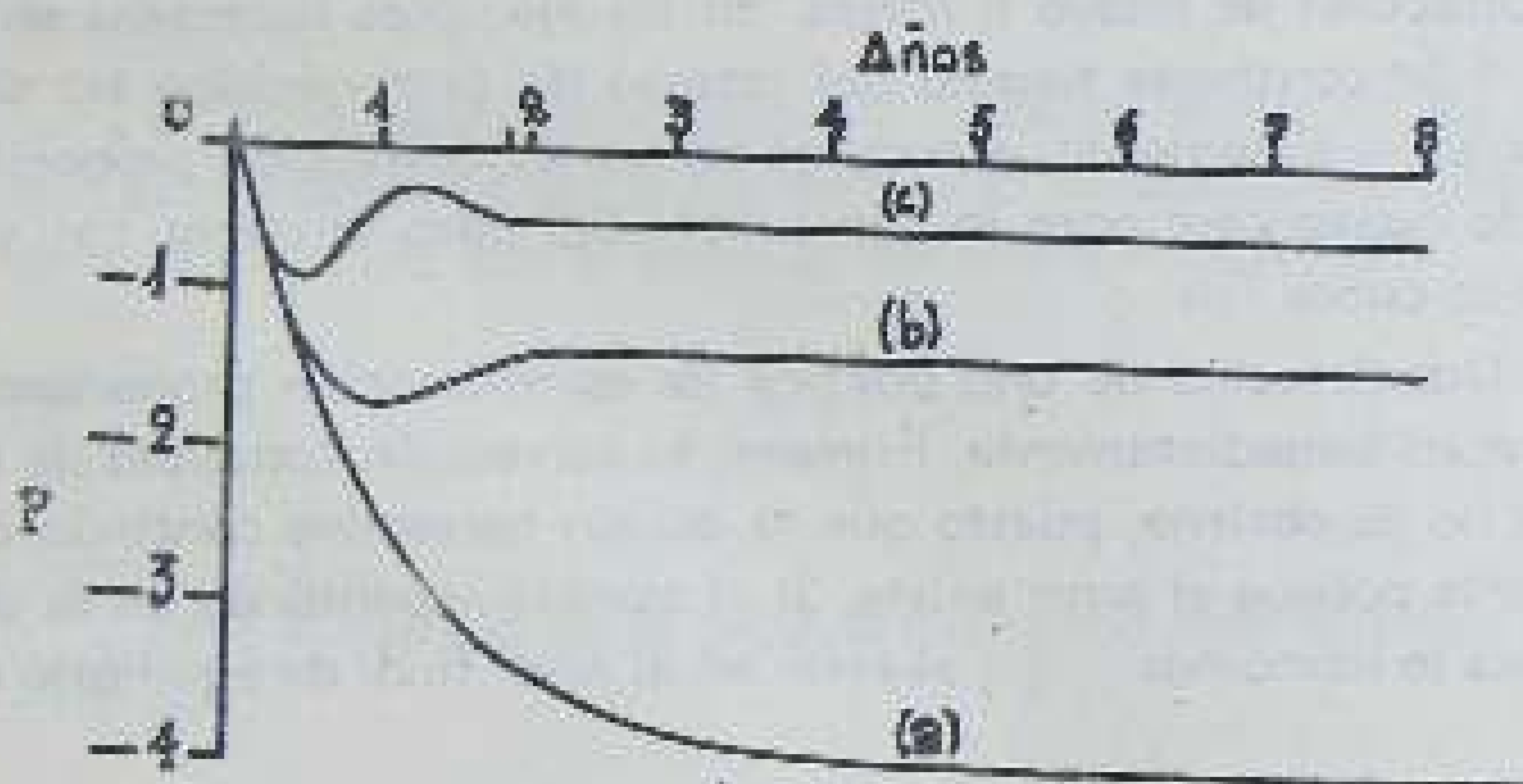


Fig. 3

- Curva (a), sin política de estabilización.
- Curva (b),  $f_p = 0,5$ ,  $T = 6$  meses.
- Curva (c),  $f_p = 2$ ,  $T = 6$  meses.

NOTA.—Los símbolos usados en las Fgs. 3 a la 9 inclusive, tienen los siguientes significados:

- P Cambio en la producción (Medido desde el equilibrio inicial).
- $f_p$  Factor de corrección proporcional.
- $f_i$  Factor de corrección integral.
- $f_d$  Factor de corrección derivado.
- T Tiempo constante del retraso de corrección.

de la producción, si el factor de corrección proporcional es 0,5 y el retraso de la corrección tiene una constante de tiempo de 6 meses, se muestra por la curva (b) de la Fig. 3. La pérdida marginal se supone, como antes, que es de 0,25 y el retraso de la

producción que tiene una constante de 3 meses, de tal manera que el efecto de la política de estabilización se puede ver comparando la curva (b) con la curva (a). La curva (c) de la Fig. 3 muestra el efecto de una política más fuerte con un factor de corrección proporcional de 2, siendo la constante del retraso de la corrección de nuevo 6 meses. En los ejemplos ilustrados en la Fig. 4 la constante tiempo del retraso de la corrección ha sido reducido a 6 semanas, siendo el factor de corrección proporcional de nuevo cero para la curva (a); 0,5 para la curva (b) y 2 para la curva (c).

Dos defectos de una política de estabilización proporcional aparecen inmediatamente. Primero, la corrección completa de un error no se obtiene, puesto que la acción correctiva continúa solamente porque el error existe. Si el cambio espontáneo en la demanda le llamamos  $\delta$ , el error en el nivel final de equilibrio de

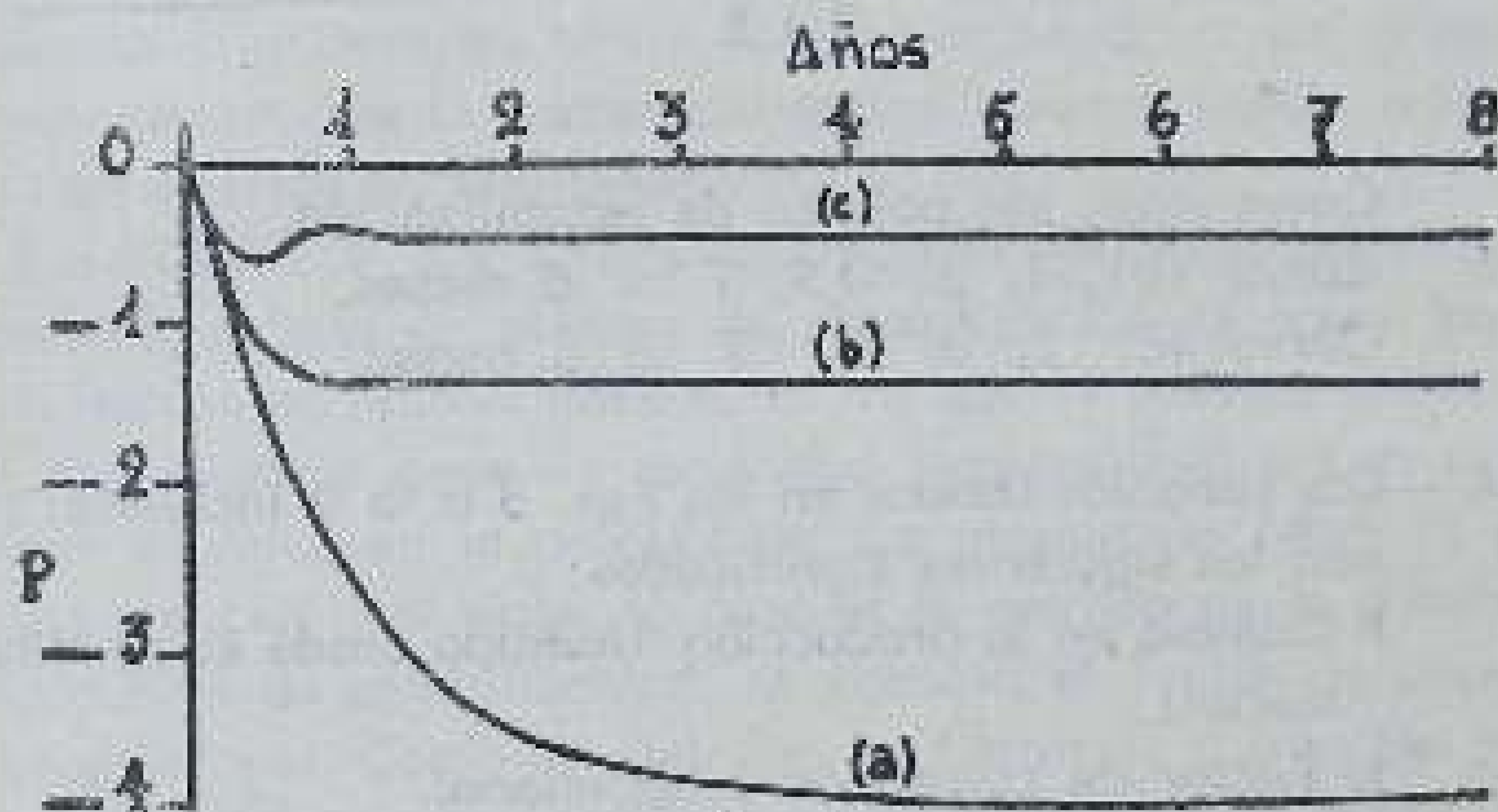


Fig. 4

- Curva (a), sin política de estabilización.
- Curva (b),  $f_p = 0,5$ ,  $T = 6$  semanas.
- Curva (c),  $f_p = 2$ ,  $T = 6$  semanas.

la producción  $\varepsilon$ , el factor de corrección proporcional,  $f_p$ ; y, la pérdida marginal  $l$ , en el equilibrio final la suma de los cambios espontáneos y de los cambios políticos en la demanda serán:

$$\delta = f_p \varepsilon$$

La fórmula del multiplicador usual se aplica de tal manera que el cambio total en la demanda y la producción, incluyendo el cambio inducido, por el proceso del multiplicador, será:

$$\frac{\delta = f_p \varepsilon}{1}$$

Pero el cambio en la producción es también el error, de manera que:

$$\frac{\delta = f_p \varepsilon}{1} = \varepsilon \quad \text{de la cual} \quad \varepsilon = \frac{1}{-1 + f_p}$$

Cuando se aplica este tipo de política, entonces el multiplicador estático viene a ser la recíproca de la suma de la pérdida marginal y el factor de corrección proporcional, y sería necesario un factor de corrección proporcional infinita si el error fuera a ser eliminado completamente. El segundo defecto de una política de estabilización proporcional es que tiende a causar una fluctuación cíclica en la trayectoria de la producción y mientras mayor sea esta fluctuación más fuerte será la política y más largo el retraso que su aplicación implica.

Puede anotarse que el factor de corrección proporcional y la propensión marginal a ahorrar, o más generalmente cualquier pérdida marginal, tienen similares efectos sobre la estabilidad del sistema. Con una propensión marginal a ahorrar de cero, el sistema del multiplicador simple propuesto hasta aquí no debe tener ninguna regulación inherente; esto es, ninguna posición de equilibrio estable puede existir. Con una propensión marginal

positiva a ahorrar, el cambio en la demanda resultante de un cambio dado en la producción debe diferir de la que hubiera sido si la propensión marginal a ahorrar habría sido cero por una cantidad proporcional en magnitud y con signo contrario al cambio en la producción. La propensión marginal a ahorrar, por tanto, actúa como un mecanismo regulador del tipo proporcional inherente en la economía.

4.—POLITICA DE ESTABILIZACION INTEGRAL.— Una política de estabilización integral es una en la cual la política potencial de la demanda en cualquier momento es hecha proporcional en magnitud y con signo contrario al error acumulado hasta ese tiempo; esto es, al tiempo integral del error en vez de a la magnitud del error. En términos de las Figs. 3 y 4, con una política de estabilización integral la política potencial de la demanda en cualquier tiempo se hace proporcional al área entre la curva de la producción actual y la curva de la producción deseada (o línea cero) hasta ese tiempo, mientras que con una política de estabilización proporcional se hace proporcional a la distancia vertical entre las dos curvas a ese tiempo. La proporción entre la política potencial de la demanda y la integral del tiempo del error se llamará el factor de corrección integral. Si un error en la producción de 2% ocurriera y persistiera por un año, entonces con un factor de corrección integral de 0.5, debería ser incrementada constantemente la política potencial de la demanda desde cero al principio hasta 1% de la producción al final del año. Es claro que con una política de estabilización integral la posición de equilibrio final, si existe, será aquella en la cual el error estará completamente eliminado, ya que mientras aún persista el más mínimo error, el error acumulado o integral de tiempo del error debe ir continuamente aumentando y con ello la magnitud de la acción correctiva, de tal manera que el equilibrio es posible solamente cuando el error es cero.

Se podrá ver, sin embargo, que evitando en esta forma el primer defecto de una política de corrección proporcional, el segundo defecto, la introducción de fluctuaciones cíclicas, se agrava grandemente, y por esta razón la corrección integral sola es

raramente usada en sistemas de control automático. Puede haber, sin embargo, una tendencia de las autoridades monetarias, cuando pretenden corregir un error en la producción, a fortalecer continuamente su acción correctiva mientras por más largo tiempo el error persista, en cuyo caso deberán aplicar una política de corrección integral. También veremos en la Sección Segunda de este artículo que los precios flexibles en una economía operan como un mecanismo de regulación inherente del tipo integral. La relación integral puede entonces ser de alguna importancia en un cierto número de ajustes económicos.

Las Fgs. 5 y 6 muestran los efectos de aplicación de una política de estabilización integral. Los supuestos del modelo básico y el tipo de perturbación son los mismos que en los ejemplos anteriores.

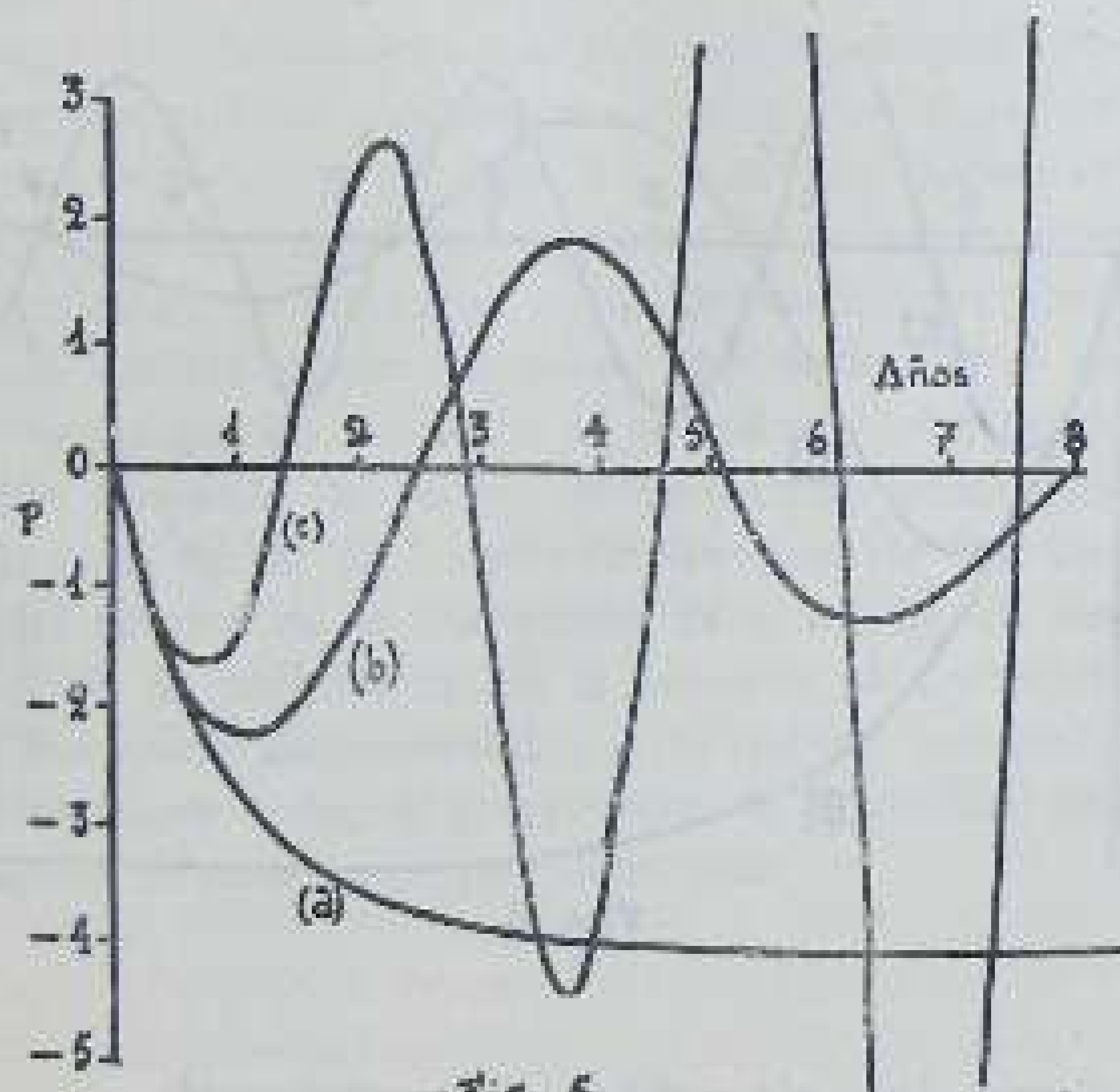


Fig. 6

- Curva (a), sin política de estabilización.
- Curva (b),  $f_i = 0,5$ ,  $T = 6$  meses.
- Curva (c),  $f_i = 2$ ,  $T = 6$  meses.

Las curvas (a) muestran de nuevo la respuesta de la producción para caídas espontáneas de unidades en la demanda cuando no hay una política de estabilización. En la Fig. 5 la curva (b) muestra los efectos de adopción de una política de estabilización con un factor de corrección integral de 0,5 y la curva (c), el efecto de una política más fuerte con un factor de corrección integral de 2, siendo la constante del retraso de la corrección de 6 meses en cada caso. Las curvas (b) y (c) en la Fig. 6 muestran cómo la respuesta se modifica cuando la constante del retraso de la corrección se reduce a 6 semanas, siendo de nuevo el factor de corrección integral de 0,5 para la curva (b) y 2 para la curva (c).

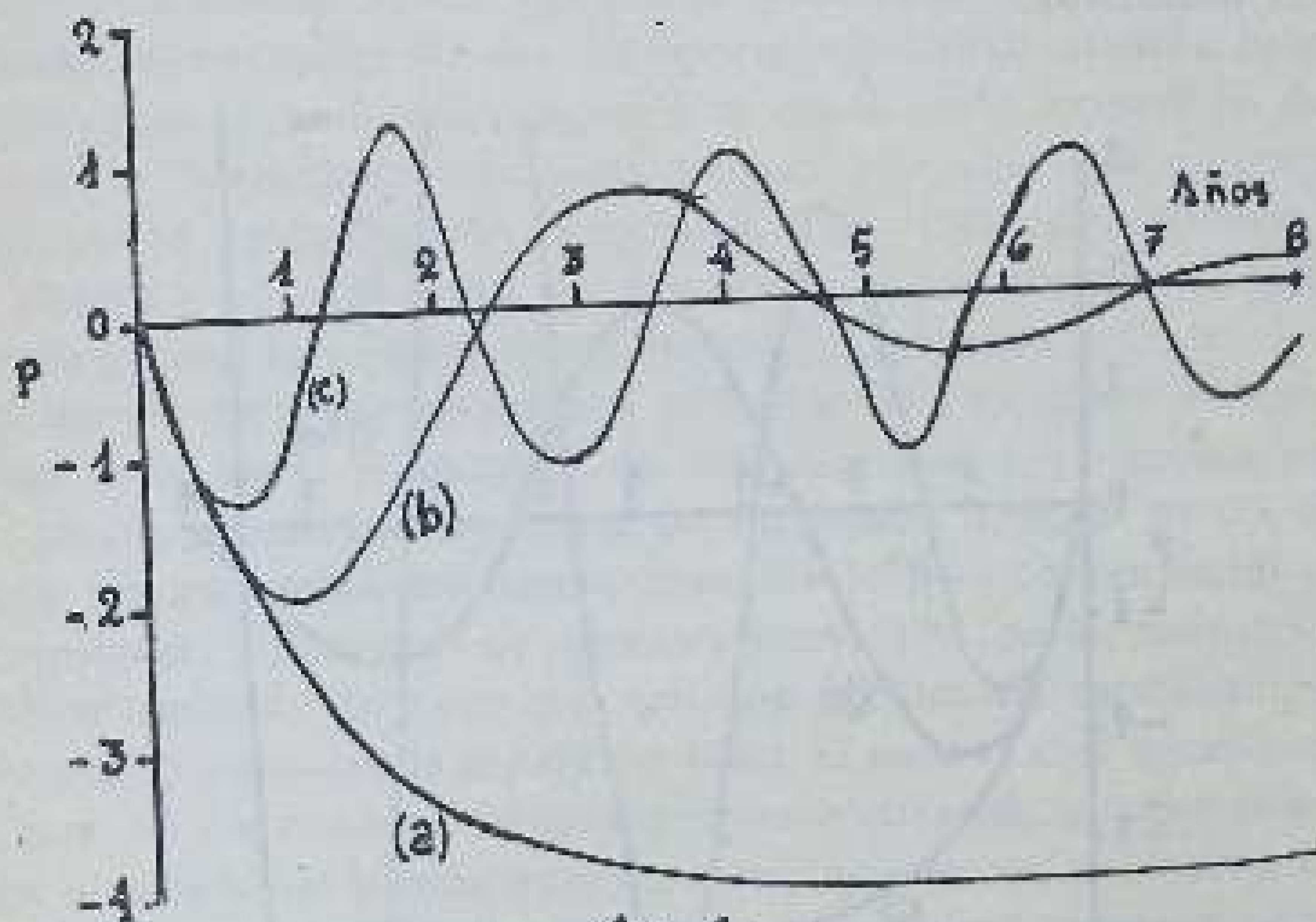


Fig. 6

- Curva (a), sin política de estabilización.
- Curva (b),  $f_i = 0,5$ ,  $T = 6$  semanas.
- Curva (c),  $f_i = 2$ ,  $T = 6$  semanas.

Se verá que aún con un valor bajo del factor de corrección integral, las fluctuaciones cíclicas de magnitud considerable son causadas por este tipo de política, y también que la aproximación al valor deseado de la producción es muy lenta. Además, cualquier tentativa para acelerar el proceso adoptado de una política más fuerte es probablemente hacer más mal que bien por el incremento de la violencia de las fluctuaciones cíclicas, particularmente cuando el retraso de la acción correctiva es largo. Con un factor de corrección integral de 2 y un retraso de corrección de 6 meses, como se ilustra en la curva (c) de la Fig. 3, el sistema viene a ser dinámicamente inestable. En tal caso las oscilaciones deben aumentar en amplitud hasta que no puedan ser trazadas en el sistema y deben entonces persistir dentro de estos límites hasta tanto que la política se mantenga.

5.—POLITICA DE ESTABILIZACION INTEGRAL Y PROPORCIONAL.—La combinación de políticas de estabilización integral y proporcional da mejores resultados que cualquier otra sola. Esto puede verse en las Fgs. 7 y 8 en las cuales las curvas (a) muestran de nuevo la respuesta de la producción para caídas espontáneas de unidades en la demanda con abstención de política de estabilización. La curva (b) de la Fig. 7 muestra cómo esta respuesta se modifica si se adopta una política de estabilización teniendo un factor de corrección proporcional de 0,5 positivo y un factor de corrección integral de 0,5 siendo la constante del retraso de la corrección de 6 meses. El elemento proporcional en la política ayuda a acelerar la corrección y a limitar las fluctuaciones causadas por la política integral, mientras que el elemento integral proporciona la corrección completa no obtenida con la política proporcional sola.



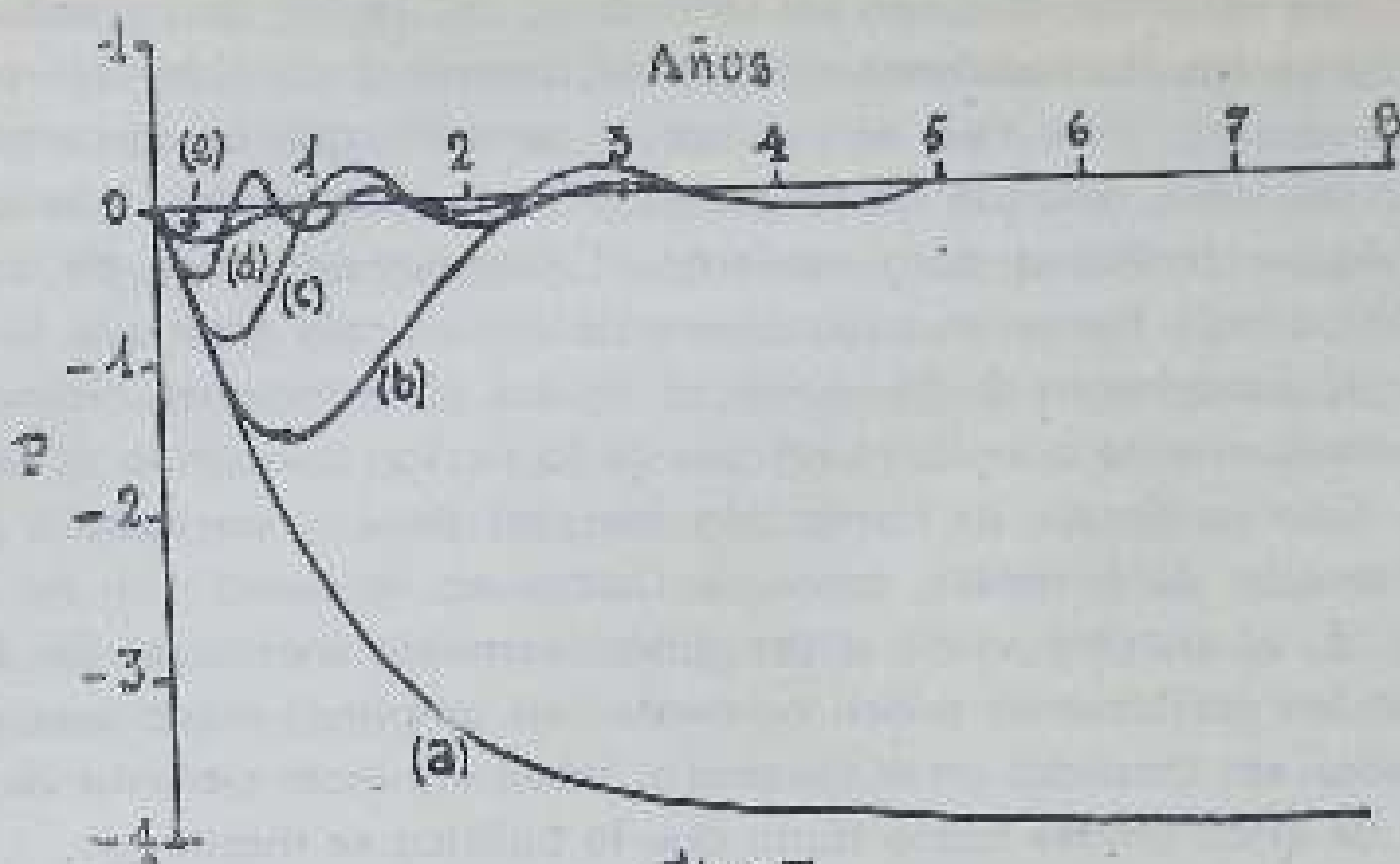


Fig. 7

Curva (a), sin política de estabilización.

Curva (b),  $f_p = 0,5$ ,  $f_i = 0,5$ ,  $T = 6$  meses.

Curva (c),  $f_p = 2$ ,  $f_i = 2$ ,  $T = 6$  meses.

Curva (d),  $f_p = 8$ ,  $f_i = 8$ ,  $T = 6$  meses.

Curva (e),  $f_p = 8$ ,  $f_i = 8$ ,  $f_d = 1$ ,  $T = 6$  meses.

La curva (c) de la Fig. 7 muestra la respuesta cuando se adapta una política más fuerte, guardando la misma proporción entre los dos elementos, siendo ambos factores de corrección nivelados a 2, mientras en la curva (d) están nivelados a 8, el retraso de corrección permanece en 6 meses en cada caso.

En los ejemplos ilustrados en la Fig. 8 la constante del retraso de corrección es reducido a 6 semanas. La curva (b) muestra la respuesta cuando ambos factores de corrección, proporcional e integral son 0,5. Comparando ésta con la curva (b) de la Fig. 7 puede aparecer paradójico que con un retraso de corrección más corto; un tiempo más largo transcurre antes de que se obtenga la corrección casi completa. La razón para esto es que la operación más rápida de la política trae como resultado un error más pequeño en las primeras etapas de ajustamiento, de

tal manera que se reduce el error acumulado que forma la base del elemento integral, reduciendo así la velocidad de las últimas etapas del ajustamiento, lo cual depende principalmente del elemento integral. Mientras más corto es el retraso de la corrección, por tanto más grande debe ser el factor de corrección integral si se va a obtener una rápida corrección. Recíprocamente, por supuesto, mientras más largo es el retraso de corrección, más pequeño debe ser el factor de corrección integral si es que el retraso excedente y las fluctuaciones van a ser evitadas. El factor de corrección proporcional de 0,5 más el factor integral de 2, da la respuesta como muestra la curva (c) de la Fig. 8, mientras que para la curva (d) los factores de corrección proporcional e integral son 2 y 8, para la curva (e) son 8 y 32 respectivamente.

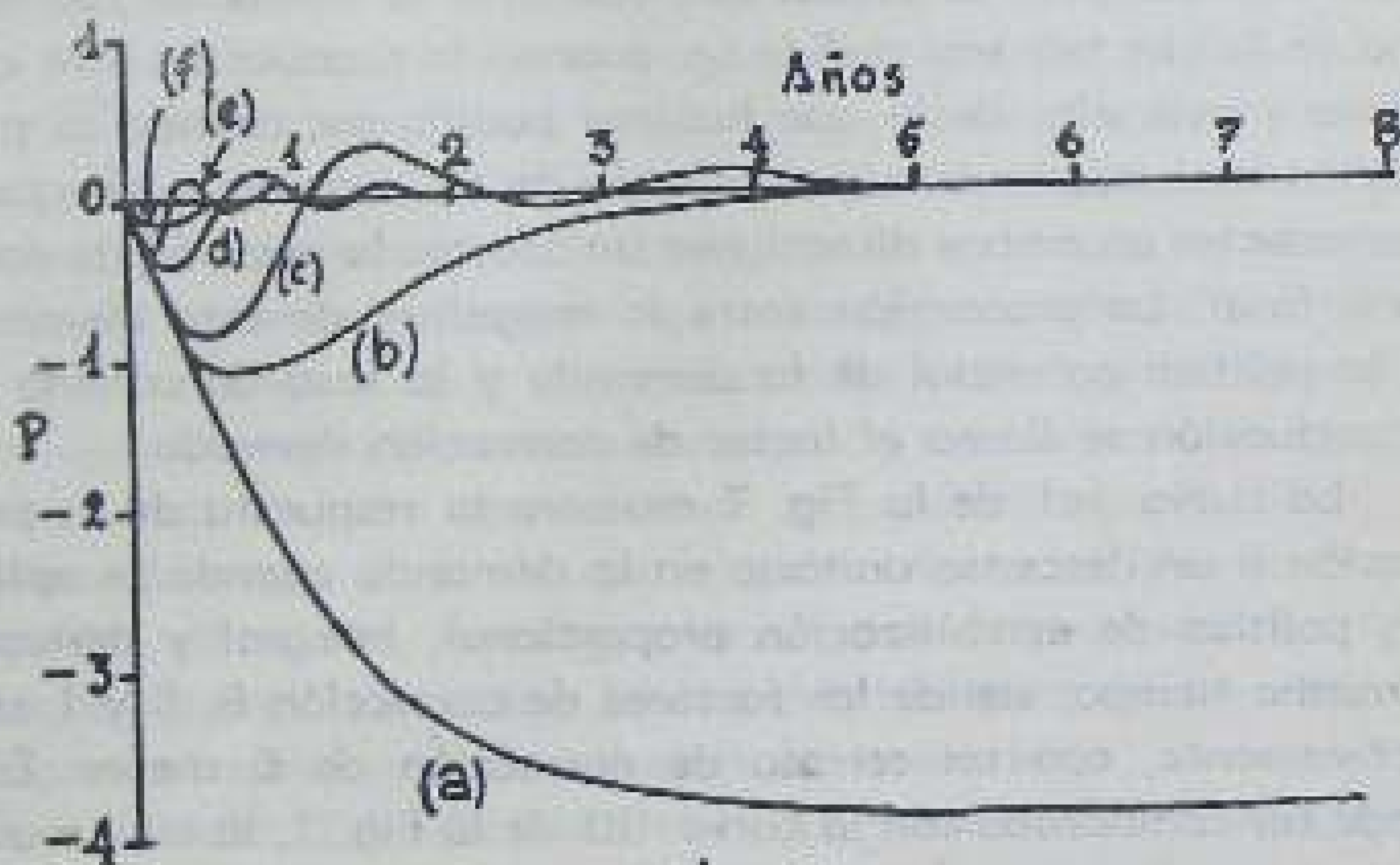


Fig. 8

- Curva (a), sin política de estabilización.
- Curva (b),  $f_p = 0,5$ ,  $f_i = 0,5$ ,  $T = 6$  semanas.
- Curva (c),  $f_p = 0,5$ ,  $f_i = 2$ ,  $T = 6$  semanas.
- Curva (d),  $f_p = 2$ ,  $f_i = 8$ ,  $T = 6$  semanas.
- Curva (e),  $f_p = 8$ ,  $f_i = 32$ ,  $T = 6$  semanas.
- Curva (f),  $f_p = 8$ ,  $f_i = 32$ ,  $f_d = 0,25$ ,  $T = 6$  semanas.

Las fluctuaciones en las respuestas mostradas en las curvas (b), (c) y (d) de la Fig. 7 y en las curvas (c), (d) y (e) de la Fig. 8 pueden ser eliminadas por una reducción suficiente en el factor de corrección integral en cada caso; pero únicamente a expensas del incremento tanto del máximo tamaño del error como del tiempo tomado para corregirlo. Existe un mejor método por el cual no solamente se elimina las fluctuaciones, sino que también se reduce el tamaño máximo del error así como el tiempo tomado para obtener una corrección completa.

6.—LA ADICIÓN DE CORRECCION DERIVADA.—Este método es para añadir a la política potencial de la demanda, ya determinada por las relaciones proporcional e integral, un tercer elemento, en magnitud proporcional y con signo contrario a la tasa de cambio, de la producción. A este elemento se llama "derivado-tiempo". El efecto es hacer que la demanda sea más baja de lo que hubiera podido ser cuando la producción esté creciendo y más alta de lo que hubiera podido ser cuando la producción esté descendiendo tendiendo de tal manera a chequear movimientos en ambas direcciones sin afectar la posición de equilibrio final. La proporción entre la magnitud de este elemento en la política potencial de la demanda y la tasa de cambio de la producción se llama el factor de corrección derivado.

La curva (e) de la Fig. 7 muestra la respuesta de la producción a un descenso unitario en la demanda cuando se aplica una política de estabilización proporcional, integral y derivada al mismo tiempo, siendo los factores de corrección 8, 8 y 1 respectivamente, con un retraso de corrección de 6 meses. Esto puede ser comparado con la curva (d) de la Fig. 7, la cual muestra la respuesta cuando se omiten los elementos derivados de la política, siendo los otros elementos inalterables. Similarmente, la adición del elemento derivado a un factor de corrección de 0,25 de una política integral y proporcional con factores de corrección de 8 y 32 respectivamente y un retraso de corrección de 6 semanas modifica la respuesta de la que muestra la curva (e) de la Fig. 8 a la que muestra la curva (f). Se notará que en razón de mantener un equilibrio conveniente entre los tres ele-

mentos en la política cuando se reduce la longitud del retraso de corrección, es necesario reducir el factor de corrección derivada en una proporción más o menos igual a la constante del retraso de la corrección, mientras que el factor de corrección integral debía ser incrementado en la misma proporción.

El lector puede haber observado que la aplicación de una política de corrección derivada introduce en el sistema el mismo tipo de relación que el postulado por el principio del acelerador, pero operando en dirección opuesta; teniendo la política adicional de la demanda el signo contrario a la tasa de cambio de la producción, mientras que la demanda de inversión adicional resultante de la operación del principio del acelerador es del mismo signo que la tasa de cambio de la producción. Esto significa que mientras se toma en cuenta su efecto sobre la estabilidad del sistema, el principio de aceleración actúa como un elemento dañino o inestabilizador de corrección derivada. La utilidad de la hipótesis de aceleración ha sido algunas veces puesta en tela de juicio. Pero formulada en una forma moderada, que cuando la producción está subiendo los empresarios querrán invertir a una tasa más grande y después de un tiempo, en efecto invertirán a una tasa más grande que lo que ellos podían haber hecho si la producción no hubiera sido aumentada o incrementada y al contrario en el caso de una caída de la producción, allí difícilmente puede surgir duda de que el principio es válido. Parece conveniente, por tanto, investigar los efectos de políticas de estabilización cuando el modelo básico del multiplicador es modificado por la inclusión de la relación del acelerador.

7.—ESTABILIZACION DE UN MODELO MULTIPLICADOR-ACELERADOR.—Podemos definir el término acelerador potencial de la demanda como el incremento en la demanda de inversión que puede ocurrir como un resultado directo de una producción creciente si el crecimiento fuera a continuar el tiempo suficiente para que la demanda de inversión venga a ser completamente ajustada a ella (y reciprocamente en el caso de caída de la producción) y, el término coeficiente acelerador como la pro-

porción entre el acelerador potencial de la demanda y la tasa de cambio de la producción que la causa. (4).

Como la demanda de inversión no responderá instantáneamente a alteraciones en la tasa de cambio de la producción, puede introducirse un retraso por la hipótesis de que la actual demanda de aceleración tiende continuamente a aproximarse a la aceleración potencial de la demanda a una velocidad proporcional a la diferencia entre ellas. La constante de este retraso es de finida de la misma manera como en el caso del retraso de la producción y retraso de la corrección.

La curva (a) de la Fig. 9 (trazada con una escala diferente de producción que las usadas en las Fgs. 3-8 por las fluctuaciones más grandes obtenidas) muestra la respuesta de la producción a caídas en la demanda en unidades espontáneas cuando hay una pérdida marginal de 0,25, un retraso de producción con una constante de 3 meses, un coeficiente de aceleración de 0,6 y un retraso de aceleración con una constante de un año y cuando no hay política de estabilización. Con estos valores se genera un ciclo explosivo (5) siendo la caída de la producción en la primera fase del ciclo alrededor de 14 veces tan grande como las caídas espontáneas en la demanda. El ciclo puede eventualmente ser limitado hasta que no puedan ser delineados en el sistema, y puede entonces persistir dentro de estos límites.

---

(4) Definido de esta manera el coeficiente acelerador es también la proporción entre el cambio en el stock deseado de capital y el cambio en la tasa anual de producción e ingreso real, o lo que podría llamarse la razón del capital-ingreso marginal deseado.

(5) El sistema da oscilaciones amortiguadas cuando el coeficiente de aceleración se encuentra entre 0 y 0,5; oscilaciones explosivas cuando se encuentra entre 0,5 y 1 y es explosiva sin oscilaciones cuando el coeficiente de aceleración es más grande que 1. Todos estos valores pueden probablemente ser aumentados si los retrasos de producción y aceleración fueren divididos, como ellos sin duda pueden ser, en un número de retrasos cortos separados (retrasos de observación, retrasos de decisión, retrasos de proceso, etc.) y si los retrasos similares fueren introducidos en la respuesta de la demanda a cambios en el ingreso.

La aplicación de una política de estabilización teniendo un factor de corrección proporcional de 2 y un retraso de corrección con una constante de 6 meses puede cambiar la respuesta como lo muestra la curva (b) de la Fig. 9 y la adición a esta política de un elemento integral con un factor de corrección de 2 puede cambiar la respuesta como lo muestra la curva (c). Como debe esperarse, el efecto de la relación de aceleración ha sido incrementar ambos, la magnitud y la duración de las fluctuaciones resultantes de estas políticas, (estas respuestas pueden ser comparadas con las que muestran las curvas (c) de la Fig. 3 y la curva (c) de la Fig. 7).

Para eliminar estas fluctuaciones debe ser necesario añadir un elemento derivado a la política de estabilización. Un factor de corrección derivado de 3 debe ser necesario para compensar el coeficiente de aceleración de 0,6 (el factor de corrección derivado necesita ser solamente la mitad del tamaño del coeficiente de aceleración en este caso, ya que la longitud del retraso de corrección es solamente la mitad del retraso de aceleración), y un factor de corrección derivado adicional de 0,25 debe necesitarse para eliminar las fluctuaciones introducidas por los elementos proporcional e integral de la política de estabilización. Añadiendo por tanto un elemento derivado con un factor de corrección de 0,55 la respuesta se muestra por la curva (d) de la Fig. 9. Finalmente, si la política de estabilización fuera fortalecida multiplicando cada factor de corrección (exceptuando esa parte del factor de corrección derivado que fuera necesario para compensar el coeficiente de aceleración) por 4, debería obtenerse la respuesta mostrada por la curva (e).

Estos resultados parecen indicar que si cualquier política de

---

(6) Los principios generales de estabilización han sido ilustrados aquí con particular referencia a la producción agregada en una economía cerrada, pero son de una aplicación completamente general. Pueden igualmente ser bien usados, por ejemplo, en investigaciones de la estabilidad de ajustamientos en comercio internacional, o los problemas involucrados en un plan de estabilización de precios de artículos de primera necesidad.

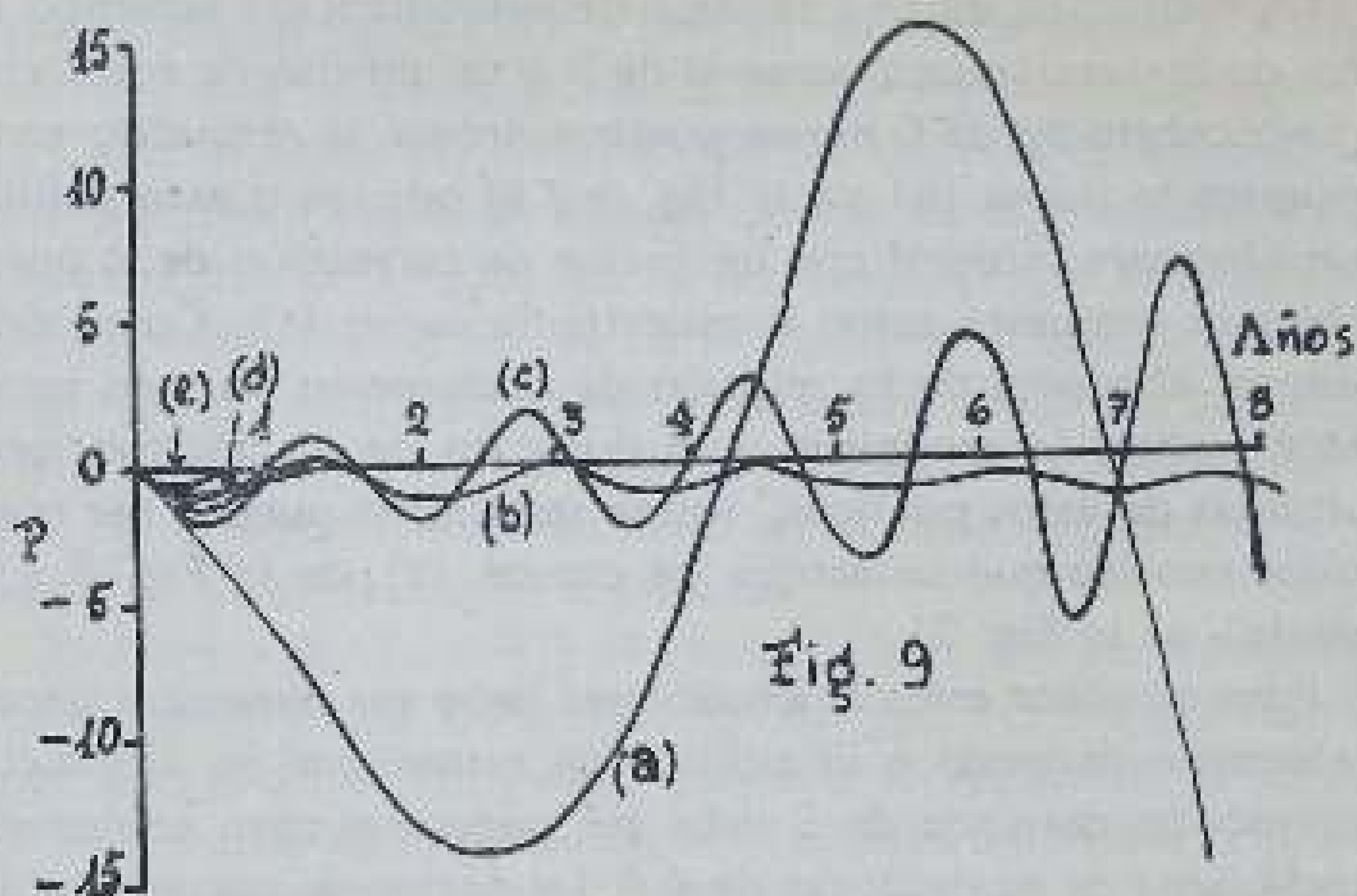


Fig. 9

Curva (a), sin política de estabilización.

Curva (b),  $f_p = 2$ ,  $T = 6$  meses.

Curva (c),  $f_p = 2$ ,  $f_i = 2$ ,  $T = 6$  meses.

Curva (d),  $f_p = 2$ ,  $f_i = 2$ ,  $f_d = 0,55$ ,  $T = 6$  meses.

Curva (e),  $f_p = 8$ ,  $f_i = 8$ ,  $f_d = 1,3$ ,  $T = 6$  meses.

estabilización (6) tiene éxito, debe ser compuesta de una combinación adecuada de elementos proporcionales, integrales y derivados. Un elemento proporcional fuerte es necesario como la principal base de una política, una corrección integral suficiente debe añadirse para obtener corrección completa de cualquier error dentro de un tiempo razonable y un elemento de corrección derivado se requiere para vencer las tendencias oscilatorias que pueden ser introducidas por los otros dos elementos de la política. Si el mismo sistema tiene una tendencia considerable a oscilar como resultado de una relación derivada contraria inherente en la forma del principio del acelerador, el elemento integral en la política deberá hacerse muy débil o evitarlo completamente, a menos que pueda ser acompañado por una corrección

derivada suficiente para compensar los efectos inestables de las relaciones derivadas contrarias.

8.—REPRESENTACION DIAGRAMATICA DEL SISTEMA.—

El sistema de relaciones usado en esta sección puede ser representado por un diagrama del tipo frecuentemente empleado en el análisis de sistemas cerrados. En la Fig. 10 las líneas representan variables y los cuadrados representan relaciones entre variables, la relación particular en cada caso está indicada por el símbolo encerrado en el cuadrado. "D" indica diferenciación con respecto al tiempo, "I" indica la integral con respecto al tiempo y "L" indica la operación de un retraso distribuido en el ajuste de una variable a otra. Los paréntesis indican la multiplicación por el parámetro que está dentro del paréntesis. Las flechas muestran la dirección del origen o las secuencias de las respuestas. Los círculos representan sumas o restas de acuerdo a los signos algebraicos mostrados en cada caso.

El modelo del multiplicador simple está representado por el único circuito cerrado al pie del diagrama. La producción "p" está relacionada a la demanda "E" a través de la operación del retraso de la producción "L<sub>p</sub>" y a la vez influye en la demanda a través de la propensión marginal a consumir (1 —  $\epsilon$ ), siendo " $\epsilon$ " la pérdida marginal. El circuito inmediatamente superior a éste representa el principio del acelerador, que añade otra

componente a la demanda igual a la tasa de cambio de la producción — multiplicado por el coeficiente acelerador "k" y su-

jeto al retraso de acelerador L<sub>a</sub>.

Los tres circuitos en la parte superior del diagrama representan los tres tipos de política de estabilización. El error en la producción " $\epsilon$ " se obtiene restando la producción deseada P<sub>d</sub> de la producción actual. (En las ilustraciones dadas en este artículo todas las variables son medidas como desviaciones de sus



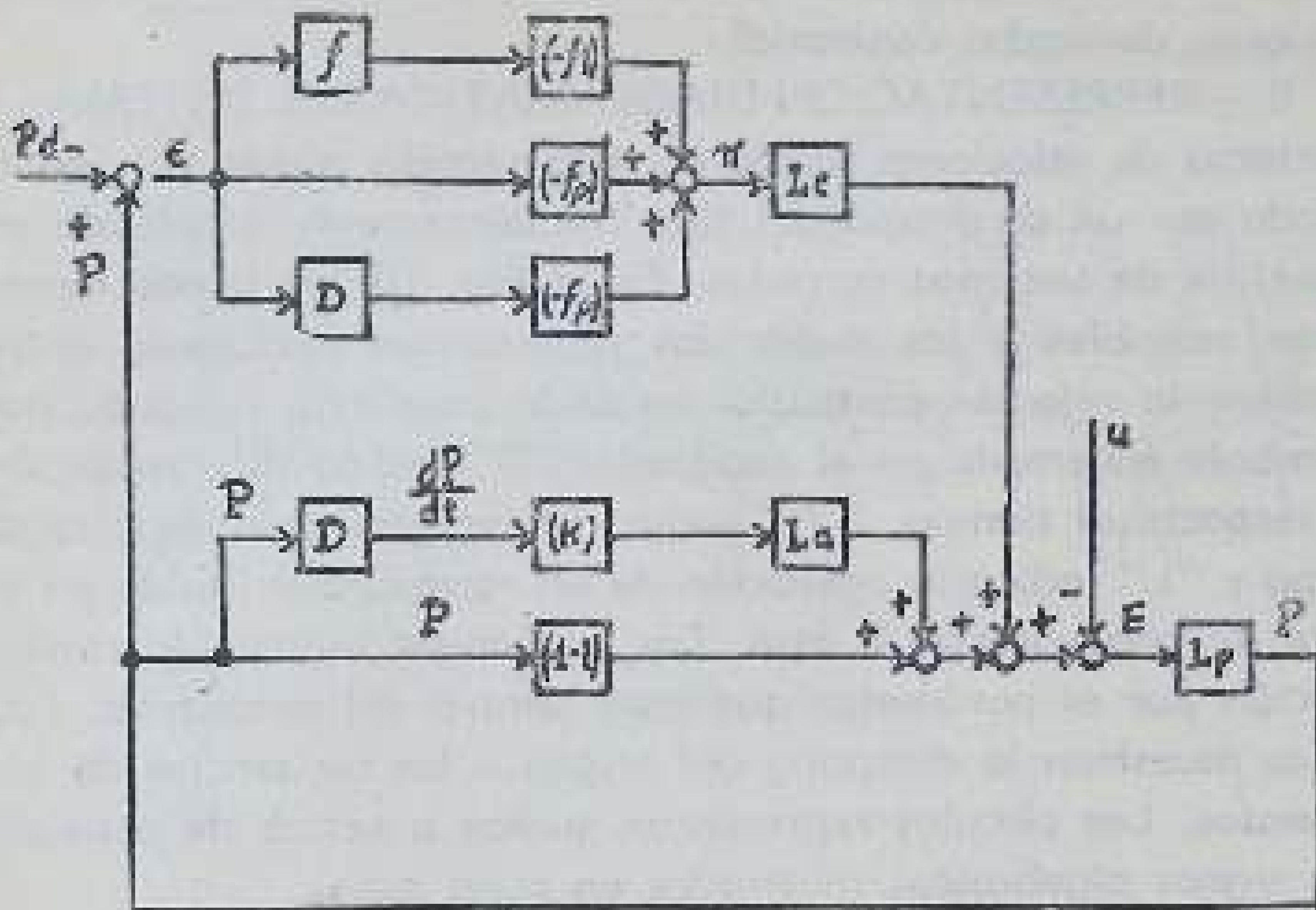


Fig. 10

valores en una posición de equilibrio inicial con producción al nivel deseado.  $P_d$  es por tanto cero y  $\varepsilon$  es igual a  $P$ . El error, la integral del error y la derivada del error se multiplican por  $-f_p$ ,  $-f_i$  y  $-f_d$  respectivamente, siendo  $f_p$  el factor de corrección proporcional,  $f_i$  el factor de corrección integral y  $f_d$  el factor de corrección derivada. La política de la demanda potencial  $\pi$  es la suma de estos productos y sujeta a la operación del retraso de corrección  $L_c$  determina la política actual de la demanda, que se añade a los otros componentes de demanda agregada.

La variable "u" representa una perturbación al sistema, que como se supone en todo este artículo toma la forma de una espontánea caída en la demanda de una unidad en el tiempo cero. Otras formas de perturbaciones pueden, naturalmente, suponerse y sus efectos ser investigados, y las perturbaciones pueden aplicarse a otras variables en vez de, o además de la demanda.

## SECCION I I

### UN MODELO CON PRECIOS FLEXIBLES

1.—LA RELACION ENTRE PRECIO Y PRODUCCION.—Si no se toma en cuenta los cambios en la cantidad y productividad de los factores de producción, el cambio en el nivel promedial de precios de los productos que resulta de un cambio dado en el nivel agregado de producción será la suma de dos componentes: Primero, si los precios de los servicios de los factores de la producción (que se referirán por brevedad como precios de factor) son absolutamente rígidos, los precios de los productos que tienden a moverse con los costos marginales, variarán directamente con el nivel de la producción. Este componente del cambio en los precios de los productos no es probablemente muy grande y no se tomará en cuenta en el análisis siguiente.

Segundo, si los precios de los factores tienen algún grado de flexibilidad, habrá cambios en los precios de los productos como resultado de los cambios que se realizan en los precios de los factores. Aún con precios flexibles de los factores, habrá algún nivel de producción y empleo que, dadas las fuerzas de regateo de los diferentes grupos de la economía, resultará precisamente en el nivel promedio de precios de los factores que permanecen constantes, siendo este nivel de producción y empleo más bajo, mientras más fuerte y más agresiva es la organización de los factores de producción. Si la demanda real agregada es suficientemente alta como para elevar el nivel de producción más elevado que éste que produce ganancias, los empresarios estarán más ansiosos de obtener (y retener) los servicios de trabajo y otros factores de producción y tanto menos inclinados a resistir demandas por más altos salarios y otros factores remunerados. Los precios de los factores, por tanto, se elevarán. Siendo alto el nivel de la demanda, los costos crecientes serán involucrados a los precios más altos de los productos. Los precios de los factores y de los productos continuarán elevándose de esta manera

mientras se mantenga el alto nivel de la demanda y producción, la tasa a la cual se eleven será más grande, mientras más alto sea el nivel de la demanda y producción.

Recíprocamente, si la demanda real agregada es tan baja que la producción al nivel que podrían resultar en precios de los factores es improductiva, los empresarios estarán más ansiosos para obligar a bajar el factor precios, mientras que al nivel más bajo del empleo los factores serán menos capaces de presionar por remuneraciones más altas y más inclinados a aceptar remuneraciones más bajas. Los precios de los factores se moverán por lo tanto gradualmente más hacia abajo y siendo bajo el nivel de la demanda, la caída de los costos se reflejarán en la caída de los precios de los productos. Los precios continuarán cayendo de esta manera mientras que la demanda y la producción permanezcan bajos, la tasa de caída será más grande mientras más bajo sea el nivel de la demanda y de la producción.

Podemos por lo tanto postular una relación entre el nivel de la producción y la tasa de cambio de los precios de los factores, que es probablemente de la forma que indica la Fig. 11, la parte bastante curva donde pasa a través de la tasa de cambio de precios, cero; siendo esto el resultado de la más grande rigidez de los precios de los factores al bajar que al subir.

Tasa de  
cambio de precios

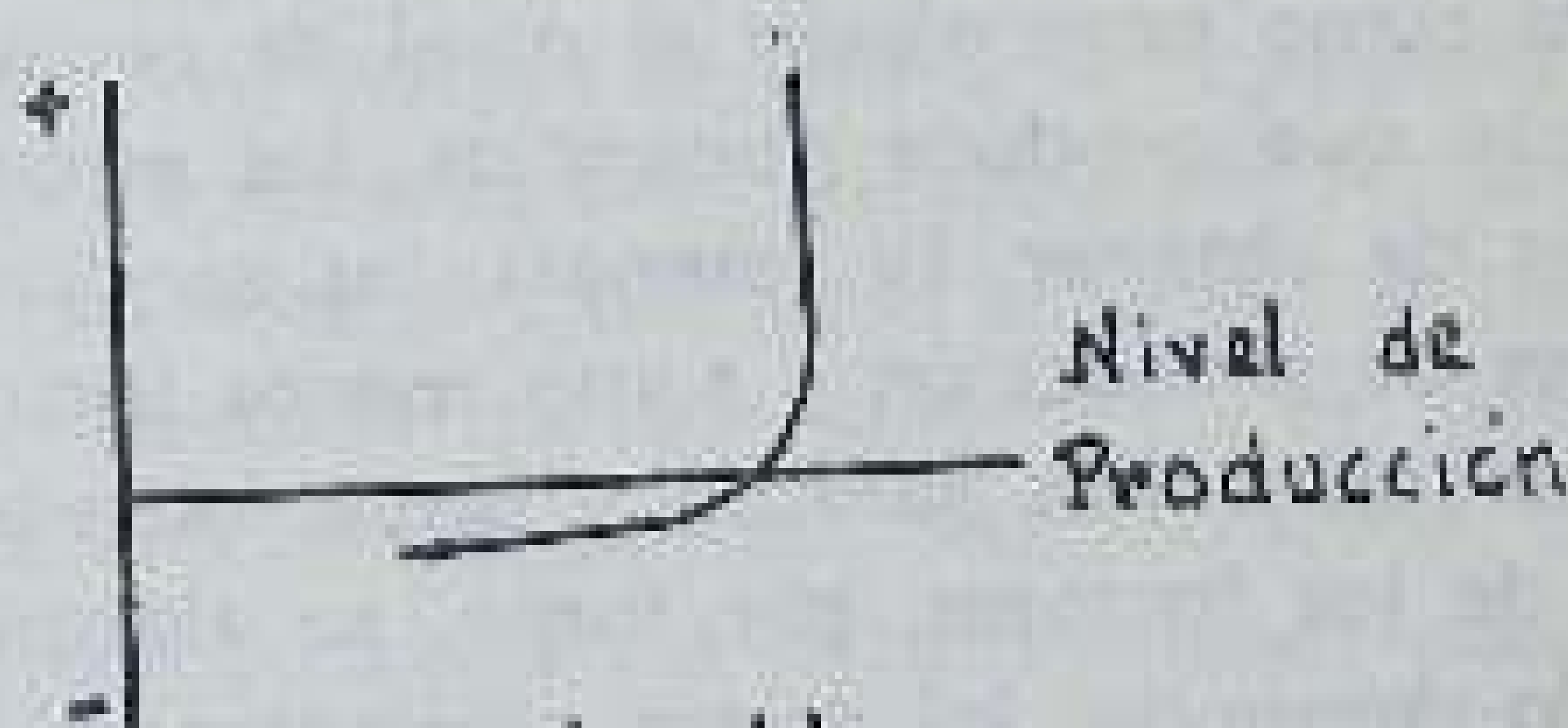


Fig. 11

La relación entre el nivel de producción y la tasa de cambio de los precios de los productos será de una forma similar, si la productividad es constante. No obstante la curvatura marcada de la relación, linealmente puede ser supuesta como una aproximación de pequeños cambios en la producción. Si el nivel deseado de producción que ahora se desea tomar es aquel que puede resultar en un nivel constante de precios de los productos, podemos decir que la tasa de cambio de los precios de los productos será aproximadamente proporcional a la desviación de la producción desde este nivel; esto es, al error en la producción, siendo esta aproximación la mejor, cuando las fluctuaciones que ocurran en la producción sean las más pequeñas.

2.—RELACIONES ADICIONALES CUANDO LOS PRECIOS Y LAS TASAS DE INTERES SON FLEXIBLES.—El modelo usado en la Primera Sección puede ahora extenderse retirando el supuesto de precios y tasas de interés constante. El modelo completo se muestra diagramáticamente en la Fig. 12 que es la misma de la Fig. 10 a excepción de la adición del grupo de relaciones en el centro del diagrama. Cuatro series adicionales pueden distinguirse.

(i).—Una desviación de la producción desde el nivel deseado estará acompañada por un cambio en el número de transacciones de la misma manera que por un cambio de la cantidad de dinero necesario para conducirlos; aún si los precios son rígidos. Si la cantidad de dinero no es perfectamente elástica, las tasas de interés "i" cambiarán en la misma dirección (a condición de que la curva de la preferencia por la liquidez no cambie) que el error en la producción. Como resultado de este cambio en las tasas de interés habrá un cambio potencial (7) en la demanda de inversión y producción en la dirección opuesta al error en la producción y (suponiendo linealmente en todo) proporcional al error. Esta serie de respuestas está representada en

---

(7) Se recordará que por un cambio potencial en cualquier variable entendemos el cambio que puede suceder si el retraso no estuviera involucrado.

la Fig. 12 por el circuito cerrado de relaciones (—a), (—b),  $L_1$ ,  $L_2$ , dando un remantenimiento potencial de  $-abP$  y actuando como un mecanismo regulador del tipo proporcional.

(ii).—Si los precios "p" son flexibles el error en la producción también ocasionará que los precios cambien a una velocidad proporcional al error. La cantidad por la cual los precios han cambiado en cualquier tiempo dado, siempre que sean idénticos con la integral del tiempo de su tasa de cambio hasta aquel

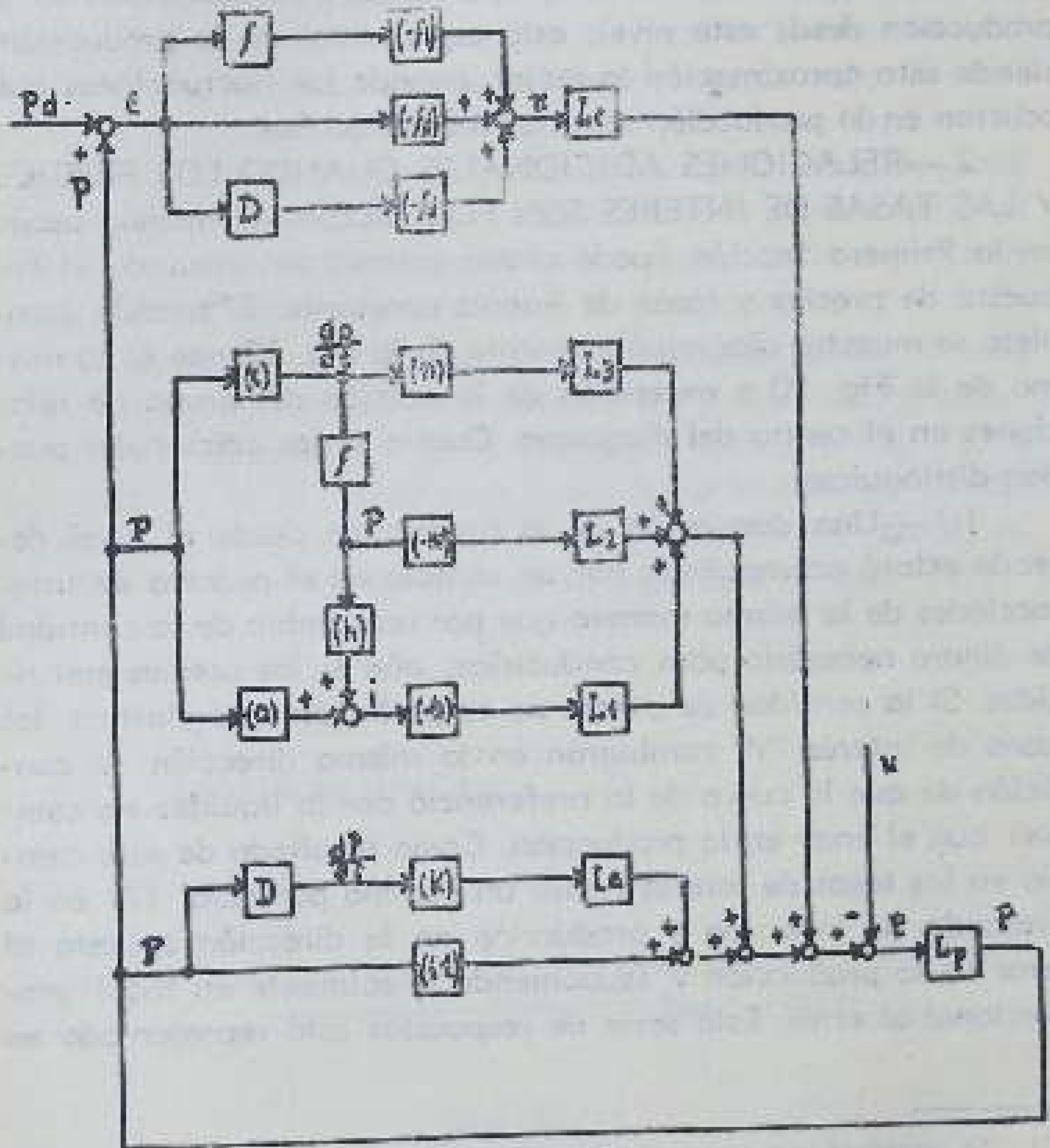


Fig 12

tiempo, será proporcional a la integral del tiempo del error. Este cambio en los precios causará un cambio más lejano en la cantidad de dinero necesario para conducir transacciones, además de la que se causa por el cambio en el número de transacciones conducidas. Habrá por lo tanto un cambio adicional en las tasas de interés en la misma dirección que el error, causando un cambio potencial suplementario en la demanda de inversión y producción en sentido contrario al error y proporcional a la integral del tiempo del error. (8).

Esta serie de respuestas opera como un mecanismo regulador del tipo integral. Esta serie está representada en la Fig. 12 por las relaciones (c),  $f$ , (h),  $(-b)$ ,  $L_1$ ,  $L_{11}$ , que da un remanimiento potencial de  $-chb \int P$ .

(iii) —El Profesor Pigou ha señalado que aún que si la curva de la preferencia por la liquidez fuera infinitamente elástico al nivel predominante de las tasas de interés, de tal manera que las tasas de interés dejaren de moverse con un cambio en la producción y precios; un cambio en el nivel de precios todavía influenciaría en la demanda cambiando el valor real de los saldos de dinero y por consiguiente la cantidad de ahorros a tasas dadas de interés e ingreso. Este cambio potencial en la demanda debe ser en la misma dirección que el cambio en el valor real de saldos de dinero, y por lo tanto en dirección opuesta al cambio en los precios. Para pequeños cambios debe ser aproximadamente proporcional al cambio en precios y por lo tanto proporcional a la integral del tiempo del error en la producción. El efecto de Pigou es por lo tanto equivalente a otro mecanismo de regulación integral inherente en la economía. Está representado

---

(8) El artificio de considerar los efectos cuantitativos y los efectos de precio separadamente y luego añadirlos, puede explicarse como sigue: Denotando tasas de interés, producción y precios, medidas desde una base cero, por  $i_0$ ,  $P_0$  y  $p_0$  respectivamente, y las desviaciones de sus valores de equilibrio inicial por  $i$ ,  $P$  y  $p$ , tenemos:

$$i_t = F(P_t, p_t)$$

en la Fig. 12 por el circuito cerrado de relaciones (c),  $f$ , ( $-m$ ),  $L_x$ ,  $L_p$ , dando un remantenimiento potencial de  $-cm \int P$ .

(IV).—La demanda está también probablemente influenciada por la tasa a la cual los precios están cambiando, o han estado cambiando en el pasado reciente, como distintos a la cantidad por la cual han cambiado, siendo esta influencia sobre la demanda más grande, mientras más grande sea la tasa de cambio en los precios. Puesto que la tasa de cambio en los precios a su vez depende del error en la producción, el cambio potencial en la demanda y la producción resultantes de estas relaciones será aproximadamente proporcional al error en la producción. (\*)

Esta serie de respuestas está representada en la Fig. 12 por las

(\*) Desarrollando esta expresión en una serie de Taylor y eliminado todo menos los dos primeros términos, nos da:

$$\Delta i_0 = \frac{\xi^i_0}{\xi^p_0} \Delta P_0 + \frac{\xi^i_0}{\xi^p_0} \Delta p_0$$

o también:

$$i = \frac{\delta i}{\delta P} P = \frac{\delta i}{\delta p} p$$

como una aproximación válida para cambios pequeños. Para cam-

bios pequeños  $\frac{\delta i}{\delta P}$  y  $\frac{\delta i}{\delta p}$  pueden también ser considerados

constantes, de tal manera que podamos escribir:

$$i = aP + hp$$

que es la relación mostrada en la Fig. 12. Aproximaciones similares están involucradas al considerar el cambio en la demanda agregada como la suma de un número de componentes separados.

relaciones  $(c)$ ,  $(n)$ ,  $L_1$ ,  $L_p$ , el remantenimiento potencial entonces será  $cnP$ . La dirección de este cambio en la demanda dependerá en las expectativas de los cambios futuros en los precios. Si los precios cambiantes inducen a expectativas de cambios más lejanos en la misma dirección, como probablemente será el caso después de movimientos bastante rápidos y prolongados, la demanda cambiará en la misma dirección que los precios cambiantes. Esto es, " $n$ ", será positiva y habrá un remantenimiento positivo tendiente a intensificar el error, la respuesta de la demanda a precios cambiantes actuando de esta manera como un mecanismo contrario o desestabilizante del tipo proporcional. Si, por otro lado, hay la confianza de que cualquier movimiento de precios se aleje del nivel predominante en el pasado reciente en sentido contrario, la demanda probablemente cambiará en la dirección opuesta a los precios cambiantes. " $n$ " será entonces negativa y la respuesta de la demanda a precios cambiantes actuará como un mecanismo de regulación proporcionalmente normal.

3.—REGULACION INHERENTE DEL SISTEMA.— Algunos ejemplos se darán abajo para ilustrar la estabilidad de este sistema bajo diferentes condiciones de flexibilidad de precios y con diferentes expectativas concernientes a cambios futuros de los precios. Como antes, se supondrá que la pérdida marginal es de 0,25 y que el retraso constante de la producción es 3 meses. La constante de los retrasos  $L_1$ ,  $L_2$ ,  $L_3$  se tomarán como 6 meses. Se omitirá la relación de aceleración (poniendo  $k = 0$ ) de tal manera que los efectos de flexibilidad de los precios puedan ser vistos comparando la respuesta del sistema con la del modelo del multiplicador.

Al decidir sobre los valores adecuados para los parámetros restantes será conveniente pensar que las unidades sean tales que en la posición de equilibrio inicial de la producción sean 100 unidades por año, siendo el precio índice también 100. Los cambios pueden ser expresados ya sea en términos absolutos o en porcentajes con un error mínimo mientras que los precios y la producción no se muevan demasiado lejos de sus valores de equilibrio inicial. Al producto de los parámetros  $a$  y  $b$  se les dará



el valor de 0,2, que es equivalente al supuesto de que si la producción fuera a caer en 1% o una unidad, permaneciendo los precios constantes, las tasas de interés podrán caer suficientemente para estimular la demanda de inversiones en 0,2 de una unidad. El producto de los parámetros  $h$  y  $b$  debe ser un poco más grande que esto ya que si el nivel de precios fuera a caer en 1%, permaneciendo la producción constante, habría la misma reducción en la demanda por dinero para propósitos de transacciones; pero el valor real de los saldos de dinero debe ser ligeramente incrementado de tal manera que las caídas en las tasas de interés deban ser bastante más grandes. Al producto  $hb$  se le dará por lo tanto el valor de 0,25.  $m$  se tomará como 0,5, equivalente para presumir que una caída de 1% en el nivel de precios deba estimular la demanda de 0,05% a través de su efecto en el incremento del valor real de los saldos de dinero, si no hubiera cambios en la tasa de interés.

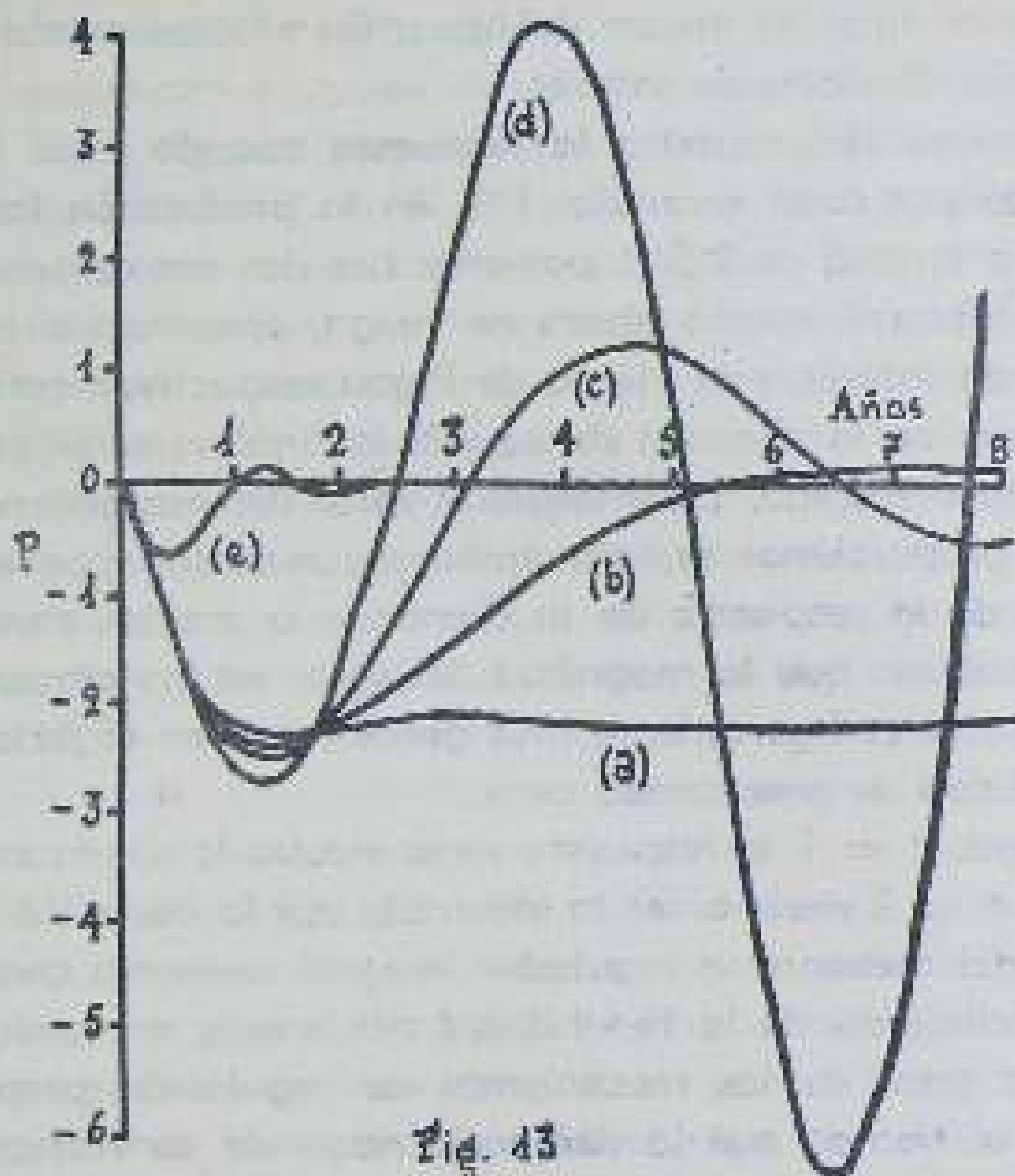


Fig. 13

Curva (a), flexibilidad de precios cero ( $c = 0$ )

Curva (b),  $c = 0,5$ ;  $n = 0,2$ .

Curva (c),  $c = 1$ ;  $n = 0,2$ .

Curva (d),  $c = 2$ ;  $n = 0,2$ .

Curva (e), con política de estabilización.

Las respuestas mostrados en la Fig. 13 han sido resueltas con el supuesto de que  $n$  tiene el valor de 0,2. Esto significa, por ejemplo, que si los precios estuvieran cayendo a la tasa de 1% por año, la demanda tendería a ser 0,2 de 1% más baja de lo que hubiera sido si los precios hubieran sido constantes. Dados estos supuestos, la curva (a) muestra la respuesta de la producción a una caída de una unidad en la demanda cuando la flexibilidad del precio es cero ( $c = 0$ ). Esta respuesta es similar a

la del modelo del multiplicador (curvas (a) de las Fgs. 3-8); pero el error final es menor debido a los efectos estabilizadores de las tasas flexibles de interés.

La curva (b) muestra la respuesta cuando  $c = 0,5$ , esto es, cuando por cada error del 1% en la producción los precios cambian a la tasa de 0,5% por año. Los dos mecanismos de regulación integral entran ahora en juego, operando a través de las tasas de interés y el efecto de Pigou respectivamente, de tal manera que en la posición de equilibrio final el error está completamente corregido. La intensidad total del mecanismo de regulación proporcional es, sin embargo, reducido por el efecto contrario de la respuesta de la demanda a precios cambiantes, con el resultado que la magnitud del error en las etapas primeras del ajuste es ligeramente más grande que en el caso de que la flexibilidad de precios sea cero.

Cuando  $c = 1$  la respuesta es la mostrada por la curva (c) y cuando  $c = 2$  viene a ser la mostrada por la curva (d). La intensidad del mecanismo regulador integral aumenta con el grado de crecimiento de la flexibilidad del precio, en tanto que la intensidad total de los mecanismos de regulación proporcional decrecen al tiempo que la demanda responde contrariamente a la más rápida tasa de cambio de precios, y ambos efectos tienden a introducir fluctuaciones cuando la flexibilidad del precio es incrementada más allá de cierto punto. Cuando las expectativas de precios operan de esta manera, por lo tanto, el sistema tiene propiedades totalmente satisfactorias de auto regulación cuando los precios son moderadamente flexibles; pero viene a ser inestable cuando hay un alto grado de flexibilidad de precios.

Si los precios cambiantes inducen a expectativas de futuros cambios en la dirección contraria, siendo dado "n" el valor de  $-0,2$ , la respuesta del sistema cuando hay diferentes grados de flexibilidad de precios es tal como se muestra en la Fig. 14. Las curvas (a), (b), (c) y (d) han sido resueltas por valores de "c" de 0,05, 1 y 2 respectivamente, y así pueden ser comparadas con las curvas equivalentes en la Fig. 13. En este caso

la respuesta de la demanda a precios cambiantes suministra un mecanismo regulador de proporción normal que se incrementa en intensidad con el grado de aumento de la flexibilidad de los precios. Estos incrementos de regulación proporcional limitan las fluctuaciones que deben de otra manera ser introducidos como un resultado de los mecanismos integrales, la intensidad de la cual también aumenta con incremento de la flexibilidad de precios, y al mismo tiempo aumenta la velocidad con que el error es corregido en los estados primeros del ajuste. Podemos concluir que las propiedades de auto regulación del sistema serán considerablemente mejoradas si hay la confianza que cualquier movimiento de precios que se alejen del nivel regulado en el pasado reciente pronto vuelva a producirse en sentido contrario y si esa confianza es suficientemente grande, las propiedades de auto regulación serán también mejores, mientras más alto sea el grado de flexibilidad de precios en el sistema.

4.—ESTABILIZACION DEL SISTEMA.—Si una política de estabilización se aplica al sistema, los valores de los factores de corrección necesarios para producir cualquier respuesta particular dependerán de los valores de los parámetros en el sistema. Los ejemplos de los valores de factores de corrección que resultarían en la respuesta mostrada por la curva (e) de la Fig. 13 si

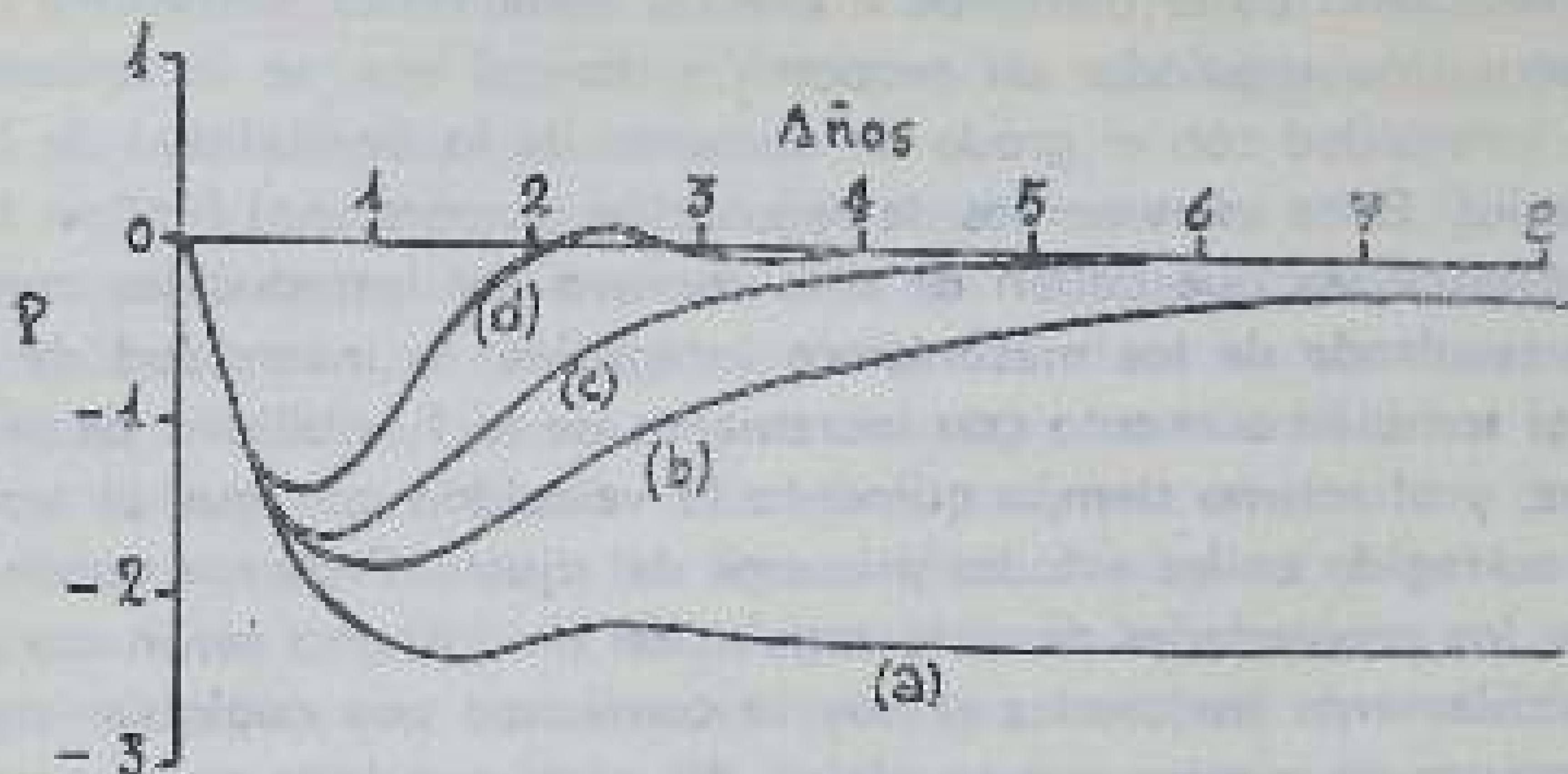


Fig. 14

- Curva (a), flexibilidad de precios, cero ( $c = 0$ ).
- Curva (b),  $c = 0,5$   $n = 0,2$ .
- Curva (c),  $c = 1$ ;  $n = -0,2$ .
- Curva (d),  $c = 2$ ;  $n = -0,2$ .

la constante del retraso de corrección fuera 6 meses, están dados en la siguiente tabla:

**RESPUESTA DEL SISTEMA  
INESTABILIZADO**

Politica de estabilización necesaria para producir la respuesta mostrada por la curva (e) de la Fig. 13.

	Factor de corrección proporcional	Factor de corrección integral	Factor de corrección derivada
Curva (a), Fig. 13	1,8	2,0	0,2
Curva (b), Fig. 13	1,9	1,85	0,2
Curva (c), Fig. 13	2,0	1,7	0,2
Curva (d), Fig. 13	2,2	1,4	0,2
Curva (b), Fig. 14	1,7	1,85	0,2
Curva (c), Fig. 14	1,6	1,7	0,2
Curva (d), Fig. 14	1,4	1,4	0,2
Curva (a), Figs. 3 — 8	2,0	2,0	0,2
Curva (a), Fig. 9	2,0	2,0	0,5

Se han hecho propuestas algunas veces para mejorar la estabilidad del sistema económico mediante construcción interna de mecanismos de regulación adicional. En el Libro Blanco de Política de Ocupación del Gobierno Británico (Cmd. 6527, 1944, parágrafo 68-71 y apéndice II) se hace referencia a un plan para influir los gastos de consumo mediante el cambio de tasas de contribuciones al Seguro Social por encima o por debajo de tasas standard en cantidades que dependan del porcentaje por el cual el empleo real está por encima o por debajo del porcentaje promedio sobre un período de años. Sobre las bases de las figuras dadas en el Libro Blanco con el objeto de ilustrar cómo el plan puede operar, éste introduciría un mecanismo de regulación proporcional con un factor de corrección de alrededor de 0,2 (9). Si los planes de esta clase pudieran administrarse con éxito, indudablemente mejorarían considerablemente la estabilidad del sistema y probablemente serían más efectivos que los intentos para pronosticar condiciones a un año o más adelante y ajustar un presupuesto anual en conformidad.

La política monetaria sería el instrumento más conveniente para estabilizar una economía. Algunos pueden dudar de que éste sea un instrumento suficientemente poderoso, pero si el tipo justo de política de estabilización está siendo aplicada continuamente, comparativamente pequeñas fuerzas de corrección son

---

(9) El Profesor Meade ha sugerido un plan, operado por medio de impuestos y créditos mensuales especiales relacionados al nivel de empleo, que deben tener efectos similares. Con las escalas de impuestos y créditos sugeridos por él el factor de corrección proporcional debe ser alrededor de 0,4. La expansión acumulativa y la contracción de la cantidad de dinero resultante del método propuesto de financiación del plan introduciría también un elemento de corrección integral. El Profesor Meade debe haberse dado cuenta de que habría alguna desventaja en tener demasiada corrección integral, ya que él recomendó que este efecto debería ser parcialmente compensado mediante una acción apropiada del Banco Central.— Consultar J. E. Meade, "Crédito, Consumo y Empleo", Oxford University, London, 1938.

suficientes para retener el sistema cerca de la posición deseada una vez que esta posición haya sido conseguida. Es completamente probable entonces, que una política monetaria basada sobre los principios de sistemas de regulación automáticos sería adecuada para ocuparse en todos los disturbios menos con los más severos del sistema económico.

**Informe que presenta el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Manuel Agustín Aguirre, al Sr. Rector de la Universidad Central, referente a las labores realizadas durante el año lectivo 1955-56**

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Presente.—

Señor Rector:

Cumplo con el deber de informar a Usted, sobre las labores realizadas durante el año docente que termina, tanto en lo que se refiere a la Facultad de Ciencias Económicas como al Instituto de Investigaciones Económicas adscrito a la misma, así como también respecto a ciertas aspiraciones que las Directivas de nuestra Institución esperan llevar a cabo en el futuro.

1

DE LA FACULTAD

1.—**Plan de Estudios y Programas.**—El nuevo Plan de Estudios aprobado por el H. Consejo Universitario y que fuera aplicado durante el presente año, fruto de la experiencia do-



cente adquirida por la Facultad en la práctica de su enseñanza, ha dado magníficos resultados, ya que él implica una mejor comprensión de los objetivos que persigue nuestro Organismo, y, en consecuencia, ha determinado y determinará una mejor capacitación de los estudiantes que concurren a sus aulas. Sin embargo, consideramos que aún existen algunos vacíos que es necesario llenar, como la creación de nuevas cátedras en las que se dictaran, Teoría del Desarrollo Económico, materia importantísima en un País subdesarrollado como el nuestro; Métodos de Investigación Económica, así como Historia General de la Cultura, que vendrían a completar la formación del economista ecuatoriano.

De acuerdo con el nuevo Plan, se han formulado también, por parte de los Señores Profesores, los Programas correspondientes a las diversas asignaturas, los mismos que serán editados próximamente.

El profesorado de la Facultad, ya en su mayor parte especializado en las materias que se dictan, ha trabajado con regularidad y eficiencia, manteniendo un amplio espíritu de solidaridad e impulsado siempre por el común anhelo de superación, que ha sido y continuará siendo el lema fundamental de nuestras tareas. Aspiramos, por otra parte, que algunas cátedras que están servidas por Profesores Ayudantes, puedan ser dictadas por Principales, a fin de procurar la mayor efectividad en la enseñanza.

La Facultad ha obtenido de la comprensión del H. Consejo Universitario, la reforma al Art. 13 de la Ley de inscripción de títulos obtenidos en el Extranjero, que estamos seguros ha de prestar beneficios reales a muchos de los Señores Profesores que dictan clases en nuestra Facultad. Igualmente lo será, la resolución dictada respecto a los títulos de especialización.

**2.—El Estudiantado.**—Los estudiantes han demostrado en el presente año, gran regularidad en la concurrencia y desempeño de sus tareas. Como debido al prestigio ganado, paso a paso, por la Facultad, el año anterior ingresara a Primer Curso un número excesivo de estudiantes, el Consejo Directivo resolvió solicitar al H. Consejo Universitario, el establecimiento del Examen de Admisión correspondiente, a fin de poder seleccionar a los aspirantes a cursar en nuestras aulas. Al efecto, se han formulado los Programas respectivos de Historia y Geografía Universal Ecuatoriana, Castellano y Matemáticas, que han sido las materias elegidas para las pruebas. Deseamos que la

selección indicada se haga en la forma más amplia y comprensiva, ya que los Exámenes de Ingreso proyectados, no tienen por objeto impedir el acceso a nuestra Facultad, sino dar preferencia a los más capaces y cuya vocación los oriente verdaderamente, hacia la difícil tarea que constituye el estudio de las ciencias económicas.

3.—**La Escuela de Comercio y Negocios.**—Desde hace mucho tiempo, venimos estudiando la posibilidad de crear una nueva Escuela de Comercio y Negocios, que estamos seguros corresponde a una necesidad sentida en el País. Con tal fin, se hacen las gestiones necesarias, por intermedio del Departamento de Relaciones Culturales de la Universidad Central, a fin de obtener el apoyo necesario para esta nueva creación. Sería de desear que esta Escuela pudiera iniciar sus labores el próximo año lectivo.

4.—**La construcción del Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas.**—Durante el presente año escolar, la Facultad de Ciencias Económicas ha tenido la profunda satisfacción de colocar la primera piedra del Edificio que ha de albergar a nuestra Facultad, haciendo posible la ampliación de sus labores en el futuro. Crea un deber de este Decanato, dejar constancia del sincero agradecimiento de la Facultad para las altas Autoridades universitarias, especialmente al Señor Rector, por haber comprendido y atendido la urgente necesidad, tantas veces expresada por nuestro Organismo, de tener un local propio para la realización de sus altas e importantes funciones. Estamos seguros de continuar recibiendo el apoyo necesario para llevar a buen término la construcción que hemos iniciado, pues su terminación es algo de vital importancia para nuestra Facultad.

## II

### DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS .

5.—**Los Indices de Precios al por Mayor y al por Menor.**—Con bastante regularidad, se ha continuado la elaboración de los Indices de Precios al por Mayor, que venimos realizando durante algunos años, así como el de Precios al por Menor, que

hemos iniciado en el presente año. Consideramos que la formulación de estos dos Índices, aunque amplía nuestras tareas y las vuelve más difíciles, sin embargo es indispensable para tener un conocimiento, cada vez mejor, del mercado nacional.

Para mayor información, consideramos del caso, reproducir algunos párrafos del Informe del Jefe de estos trabajos estadísticos, Econ. Leoncio Gustavo Cevallos:

"Durante el año 1.955, dice, se vino dando especial importancia a los trabajos del Índice Nacional de Precios al por Mayor, pues, desde el mes de enero del citado año, hasta el mes de agosto, se dió publicidad al Índice Ponderado, con la base del año 1.952. Si bien es cierto que habíamos dado un gran paso en esta labor, aumentando cien artículos a los que teníamos en los años 1.953 y 1.954, y verificando los Índices por medio de los pesos ponderables en términos de consumo, estimados; sin embargo el trabajo de laboratorio a más de ser muy laborioso, pues constituyó alrededor de veinte mil cálculos para obtener los resultados de cada mes, había que hacer ajustes que permitirían sacar resultados lo más cercanos a la realidad del movimiento comercial al por mayor en todo el País. Esto se debió en gran parte a que fueron estimados los pesos de ponderación, ya que en ese entonces no contábamos con datos más aproximados a la realidad, como los que nos traen los censos.

"Ansiosos de ir perfeccionando estos trabajos del Instituto, dada la importancia que tienen, se verificó una nueva investigación de los pesos de ponderación, pues llegó a nuestro conocimiento que se habían modificado ciertas estimaciones y se contaba con más datos de los que existieron al comienzo del año 1.955. Realizado el nuevo estudio, se encontraron cifras, se pudieron hacer nuevas estimaciones y se constató que iban siendo mejores al momento de realizar los cálculos. Mas, como era conveniente seguir manteniendo la serie con la ponderación antigua de todo el año de 1.955, se acordó dar a publicidad dos Índices, desde el mes de agosto a diciembre de dicho año, uno con los factores antiguos de ponderación y otro con los revisados.

"Hacia fines del año 1.955, se anunciaban dos acontecimientos importantes para nuestro Índice, el primero era que iban a salir los resultados del Censo Agropecuario y el segundo la iniciación de los preparativos del Censo Industrial. Tanto el Censo Agropecuario como el Industrial, nos iban a traer ci-

fras del año 1.954. En esta consideración se acordó cambiar el año base de comparabilidad del Índice, del año 1.952 a 1954. Por otro lado, esto daba oportunidad a que se revisara íntegramente el Índice desde su origen.

"Así resuelto el trabajo a iniciarse, había que investigar los precios de los cien artículos que se aumentaron el año 1.955 y que no se investigaron en 1.954, nuevo año base de comparabilidad. Como nuestro País todavía no ha hecho conciencia, en los sectores comerciales e industriales, salva contados casos, de la importancia que tienen las investigaciones estadísticas, ya por falta de educación en esta materia, ya por temor a los gravámenes, etc., fue indispensable hacer una visita personal a las siguientes ciudades: Tulcán, Ambato, Riobamba, Loja, Guayaquil, Manta y Bahía, en donde se pudieron obtener con grandes dificultades los precios de los doce meses del año 1954, de los cien artículos que se iba a aumentar en el nuevo Índice revisado. Además, aprovechando esta Jira de investigación, se hizo una visita más prolongada a la ciudad de Cuenca, en donde gracias a la colaboración de las Cámaras de Comercio e Industrias, así como de la Sucursal del Banco Central, se pudieron recopilar precios de los años de 1954 y 1955, de cada mes, correspondientes a doscientos dieciséis artículos. En esta forma se incorporaba a tan importante ciudad, al Índice Nacional de Precios, que anteriormente no fue posible hacerlo por múltiples causas ajenas a nuestro deseo y constante preocupación.

"Una vez que se terminó la visita de nueve ciudades que demoró alrededor de un mes y medio, se comenzó la crítica y tabulación de los datos, desde el mes de enero de 1954, al mes de abril de 1956, fecha hasta la cual teníamos disponibles dichos datos. Terminada esta primera fase, se realizaron los cálculos correspondientes que a la presente fecha, se hallan terminados.

"Por otra parte, fue necesario hacer una intensiva investigación de los precios de ponderación correspondientes al año de 1954, para lo cual nos valimos de los datos provisionales que trae el Censo Agropecuario principalmente. Como el Censo Industrial está recién por realizarse y además no se contempla en los formularios la información del año 1.954, como se había anunciado, ha habido que prescindir por el momento de dicho censo, y hacer estimaciones sobre consumos de los artículos que van a formar el nuevo Índice, para lo cual se ha efectuado, en esta ciudad, una visita personal a diferentes empresas industriales y centros comerciales al por mayor, así como también

en la ciudad de Guayaquil, que constituyen los dos centros claves del movimiento comercial en el País.

"Desgraciadamente, por la falta de información, ha demorado el trabajo y no ha sido posible todavía ponerse al día en la publicación de los resultados, pero confío en que a fines del mes en curso, estaremos dando a publicidad un nuevo Índice, gracias a la ayuda del Equipo Electromecánico del Banco Central.

"Actualmente se está planeando la conformación de los Índices de Precios al por Menor de 52 productos alimenticios, para lo que se tomarán como base los datos de las siguientes ciudades: Tulcán, Ibarra, Latacunga, Ambato, Riobamba, Guaranda, Azogues, Cuenca, Laja, Machala, Guayaquil, Portoviejo, Manta, Bahía, Babahoyo, Esmeraldas, Quevedo, Santo Domingo de los Colorados y el Puyo.

"Fueron remitidos los formularios pertinentes y estamos recibiendo de algunos lugares los precios de los meses de mayo y junio del presente año".

**6.—La Historia Económica del Ecuador.**—Desde hace mucho tiempo, el Instituto de Investigaciones Económicas, se ha venido preocupando de la urgente necesidad que existe de una Historia Económica del Ecuador. Con tal fin, en algunos Presupuestos anteriores del Instituto, se fijó la suma de Diez Mil Suces, como premio pecuniario que debía entregarse a la persona que escribiera una obra de la indicada naturaleza, al mismo tiempo que se establecieron algunos premios más para investigaciones de menor alcance. No habiéndose obtenido el objetivo perseguido, la Dirección del Instituto ha creído conveniente emprender por su propia cuenta en la elaboración por lo menos de un Guión de la Historia Económica del Ecuador, para lo cual se halla formulando el Plan de Trabajo necesario. En lo sucesivo, esta tarea constituirá una de las actividades de mayor importancia entre las que realiza el mencionado Instituto.

**7.—Funcionamiento de la Biblioteca.**—La Biblioteca especializada del Instituto, se ha enriquecido con nuevas adquisiciones durante el presente año, de manera de constituir una de las mejores en su ramo. Se formuló un Índice completo de la misma, el que fuera publicado para uso especialmente de Profesores y estudiantes. Asimismo, se ha mantenido la Sección de Recortes de Periódicos, que constituye una magnífica fuente de consulta para los estudiantes y una base para los estudios de la Historia Económica del Ecuador. Para facilitar su uso, se

ha mimeografiado también el Índice respectivo. Con los mismos objetivos, se lleva adelante la organización de una Hemeroteca, que estamos seguros ha comenzado a prestar y prestará magníficos servicios, en la diaria consulta que tienen que realizar Profesores y estudiantes.

Se ha incrementado y mejorado la Librería Estudiantil, que ahora funciona directamente bajo el control de la Facultad, y que está proporcionando textos y libros baratos a los estudiantes, lo que está despertando el interés por la lectura, cosa indispensable en el estudio de las ciencias económicas.

La Señorita Bibliotecaria, en su informe anual, expresa:

"A partir del mes de septiembre de 1955, la Biblioteca ha tenido un incremento de 377 volúmenes y publicaciones, con un costo aproximado de s/: 11.847,50, de los cuales 154 han sido adquiridos por compra y cuyo valor asciende a s/: 10.447,50, y 223 son canjes de nuestras publicaciones, y cuyo valor aproximado es de s/: 1.400,00.

"Aparte del incremento de los libros, la Biblioteca ha tenido algunas mejoras materiales, como la adquisición de un Cardex metálico o Tarjetera, dos vitrinas, etc. Y en el aspecto organizativo, ha mejorado también el servicio a los estudiantes y Profesores de la Facultad, así como al público en general, con la publicación del Catálogo de la Biblioteca y la mejor disposición de los tarjeteros.

"La Hemeroteca que viene organizándose desde hace un año, se ha creada sobre la base de los canjes a las publicaciones que edita la Facultad y su Instituto de Investigaciones Económicas, con similares de otras Instituciones Económicas y universitarias de dentro y fuera del País.

"Durante el presente año, ha aumentado la circulación de nuestras publicaciones, habiendo solicitado ciento sesenta y siete personas e Instituciones, el envío de aquéllas, con lo que alcanza a seiscientos diecisiete el número de personas e Instituciones Económicas que reciben nuestro Boletín, el Índice Nacional de Precios al por Mayor y más publicaciones. Debo aclarar que a algunas Instituciones, como el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Guayaquil, Bancos Provinciales y Sucursales del Banco Central, por pedido expreso de ellas, remitimos a cada una 10, 20 y hasta 50 ejemplares, que son distribuidos por estas Instituciones Económicas, entre comerciantes y personas que tienen interés por publicaciones de este carácter, con lo que la circulación efectiva es de 850 a 900 ejem-

plares, tanto en el Ecuador, como en los 29 países con los que mantenemos intercambio.

"Recibimos, a su vez, 199 publicaciones, catalogadas ya como de interés para la formación de la Hemeroteca, habiendo aumentado en el presente año, 54 publicaciones más, de las que anteriormente recibíamos; esto indudablemente, aparte de las publicaciones que han ido a incrementar la Biblioteca y a las que ya nos referimos anteriormente.

"Con esta base de Boletines, Revistas etc., hemos organizado ya parte de la Hemeroteca, con la clasificación de los artículos y estudios que contiene cada revista o boletín: por Autor, por Materias y por Título de la Revista, que dará enorme facilidad al investigador o a quien desee consultar. Hasta el momento se han hecho las fichas correspondientes a todas las publicaciones que recibimos, de los siguientes países: Ecuador, México, Chile, Colombia y Argentina, que son de los que mayor número de publicaciones tenemos. Con una labor permanente y continuada, dentro de 5 o 6 meses se terminará la organización de la Hemeroteca, aun cuando ella continuará por el mismo hecho de que se va incrementando con publicaciones periódicas esencialmente.

"Durante el presente año, hemos organizado el archivo histórico-económico que estaba atrasado, con un material abundante. El archivo que cuenta actualmente con numerosos volúmenes que contienen recortes de periódicos, está ya al servicio de Profesores y estudiantes de la Facultad, para lo cual se ha elaborado un Índice mimeografiado, que servirá de auxiliar para la mejor localización de los artículos archivados. Se ha iniciado la elaboración de tarjetas o fichas individuales de cada artículo, que las estamos clasificando por materias, siguiendo la misma clasificación general de la Biblioteca. Estas fichas, así como el archivo en general, formarán parte de la Hemeroteca.

"El servicio de Hemeroteca está siendo ampliado, además, con el detalle, en fichas individuales, de las Leyes, Decretos, etc., consignados en los Registros Oficiales, desde la iniciación de la República, que tenemos en nuestra Biblioteca, siempre y cuando dichas leyes sean de interés social o económico. Está elaborado también parte de este trabajo.

"Por iniciativa del Señor Decano y a pedido de varios Profesores de la Facultad, en el mes de octubre del año próximo pasado, nos dirigimos tanto a la Tesorería de la Universidad, como a las diferentes casas editoras de libros, con el objeto de

conocer precios y solicitar varios textos que luego serían vendidos a los estudiantes de la Facultad. Por algunos contratiempos no fue posible sino en el mes de enero del presente año, pedir dichos libros, los mismos que llegaron en el mes de abril, es decir cuando ya finalizaba el año escolar. Sin embargo, hubo el interés de los alumnos por adquirir textos, la generalidad de los cuales eran vendidos por la Facultad, hasta con el 50% de descuento y aún menos, del precio al que ofrecían las Librerías de la ciudad. Algunos de los textos como Sommer, Bouldin, etc., no habían en ninguna parte. En esta forma, la Librería Estudiantil, cumplió con dos fines: ofrecer a los alumnos libros a bajo costo y proporcionarles los textos indispensables para la mejor preparación, sobre todo aquellas que no existen de venta en el mercado.

"Para ofrecer un mejor surtido a los estudiantes, el señor Decano gestionó que se me entregara la venta de libros; acerca de la cual he informado ya, según copia que acompaño y que dan los siguientes datos generales: textos vendidos: 80, con un valor de s/ 3.738,95, que habiendo recibido un recargo del 10% sobre el costo, han dejado una utilidad de s/ 365,69 para la Facultad.

"Para terminar, me permito formular las siguientes sugerencias para el mejor funcionamiento de la Biblioteca de la Facultad: 1º—Urgente adopción de un Reglamento para el funcionamiento de la Biblioteca, sobre todo en lo que concierne a préstamos de libros; 2º—Designación de un Ayudante de la Bibliotecaria, para que en forma permanente realice los trabajos que requiere la organización y luego atención de la Hemeroteca; y, 3º—Dotación de mobiliario necesario".

8.— **La Extensión Cultural Económica.**—La Facultad y el Instituto de Investigaciones Económicas, han continuado manteniendo y ampliando sus propósitos de extensión cultural económica y estadística, de manera que estas ciencias lleguen a los diversos sectores populares del País, cuyos elementos no pueden hacer cursos regulares en la Universidad. Con los mismos objetivos, hemos continuado manteniendo los Ciclos radiales, sobre problemas económicos y sociales ecuatorianos, organizados desde hace muchos años; la Revista intitulada "Boletín Trimestral de Información Económica", que consideramos constituye la más alta expresión del pensamiento económico nacional, y cuyos números 29—30— y 31 se hallan actualmente en prensa, publicación que, conjuntamente con la edición mimeografiada que se



hace de otros trabajos económicos y sociales, han tenido la más amplia difusión y la entusiasta acogida en los centros económicos no sólo del País sino también del Exterior, como lo acreditan las continuas comunicaciones de felicitación y estímulo que hemos tenido el agrado de recibir.

Sería de desear, señor Rector, que se dé preferencia a la edición de nuestro Boletín, que a veces no puede publicarse con regularidad, debido a las limitaciones inherentes a la Imprenta de la Universidad.

9.—**Los Cursos de Verano y otros Cursos.**—Cada año, la Facultad y el Instituto durante las vacaciones, organiza Cursos especiales sobre materias económicas y estadísticas, que tienden fundamentalmente al conocimiento de la realidad económica y social del País, y que se dictan en dos niveles, de acuerdo con los estudios que vayan realizando los estudiantes. En estos Cursos, de indudable provecho para numerosas personas que desean conocer por lo menos los elementos de las ciencias económicas y estadísticas, han colaborado tanto los Profesores de la Facultad, como los Miembros del Grupo NEDE (Núcleo de Estadísticos del Ecuador), compuesto de aquellos egresados de nuestra Facultad que han hecho estudios de especialización en el IASI, en la ciudad de Santiago de Chile.

Debido a la concurrencia a tales Cursos, de numerosos y valiosos elementos militares, se han dictado también materias como Economía de Guerra, que han tenido entusiasta aceptación e indudable utilidad.

Acabamos de iniciar, en la forma modesta y sencilla, que la Facultad pone en todas sus actividades, los Cursos correspondientes a las vacaciones actuales.

10.—**Cursos de Egresados.**—Durante el presente año, hemos dado realidad a una vieja aspiración de la Facultad, o sea la creación y funcionamiento de Cursos de Egresados, con la finalidad tanto de llenar los vacíos existentes en los conocimientos de aquéllos que cursaron en épocas anteriores, debidas al natural desarrollo y mejoramiento de la Facultad, así como con el fin de mantenerlos en contacto con las nuevas conquistas de una ciencia en continua y constante transformación.

Con la experiencia obtenida, esperamos mejorar dichos Cursos, dándoles ciertas objetivos que puedan volverlos aún más interesantes y atractivos.

11.—**Relaciones Exteriores.**—La Facultad y el Instituto han mantenido amplias y estrechas relaciones con otras Facultades e Institutos similares, realizando un intercambio de experiencias e ideas, que ha fecundado nuestras mutuas actividades. Cada año, los estudiantes que terminan el Quinto Curso de la Escuela de Economía, apoyados económicamente por la Facultad y el Instituto, efectúan Jiras Internacionales que, al mismo tiempo que constituyen una fuente de observaciones y experiencias, sirven para poner en relación a nuestros profesores y estudiantes con los de otras Instituciones fraternas.

En este año, hemos tenido la satisfacción de recibir en nuestra Facultad, como en su casa propia, al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile, Ing. Com. Luis Escobar Cerda, cuya breve permanencia en esta capital ha servido para estrechar aún más, las cordiales y comprensivas relaciones que siempre nos han unido a la hermana de Chile.

El mencionado señor Decano, junto con el mensaje cálido y cordial de su Facultad, nos trajo la buena nueva del próximo funcionamiento de una Escuela de Altos Estudios Económicos Latinoamericanos, para la especialización de Post-Graduados y la formación de Profesores, Organismo cuya creación fue propugnada originalmente por nuestra Facultad, en las reuniones de Facultades de Ciencias Económicas de México y de Chile, como consta en nuestros informes anteriores. Este hecho, por lo mismo, ha llenado de satisfacción y orgullo a nuestra Facultad, que se prepara a enviar algunos Profesores a Post-Graduados, a fin de que realicen el perfeccionamiento a que hemos hecho referencia.

Estas son, señor Rector, en breve y esquemática síntesis, algunas de las labores realizadas por la Facultad y su Instituto de Investigaciones Económicas. Nuestra obra, en la que participan, orgánica y armónicamente, todos los elementos de nuestra Facultad, Autoridades, Profesores, estudiantes que, organizados en la Asociación Escuela de Economía han dado todo su

entusiasmo a la tarea que realizamos; egresados y empleados, es una obra tesonera y firme, al margen de las exhibiciones o estridencias inútiles, ya que lleva en sí el germen fecundo del futuro.

Del señor Rector, Muy atentamente,

DR. MANUEL AGUSTIN AGUIRRE,

DECANO DE LA FACULTAD  
Y DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES ECONOMICAS

Quito, Julio 30 de 1956.

## **COLOCOSE PRIMERA PIEDRA DEL EDIFICIO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS**

**EL DECANO DE LA MISMA, Dr. MANUEL AGUSTIN AGUIRRE  
DESTACO IMPORTANCIA DEL ACTO**

Ayer en la Ciudad Universitaria, se efectuó a media día, la solemne ceremonia de la colocación de la primera piedra para el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Económicas. Estuvieron presentes, a más de las autoridades de la Universidad, el Alcalde de Quito doctor Carlos Androde Marín, Decanos de las Facultades, Profesores y Alumnos.

Iniciado el acto a los acordes del Himno Nacional por la Banda Municipal, el Rector de la Universidad Central, doctor Alfredo Pérez Guerrero, dijo: Una Facultad tan prestigiosa inicia hoy una nueva etapa. En la antigua Facultad de Jurisprudencia existían cátedras de Economía Política y Ciencia de Hacienda a cargo de los profesores doctores Alejandro Masquera Narváez y Alberto Larrea Chiriboga; pero pasaron los tiempos y entonces se dieron cuenta del valor de estas Ciencias y se creó entonces la Escuela de Economía concomitante con la Escuela de Derecho; se creó bajo la dirección de ese eminente profesor doctor Manuel Agustín Aguirre.

Hoy comienza una magnífica etapa de esta joven Facultad porque vamos a levantar sobre la tierra oscura una semilla que habrá de fructificar en un pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas que ha de trabajar por la redención de los trabajadores y que ha de planificar con nuestra economía; el Consejo Universitario hubo de dar preminencia a esta obra. Hago votos por el triunfo de esta Facultad.

## **Habla el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas**

El doctor Manuel Agustín Aguirre, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expresó: Vamos hoy a poner la simiente para el hogar de la Escuela de Economía. Bien dijo el filósofo Hermann de Kayserling que estas tierras americanas están en el tercer día de la creación, en donde todo está por hacerse. Hay que crear, hay que construir, hay que edificar. Pero hemos olvidado que primero es vivir y luego filosofar; nosotros hemos comenzado al contrario, y nos hemos olvidado que sobre la economía se levanta la cultura. La Escuela de Economía tiende a realizar la transformación del país, a formar hombres nuevos, hombres técnicos. La Escuela tiene su preocupación fundamental, formar economistas, tanto si consideramos que el Economista no es sólo un profesional sino un misionero que tiene que decir la verdad, que tiene que descubrir la realidad nacional y construir la economía nueva no para un grupo sino para todos los hombres.

Mi agradecimiento en esta fecha inolvidable para el señor Rector, el H. Consejo Universitario, para el señor ingeniero Gilberto Gatto Sobral, para el señor Vicerrector doctor César Anibal Espinosa y el ingeniera Gala Pazmiño, por su ayuda para esta obra, y todos aquellos que, directa o indirectamente, han contribuido a esta obra.

## **Colocación de la Primera Piedra**

El Secretario de la Universidad doctor Francisco Salgado, leyó el octa de la colocación de la primera piedra, procediendo a firmar en el respectivo pergamino el Alcalde de la Ciudad doctor Carlos Andrade Marín, las autoridades universitarias y el selecto grupo de madrinas allí presentes.

## **Acto Emocionante**

La señora Edu de Aulestia pronunció unas palabras que, por su fervor patriótico, las damos a conocer.

“En mi calidad de esposa de uno de los más modestos profesores de la Facultad que hoy inicia la construcción de su local definitivo, siento enorme satisfacción de saber que pronto tendrán; un magnífico edificio.

Como mujer de hogar, desde un punto de vista práctico y como madrina de este acto tan importante, al mismo tiempo que agradezco el honor que se me ha dispensado, quiero aportar con un granito de arena.



En la Ciudad Universitaria, en el acto de colocación de la primera piedra para levantar el pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, una bella madrina deposita las primeras paladas de tierra. Aparecen además en la gráfica, el Rector de la Universidad, Dr. Alfredo Pérez Guerrero; el Decano de la Facultad, doctor Manuel Agustín Aguirre; la señora Edu de Aulestia y varias otras personas. (Foto Pacheco).

He pedido a mi esposo que autorice al señor Tesorero de la Universidad para que se le descuente una determinada suma mensual desde este mes hasta la terminación del edificio que se comienza a levantar, con el objeto de que se cree un Fondo

para el Mobiliario que necesitará la Facultad cuando funcione en su nuevo local.

Entrego pues, en esta ocasión al señor Decano, el primer aporte para el Fondo sugerido".

### **Características del Nuevo Pabellón**

El nuevo pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas será construido por los ingenieros Antonio Salgado, Galo Zurita y Oswaldo Núñez Moreno con un costo de s/ 3'407.288,00 y un plazo de veinte meses, habiéndoseles adjudicado en la respectiva licitación. El proyecto de este hermoso pabellón es obra del Departamento de Arquitectura de la Universidad Central que dirige el Arquitecto Gilberto Gatto Sobral; consta de 18 aulas, un salón auditorium, biblioteca y locales para centros de investigación, local social y de egresados; el área de construcción sería de dos mil metros cuadrados; estructura íntegramente de hormigón, murales ornamentales y por primera vez se hará el empleo de cerámica nacional para mamparas, sistema de iluminación especial de luz natural y artificial; se realiza gracias al empréstito concedido por la Caja de Pensiones.

(Tomado del Diario "El Comercio" de Quito, de fecha 19 de Abril de 1956.)

**PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL**

(Mimeografiadas)

- Nº 1 ESTUDIO DE LA RENTA NACIONAL, por el Ing. Com. Alfonso Aulestia O.
- Nº 2 HISTORIA DE LA OVEJA EN EL ECUADOR, por John Cooper.
- Nº 3 ESTUDIO AGROPECUARIO DE LAS ISLAS DEL ARCHIPIELAGO DE COLON, (GALAPAGOS), por los señores V. Sammandarof e Ing. M. Chalons.
- Nº 4 INDIOS, BLANCOS Y MESTIZOS EN OTAVALO, ECUADOR, por Anibal Buitrón y Bárbara Salisbury de Buitrón.
- Nº 5 ANALISIS MONETARIO Y ENSAYO SOBRE EL CIRCULANTE EN EL ECUADOR, por Alfonso Arcos V.
- Nº 6 ALGUNOS FACTORES ECONOMICOS Y GEOGRAFICOS QUE AFECTAN A LA POBLACION RURAL DEL NORESTE DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, ECUADOR, por David G. Basile, Geógrafo, y Humberto Paredes, Ing. Civil.
- Nº 7 LA PROVINCIA DE MANABI EN LA ECONOMIA ECUATORIANA, por Jorge I. Vélez.  
ENCUESTA POPULAR: El Ingreso Familiar, su distribución en las clases obrera, empleada y jornalera de la ciudad de Quito.

**POR PUBLICARSE:**

- ESTUDIO DE LOS SUELOS EN EL ECUADOR, por el Dr. Eiliff Miller.
- EL CAMPESINO EN LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO, por Anibal Buitrón.

**SE SOLICITA CANJE**

No se continuará enviando esta publicación sino a las personas que acusen el recibo correspondiente, avisándonos su dirección correcta.



